

**ENSAYOS HISTÓRICOS SOBRE  
SUBORDINACIÓN E INSURGENCIA  
FEMENINA**

**Jenny Londoño López**

**Quito, junio 2010**

**Dedicatoria**

**A mis hijos por su amor incondicional**

**A mis hermanas, por su tenaz lucha por la vida**

**A mi madre y a mis tías generosas, valerosas y autónomas**

**A las mujeres que han dejado su huella**

**en el camino de la resistencia**

**luchando por una sociedad equitativa e incluyente.**

## ÍNDICE TEMÁTICO

Presentación.

Introducción.

- I. Capítulo Primero:  
Mujeres y hombres en los albores de la humanidad
  - 1.1. Período prehistórico: Igualdad en la supervivencia.
  - 1.2. La ética sexual primitiva.
  - 1.3. Los tiempos primitivos: El origen de los tabúes.
  - 1.4. Las diosas femeninas.
  
- II. Capítulo Segundo:  
Propiedad privada y apropiación de las mujeres.
  - 2.1. Las mujeres a partir de la Revolución Neolítica.
  - 2.2. Las sociedades patriarcales y el control de la descendencia.
  
- III. Capítulo Tercero:  
Las mujeres en la antigüedad clásica: reinas, filósofas, poetisas y sacerdotisas.
  - 3.1. Las mujeres en Grecia
  - 3.2. Las mujeres en la Roma Antigua
  
- IV. Capítulo Cuarto:  
La muerte anda suelta: Las mujeres en la Edad Media.
  - 4.1. Explotación servil y amor platónico en la nobleza
  - 4.2. La Inquisición y la persecución a las brujas en Europa
  - 4.3. Creación de los Monasterios femeninos
  - 4.4. Educación y misoginia en España
  - 4.5. Mujeres en el Renacimiento
  
- V. Capítulo Quinto:  
Relaciones de género en las comunidades andinas prehispánicas.
  - 5.1. La vida cotidiana en el mundo pre-incásico.
  - 5.2. La vida cotidiana en el Incaio.
  - 5.3. El matrimonio en el reino Inca.
  - 5.4. Las arras, costumbre del rito nupcial.
  - 5.5. La casa de mamaconas o “acllahuasi”.

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

- VI. Capítulo Sexto:  
Conquista y colonización de América: Se silenciaron los pingullos
  - 6.1. Ruptura de la institucionalidad incásica.
  - 6.2. Resistencia de Rumiñahui y genocidio
  - 6.3. La conquista y las relaciones de género.
  
- VII. Capítulo Séptimo.  
Las mujeres en el orden jurídico y social colonial.
  - 7.1. La Institucionalidad colonial y las Relaciones de Género
  - 7.2. Las mujeres y el orden jurídico
  - 7.3. El complejo de Bastardía
  - 7.4. El concepto de “honra femenina”
  - 7.5. El Marianismo: el Discurso de la maternidad abnegada
  
- VIII. Capítulo Octavo  
La familia colonial: Roles y domesticación
  - 8.1. Represión y doble moral en la familia
  - 8.2. Roles familiares
  - 8.3. Mujeres mestizas y de castas: una honra difícil de guardar
  - 8.4. ¿Niños expósitos y niños de la calle en la época colonial?
  - 8.5. La domesticación de los géneros
  
- IX. Capítulo Noveno  
Identidades y Ética sexual en la colonia
  - 9.1. Esbozo de una identidad impuesta
  - 9.2. Un patriarcalismo basado en la violencia
  - 9.3. La sexualidad reprimida y la sexualidad impuesta.
  - 9.4. Represión sexual y resistencia
  
- X. Capítulo Décimo.  
Contrarreforma y barroquismo: Las reformadoras
  - 10.1. Las Mujeres y la Reforma Católica.
  - 10.2. La Contrarreforma Católica y el Barroquismo en las colonias españolas.
  - 10.3. ¿Las mujeres, mediadoras entre lo humano y lo divino?
  
- XI. Capítulo Undécimo.  
La institución matrimonial o el Eros enjaulado.
  - 11.2. El amor en la colonia: ¿Eros alado o eros sin alas?
  - 11.2. El matrimonio en la Audiencia de Quito
  - 11.3. La dote matrimonial: arma de doble filo
  - 11.4. Los matrimonios de la elite, fundamento del poder económico y político
  - 11.5. El matrimonio Católico de los indígenas
  - 11.6. El matrimonio como factor de control de las relaciones inter-raciales.

- 11.7. Promiscuidad e ilegitimidad en la audiencia de Quito
  
- XII. Capítulo Duodécimo  
Los Monasterios femeninos en el Quito colonial
  - 12.1. Una política colonial de preservación de la honra femenina
  - 12.2. Conventos femeninos en la audiencia de Quito
  - 12.3. La vida cotidiana en los conventos
  - 12.4. Monjas que rechazaron el enclaustramiento
  - 12.5. Los beneficios de la vida conventual
  - 12.6. Aspectos negativos de la vida conventual
  
- XIII. Capítulo Décimo-Tercero  
La Santidad como ideal femenino en la colonia
  - 13.2. El cuerpo del suplicio
  - 13.3. La Azucena de Quito
  - 13.4. El fenómeno Imitativo: Doña Juana de Caso, doña Sebastiana de Caso, Sor Gertrudis de San Ildefonso, Sor Catalina Luisa de Jesús Herrera, la Beata de Viterba.
  
- XIV. Capítulo Decimo-Cuarto  
Las mujeres y la palabra: Un instrumento de poder
  - 14.1. La oralidad y su poder subrepticio.
  - 14.2. Las concepciones patriarcales coloniales a través de la literatura colonial.
  - 14.3. Las mujeres y la literatura mística.
  - 14.4. La resistencia de las mujeres
  
- XV. Capítulo Decimo-Quinto  
La Inquisición en América: persecución a brujas, idólatras y adivinas
  - 15.1. Adivinas y promiscuas de la Audiencia
  - 15.2. La acción inquisitorial contra las idolatrías
  - 15.3. Hechiceras de Quito procesadas por la Inquisición
  - 15.4. Rituales de brujería y filtros de amor
  - 15.5. Los juicios y castigos
  - 15.6. Algunas conclusiones sobre la acción inquisitorial
  
- XVI. Capítulo Decimo-Sexto  
Sexualidad y estrategias de supervivencia:
  - 16.1. Las busconas en el Quito colonial
  - 16.2. La prostitución como forma de resistencia y transgresión a la moral colonial oficial y de supervivencia.
  
- XVII. Capítulo Décimo-Séptimo  
Las mujeres en las levantamientos, asonadas y motines indígenas
  - 17.1. Las mujeres y la guerra

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

17.2. Las tumultuarias

XVIII Capítulo Décimo-Octavo

Sueños de Libertad: Mujeres ilustradas

18.1. Surgimiento de los primeros círculos feministas en Europa

18.2. Una nueva humanidad en Iberoamérica

18.3. La primera tertulia independentista en Quito: Manuela Espejo, las hermanas Garaycoa, Rosa Campuzano.

XIX. Capítulo Décimo-noveno

Mujeres en las guerras de Independencia

19.1. Primer Grito de Independencia Quiteña: La Revolución de 1809-1812.

19.2. Las combatientes: Mujeres soldados en la Batalla de Pichincha.

19.3. Mujeres a la retaguardia: “Juanas, “Guarichas” o “rabonas”

XX. Capítulo Vigésimo

Manuela Saénz: La más importante heroína de la Independencia quiteña

XXI. Epílogo

XIII. Bibliografía y documentos de archivo.

XIV. Acerca de la autora.

## **PRESENTACIÓN**

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, subordinación es "la sujeción a la orden, al dominio o mando de alguien". Discriminación es "dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc." No encontramos ninguna alusión a la discriminación por diferencia sexual o género, en estas definiciones. Sin embargo, los estudios de teóricas feministas señalan que la discriminación y subordinación más dilatada y universal ha sido la que han sufrido las mujeres, a lo largo de siglos de historia de las sociedades patriarcales.

Estas sociedades se desarrollaron en torno a un proceso cultural androcéntrico, es decir, giraron en torno a la concepción de que el paradigma de la cultura, del conocimiento, de las ciencias, del progreso, era el hombre. La mujer estaba más cerca de la naturaleza, de los instintos primarios, de los sentimientos y lejos de la razón, lo que generó una subordinación histórica de la mujer, que pasó a ser el otro polo de la relación binaria, en condiciones de inferioridad y dependencia (hombre-mujer, fuerte-débil, cultura-naturaleza, razón-sentimientos, dominio-sumisión).

“El patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual alude a la común experiencia de opresión vivida por todas las mujeres.”<sup>1</sup>

Esta subordinación produjo discriminaciones históricas que son a la vez, la más grave fuente de violación de los derechos humanos, pues han afectado y siguen afectando a más de la mitad de la población mundial, impidiéndoles a millares de niñas, el nacimiento, la alimentación adecuada, el crecimiento normal, el reconocimiento paterno, el acceso a la educación, a los juegos, a la cultura, al deporte. Esta discriminación cercenó la vida de un alto porcentaje de mujeres por la violencia de género, por la violencia intrafamiliar, por la

---

<sup>1</sup> Cit. por Ana de Miguel en Revista Creatividad Feminista. Tomado de Amorós, Celia: Las "10 palabras claves de Feminismo".



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

imposibilidad de acceso al trabajo remunerado, a una vida digna, a escoger el rumbo de sus vidas, a la libertad, a la participación política, al trabajo remunerado, a la cultura, a la salud, a la felicidad, al placer, Esta discriminación condenó a la esclavitud doméstica y sexual a millones de mujeres. Anulando la autoestima y potencialidades de muchas mujeres que constituían y constituyen más de la mitad de la población humana.

En América Latina, a la discriminación patriarcal y el sexismo se añadió un nuevo ingrediente, el del machismo, producto del "complejo de bastardía" generado por la Conquista. Aún, hoy, a principios del siglo XXI, las mujeres y hombres de América Latina manejan estereotipos de género interiorizados de generación en generación, respecto a las desventajas de nacer mujer, que a menudo se cuelan en los refranes o chistes populares, en las tradiciones culturales y en las conversaciones. Y en términos del lenguaje existen usos que datan de tiempos antiguos como hablar de nosotros, aun cuando la mayoría de los/as asistentes son mujeres, decir los nombres de las profesiones en masculino aunque se apliquen a una mujer, hablar siempre de los hombres como el equivalente de la humanidad, en donde están subsumidas las mujeres sin ninguna constatación lingüística de su presencia.

Aún hoy, en los umbrales del Tercer Milenio, la mayoría de las mujeres latinoamericanas y del mal llamado "Tercer Mundo" están condenadas a la ignorancia, a la miseria, a la más alta mortalidad materna, a la exclusión del ámbito público, de un trabajo digno y de una remuneración justa. Aún hoy, después de la proclamación de los Derechos Universales del Ser Humano, de tantos años de lucha de las mujeres organizadas y conscientes, en los lugares más diversos y de que gozamos de una nueva Constitución que ha recogido múltiples y variados derechos de las mujeres, las madres campesinas suelen rezar a Dios pidiendo hijos varones y no "mujercitas", (con ese estilo empequeñecedor de nuestra humanidad femenina) pues los primeros serán una ayuda en el trabajo y las segundas nacerán para sufrir y cargar de mayores necesidades a la familia, lo que nos recuerda otra costumbre lejana, pero de significación muy similar: el hombre judío que rezaba al levantarse, agradeciendo a Dios por haberlo hecho varón.

En este libro he recogido una serie de ensayos que apuntan a identificar, de manera sintética, el proceso histórico por el cual se produce la subordinación de las mujeres y se

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

desarrollan las sociedades patriarcales y androcéntricas. Así recorreremos algunos de los hitos de ese largo, difícil y complejo proceso por el cual el concepto de hombre y lo masculino se convirtió en el polo dominante de la cultura, de la economía de la política, de la ciencia, de la sexualidad. Estos ensayos son análisis sintéticos que abarcan espacios de larga duración como las sociedades primitivas, antiguas, medievales, y las coloniales en América, hasta llegar al período de la Independencia.

Los ensayos han sido ubicados en orden cronológico desde los tiempos antiguos hasta la independencia de la dominación española, pero cada uno es una unidad en sí, independiente de los otros. La mayoría de estos ensayos son inéditos y se han escrito para talleres, charlas, ponencias en encuentros de Historia, seminarios dictados en universidades, colegios, instituciones públicas, organizaciones de mujeres, sindicales y/o populares. Hay algunos que han sido publicados en revistas históricas.

### **SOCIEDADES PRIMITIVAS Y DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO.**

Una de las consecuencias de la primera división del trabajo, que se instituyó alrededor de la diferencia sexual, partiendo de las diferencias biológicas, otorgó a las mujeres las tareas reproductivas y a los hombres las tareas productivas.

El proceso de apropiación privada de la tierra y de los instrumentos de producción se fundamentó en la generación de un excedente, que permitió el intercambio comercial, e iba aparejado con el descubrimiento de la estrecha relación que existía entre el apareamiento sexual y la procreación. A partir de estos hechos, los hombres se erigen en dueños de la función procreadora y de su producto. Las diosas femeninas, paradigmas de la fertilidad, caen de su pedestal y se imponen los dioses masculinos y aparece el culto al falo. Paralelamente, se desarrollan las religiones monoteístas y con ellas las sociedades patriarcales, en las que los hombres se apropian de los roles comunitarios, segregando a las mujeres al espacio doméstico y ejerciendo un control estricto sobre el cuerpo, la sexualidad y la movilidad de las mujeres.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

La institución de la familia patriarcal impone la dominación del pater-familias sobre el clan familiar y, fundamentalmente, sobre las esposas y sus proles. La descendencia se rige por la vía patrilineal, respondiendo así a la necesidad de proteger y conservar el patrimonio familiar, en las manos de los hijos legítimos. La imposición de la monogamia, que llega posteriormente como parte del proceso civilizatorio, y de la acción de la religión cristiana, concretará bajo un mandato legal, moral y religioso la propiedad privada de la cónyuge, en la persona del esposo y, además, el confinamiento de la mujer en el espacio de su hogar, su dedicación a las tareas domésticas, y el encargo de servir al esposo, como dueños y señor, reproducir y cuidar a los hijos/as, y atender a los/as ancianos/as y a los miembros con discapacidades.

De este modo, todos los procesos desarrollados en la conformación de un sistema de parentesco patrilineal limitaron la movilidad de las mujeres, garantizando una apropiación de sus cuerpos y de su trabajo material, para beneficio de los varones de su familia: el padre, el cónyuge, los hermanos y los hijos. Este mismo proceso alejó a las mujeres del acceso a los recursos económicos, naturales y técnicos, al espacio público, a la producción y apropiación del conocimiento, a la tecnología, al poder y a la toma de decisiones, al ámbito de la creación cultural y se desarrolló una cultura androcéntrica que giraba en torno a la figura paradigmática del varón y que condenaba a las mujeres a la sumisión y dependencia de los hombres.

Hace más de 2 mil años se escribió la Biblia y todavía muchos de sus preceptos morales y éticos están vigentes. Uno de ellos es que el hombre es el centro o la cabeza en las relaciones de la pareja. Sobre la base de esa superioridad se ha construido todo el andamiaje social, pues inclusive en el seno de las clases que se consideran superiores y ejercen su dominio sobre otras, los hombres dominan a las mujeres. Hay preceptos religiosos y morales convertidos en costumbres que autorizan al hombre a castigar a la mujer cuando él lo crea justo. En la raíz de la violencia intrafamiliar está una cultura asentada en columnas más antiguas que las Ruinas de Ingapirca.

Hombres y mujeres del Ecuador se han alimentado con la savia de la cultura hebreo-árabe-cristiana, que pone en el centro de la vida social al hombre. Las culturas indígenas anteriores al Cristianismo que fuera implantado con la conquista, también eran

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

androcéntricas y patriarcales, aunque tenían formas diversas de desarrollo y manejo de las relaciones de género. Muchos antropólogos señalan que sostenían una cosmovisión binaria en la que, entre otras ideas, el hombre y la mujer se complementaban y quizá esto se refiere más a la integración de las mujeres a los trabajos de subsistencia, de igual a igual. También existía una complementación en relación a la participación de mujeres en las tareas de defensa de su comunidad, sin embargo, se puede constatar que son las mujeres las que realizan las tareas domésticas, siembran el huerto para consumo de la familia, elaboran las comidas y alimentan y cuidan a sus hijos, incluso los cargan a la espalda cuando van a las faenas del campo. Los hombres salen a la pesca, a la caza, y educan a los hijos varones llevándolos consigo a sus actividades desde pequeños. Mas, no cabe duda, en esa sociedad ancestral el poder también era básicamente masculino.

En suma, en el núcleo del sistema de ideas y prácticas que configuran la idiosincrasia de la sociedad ecuatoriana, subyace la creencia de que el hombre debe dominar y el resto de personas (la mujer, los hijos e hijas) han de ser como los satélites que adornan a Júpiter, giran en torno al padre, amo supremo. En esa cultura ancestral, el hombre aprendió que era justo castigar a la mujer cuando él lo creía oportuno, bueno y necesario.

La cultura patriarcal que considera a la mujer un apéndice del hombre a partir del mito Bíblico de la Costilla está -sin embargo- en franca retirada en todo el mundo y por ende en el Ecuador. Los discursos de la equidad de género y de los derechos humanos son cada día más aceptados y ganan adhesiones prácticas entre hombres y mujeres, fenómeno irreversible pues se sostiene en un movimiento mundial con discursos ideológicos y propuestas políticas para cambiar en la vida cotidiana de las personas los anacronismos de la superioridad del mal llamado <sexo fuerte>, pues la historia también ha servido para evidenciar que han sido las mujeres las que han mantenido la cultura y el humanismo, pues mientras ellas garantizaban y reproducían la vida y los afectos, ellos estaban dedicados a destruirse en interminables y sucesivos enfrentamientos, conquistas y guerras.

En ese sentido, rescatamos a lo largo de estos ensayos la permanente participación de las mujeres y sus diversas estrategias para afrontar la discriminación existente, su constante búsqueda de diálogo, de negociación y de consensos con los poderes patriarcales, su búsqueda de símbolos que encarnaran la importancia de lo femenino y en ese ámbito

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

podemos enumerar las divinidades femeninas, las vírgenes, beatas y santas de la cristiandad, el “Marianismo” que intentó crear una ideología que reivindicara la espiritualidad de la mujer como un valor superior equiparable al de la superioridad masculina, aunque también responsable de la manipulación ideológica de las mujeres.

En todos estos ensayos encontraremos siempre una exploración subterránea, telúrica, comprometida, de la contraparte femenina, identificando sus cosmovisiones, sus ideas, sus acciones, sus luchas contra el dominio patriarcal y también las explicaciones que nos permiten entender por qué ese dominio se institucionalizó en la gran mayoría de sociedades antiguas, medievales y coloniales. Sin embargo, siglos de dominación ideológica no pueden ser cambiados en corto tiempo y por ello pervive todavía una redomada resistencia de nuestras sociedades a la igualdad de género y un alto índice de violencia de género contra las mujeres, las niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, mujeres con discapacidad, etc.

## **i. SOCIEDADES PATRIARCALES Y PROCESO DE INTERNALIZACIÓN DE LA SUBORDINACIÓN**

Los seres humanos venimos al mundo en peores condiciones que la mayoría de las especies animales que vienen preparados para una rápida independencia de los adultos, lo que hace parte de su dotación instintiva específica. Los seres humanos, como los infantes más dependientes del planeta, debemos hacer un difícil y largo recorrido de aprendizaje e internalización de la cultura que rodea nuestro entorno y que está brillantemente descrita por Emile Durkheim:

"En el curso del proceso de socialización (el ser humano) irá haciendo suyos esos elementos culturales externos, verá el mundo a través de complejos sistemas de creencias de libros sagrados o de tratados científicos, aprenderá a querer lo que otros quieren y a aborrecer lo que otros odian, aceptará que tales alimentos son deleitables y tales otros nauseabundos. Todo este vasto conjunto de objetos culturales, de <representaciones colectivas>, irá siendo inscrito, grabado en el espacio en blanco de una subjetividad que irá teniendo contenidos precisamente mediante ese acto violento de la cultura sobre una naturaleza inicialmente indeterminada."<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Durkheim, Emile: "Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales."

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Este fue el proceso por el cual la ideología patriarcal se impuso a través de largos siglos de presión y violencia ejercida sobre la mujer. Era un sistema de ideas, valores, costumbres, enseñanzas, normas, regulaciones y sanciones, a través del cual se consolidó el poder del patriarca, del pater familias sobre su clan familiar y más tarde sobre otros clanes familiares. El patriarcado creó dos espacios separados: el público y el privado. En el público los hombres ejercían su dominio exclusivo y desarrollaban actividades laborales, económicas, administrativas y políticas.

En el ámbito privado se encontraba lo doméstico, la esfera de la reproducción de la especie, la alimentación, el vestido, el cuidado de los hijos/as, y los afectos primarios, que constituían el único espacio permitido a las mujeres. En este ámbito también ejercían su dominio los varones. El poder masculino se expresaba a través de la posesión de las mujeres, de la reproducción y la paternidad y nadie podía inmiscuirse en las relaciones de género al interior del hogar. Durante siglos hubo una total impunidad en relación al maltrato que los hombres daban a sus mujeres: esposas, hijas, hermanas, convivientes, siervas, esclavas o empleadas domésticas, etc. Eso era parte de sus prerrogativas de varón.

Las sociedades occidentales fueron evolucionando, pero conservaron varias de las características de aquella originaria familia patriarcal. Estas formas de organización fueron traídas por los españoles a partir de la conquista de América y se fueron consolidando y tomando nuevas características a medida que avanzaba el sistema colonial.

Paralelamente al proceso de desarrollo de la propiedad privada, el hombre se apropió del cuerpo femenino a través del control de la sexualidad y de la gestación femenina. El hombre necesitaba la propiedad sobre el cuerpo de la mujer. Solo de esta manera podía acceder a una paternidad segura. Para obtener el control físico y psicológico sobre la mujer, la sociedad desarrolló todos los mecanismos de represión y violencia que tuvo a su alcance: confinamiento en el hogar, represión de la sexualidad, imposiciones de roles, sanciones a la desobediencia, castigo a la infidelidad, relegamiento a un espacio privado y anónimo.<sup>3</sup>

---

Alianza Editorial Madrid, Madrid, 1988. p.10.

<sup>3</sup> Ver Palma Milagros: "La mujer es puro cuento. Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborigen y mestiza.",

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

El largo proceso de institucionalización de la subordinación, a través de la familia fue, en realidad, un proceso de domesticación y sumisión femenina al poder masculino. Incluso, podríamos agregar que, en ocasiones resulta ser la misma mujer la más celosa defensora del statu quo, porque el proceso se ha internalizado de una manera lenta y sostenida a través de siglos, pero de manera individual comienza desde la cuna y hace aparecer a las víctimas y a los victimarios como parte de un proceso absolutamente natural, justificado por la historia y por la institucionalidad patriarcal: la familia, el Estado, las leyes, y las religiones. etc.

A lo largo de la Historia, la fidelidad de la mujer es vigilada y su infidelidad sancionada con los más brutales castigos: apaleamientos, muerte a pedradas, confinamientos en islas prisiones o en lupanares, ahorcamiento, apuñalamientos, etc. En la actualidad, todavía mueren un número considerable de mujeres por "celos", bajo golpizas brutales, disparos o puñaladas, lo suficiente para mantener un régimen de terror que garantice la sumisión.

A medida que se perfeccionaban los mecanismos de represión, éstos fueron menos brutales y más sutiles, pero también más eficaces. Se pasó entonces a la institucionalización de una educación y formación en los contenidos de género que garantizaran la sumisión y obediencia de la mujer a sus roles predeterminados por la sociedad patriarcal, naturalizándolos a través de los contenidos de la educación, y sobre todo, de los contenidos de las religiones que han cumplido un papel nefasto en la refrendación de la inferioridad y dependencia de la mujer, justificándolo como un mandato divino.

Las sociedades patriarcales funcionaban con una compleja jerarquización social, que establecía rangos y castas, supuestamente, de origen natural y, por lo tanto, divino, tenían como fuente de sustentación la religión y descansaban en formas altamente represivas, que impedían pensar de modo diferente y castigaban cualquier disidencia. Las instituciones fundamentales de esa sociedad: la familia, el Estado, la economía, la administración, la iglesia, el aparato educativo, etc. giraban en torno al poder masculino, ejercido en primera

instancia por un rey, que ostentaba un poder supranatural, que por la tarea ideológica cumplida por las religiones venía sustentado por el poder de dios. Las mujeres estaban al margen del poder y de la cosa pública, aun cuando, de manera individual y como parte de los privilegios de clase, una minoría hubiese tenido algún nivel de acceso al poder, de manera informal, en tanto que matronas de la clase terrateniente y aristocrática.

La historiografía nos muestra que las sociedades latinoamericanas se constituyeron a partir de un profuso mestizaje basado en la ilegitimidad, lo que generó el fenómeno llamado "Complejo de bastardía", que subyace en las concepciones del sexismo y machismo latinoamericanos, marcadas por la vergüenza de la madre indígena y por la oculta aspiración de asemejarse al padre español. No resulta extraña, entonces, la negación de la paternidad, que hasta la actualidad es común en algunos hombres, porque ésta ha sido una constante en las sociedades patriarcales, ya que los lazos entre los hijos y el padre no revisten la certeza, contundencia y profundidad de los existentes entre el hijo y su madre biológica.

Las instituciones patriarcales mantienen hasta el presente las estructuras de género, que oprimen a todas las mujeres. "Entre estas instituciones están: la familia patriarcal, la maternidad forzada, la educación androcéntrica, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho monosexista, la ciencia ginope, el lenguaje masculinista."<sup>4</sup> Han cambiado las instituciones, en algunos casos se han remozado las concepciones de género, pero la discriminación de género persiste y sigue siendo una de las mayores causales de la paralización, la miseria, la baja autoestima y de las más vergonzosas desigualdades en el desarrollo de las mujeres.

### **ii. CONQUISTA Y COLONIZACIÓN: NUEVOS PROCESOS DE SUBORDINACIÓN**

Los fenómenos de la conquista y la colonización europea produjeron una profunda transformación en la vida de las mujeres de varios continentes, europeas, americanas y africanas. Para empezar impusieron de manera violenta una cultura diferente, al mismo tiempo que destruían o transformaban las instituciones tradicionales indígenas y convertían

---

<sup>4</sup> Facio Montejó, Alda: El Principio de Igualdad ante la Ley, p. 72/76.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

a sus habitantes originales en siervos sobre los que ejercieron una férrea explotación y opresión.

Paralelamente, al proceso de apropiación de la tierra y de los medios de producción marchó la apropiación de las mujeres. Durante un largo período pervivirán las instituciones de la sociedad conquistada y se mezclarán con las nuevas formas y comportamientos sociales de los españoles. Esos recién llegados imponen por la fuerza su dominio sobre los territorios conquistados, sobre las instituciones que encuentran y crean, sobre los habitantes autóctonos de América. Imponen también su lengua, su religión y sus costumbres.

"En torno a este hombre -cuyas calidades humanas varían al infinito- se fue constituyendo el hogar indiano, acimarronado, libre y con frecuencia disoluto en la abundancia de las concubinas. Se vivía en medio del peligro y de la muerte, en un ambiente liberado de muchas reprensiones e inhibiciones metropolitanas, distante, muy distante del Rey y su Consejo y sus ordenanzas, que a veces se acataban y se colocaban sobre la cabeza pero que no se obedecían. Aquí, en América, este conquistador, triunfador indiscutible, señor con pocas contradicciones, parece recobrar una vieja libertad pagana, una vida nueva, a veces desafortada, que alcanzaba hasta los clérigos."<sup>5</sup>

A medida que el aparato de Estado colonial se establecía y consolidaba, las reglas del juego empezaron a cambiar y se van a establecer controles más rígidos sobre el comportamiento de las mujeres, de acuerdo al estamento social al que pertenecen. Así las españolas y criollas de alto rango serán más sujetas al control moral y social, ejercido por las instituciones que se organizan progresivamente en la nueva sociedad. Este control se asienta en el concepto de Honra femenina y honor masculino. Por su parte, las mujeres de estratos inferiores sufren mayores imposiciones en el aspecto laboral y económico y graves exclusiones en lo social y político, pero gozarán a su vez de mayores posibilidades de transgredir la moral colonial, pues su honra no será tan importante como la de las damas de la nueva elite, lo que generará una suerte de doble moral, que pervivirá después de la Independencia.

---

<sup>5</sup> Salas, Alberto: *El mestizaje en la conquista de América*, en "Historia de las Mujeres", Tomo 6, Del Renacimiento a la Edad Moderna, Discursos y disidencias", ob.cit. p.280.

### iii. LOS CONCEPTOS DE ANDROCENTRISMO, ETNOCENTRISMO Y ADULTOCENTRISMO EN LA CULTURA PATRIARCAL.

Un concepto básico para entender la subordinación y las discriminaciones que han sufrido las mujeres de toda condición social, étnica, económica, cultural, generacional, es el del androcentrismo. Es una cultura centrada en el varón, que dio origen al sexismo, que es la ideología de la supremacía masculina sobre las mujeres, los niños y niñas. Esta supremacía se refleja en el lenguaje, en los mitos, en las ciencias, y en todas las construcciones culturales. El androcentrismo excluyó a las mujeres como sujeto de discurso.

"Esto significa...que se elimina nuestra participación en la formación de los sistemas de ideas, en disciplinas como la filosofía, la teología, la ciencia, la literatura, el derecho, esa mitad de la población del mundo es marginada en el nivel abstracto y por ende, en el nivel concreto. ..Se excluye a la mujer de la creación de símbolos y de la trascendental función de elaborar definiciones..."<sup>6</sup> Así la mujer fue excluida de la formación del lenguaje y de las Ciencias y éstas giraron en torno a concepciones patriarcales marcadas por el pensamiento aristotélico, androcéntrico de principio a fin.

El concepto de Derechos Humanos, el concepto de justicia y las Leyes también han sido contruidos desde una visión androcéntrica, pues sus hacedores tomaron como paradigma de lo humano al hombre. El hombre y lo masculino se erigieron en el centro de la cultura y en el modelo de lo humano. El hombre se convirtió en el genérico de la especie humana y de este modo se invisibilizó a la mitad de la humanidad, su cosmovisión, sus necesidades específicas, su experiencia vital. Esto determinó una visión unilateral y homogénea del mundo que era y es excluyente.

Para la mujer se estableció una equivalencia de mujer-niño, mujer-cosa, mujer-sierva, mujer-mueble. El androcentrismo permeó todas las instancias de la vida pública y cotidiana y desde luego, es parte constitutiva del Derecho, de la Justicia, de las leyes, es decir, que las mujeres hemos vivido en un círculo concéntrico, que no permitía

---

<sup>6</sup> Valle, Norma, Ídem, p.14.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

escapatoria. Y las mujeres que descubrían que algo andaba mal y decidían cambiar las reglas del juego se vieron expuestas a toda clase de retaliaciones y castigos.

El androcentrismo en la Justicia está presente en la concepción tradicional y patriarcal que otorgaba a ciertos hombres, el derecho a juzgar los actos del resto de la humanidad, amparados en el conocimiento de las teorías de la Jurisprudencia y de las Leyes y en la exclusión de las mujeres de este conocimiento. En el Ecuador actual aunque existe ahora un mayor número de abogadas, tenemos un reducido número de juezas.

Los varones son mayoría absoluta en los Tribunales de Justicia del país, en los que no se cumple todavía con los principios de equidad de género que han sido incorporados a la nueva Constitución tras un arduo trabajo del Movimiento de Mujeres. Lo mismo sucede en las instituciones públicas y privadas, en los partidos políticos, en los movimientos sociales, en los sindicatos, en las organizaciones indígenas y afrodescendientes, etc.

El androcentrismo en la ley es evidente. Las leyes han sido elaboradas por hombres, y para garantizar la prevalencia de sus privilegios. La Ley ha castigado con mayor rigor a las mujeres en todos los aspectos relacionados con la sexualidad, en los asuntos de los hijos/as, la infidelidad, el desafío de las normativas restrictivas. En el Ecuador, la mayoría de legisladores en el Congreso fueron siempre varones, lo que ha impedido una visión de equidad de género en la ley.

Las nuevas concepciones sobre los Derechos Humanos han evolucionado no solo por los aportes del pensamiento humanista desarrollado por las revoluciones sociales y socialistas, sino también por la teoría feminista que grandes lideresas y pensadoras elaboraron a partir de la Revolución Francesa y por la lucha sin cuartel que el movimiento internacional de mujeres y feministas han dado en diversos países de América, Europa, Asia y África para cambiar los paradigmas androcentristas.

Y aunque se ha evidenciado y por tanto cuestionado la validez de lo universal del androcentrismo desde una concepción occidental, “se ha reconocido la necesidad de dar cuenta de las especificidades de los individuos, ya sean de género, de etnia, de edad o de cualquier otra índole. El reconocimiento de esta heterogeneidad no conduce a la

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

fragmentación o atomización de la condición humana, sino que por el contrario, contribuye a una real universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de las diferencias y de la diversidad.”<sup>7</sup>

Durante siglos las mujeres, estuvieron impedidas y/o limitadas en el uso y cultivo de sus capacidades intelectuales, no sólo porque se les consideraba seres poco dotados de inteligencia y abstracción para el estudio de las ciencias sino también por los roles de esposa y madre, a ellas asignados y considerados roles inamovibles. Pero lo que es igual de grave, es el total desconocimiento de la mayoría de mujeres sobre la historia de lo que hicieron sus congéneres, en los diversos y diferentes períodos históricos y en los distantes lugares del globo terráqueo, para combatir la discriminación, la subordinación y la violencia de género. Es así como una de las consecuencias de la discriminación de género condujo a la exclusión de las mujeres del conocimiento de su genealogía, es decir de su propia historia, de su pensamiento, de las luchas e ideas y conceptos desarrollados por sus predecesoras.

Así, las mujeres fueron excluidas de la historiografía, pues esta era escrita por hombres, que por lo general, estaban ligados al poder estatal y por ello, reflejaban los acontecimientos políticos del poder, las obras de los gobernantes y poderosos y los hechos bélicos y sus actores. La historiografía positivista dejó en la oscuridad la presencia de las mujeres en la sociedad. Esto produjo una bruma tenebrosa en el imaginario colectivo de las mujeres. "La historiadora norteamericana Gerda Lerner, en su libro "The creation of feminist consciousness" (la creación de la conciencia feminista) editado en 1993, explica exhaustivamente la forma cómo, en países como Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos, las mujeres dieron batallas aisladas por su emancipación, a las que nunca se les dio seguimiento."<sup>8</sup> Pero esos procesos existieron en todas partes, pues las mujeres no fueron nunca sujetos pasivos y al contrario hubo siempre líderes avanzadas que propugnaron por cambios y por una mayor participación femenina en los procesos políticos, sociales y culturales.

---

<sup>7</sup> Nieves Rico, cit. en Informe Preliminar Plan País, 2004.

<sup>8</sup> Norma Valle et al: Espacio para la Igualdad. El ABC de un periodismo no sexista", FEMPRESS, Chile, 1996, p. 13.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Y este fenómeno está presente en las sociedades latinoamericanas, en donde hasta hace muy poco no conocíamos el pasado libertario de nuestras antecesoras. La nueva historiografía que superó la visión positivista de la Historia ha recuperado la participación activa de mujeres indígenas y mestizas en los levantamientos contra la conquista y de mujeres ilustradas en la colonia y el aporte de mujeres de diversos estamentos sociales que se incorporaron a las luchas por la independencia, por la Revolución liberal, por el ideario socialista, por la organización sindical y campesina, por los Derechos de las mujeres y de las minorías, por el Feminismo.

De la misma manera que ha existido el androcentrismo en el Derecho, en la Justicia y en las Leyes, el patriarcado desarrolló una concepción **etnocentrista**, que ha impedido también que las personas que diferían de la calidad del prototipo de hombre paradigmático y dominante de las sociedades occidentales más desarrolladas, es decir del hombre blanco, anglosajón y cristiano, fuesen tratados como inferiores, como humanos de segunda o tercera categoría, fuesen desoídos, invisibilizados, discriminados por quienes debían impartir la justicia y las leyes. De la constatación de esa cruda realidad viene el dicho popular en nuestro país: "la justicia es para los de poncho", en el sentido de que a indígenas, afrodescendientes, analfabetas o pobres es a quienes se les ha aplicado todo el rigor de la Ley, sin darles derecho a la defensa en condiciones de igualdad. En este caso, el pertenecer al género femenino y al mismo tiempo a un sector étnico relegado, o a otro grupo generacional, o social, ha constituido una doble o triple fuente de discriminación, por ejemplo: mujer más indígena más anciana.

Finalmente, la cultura patriarcal estuvo imbuida desde sus inicios de una concepción adultocéntrica, que reservaba el poder, el conocimiento y la razón a los adultos mayores. La palabra del adulto prevalecía sobre la de los demás, incluyendo mujeres, niñez, jóvenes y esclavos. La Ciencia y el Derecho fueron impregnados con esta visión adultocéntrica.

Para combatir el androcentrismo, el etnocentrismo y el adultocentrismo en el Derecho, en la Justicia y en las leyes es preciso incorporar en sus concepciones y en sus procedimientos el concepto de la equidad social y de género. Para incorporar una perspectiva de género a los Derechos humanos se requiere partir de las necesidades y vivencias concretas de las mujeres en la sociedad patriarcal, del conocimiento de su

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

situación histórica, pero también actual, de su subordinación y subalternidad, para evaluar en qué medida fueron dañadas, postergadas, oprimidas y discriminadas.

Fue a lo largo del S.XX que las mujeres comenzaron a ganar importantes batallas por su integración política, económica, educativa, comunicativa, deportiva, científica y cultural, estimuladas por las revoluciones liberales que predicaban el laicismo en la educación y en el Estado. Después, La revolución Soviética triunfante y las revoluciones socialistas del Este abrieron unos espacios antes cerrados a las mujeres. Las guerras imperialistas significaron también paradójicamente posibilidades de incorporación laboral de las mujeres en los espacios dejados por los soldados y la inserción de mujeres en las guerras de liberación anticolonial marcaron cambios importantes en las concepciones y formas de lucha.

Paralelamente a esa dilatada insurgencia, en los países llamados del Tercer mundo, a los movimientos de jóvenes contra la dictadura de los adultos, y a la lucha por la liberación sexual, en los países más desarrollados, se produjo la explosión de un movimiento de mujeres diseminado a todo lo ancho y largo del mundo, dentro del cual, un pequeño núcleo feminista fue marcando nuevos derroteros para la consecución de derechos y oportunidades, legislaciones y políticas públicas.

Hoy, a principios del Siglo XXI muchos cambios se han producido en el planeta, en América Latina y en el Ecuador. Las mujeres hemos desarrollado una revolución silenciosa que avanza lentamente, destruyendo a su paso los múltiples prejuicios ancestrales, y manifestaciones del machismo y del sistema patriarcal, cuestionando las infinitas discriminaciones a la mujer, reivindicando para sí el derecho no solo a participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, sino también exigiendo su derecho al uso de la palabra, a la escritura, a la creación, a tomar decisiones en todos los asuntos que conciernen a los seres humanos.

Y aunque todavía los maderos de la incomprensión y de la segregación pesan sobre nuestras espaldas, las mujeres estamos levantando por fin, las duras y frías losas, bajo las cuales fue sepultada nuestra palabra durante siglos. Es menester que nos unamos, que conformemos colectivos para crear y ejercer nuestro derecho a la palabra y a la acción,

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

para publicar y visibilizar nuestro trabajo histórico, científico, político, literario. Estamos pues impulsando la única resurrección cierta e impostergable: la de la dignidad del ser humano, porque todos los seres humanos tenemos derecho al pensamiento, a disentir de las teorías o doctrinas oficiales o establecidas por tradición, a la palabra oral o escrita. Todas las mujeres del planeta tenemos el derecho a soñar, a pensar y a comunicarnos con los demás.

Este libro pretende contribuir a ese conocimiento y a esas reflexiones históricas que nos sirven de base para partir de lo que nos ha pasado a través del tiempo, de los procesos históricos a los que fueron sometidas nuestras antepasadas, lo que nos lleva también a recuperar nuestra genealogía, esto es, la memoria perdida, la memoria escindida, que recuperemos las acciones realizadas por nuestras ancestras, por aquellas que desbrozaron el camino, para que las demás, las que venían detrás pudieran avanzar hacia la construcción de un mundo más incluyente, más solidario, más equitativo, porque sin memoria no pueden existir sujetos/as históricos, que se conviertan en constructores de nuevas y mejores utopías.

## **I. CAPÍTULO PRIMERO.**

### **MUJERES Y HOMBRES EN LOS ALBORES DE LA HUMANIDAD.**

#### **1. 1. PERÍODO PREHISTÓRICO: IGUALDAD EN LA SUPERVIVENCIA.**

Muy al contrario de lo que leemos en la fábula bíblica, la humanidad no fue creada en siete días y el planeta Tierra requirió de millones de años para llegar a ser lo que ahora conocemos. El período prehistórico de la humanidad, llamado así porque comprende todo el tiempo en que la humanidad vivió antes de inventar la escritura, abarca desde el año 25.000 A.C. y estuvo conformado por tres períodos: el Paleolítico, el Mesolítico y el Neolítico.

En los primeros tiempos de la humanidad hubo un largo período en el que hombres y mujeres deambulaban por lugares inhóspitos, buscando desesperadamente animales o peces, frutos o plantas comestibles, riachuelos y lagos, para saciar la sed y el hambre y cavernas en donde pudieran pernoctar y protegerse del frío y de las inclemencias del clima. Esta etapa era el reino de la libertad moral, de una libertad que permitía la promiscuidad entre hombres y mujeres y la práctica inveterada del incesto por los grupos nómadas. Lo que importaba era sobrevivir, alimentarse, responder a los más primitivos deseos y necesidades y procrear nuevos seres que mantuvieran la especie que era devastada día a día por las hostiles fuerzas de la naturaleza.

Los seres humanos, en su calidad de nómadas, se reproducían con muchas dificultades por la inclemencia de los climas y la vida salvaje. Las mujeres eran apreciadas por llenar las necesidades de apareamiento y concepción de nuevos seres humanos, pero además porque aportaban a la subsistencia por igual, recolectando frutos y plantas comestibles. Además de procrear, las mujeres cuidaban, protegían y alimentaban a los hijos, tarea bastante difícil si tomamos en cuenta la inhóspita naturaleza en la que se encontraban y el muy elemental desarrollo de la técnica, que no les facilitaba defenderse de los gigantescos animales que los atacaban. Por esta razón se internaban en cuevas que les garantizaran un lugar seguro y abrigado.

Jacob Bachofen, en su estudio sobre "El matriarcado", habla de una superioridad femenina en un período primitivo de la sociedad, en la que supuestamente las mujeres eran



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

dominantes, pues se regían por el derecho materno, que consistía en que la filiación era por vía materna y no paterna, como será más tarde en las sociedades patriarcales.

Dice Bachofen que todos los pueblos desarrollaron este sistema matriarcal que se caracteriza por el dominio de una genealogía matrilineal antes de entrar a la civilización. Esta es una hipótesis no demostrada y bastante cuestionada en la actualidad. Pero, lo que sí es cierto es que las mujeres de la época primitiva tuvieron una mayor libertad e incluso una mayor igualdad con el hombre, en tanto sus roles no estaban tan diferenciados, pues compartían la lucha por la supervivencia.<sup>1</sup>

La falta de respuestas adecuadas para entender los múltiples fenómenos naturales que condicionaban y sojuzgaban a los primitivos habitantes de la Tierra, generaron mitos y creencias religiosas y sobrenaturales, que permitían explicar el mundo existente como producto de la creación de seres superiores considerados dioses. Cada fenómeno natural tendrá entonces un dios que lo controla y lo utiliza a favor o en contra de los seres humanos.

Las mujeres estaban muy relacionadas con esta concepción mítica de la naturaleza, quizá por su relación de procreadoras de vida, fenómeno que también deslumbraba a los primeros habitantes del planeta. Había, pues, una concepción mágica de la maternidad, pues ésta era fundamental para reproducir el clan familiar y ya que no se conocía el rol cumplido por los espermatozoides en la gestación, las mujeres eran las dueñas indiscutibles de la procreación.

Por ello, en ese primer estadio de la humanidad las diosas más importantes serán de sexo femenino y su culto estará ligado a la maternidad y fertilidad de la tierra y quizá por ello, se han encontrado tantas representaciones femeninas, que indujeron a Bachofen a pensar en la existencia de una supuesta etapa de matriarcado, que en realidad fue más bien una etapa de organización de la sociedad a partir de la herencia matrilineal, que no es lo mismo.

---

<sup>1</sup> Ver Giulio Martino y Marina Bruzzese: "Las Filósofas", Colección Feminismos, ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996. pp. 9-10.

## 1. 2. LA ÉTICA SEXUAL PRIMITIVA

En los pueblos primitivos es el miedo a la muerte el que dicta las normas. La lucha por la subsistencia es el móvil de la vida y todo lo demás se supedita a ello. Las cosas que poseen son pocas y pertenecen al clan familiar. La sexualidad está sujeta a las relaciones instintivas animales. Las mujeres son una propiedad colectiva de la tribu y las relaciones sexuales están regidas por el azar. Cuando el grupo comienza a desarrollar conocimientos a partir de la práctica sistemática de ciertas acciones, sobre determinados elementos, desarrolla la técnica y logra organizar la producción de alimentos, superando la necesidad inmediata, entonces la satisfacción de sus necesidades vitales pierde el carácter de urgente y aparece la noción del placer. El placer por sí mismo se convierte en una necesidad vital.

Los hombres desarrollaban las tareas que requerían de mayor fuerza, pero las mujeres participaban de la elaboración de herramientas, y objetos que exigían un trabajo de precisión y paciencia, así contribuyeron a la fabricación de cañas, al zurcido de redes, a la recolección de frutos y bayas, a las actividades de preparación de alimentos, a la elaboración de los primeros tejidos basados en el cruce de fibras vegetales y nudos.

El paso subsiguiente fue la estructuración de una organización social basada en los lazos de unión de la tribu, en donde se desarrollaron pautas o normas de comportamiento sexual, ligados de manera inequívoca a dos cuestiones fundamentales para el desarrollo de los pueblos: la endogamia y la exogamia. Ambos problemas están referidos a las relaciones de consanguinidad, que son las depositarias de la unidad y solidaridad de los miembros de la tribu y a su relacionamiento.

Los pueblos que se constituyeron como sociedad tenían la necesidad de dar nombre a sus miembros, de determinar la descendencia con precisión y esto los llevó a prohibir el incesto, que era parte de las prácticas de las tribus nómadas.

"Los problemas ético-sexuales de los primitivos están estrechamente ligados con el problema de la exogamia y de la endogamia, es decir de la elección obligatoria de las mujeres fuera o dentro de la tribu. Estos dos problemas están en relación directa con el de la consanguinidad, es decir, con la significación de

la sangre entre los primitivos."<sup>2</sup>

Por otro lado, como opinaba Durkheim la prohibición del incesto y, por consiguiente, la adopción de la exogamia es necesaria para pasar de la <naturaleza a la cultura>."<sup>3</sup> Así, los primeros habitantes empiezan a desarrollar el cerebro y el intelecto y comienzan a cambiar sus pautas de comportamiento individual y tribal.

### 1.3. LOS TIEMPOS PRIMITIVOS: EL ORIGEN DE LOS TABÚES.

Los hombres se enfrentaban, unos con otros, por problemas territoriales. Cada tribu delimitaba su espacio que, en realidad no se circunscribía únicamente al lugar de la vivienda, sino que abarcaba las áreas de caza y pesca. Surgieron así los enfrentamientos tribales. Los hombres empezaron a fabricar armas de guerra, palos, mazos y objetos cortopunzantes para defenderse. Las mujeres se fueron especializando en la recolección de bayas, frutos, hongos y plantas comestibles, que probaban para saber si pueden ser ingeridas por la tribu, en el acondicionamiento y mejoramiento de los lugares en los que buscaban refugio, en la elaboración de prendas que sirvieran para mitigar el frío o la fuerza del sol.

Una primera forma de establecer conductas de relacionamiento entre las tribus es el intercambio de regalos. "Gauss propuso que la significación de hacer regalos expresa, afirma o crea un vínculo social entre los participantes de un intercambio. El hacer regalos confiere a sus participantes una relación especial de confianza, solidaridad y ayuda mutua. En la entrega de un regalo se puede solicitar una relación amistosa; su aceptación implica disposición a devolver el regalo y confirmación de la relación."<sup>4</sup>

"El tabú del incesto divide el universo de la elección sexual en categorías de compañeros permitidos y prohibidos. Específicamente al prohibir las uniones dentro de un grupo impone el intercambio marital entre grupos. 'La prohibición del uso sexual de una hija o una hermana los obliga a entregarla en matrimonio a otro hombre, y al mismo tiempo establece un derecho a la hija o a la hermana de ese otro hombre...La mujer que

---

<sup>2</sup> Ver Morali-Daninos, André: "Evolución de las costumbres sexuales", ediciones Guadarrama. Madrid, 1974, p.17.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Rubin, Gayle: ", The Traffic in Women: notes on the political economy of sex", publicado en Reiter, Rayna (comp) Toward and anthropology of women, Monthly Review Press, Nueva York, 1975, Traducción de Estella Mastrangelo, apareció en *Una antropología, Estudios sobre la Mujer, Problemas Teóricos* 30. CONACYT/UAM.1986. En "Género: conceptos básicos", FLACSO, p.46

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

uno no toma, por eso mismo, la ofrece<sup>5</sup>. ‘La prohibición del incesto no es tanto una regla que prohíbe el matrimonio con la madre, hermana o hija, como una regla que obliga a dar a otro la madre, la hermana o la hija. Es la suprema regla del regalo...’<sup>6</sup>

Al mismo tiempo, como las mujeres eran indispensables para el mantenimiento de la tribu, se convirtieron así en los primeros rehenes de la historia. Los hombres de otras tribus las raptaban porque ellas representaban la solución a necesidades fundamentales de aquella sociedad: la supervivencia que se garantizaba a través de la alimentación, la sexualidad que es una necesidad instintiva y que aporta placer; y la procreación de nuevos seres, que contribuía al fortalecimiento de la comunidad y al reemplazo de los que morían a edades tempranas, por las dificultades del entorno, los animales salvajes, la ignorancia, las enfermedades y la guerra.

“Cada uno de los miembros de la tribu cree poseer la misma sangre que sus congéneres y distinta a la de las otras tribus. La sangre condiciona la idea de pertenencia y de diferencia. Solo se puede ser pariente o extraño. Es necesario encontrar un sistema de alianza para que los extraños no sean enemigos y este sistema es la unión exogámica: la entrega de una mujer de una tribu a un hombre de otra tribu. La exogamia es la consecuencia de la consubstancialidad de un grupo.”<sup>7</sup>

La mujer se constituyó así, en el objeto de intercambio más apreciado de su comunidad, pues su entrega a otra tribu significaba la concreción de una alianza, que garantizaría paz y tranquilidad a ambos grupos y colaboración mutua para sobrellevar los retos de la vida primitiva. El cruce de los hombres de una tribu con mujeres de la otra, generaba un entendimiento basado en el intercambio sexual, en la unión de la sangre y de los alimentos, pues ellas introducían, a la vez, sus propias técnicas de elaboración de las comidas y aprendían los de su grupo de adopción, ampliando y sumando los conocimientos y las técnicas.

“El resultado del regalo de una mujer es más profundo que el de otras transacciones con regalos, por que la relación que se establece no es solo de reciprocidad sino de

---

<sup>5</sup> Lévi Strauss, 1969, p.51

<sup>6</sup> Ibidem, p. 47.

<sup>7</sup> Morali-Daninos, ob.cit. p.19.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

parentesco. Los participantes en el intercambio pasan a ser afines, y sus descendientes estarán relacionados por la sangre.”<sup>8</sup>

Se van volviendo más específicos los roles de hombres y mujeres. La guerra será un espacio vedado para las mujeres. Los hombres serán los únicos que pueden ser iniciados en las artes guerreras y deberán pasar por una serie de pruebas que garanticen su idoneidad y valor para la pelea en defensa de la tribu, contra cualquier enemigo, ya sea animales depredadores o contra otras tribus. Las mujeres son las que garantizan la supervivencia, mientras los guerreros están enfrentándose a otra tribu o mientras los cazadores salen a recolectar las presas para la alimentación.

Las mujeres más hermosas y trabajadoras serán entregadas a los más destacados guerreros, como esposas, cuando estos vuelven triunfantes de una campaña guerrera. Muchos de esos enfrentamientos se producen porque unas tribus raptan a las mujeres de otra comunidad o roban sus animales o alimentos y del temor a esas incursiones y a la muerte, surgió la necesidad de negociar para evitar las guerras y los derramamientos de sangre y las mujeres pasaron a ser elementos claves de los acuerdos y pactos entre las tribus.

Al adentrarse en este período de prácticas exogámicas, se establecen normas inviolables contra el incesto y la endogamia. Se separan los hombres de las mujeres de su misma organización social, pues se defiende en última instancia la única garantía de paz y de supervivencia. Este largo proceso tuvo como eje conductor el problema de la sangre y las diferentes construcciones simbólicas, que alrededor de ella, hicieron los hombres y mujeres primitivos.

La sangre era el bien máspreciado de la tribu y no se podía derramar bajo ningún concepto. Pero, las mujeres la derramaban cada mes en un proceso extraño e inexplicable. La sangre fluía de sus cuerpos por un orificio por el cual se realizaban también las relaciones sexuales, lo que contribuía a la formación de un temor oculto. ¿Por qué las mujeres desperdiciaban su sangre? ¿Por qué esto ocurría sin que dieran señales de

---

<sup>8</sup> Rubin, Gayle, ob.cit. p.47.

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

sufrimiento? ¿Por qué no se enfermaban ni morían después de perder sangre durante varios días? Algo maléfico debía existir en la mujer para que ello ocurriese.<sup>9</sup>

Así nació el tabú. Las mujeres podían ser peligrosas cuando estaban atravesando por aquel período que se repetía cada 30 días, era mucho mejor que su sangre se cruzara con la de extraños ajenos a la tribu. La sangre menstrual de las mujeres podía contener sustancias nocivas a la tierra o a los hombres. Se desarrollaron, entonces, múltiples mitos y supersticiones referentes al período menstrual femenino.

A partir de esos prejuicios las mujeres empiezan a ser recluidas en sus viviendas, mientras termina aquella extraña enfermedad. Tampoco debían tocar a los guerreros y mucho menos tener relaciones sexuales con ellos, podían enfermarlos o disminuir su energía guerrera. No debían manipular los instrumentos de trabajo de la caza y la pesca, o las armas para la guerra.

Más adelante, les prohibirán laborar en las cosechas de diferentes frutos o participar en la elaboración de alimentos, hasta que pase el misterioso flujo. La menstruación se convierte así en una enfermedad, que más adelante, causará muchos dolores de cabeza a las mujeres, pues se formará el mito de que durante esos días la mujer bajará su actividad vital, que se sentirá descompensada, indispuesta, que no podrá realizar las tareas cotidianas, etc. y más adelante será el justificativo para su segregación en el trabajo remunerado. Algunas religiones como la judía también desarrollaron normas para evitar la convivencia de hombres y mujeres durante el período menstrual y el acceso de las mujeres menstruantes a las ceremonias religiosas.

## **1.4. LAS DIOSAS FEMENINAS.**

A través de los mitos antiguos nos han llegado datos sobre la participación y los aportes de las mujeres en ámbitos como la agricultura, las artesanías, el culto religioso. En algunas pinturas rupestres del período mesolítico se aprecian mujeres que participan en rituales y danzas como actrices destacadas. Ellas contribuyeron a la acumulación originaria de conocimientos sobre las plantas y sus poderes curativos, los animales, las piedras, etc.

---

<sup>9</sup> Ídem, p.20.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

La Venus de Willendorf, probablemente una de las diosas más antiguas de la humanidad, era una diosa de la fecundidad. La estatuilla encontrada pertenecía a la cultura auriñaciense. Isis y Shed eran diosas de Egipto. Isis era una de las más importantes, tenía poderes mágicos y era una mujer sabia. En Anatolia, en las islas Cícladas y, en Creta, se encontraron representaciones de diosas femeninas en forma de violín, de la más antigua Edad del Bronce, que eran representaciones de la diosa madre.<sup>10</sup>

La diosa de las serpientes de Cnosos muestra otro aspecto del poder femenino: la sutileza, la silenciosa capacidad de dominar bajo una máscara de sumisión y condescendencia.

La más famosa de las diosas asirias fue Istar que no solamente era la diosa del amor sino también de la guerra y recibía múltiples ofrendas y ritos de los Asirios. "Sin" en cambio representaba una dualidad, era dos dioses en uno: el sol y la luna.

En el período neolítico hay una continuidad de los dioses y diosas del mesolítico, pero comienzan a surgir los dioses tutelares, locales y a proliferar los dioses masculinos.

En Fenicia y Canaán, se adoraban formas masculinas y femeninas de dioses conocidas como Baalim y Baalat, respectivamente. Después, Asherah fue la esposa del dios creador. Más tarde una trilogía de padre, madre e hijo reemplaza a las anteriores: Baal, el señor, Astarté, la esposa, y Adonis, el hijo, que muere y resucita. Es evidente, que de esta trilogía salió la trinidad de la religión cristiana, en donde se cambió a la esposa (lo que era más lógico) por la figura del espíritu Santo.

Los dioses y diosas griegos fueron creados a imagen y semejanza de los seres de carne y hueso, con sus cualidades y defectos, pero tenían un poder descomunal sobre todas las personas, los animales y las cosas existentes y sobre todos los fenómenos naturales.

---

<sup>10</sup> Historia de la Humanidad, Bajo el patrocinio de la UNESCO, Tomo I, *La Prehistoria y los comienzos de la Civilización*, Cap. 8 Religión y vida Cotidiana, Ed. Planeta /Sudamericana. p.570

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

En las diosas griegas encontramos diferentes estereotipos de mujeres de la época: por un lado, las madres fuertes y dominantes, tales como Hera, Gea, Deméter, Cibele, y Rea. Por otro, las diosas que no se identifican con la maternidad sino con el amor y el erotismo: Afrodita, la bellísima diosa del amor, nacida del mar; Atenea, la diosa de las ciencias; Perséfone, Artemisa, la diosa de los bosques y animales. En el Oráculo de Delfos había muchas pitonisas que profetizaban los hechos del futuro y estaban vinculadas a los rituales del culto a los dioses tutelares.<sup>11</sup>

A medida que avanzan las conquistas del pueblo romano, se incorporan y equiparan varios dioses/as de los pueblos conquistados, al parnaso romano, entre ellos, la mayoría de dioses/as griegos, que pasan a tener un equivalente en el Olimpo romano: por ejemplo: Juno, diosa del cielo nocturno, de la luna nueva y de la procreación; Diana, la cazadora y diosa luna, guardiana de los partos y guía de fugitivos. Ceres la diosa de las verduras y las cosechas; Lua, dadora de las enfermedades de las plantas, pero también generadora de las pócimas de curación; Maya, la que hacía crecer los frutos de la tierra; Mater Matura, diosa de la familia,<sup>12</sup> Venus, la hermosa y erótica diosa del amor, Minerva, la inteligente, diosa de las ciencias, etc.

Con el desarrollo de las sociedades patriarcales asentadas en el poder del pater-familias, las deidades cambian. Las más importantes serán las deidades masculinas y en algunas sociedades las deidades femeninas desaparecen, quedando sólo dioses masculinos, como en la civilización hebrea, en donde hay uno solo, Yavhé, dios de la guerra y de los ejércitos. Así las consideradas características femeninas son despreciadas por la población masculina: ternura, calidez, sensibilidad, capacidad de diálogo, sensualidad, condescendencia, perdón, lealtad, habilidad para las actividades artísticas, manuales, musicales, pictóricas, domésticas, motricidad para las cosas finas, etc.

También los pueblos de la India y de la China fueron en su período más primitivo matriarcales, en la organización familiar, pero luego esta organización fue suplantada por una férrea y autoritaria sociedad patriarcal y monogámica con dioses masculinos. La

---

<sup>11</sup> Historia de la Humanidad. ob.cit, Tomo II, p.207. Los dioses y diosas primitivos fueron creados a imagen y semejanza de los seres de carne y hueso, con sus cualidades y defectos, pero tenían un poder descomunal sobre todas las personas, los animales y las cosas existentes y sobre todos los fenómenos naturales.

<sup>12</sup> Ver Historia de la Humanidad, ob.cit, T.2, p. 209-212



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

mujer tenía asignados sus roles como esposa y madre, pero además pasaba a ser la esclava de toda la familia del marido, recibiendo incluso terribles palizas si desobedecía las órdenes de su cónyuge o familia política.

Son muchas y diversas las prácticas patriarcales de discriminación y segregación de las mujeres en esta región asiática, baste recordar la deformación que se hacía en los pies de las niñas, como parte de una práctica impuesta en la Dinastía Tang, a las cortesanas, y que se expandió por muchos lugares de China. La deformación consistía en quebrar los cuatro dedos más pequeños y torcerlos hacia la planta para que crecieran enrollados para supuestamente darles la forma de la flor de loto. Se ataban con fuertes ligaduras para impedir el crecimiento de los pies, ya que la costumbre imponía que las mujeres eran más bellas con los pies pequeños, e incluso era una de las exigencias matrimoniales. Pero, algunos estudiosos/as de estos fenómenos culturales señalan que, en realidad, esta deformidad entrañaba a su vez, graves dificultades para que las mujeres pudieran realizar largas caminatas, lo que impedía que pudieran huir, en el caso de ser maltratadas, o de estar en desacuerdo con el trato que recibían. De modo que la extraña costumbre estética tenía su aplicación práctica contra las mujeres indóciles o quizá fue inventada para dicho efecto por una mente diabólica.

## II. CAPÍTULO SEGUNDO

### PROPIEDAD PRIVADA Y APROPIACIÓN DE LAS MUJERES

#### 2.1. LAS MUJERES A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN NEOLÍTICA.

A partir del VII milenio A.C. cuando se produce la revolución neolítica, la sociedad cambia radicalmente al desarrollar la agricultura y la ganadería, actividades que se atribuyen a las mujeres, pues mientras los hombres se dedicaban a la pesca, caza y a la guerra con las otras tribus, ellas se quedaban en lugares fértiles, en donde urgidas por la necesidad fueron aprendiendo a distinguir las plantas comestibles de las que no lo eran, desentrañando las funciones de las plantas curativas, aprendiendo a sembrar las semillas y a domesticar a algunos de los animales más pequeños.

Pero la revolución neolítica, si bien fue un salto espectacular en el desarrollo de la humanidad, trajo consigo formas de vida nuevas, basadas en la propiedad privada de la tierra, de los medios de producción y de las mujeres. Las relaciones entre los géneros pasaron a ser determinadas por relaciones de poder. Se produjo una división social del trabajo que otorgaba importantes actividades específicas a los hombres. Así se hicieron guerreros, agricultores, artesanos, joyeros, constructores, sacerdotes, etc.

Los guerreros acumulaban los bienes de sus enemigos conseguidos con el triunfo, se apropiaban de los territorios en pugna y de sus recursos naturales y de las vidas de sus enemigos, a quienes esclavizarán y pondrán a su servicio. Los bienes, los recursos y la mano de obra acumulada creó las primeras diferencias sociales y constituyó los fundamentos del poder económico, social y político de una élite, un pequeño grupo de hombres comenzará a concentrar el poder, el que será compartido también por otro reducido grupo de hombres “sagrados”, los que van creado las religiones dominantes y cuidan de las creencias y del culto a los dioses.

Una de las consecuencias de la primera división del trabajo, que se instituyó alrededor de la diferencia sexual, partiendo de las diferencias biológicas, fue el confinamiento de la mujer a las tareas del hogar, la imposición de la monogamia y el encargo de producir y

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

reproducir a los seres humanos. Se limitó así la movilidad de las mujeres, garantizando una apropiación de sus cuerpos y de su trabajo material, para beneficio de los varones de su familia: el padre, el cónyuge, o los hermanos.

Esta misma segregación alejó más tarde, a las mujeres del acceso a los recursos económicos, naturales y técnicos, al espacio público, a la producción y apropiación del conocimiento, a la tecnología, al poder y a la toma de decisiones, al ámbito de la creación cultural y las invisibilizó en la Historiografía.

El proceso de apropiación privada de la tierra, que se fundamentó en la producción de un excedente que permitió el intercambio comercial, y de los instrumentos de producción, fue aparejado con el descubrimiento de la estrecha relación que existía entre el apareamiento sexual y la procreación, asunto que hasta entonces era desconocido para los hombres, aunque las mujeres seguramente lo intuían. Los hombres se erigen entonces en dueños de la función procreadora femenina y de su producto, los hijos, y crean normas para definir sus privilegios y derechos en torno a la paternidad.

Las diosas femeninas caen de su pedestal y se imponen los dioses masculinos y el culto al falo. Más adelante aparecen las religiones monoteístas y, con ellas, las sociedades patriarcales, en las que los hombres se apropiaron de todos los roles comunitarios, segregando a las mujeres al espacio doméstico y ejerciendo un control estricto sobre el cuerpo, la sexualidad y la movilidad de las mujeres.

Entre los primitivos existía una gran libertad sexual para los adolescentes. Los rituales de iniciación los habilitaban para entrar a la vida adulta. Estos ritos respondían a los usos y costumbres de cada cultura y en ocasiones eran experiencias muy duras, pues con ellas se probaba el compromiso de cada individuo con su clan. En algunas comunidades los hombres vestidos de guerreros pasaban por múltiples pruebas de valor, que duraban días o meses. Las mujeres no debían estar presentes en dichas iniciaciones. En algunos casos, había rituales de sexualidad promiscua con mujeres jóvenes. Generalmente a esta promiscuidad seguía un rito de circuncisión y posteriormente el casamiento con una sola

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

mujer. Aunque en la mayoría de estas culturas no se exigía la fidelidad del hombre casado, pero sí la de las mujeres.<sup>1</sup>

La iniciación de las mujeres exigía menos muestras de valor, pero en ocasiones era mucho más dolorosa, pues con ellas se practicaba la excisión o ablación (extirpación) del clítoris y de la mayor parte de los labios menores de la vulva. Esta operación la realizaban otras mujeres mayores. La ablación tenía como fin asegurar al futuro marido la fidelidad de la mujer.<sup>2</sup> En el Sudán, la operación se extendía al vestíbulo de la vagina y se cosía a la mujer, dejando un pequeño orificio para la salida de la menstruación. En la primera noche de bodas el marido debía abrir de nuevo el acceso a la vagina. Esta costumbre subsiste todavía en algunas comunidades musulmanas y es causal de desórdenes y sufrimiento psicológico y también de múltiples muertes femeninas por las infecciones producidas.

Según los especialistas, estos rituales de iniciación representaban la muerte del mundo de la infancia y el nacimiento a la vida adulta; señalaban el fin de la libertad sexual de los/las jóvenes y el comienzo de sus responsabilidades como adultos. Pero marcaban también, el dominio del macho sobre la hembra. El control sobre la mujer empezaba mucho más temprano, desde pequeña.

Todos estos elementos han sido parte esencial de los procesos civilizatorios de la humanidad, los que han asumido diferentes características, de acuerdo a los contextos históricos y culturales de cada pueblo y han estado atravesados y modificados a su vez por otras categorías sociales tales como las clases, las etnias, los géneros, las generaciones y las culturas.

## **2.2. LAS SOCIEDADES PATRIARCALES Y EL CONTROL DE LA DESCENDENCIA.**

A medida que se desarrollan las fuerzas productivas la sociedad requería regular las uniones sexuales y cuando se estableció la propiedad de la tierra a manos de un grupo de individuos, que lo imponen por su mayor desarrollo de la fuerza y de la técnica, el control

---

<sup>1</sup> Ver Morali-Daninos, André, o.c. pp. 20-25.

<sup>2</sup> Aunque en Egipto se abolió en 1959, esta es una práctica que todavía se realiza en comunidades árabes o de influencia musulmana.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

de la mujer será fundamental para garantizar la paternidad sobre la descendencia. Este período es conocido en la historiografía tradicional como Edad del Bronce:

"En la Edad de Bronce, durante casi tres mil años (4.000 a.c.) la mujer se vio gradualmente marginada de las actividades económicas principales para dedicarse exclusivamente a la generación, que llegó a ser intensa, a la crianza de los hijos y al tratamiento artesanal de los productos animales, secundarios y vegetales (producción de quesos, alimentos, hilados y tejidos, etc.). Los roles sociales se diferenciaron cada vez más hasta que en el siglo VII a. de C, en la llamada Edad del Hierro, el proceso de instauración de una sociedad firmemente patriarcal puede considerarse no sólo concluido sino culturalmente arraigado."<sup>3</sup>

La apropiación de las mujeres conlleva un proceso sostenido de violencia, que será desarrollada a lo largo de siglos, con el objeto de interiorizar en ellas su condición de dependencia y sumisión al varón. Las sociedades patriarcales se van a caracterizar porque los núcleos familiares o clanes van a desarrollarse en torno al poder de un hombre o patriarca. Se instituye así el poder del padre. En esta sociedad, las guerras entre pueblos dan origen a la práctica de la esclavitud, que se establece sobre los pueblos vencidos.

Las sociedades patriarcales por excelencia tienen el ejemplo más representativo en el pueblo hebreo. Esta sociedad tenía una estructura teocrática, que segregaba y excluía de la vida económica, política y religiosa a la mujer, pues estaba alineada en la trilogía: mujeres-esclavos-niños. En los templos judíos de la época de Jesús no se admitían mujeres. Ellas debían estar afuera, en el atrio. Las sinagogas recogerán también esta separación de los sexos. Por otro lado, las mujeres no podían leer la Ley.<sup>4</sup>

En la Biblia cristiana, en el antiguo testamento, podemos encontrar las prohibiciones específicas de la sociedad judeo-cristiana sobre la relación con las mujeres menstruantes, descargando sobre ellas una serie de limitaciones, que se constituirán en uno de los fundamentos de los prejuicios milenarios contra la mujer. Más tarde, los prejuicios y el tabú se extenderán también a otra función biológica femenina: la procreación.

---

<sup>3</sup> Giulio Martino y Marina Bruzzese, o.c. p. 10.

<sup>4</sup> Aguirre, Janet Sor y otras autoras: "Transgresión, resistencia y esperanza. Mujeres en la Biblia", Editorial Tierra Nueva, Quito, 2000, p.26.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

El embarazo y el parto también se rodearán de mitos y leyendas. La magia envolverá con sus rituales y pócimas a las mujeres grávidas y tratará de ayudarlas en aquel maravilloso, pero profundamente misterioso proceso del alumbramiento. En muchas culturas, el parto de las mujeres se realizará dentro de un río, quebrada o lago y en posición vertical, lo que facilitaba la expulsión del bebé. En otras, se hará de pie o en cuclillas, pero dentro de cavernas tibias, para proteger el parto en climas muy fríos. Otras mujeres de la tribu o el clan ayudarán a la parturienta y esta, por lo general, se incorporaba a sus actividades normales pasadas 24 o 48 horas después del parto y sus actividades continuaban de manera normal, pero incluían la atención del o la nuevo miembro de la familia.

Muchas mujeres desplegarán sus conocimientos y su gran capacidad de observación de la naturaleza, y su gran sensibilidad para cuidar a los demás miembros del clan familiar y se convertirán en obstetrices y parteras, ayudando en el difícil y hasta hace poco misterioso proceso de la procreación y alumbramiento y lo harán en todo el orbe terrestre, y aún a pesar de las exclusiones sufridas con el desarrollo de las ciencias médicas, como lo siguen haciendo hoy día, en los sectores indígenas, afrodescendientes, campesinos y marginales, en los mal llamados: “países del Tercer Mundo”.

Posteriormente, se instituye el matrimonio monogámico, convenio económico y social y, en ocasiones político, de convivencia y pertenencia de la mujer y los hijos al padre de familia. Con este matrimonio se da origen a la sociedad clasista. Antes, los hijos eran pertenencia y responsabilidad de todo el clan. Desde que se instituye el matrimonio monogámico con sus cerradas normativas, los hijos serán particular propiedad del padre y la madre.

Más tarde, el apellido paterno será la marca de pertenencia de los hijos y también la constatación de su derecho a la herencia patrimonial. El acercamiento entre hombres y mujeres será regulado por estrictas normas sociales que establecerán la propiedad privada de los hombres sobre las mujeres que desposan, como una forma de establecer una delimitación de su territorio y sus pertenencias frente a otros hombres que pudieran sentirse atraídos hacia su compañera.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Los hombres exigirán fidelidad dentro de un complejo proceso de apropiación del cuerpo femenino, que incluirá prácticas de violencia cotidiana sobre la mujer, que llegaron a hacer parte del imaginario cultural de las sociedades patriarcales y con el tiempo terminarán estableciendo normas jurídicas que castigaban y sancionaban institucionalmente a las mujeres que quebrantaran la obligación de la fidelidad al esposo, pero también a las que pretendieran renunciar a los vínculos matrimoniales. Al mismo tiempo, los varones, tendrán muchos y variados privilegios de género, que les permitirá establecer relaciones paralelas de corta o larga duración con otras mujeres, que no serán sancionadas, o revestirán menor rigor, pero se les cargará con la obligación económica de procurar la subsistencia de la prole. (En realidad esto funcionaba más en las élites, pues en las capas sociales pobres siempre las mujeres debieron inventarse mil y una actividades para contribuir a la manutención de la familia).

## III. CAPÍTULO TERCERO

### LAS MUJERES EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA: REINAS, FILÓSOFAS, POETAS Y SACERDOTISAS

#### 3.1. LAS MUJERES EN GRECIA

En las Ciudades-Estados, como Grecia y Roma, la sociedad patriarcal girará en torno a las guerras de conquista de los pueblos vecinos y su pujanza económica se fundamentará en el trabajo de los esclavos. El matrimonio y la casa de la familia son la base política y social del Estado. Los hombres libres son los únicos que tienen derechos y se educan para ser soldados. Un sector de elite se dedica a la filosofía y a las artes.

En los primeros tiempos, los homéricos, (año 1.300 AJ.) Existía bastante libertad entre las mujeres griegas, quienes gozaban de un pensamiento propio e incluso, de bastante liberalidad en sus acciones. Las mujeres de la élite tenían un espacio privilegiado en la sociedad griega y han quedado muestras evidentes de ello: Algunas de estas matronas destacadas fueron: Helena de Troya, Penélope, Andrómaca, Ifigenia. Sus esposos se encargaban de administrar los recursos producidos por las tierras, con el trabajo de los esclavos, mientras se enfrentaban en continuas guerras. Ellas tenían a su cargo la administración del hogar y la atención y educación de los hijos, para lo cual contaban también con la ayuda de esclavas.

Pero el desarrollo industrial, generado por el trabajo esclavo de las poblaciones conquistadas por los griegos llevó a que siete siglos más tarde, las mujeres perdieran su estatus y fueran recluidas en los gineceos, en donde debían aprender sus deberes como esposas y madres. El Estado impuso una educación rígida para los varones y éstos eran separados de sus madres desde pequeños. Se trata de impedir que la ternura materna los eche a perder. Los varones desarrollaban su afectividad entre ellos y con sus maestros, que también pertenecían al sexo masculino. "Es posible que la famosa homosexualidad griega comenzara con la misoginia y con el aislamiento de las mujeres, o más exactamente de las esposas destinadas a los trabajos domésticos, a la procreación y al cuidado de los



# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

pequeños."<sup>1</sup>

Pero, al tiempo que las casadas fueron encerradas en su hogar para que no tuvieran posibilidades de ser infieles a los maridos ausentes por acciones bélicas, existieron también otras mujeres que estaban dedicadas al trabajo sexual remunerado y estaban divididas en tres categorías: prostitutas ordinarias; tocadoras de flauta, que eran mujeres esclavas utilizadas por sus amos como "geishas", para servir, bailar, cantar o tocar instrumentos en los banquetes; y las heteras, a quienes se ha llamado prostitutas de categoría, pero que se trataba de un grupo de mujeres "librepensadoras", que escogían libremente con quién querían establecer relaciones amorosas, de corta o larga duración, pero además se dedicaban a las artes y a la filosofía. Ha llegado hasta nuestros días, aunque muy difusamente el recuerdo de poetas destacadas como Safo de Lesbos, Erina de Telos, Corina de Tanagra, Aristodama de Esmirna.<sup>2</sup>

También tenemos el nombre de filósofas destacadas. Las primeras en el S.VI a.C. fueron discípulas de Pitágoras en la Escuela Filosófica "Pitagórica", pero sus escritos fueron atribuidos a su maestro. Una de ellas fue Aspasia de Mileto, protectora de Protágoras y famosa no solo por su belleza sino también por su inteligencia y cultura. Era compañera de Pericles. Platón reconoce en sus escritos haber sido su alumno en retórica y algunos autores le atribuyen a ella la escritura de los famosos discursos de su compañero, Pericles.

Hubo filósofas en las Escuelas Epicúrea y Estoica. Una de ellas fue la destacada filósofa y sacerdotisa, Diotima de Mantinea, quien fue maestra y amante de Platón. Theoris, y Leontion, son a la vez estudiosas de la filosofía y amantes de Sófocles, Epicuro, respectivamente. Esos amantes serán al mismo tiempo los maridos que desprecian a sus esposas por su incapacidad intelectual, curiosa dicotomía. En el S.IV hubo una alumna destacada de la Escuela Cínica: Hiparquia de Tracia y; la más importante filósofa y científica, astrónoma y matemática, Hipatia de Alejandría, despuntará al final del período Helenístico.

---

<sup>1</sup> Morali-Daninos, André, o.c. pp.29-30.

<sup>2</sup> Ver Martino, Giulio, o.c. pp.30-31.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Paul Harvey, en 1932, sostiene que en los mitos griegos está presente una visión homosexual del amor y André Morali-Daninos señala que: "El origen de esta homosexualidad se halla en el sentimiento innato de superioridad del hombre sobre la mujer y quizás también en un resentimiento o en el terror reverente que les inspira esa mujer que da la vida y puede, en cierto modo, dominar la muerte."<sup>3</sup>

La homosexualidad y la bisexualidad se presentan, sobre todo, entre los militares, los/las filósofos/as y los/as artistas. Otros historiadores señalan que la homosexualidad se desarrolló tanto en Grecia como en Roma, a partir de las largas marchas que los soldados de los ejércitos emprendían para las guerras de conquista, que en ocasiones, los alejaban de sus familias por dos o tres años consecutivos. El mismo entrenamiento militar fomentaba en los soldados el desarrollo de lazos afectivos poderosos que contribuyeran a cuidarse las espaldas mutuamente, a no desertar y que garantizaran la satisfacción de sus pulsiones sexuales.

En el período conocido como Helenístico se produce una importante participación de las mujeres, tanto en el ámbito político como en el económico. Se desarrolla una poderosa burguesía femenina y muchas mujeres acceden a la Escuela pública, que se instauró en Grecia. También se destacarán algunas "reinas poderosas y competentes como las macedonias: Olímpíada y Arsínoe II, Berenice, Laodice, y la famosa Cleopatra, última reina de Egipto"<sup>4</sup>

Por otro lado, existen referencias a la existencia de médicas y herboristas famosas, sacerdotisas muy reverenciadas y una camada de filósofas que asistía a las clases de los más destacados filósofos griegos, de las cuales, la más importante era Hipacia, hija de Teón de Alejandría, defensora de los dioses griegos y quien fue violada y lapidada por fanáticos cristianos, que propugnaban, en ese entonces por imponer el cristianismo, que recortaría la presencia de las mujeres en el culto religioso, en la escuela y en el ámbito público y político. Hubo también destacadas alquimistas como María La Judía o Miriam, y Cleopatra.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Morali, o.c. p.31.

<sup>4</sup> Martino y Bruzzese, o.c. pp.41-42.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

## 3.2. LAS MUJERES EN LA ROMA ANTIGUA

Las sociedades primitivas diseminadas por Italia también tienen un inicio de mayor amplitud hacia la participación de las mujeres en la vida pública, ellas desarrollan su vida alrededor de sus familias, pero también de las fiestas y celebraciones vecinales y sus opiniones son tomadas en cuenta. Cuando se funda el imperio romano se nutre de la cultura griega, pero también de todos sus vecinos paganos y de la cultura cristiana. Es una amalgama de cultos, ritos y creencias.

El matrimonio Romano se basa en una de las más avanzadas legislaciones matrimoniales del mundo occidental, que será el fundamento de otras del mundo occidental. Esta legislación consagraba la propiedad del hombre sobre la esposa. En Roma existían varios tipos de mujeres diferenciadas por su origen y por sus intereses de clase, las matronas pertenecientes a la clase de los patricios y quienes disfrutaban de algunos derechos económicos, sociales y culturales, las mujeres campesinas que producían alimentos para los centros urbanos y las esclavas, que pertenecían a los pueblos sojuzgados por los conquistadores romanos, y en esa medida poseían una gran diversidad étnica, cultural y económica. Las matronas comienzan a llevar el nombre de su marido.

Otros grupos de mujeres romanas con características especiales son las vestales, que eran vírgenes consagradas al culto de la religión romana y las educaban para cuidar de los templos y mantener los ritos. Estas mujeres no se casaban. Y tenemos también a un grupo de mujeres estudiosas, cultas, artistas, escritoras, inteligentes, audaces, que desempeñaban un papel importante en el ámbito cultural y que asumían posiciones de independencia y autonomía personal.

En la sociedad romana, el pater familias tenía poder de vida y muerte sobre sus hijos y su esposa. El valor fundamental de la mujer radicaba en su fertilidad, pues se necesitaban millares de guerreros para la conquista y la defensa de los Estados, sin embargo, es el padre quien reconoce y acepta su paternidad. El hijo que acababa de nacer era colocado en el suelo y si el padre decidía reconocerlo lo levantaba declarándolo legítimo, si no lo levantaba decretaba el abandono de la criatura, que era expuesta a la intemperie en las afueras de la ciudad, para que quien quisiera criarlo se lo llevara o para que en caso

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

contrario muriera de inanición. Muchas madres terminaban estableciendo pactos de crianza con otras mujeres para poder salvar la vida del hijo repudiado. También era común desechar los niños con problemas de malformación al momento del nacimiento.

La sociedad romana sufrió una distorsión con el crecimiento vertiginoso de la esclavitud. Pero entre esos esclavos existían personas brillantes y cultas de los pueblos esclavizados, por ejemplo, griegos/as con refinada instrucción, muchos de los cuales enseñaban y contribuían a introducir ideas nuevas. Sin embargo, la molición producida por la explotación de las provincias dominadas por Roma, generó un clima de deterioro moral entre las élites. Se exacerbaron los placeres llevados a extremos no imaginados, pululaban la gula, la lascivia y las más variadas prácticas sexuales: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pederastia, practicados incluso con esclavos y esclavas y con sus vástagos.

Roma se hundió en un marasmo de orgías y bacanales, condimentadas con graves excesos de comida y bebidas alcohólicas. La clase dominante no trabajaba, solo ordenaba y disfrutaba de la molición y de todos los placeres de la carne y de la vida, aunque continuaron sosteniendo guerras permanentes para la conquista de nuevos pueblos, que aportaban mayor número de mano esclava y les permitían mantener el elevado régimen de vida a los ciudadanos/as romanos/as.

Las mujeres de las clases altas eran utilizadas frecuentemente por sus propias familias para las intrigas del poder, prostituyéndolas o protagonizando traiciones y asesinatos. El adulterio era común entre hombres y mujeres casados. Pero a partir de la expedición de las “Leyes Julianas”, el Estado con el emperador Augusto Octavio a la cabeza, sancionó el adulterio de la mujer con penas infamantes, que podían fluctuar entre el destierro a una isla y el despojo de los bienes propios y de los hijos y se impulsó y privilegió a los núcleos familiares numerosos, que eran la fuente del poder bélico romano: la tarea de las mujeres era traer al mundo todos los hijos que pudieran, para garantizar el crecimiento de la población romana. Se impuso también una política de aumento de la natalidad sobre las demás mujeres, pues aumentaban la mano de obra de los sectores plebeyos y esclavos.

Sin embargo, dentro de este panorama, las mujeres libres romanas gozaron de

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

bastante independencia económica y social. Las niñas romanas asistían a las escuelas elementales públicas, en la época republicana, mientras las hijas de las familias acomodadas poseían preceptores privados.

En Roma existieron mujeres destacadas en la poesía y en la literatura, tales como Sulpicia, Lesbia, amante de Cátulo y Corina, amante de Ovidio. En el S.I después de Cristo, florecerán muchas mujeres dedicadas a profesiones como la educación, la medicina, la obstetricia, el arte, la cultura y el comercio. En su gran mayoría pertenecían a sectores aristocráticos.

Por otro lado, había un gran número de mujeres practicaban el amor libre. Esto quiere decir, que no se sujetaban a las normativas morales de la sociedad y por tanto no aceptaban el matrimonio como una imposición de fidelidad eterna, sino que preferían establecer una relación basada en los sentimientos amorosos, con libertad y derecho a tomar decisiones autónomas, sin los efectos que producía el contrato matrimonial, como la dependencia personal, económica y sexual de la cónyuge, la imposición de la maternidad forzada, del trabajo doméstico que le eran inherentes y la violencia intrafamiliar que conllevaba la imposición masculina de los deseos del cónyuge.

Al mismo tiempo, en las clases bajas y empobrecidas fue abundante la prostitución de las mujeres, que vivían en lupanares. Palabra que ha llegado hasta nuestros tiempos como sinónimo de casa de prostitución. Esta palabra viene del latín “lupus” que significa lobo. A estas mujeres que, como los lobos, vivían en las afueras de la ciudad y que emitían un sonido parecido al aullido de dichos animales para llamar a sus clientes, se les llamó “lobas” y desde esa época, la palabra loba tendrá una connotación despreciativa e insultante hacia una mujer y se utilizará la palabra lupanar para designar lugares en donde se ejerce la prostitución, tales como burdel, prostíbulo, casa de citas, mancebía, manfla, ramería, lenocinio, casa pública, etc.<sup>6</sup>

Existían también meretrices, que eran esclavas libertas que sostenían una relación de “concubinato” con su amo, con quien les estaba prohibido casarse. Roberto Prieto en su

---

<sup>6</sup> Corripio, Fernando: Gran Diccionario de Sinónimos, Bruguera, España, 1978, p. 885.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

libro: “Guía Secreta, barrios rojos y casas de prostitución en la Historia de Lima”,<sup>7</sup> señala que:

“Veintinueve años después de la muerte de Cristo hubo un terremoto en Pompeya que destruyó su bahía. Tras varias pequeñas réplicas en los siguientes años, la población se acostumbró a esos movimientos. Sin embargo, en el año 79, se produjo una segunda catástrofe, mucho mas devastadora en la que rápidamente Pompeya quedo tapada por la lava, ceniza, gas, etc. provenientes de la erupción del volcán Vesubio.

En Pompeya del primer siglo de nuestra era la prostitución estaba legalizada. En 1862 se descubre esta edificación construida especialmente para ser utilizada como prostíbulo (que no es el más suntuoso a decir por su arquitectura pero es el único que queda de la ciudad). Ubicada cerca a otros espacios públicos utilizados para el placer y la salud corporal, sus trabajadoras que generalmente fueron griegas cumplían estrictamente las ordenes de la autoridad (en el tipo de vestimenta que tenían que usar, el cobro, etc.)”<sup>8</sup>

En el culto religioso, en donde las vestales ocupaban un papel importante, las mujeres romanas podían ser profetisas o sacerdotisas. El culto a Isis y a su hijo Horus fue muy difundido y se considera un antecedente del mito cristiano de María y Jesús. Se equipara con el culto a Astarté y su hijo Adonis que se produjo en Asiria.

Varias mujeres ocuparon destacados roles en los variados cultos religiosos de origen oriental, tales como Julia Domna, Julia Mesa, Soemias, Julia Mamea y Julia Agripina. Salonina, en cambio, intentó acercar los cultos paganos al cristianismo y Valeria Augusta fue decapitada junto a su madre, en represalia por la persecución a los cristianos.<sup>9</sup>

En el año 323, se impone el cristianismo, que logra ganar adeptos entre la gigantesca población esclava y que dentro de la sordidez y decadencia de la sociedad romana, estructura un discurso de humildad, renunciamiento a los lujos y a los placeres de la carne, pero también de fraternidad y amor, que impacta a todo el imperio romano. Sin embargo, como parte del fundamento ascético, posee una faceta terriblemente discriminatoria: el menosprecio a la mujer, considerada la fuente de las tentaciones de la carne, la inspiradora del pecado.

---

<sup>7</sup> Roberto Prieto: “Guía Secreta, barrios rojos y casas de prostitución en la Historia de Lima”, en Blog: Arquitectura, urbanismo, placer y control.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> Martino y Bruzzese, *ob.cit.* pp.53-54.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Con el cristianismo se inicia una era de represión de todo sentimiento de placer sensual y sexual. Las únicas mujeres aspirantes a la santidad serán las mártires y aquellas que renuncien a toda satisfacción carnal y sensual, a través del sacrificio y el castigo, quienes deberán para ello, encerrarse en los conventos femeninos que empiezan a ser creados por matronas viudas y ricas. Se desata también una fuerte tendencia a la homofobia, fundamentada en los ataques de la nueva Iglesia Cristiana, quien definirá la homosexualidad como el terrible “pecado nefando”, que será perseguido por la Inquisición.

## IV. CAPÍTULO CUARTO

### LA MUERTE ANDA SUELTA: LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

#### 4.1. EXPLOTACIÓN SERVIL Y AMOR PLATÓNICO EN LA NOBLEZA

La Edad Media es un dilatado período histórico, en el cual se producen guerras interminables, destructivas, largas y angustiosas hambrunas, pestes y epidemias que convierten la vida en algo endeble y fugaz. El paisaje en la Edad Media se encuentra lleno de murallas, de torres, de castillos inaccesibles, en donde los nobles se atrincheran y afuera quedan los siervos desprotegidos y explotados y sus mujeres, como blancos permanentes de las incursiones de los pueblos enemigos, de la soldadesca de los señores feudales o de los grupos de bandidos que asolan los caminos.

Las mujeres del campo laboran catorce y más horas diarias: acarreando el agua, elaborando los alimentos, participando en la siembra, en la cosecha, en el cuidado de árboles y plantas, de animales y miembros de su familia. Ellas son responsables de la salud de sus hijos/as, de sus maridos, de los ancianos/as. Exploran y ensayan con plantas curativas. En cada aldea, existen muchas mujeres que han ido acumulando conocimientos curativos ancestrales. La magia suplanta la ausencia de otros conocimientos. Las brujas y curanderas, adivinas y sortílegas adquieren un gran prestigio en la vida comunitaria.

El amor se convierte en un sentimiento ideal "platónico", en el que no existe la posibilidad de realización física y sexual. Los caballeros se enamoran de las damas nobles a través de miradas, sonrisas, versos o canciones, pero saben que no podrán acceder a ellas, pues esas damas han sido comprometidas con sus futuros esposos, desde cortas edades. Al mismo tiempo, abusarán de las mujeres humildes. El rapto y la violación serán prácticas permanentes y cotidianas.

A pesar del oscurantismo de esta época no faltaron mujeres talentosas que rompían los esquemas: Ana María Portugal señala que: "En 950, una monja de origen castellano



# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

conocida como ende produce una obra maestra que hasta hoy es mencionada en los manuales de historia del arte.”<sup>1</sup>

## **4.2. LA INQUISICIÓN Y LA PERSECUCIÓN A LAS BRUJAS EN EUROPA**

La Iglesia Católica ha impuesto su culto en toda la Europa latina. Se ha convertido en el más grande bastión ideológico, pero también económico. Ha realizado purgas permanentes y en muchos casos sangrientas contra un sinnúmero de sectas y "herejías", surgidas de la lectura e interpretación de la Biblia. El "Santo Oficio de la Inquisición" surgido en Europa, en 1233, como el brazo represivo de la Iglesia, fue una poderosa arma en el proceso de cristianización de los pueblos de Europa y más tarde de América.

A fines del siglo XV se difunde un libro llamado "Malleus Maleficarum o el martillo de los Brujos", escrito por Heinrich Kramer y Jacobus Sprenger, dos sacerdotes de la Orden de Santo Domingo, el primero había nacido en Schlettstadt, ciudad de la baja Alsacia, y el segundo en Basilea. Kramer fue nombrado inquisidor antes de 1474, para la región del Tirol, Salzburgo, Bohemia y Moravia.<sup>2</sup>

Sprenger fue electo Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Basilea, en 1480, y ocho años más tarde ya era Provincial de toda la Provincia Alemana. Inocencio VIII, mediante Bula papal, encargó a estos dos teólogos para que investigasen los delitos de brujería en las provincias del norte de Alemania.

En 1486, Sprenger y Kramer presentan la versión final de un tratado sobre las prácticas de brujos/as, y sus supuestas relaciones con el demonio, las técnicas para descubrirlos e investigarlos, las acciones que debía desarrollar la Inquisición para librar a la humanidad de estas prácticas de superchería, y este tratado se convierte en el documento clave para magistrado, jueces y sacerdotes tanto católicos como protestantes en el tratamiento de los pecados y delitos de brujería. En uno de los párrafos introductorios del tratado leemos:

---

<sup>1</sup> Ana María Portugal: El Renacimiento Femenino en el Arte, en Mujeres Hoy, sección memoria, cronologías, pág.web. [WWW.mujireshoy.com](http://WWW.mujireshoy.com)

<sup>2</sup> Heinrich Kramer y Jacobus Sprenger: Malleus Maleficarum (El Martillo de los Brujos), traducción: Floreal Maza, Ed. Orión. En [www.herenciacristiana.com/malleus.html](http://www.herenciacristiana.com/malleus.html)

“Y de la maldad de las mujeres se habla en Ecclesiasticus, XXV: <No hay cabeza superior a la de una serpiente, y no hay ira superior a la de una mujer. Prefiero vivir con un león y un dragón que con una mujer malévola>. Y entre muchas otras cosas que en ese lugar preceden y siguen al tema de la mujer maligna, concluye: todas las malignidades son poca, cosa en comparación con la de una mujer. Por lo cual San Juan Crisóstomo dice en el texto: "No conviene casarse" ( San Mateo, xix): ¡Qué otra cosa es una mujer, sino un enemigo de la amistad, un castigo inevitable, un mal necesario, una tentación natural, una calamidad deseable, un peligro doméstico, un deleitable detrimento, un mal de la naturaleza pintado con alegres colores! Por lo tanto, si es un pecado divorciarse de ella cuando debería mantenerse, es en verdad una tortura necesaria. Pues o bien cometemos adulterio al divorciarnos, o debemos soportar una lucha cotidiana.

“En su segundo libro de La retórica, Cicerón dice: <Los muchos apetitos de los hombres los llevan a un pecado, pero el único apetito de las mujeres las conduce a todos los pecados, pues la raíz de todos los vicios femeninos es la avaricia>. Y Séneca dice en sus Tragedias: <Una mujer ama u odia; no hay tercera alternativa. Y las lágrimas de una mujer son un engaño pues pueden brotar de una pena verdadera, o ser una trampa. Cuando una mujer piensa a solas, piensa el mal>”.<sup>3</sup>

En este párrafo encontramos tantos vituperios contra las mujeres, que estos sacerdotes terminan mostrándonos cuánta saña, desconfianza y menosprecio había por parte de los teólogos católicos contra el género femenino y aunque en un primer momento se habla de mujeres malévolas, solo deben transcurrir dos o tres renglones para encontrar uno de los más graves esencialismos de la religión católica, las concepciones que sobre las mujeres sostenían y que aparecen aquí descarnadas, nítidas tras los vericuetos de las disquisiciones metafísicas.

Este Tratado es sin duda una fuente importante del pensamiento católico de la época feudal, y aunque más adelante, los autores intentan hacer un reconocimiento a las “buenas mujeres” y su inconmensurable apoyo a la religión Católica, volvemos a ver que la misma dialéctica del pensamiento misógino vuelve a establecer las profundas debilidades de las mujeres, que nacen justamente de la “fácil credibilidad que las caracteriza”:

“Pero para las buenas mujeres hay tanta alabanza que leemos que han dado beatitud a los hombres, y salvado naciones, países y ciudades; como resulta claro en el caso de Judith,

---

<sup>3</sup> Heinrich Kramer y Jacobus Sprenger: Ob.cit, p.49.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Deborah y Esther. Véase también I Corintios, va: <Y la mujer que tiene marido infiel, y ella consiente en habitar con él, no la despida. Porque el marido infiel es santificado en la mujer> Y Ecclesiasticus, xxvi: <Bendito el hombre que tiene una mujer virtuosa, pues el número de sus días se duplicará>. Y a lo largo de ese capítulo se dicen muchos elogios sobre la excelencia de las mujeres buenas, lo mismo que en el último capítulo de los Proverbios acerca de una mujer virtuosa.

“Y todo esto también queda aclarado en el Nuevo Testamento, respecto de las mujeres y vírgenes y otras mujeres santas que por la fe apartaron a naciones y reinos de la adoración de ídolos, para llevarlos a la religión cristiana. Quien lea a Vincent de Beauvais (en *Spec. Histor.*, xxm, 9) encontrará cosas maravillosas en la conversión de Hungría por la muy cristiana Gilia, y de los francos por Clotilda, la esposa de Clodoveo. Por lo tanto, en muchas vituperaciones que leemos contra las mujeres, la palabra mujer se usa para significar el apetito de la carne. Y se dice: he encontrado que la mujer es más amarga que la muerte, y una buena mujer está sometida al apetito carnal.”<sup>4</sup>

En este texto, encontramos una contradicción extraña y sospechosa. Fue la credulidad de las mujeres la que las convirtió en defensoras de la cristiandad, pero esta capacidad de creer en una doctrina que no era comprobable, que incluso se iba contra las leyes físicas, termina siendo criticada como una debilidad, y entonces la candidez se convierte en “ingenuidad”, en algo desechable y hasta peligroso. Entonces las mujeres no serían para los teólogos Kramer y Sprenger dignas de credibilidad por ser muy crédulas. ¿No resulta demasiado burda la afirmación? Y en segundo lugar afirmar que mujer es sinónimo de apetito carnal no resulta también injusto y oprobioso, cuando hombres y mujeres tenemos las mismas pulsiones sexuales y la historia nos muestra hasta la saciedad que ha sido el género masculino el que más abuso, estrategias de apropiación y violencia sexual ha desarrollado?

Continuando con nuestro tema: casi al mismo tiempo, sale a la luz una Bula papal de Inocencio VIII, escrita en 1484, con el título de “*Summis Desiderantes Affectibus*”, que exhortaba a los inquisidores a castigar a los/as brujos/as, con mayor celo. Dice el Papa:

“Por cuanto Nos, como es Nuestro deber, Nos sentimos profundamente deseosos de eliminar todos los impedimentos y obstáculos que pudieren retardar y dificultar la buena obra de los Inquisidores, así como de aplicar potentes remedios para impedir que la enfermedad de la herejía y otras infamia dan su ponzoña paca destrucción de muchas almas

---

<sup>4</sup> *Ibidem.*

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

inocentes, y como Nuestro celo por la Fe nos incita a ello en especial, y para que estas provincias, municipios, diócesis, distritos y de Alemania, que ya hemos especificado, no se vean privados de los beneficios del Santo Oficio a ellos asignado, por el tenor de estos presentes, y en virtud de Nuestra. autoridad Apostólica, decretamos y mandamos que los mencionados Inquisidores tengan poderes para proceder a la corrección, encarcelamiento y castigo justos de cualesquiera personas, sin impedimento ni obstáculo algunos, en todas las maneras, como si las provincias, municipios, diócesis, distritos, territorios, e inclusive las personas y sus delitos, hubiesen sido específicamente nombrados y particularmente designados en Nuestras cartas.”<sup>5</sup>

Se desata entonces una ola de persecuciones, sustentada en más de 22 obras publicadas sobre brujería y pactos demoníacos, en la que millares de mujeres europeas acusadas de brujería fueron cazadas como animales, torturadas y quemadas vivas. En realidad, en estas persecuciones estuvieron mezclados los más subterráneos y oscuros prejuicios de la gente que miraba con desprecio a los/as foráneos/as, a las mujeres ancianas, a las personas que poseían enfermedades o problemas físicos o enfermedades síquicas que causaban temores a los demás, a las mujeres que se enfrentaban a las estrechas normativas de género, sobre todo en lo que a su sexualidad se refería, a las curanderas que habían desarrollado saberes a partir de un acumulado histórico, a las supersticiosas y adivinas que habían hecho de las actividades y rituales mágicos una forma de sobrevivencia.

Ellas representaban un poder ancestral, que se mantenía soterradamente y que competía con la Iglesia. Otrora diosas de la fertilidad, curanderas, parteras, sobanderas y yerbateras, dueñas de los saberes originales sobre las plantas curativas y herederas de rituales mágicos, esas mujeres estaban ahora enfrentadas al poder de la Iglesia y actuaban como una silenciosa fuerza de resistencia, que desafiaba al etnocidio en marcha. La Iglesia por su parte y los poderes de los Estados demonizaban toda práctica mágica e intentaban establecer un rígido control no solo en el comportamiento privado y público de las personas sino también en su pensamiento y en su capacidad de disidencia y rebelión a los poderes dominantes. Dice al respecto, María Teresa Fuster que:

“La imagen del brujo satánico fue un importante mecanismo de control social y de dominio sobre el diferente. La manera más eficaz de imponer una cultura hegemónica y destruir de

---

<sup>5</sup> Bula Papal de Inocencio VIII, *Summis Desiderantes Affectibus*, 1484. En [pág. Web Wikisource](#).

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

manera sistemática la cultura y saber populares. Esta enculturación fue parte de un largo proceso de cambio, que abarcó desde la destrucción económica del campesinado y de su forma de vida y cultura, hasta la imposición de un nuevo sentido del tiempo y del trabajo, propios del naciente capitalismo. Se puede decir que el proceso de destrucción de la cultura popular arrancó desde la difusión del cristianismo en Europa, pero es en el siglo XVI, donde este ataque se da con mayor vigor. La separación entre cultura de elite y cultura popular es muy notable a partir de este siglo. Así, la centralización del Estado, los cambios económicos, la Reforma religiosa, la Contrarreforma, la imprenta, entre otros aspectos que marcaron este siglo, forma el marco en el cual insertar y tratar de comprender el complejo fenómeno de la caza de brujas.”<sup>6</sup>

Sobre las cifras del genocidio hay diversas y contradictorias informaciones. Kurtz totaliza en 300.000 las víctimas de la caza de brujas en Europa, lo cual significaría por lo menos 200.000 para Alemania. Robert Steel fija en 70.000, las de Inglaterra y Juan Antonio Llorente dice que en todo el tiempo de duración de la Inquisición española solo hubo 31.912.<sup>7</sup> Jean-Michel Sallman habla apenas, de más de 2.000 ejecuciones de brujas en varias regiones de la Europa Central, y señala que: "En los siglos XVI y XVII, las probabilidades de ser objeto de acusaciones de brujería y de sufrir ejecución por ello, eran cuatro veces mayores para la mujer que para el varón".<sup>8</sup>

La Inquisición fue una institución que generó uno de los períodos más oscurantistas de la historia de la humanidad. Instauró un régimen de terror, que con la justificación de combatir las herejías en Europa y las idolatrías en América, husmeó e investigó la vida de millares de personas por sospechas, por calumnias y difamaciones, por venganzas personales de quienes denunciaban y fundamentalmente por intolerancia religiosa. No solo se torturaba brutalmente a las víctimas, sino que se las privaba de libertad durante largos años, en mazmorras subterráneas, en las que morían por enfermedades o inanición, si antes no eran asesinados por los diversos métodos de castigo del Tribunal.

Los/as acusados/as terminaban declarando lo que el Tribunal inquisidor decía, ante los horrores de la tortura y el miedo a la muerte. Muchas de aquellas personas detenidas

---

<sup>6</sup> María Teresa Fuster: La caza de Brujas en la Historia Moderna, en la página web Temakel, sección Historia y simbolismo. [www.temakel.com](http://www.temakel.com)

<sup>7</sup> Datos citados por Testas Guy: "La Inquisición", Oikous Tao S.A. Ediciones, Barcelona, 1970. p.82.

<sup>8</sup> Sallman, Jean-Michel: "La Bruja", en Georges Duby y Michelle Perrot: "Historia de las Mujeres", Tomo 6, Editorial Taurus, Madrid, 1993, p.210.

terminaban quemadas en la hoguera, en un ritual público, que salía a contemplar toda la población, sin que nadie pudiera rebelarse. El Santo Oficio, otro nombre dado a la Inquisición, hizo además una tarea difusora de las peores concepciones misóginas, que llegaban a todos los rincones de la Europa medieval y que trajeron también a la América colonial, bases del desprecio, de la desvalorización y del maltrato físico y psicológico a las mujeres.

### 4.3. CREACIÓN DE LOS MONASTERIOS FEMENINOS

Las guerras, las epidemias, las persecuciones religiosas empujan a las personas hacia la reclusión en monasterios o en cuevas. Muchas mujeres aterradas ante la brutalidad que les impone la violencia de la guerra: violaciones, embarazos no deseados, raptos, mutilaciones y en muchas ocasiones, el maltrato impuesto por los maridos y convivientes, se incorporan a los conventos femeninos, en donde pueden aprender a leer y a escribir, cantar, tocar instrumentos musicales, cultivar un huerto y compartir su vida con otras mujeres.

Así se crean las órdenes de claustro, en las que la norma es el silencio y el castigo corporal. Surgen también, las iluminadas, que oyen voces y ven imágenes sobrenaturales y religiosas y beatas, que se "purifican" de sus deseos corporales bajo el cilicio y el látigo. Muchas de ellas serán interrogadas y torturadas por el "Santo Oficio", por hablar de sus visiones celestiales.

Una de esas iluminadas fue Juana de Arco, quien dirigió al ejército francés contra los ingleses y luego de haber obtenido importantes victorias para el Rey de Francia, fue capturada por los ingleses y traicionada por su rey y por su Iglesia. La inquisición inglesa la juzgó entonces como hereje y la condenó a la pira pública, el resto de la Iglesia Católica no dijo nada. Mucho tiempo después, la misma Iglesia Católica la reivindicó y santificó.

En el siglo XVI, también serán perseguidas y quemadas por la Iglesia Católica muchas mujeres que tuvieron un papel destacado en el impulso a la Reforma en Inglaterra y que contribuyeron a su transformación religiosa. Hubo una participación importante de mujeres en la fundación de nuevas iglesias, tales como la anglicana, presbiteriana,

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

protestante, calvinista, puritana, etc.

Durante el período renacentista, cantidades de religiosas que se encontraban en los conventos, como por ejemplo, Catalina de Siena, empiezan a propugnar por reformas que reorienten la actividad religiosa hacia la educación de las niñas, el cuidado de los enfermos, la atención a los pobres y ancianos, dando lugar a cambios importantes en la vida conventual. Las monjas fueron las más entusiastas en contribuir a la reforma religiosa. Ellas encontraron en esta reforma la posibilidad de salir de una vida meramente contemplativa hacia una práctica más concreta y trascendente de la caridad.

Las monjas Ursulinas se dedicaron a la labor misionera, a la educación de los niños, en especial de las niñas, y a la atención de enfermos en los hospitales, constituyéndose en un ejemplo para las órdenes masculinas, a pesar de que su fundadora Úrsula Benincasa, mística y visionaria, fue torturada a lo largo de siete meses por la Inquisición, luego de haber amenazado al papa Gregorio XIII con el castigo divino por no dar paso a sus propuestas.<sup>9</sup>

Teresa de Ávila fue un puntal en la reforma de las Carmelitas, y con el apoyo de Juan de la Cruz (ambos fueron canonizados posteriormente) contribuyó a la creación de una rama de mayor ascetismo, la de las Carmelitas Descalzas. Muchas voces de mujeres seglares se elevaron también reivindicando el derecho a la educación femenina.

A pesar de la estrechez de conciencia que existió en la Edad Media hubo mujeres que se dedicaron al estudio de las ciencias en los conventos, como Hildegarda de Bingen, quien vivió entre 1098 y 1179 y dejó estudios sobre Astronomía, Medicina y Botánica, aunque también escribió libros proféticos sobre sus sueños y visiones. Entre 1130 y 1195 vivió Herrada de Landsberg, quien escribió una enciclopedia titulada *Hortus Deliciarum* (El Jardín de las Delicias), en la Abadía de Hohenburg en Alsacia. Este manuscrito que contenía una sumatoria de los conocimientos filosóficos, teológicos, científicos, sociales, y culturales de la época, escritos de manera amena y con abundancia de imágenes tenía además poemas y canciones para las religiosas del Monasterio.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ver Martino y Bruzzese, o.c. pp. 130-131.

<sup>10</sup> VERDE, R., (ED.) *El Hortus Deliciarum de Herrad de Hohenbourg (Landsberg, 1176-96)*. (Estudios del instituto de

## 4.4. EDUCACIÓN FEMENINA Y MISOGINIA EN ESPAÑA

En España, en el S.XVI la versión ideal femenina era la de la virgen María, un ser que encarnaba la pureza, honestidad y bondad ideales para la sociedad misógina, que estaba identificada con los principios esbozados por Luis Vives, pedagogo valenciano, en la “Instrucción de la Mujer Cristiana”, escrita en 1523 para orientar a los educadores de la época en la formación de la mujer. Los valores más altos de la mujer, según Vives, debían ser la “virginidad, la belleza, la abstinencia y los deberes matrimoniales”. Incluso, hizo todo un tratado sobre cómo debían vestirse las mujeres, de acuerdo a su estado civil y edad, lo que se convirtió en una camisa de fuerza para la mujeres españolas, cuyo incumplimiento conllevaba castigos físicos, y sanciones morales, a más del consabido complejo de culpa. Los oficios o profesiones de las mujeres se confundían con sus roles identitarios que correspondían a sus calidades civiles, sexuales o parentales: entonces eran madres, viudas, hijas, solteras, casadas, monjas, santas, brujas o prostitutas.

A las mujeres no había que mirarlas y peor aún hablarles, pues eran seres desprovistos de virtud. Santo Tomás de Aquino diría de ellas: ...”habla poco y con severidad a las mujeres. No se ha de desconfiar menos de las que son menos virtuosas, porque cuanto mayor es la virtud, tanto mayor es la inclinación, y bajo el encanto de su palabra se esconde el virus de la mayor lascivia”.<sup>11</sup> En el S.XVIII, Fray Juan Laguna diría: “el pecado tuvo principio de la mujer y por ello entró la muerte en el mundo”.<sup>12</sup> Por su parte, Santo Tomás de Aquino pontificaba que: “El terrible riesgo de familiarizarse con mujeres y sus perniciosas consecuencias era que Dios había creado a la mujer más imperfecta que el hombre y por tanto la obligó a obedecer al hombre puesto que por naturaleza éste poseía una abundancia de sensatez y razón”.<sup>13</sup>

Los refranes de la época son tan claros que reflejan el moralismo y la misoginia de la

---

Warburg, del volumen 36) una reconstrucción de Rosalie Green, de Michael Evans, de Christine Bischoff, y de Michael Curschmann. Con contribuciones por el T. Marrón y recaudación Julian de Kenneth. Bajo dirección del verde de Rosalie. 2 vols. folio-clasificados. Instituto /E.J. de Warburg. Brill, 1979, volumen 1 360 ilustraciones en las placas; Volumen 2: textos y muchas más ilustraciones de los cuales varias placas full-page en colores finos, además de 168 placas del facsímil del manuscrito original.

<sup>11</sup> AGI, Opúsculo de Santo Tomás de Aquino, Sevilla 1862.

<sup>12</sup> Juan Laguna, Fray: “Casos raros de vicios y virtudes para escarmiento de pecadores”, Murcia, 1763.

<sup>13</sup> En página web de Alfonso Pozo Ruiz, Alma Mater, siglo XVI, Sevilla.



época: “En la vida de la mujer tres salidas ha de hacer: bautismo, casamiento y sepultura”. “Al más discreto varón, sola una mujer lo echa a perder”, “De la mar la sal, de la mujer mucho mal”, “Dile que es hermosa y tornarase a loca”,<sup>14</sup> “A Dios rogando y con el mazo dando”, “Si en la vida quieres triunfar: ver, oír y callar”.

### 4.5. MUJERES EN EL RENACIMIENTO

El renacimiento será una explosión de la creación artística, de la sensualidad, y de las ciencias y generará grandes expectativas para las mujeres, en el ámbito creativo y cultural. Pero, en general, se abrirán paso los varones y serán ellos los que pasarán a la historia del arte, aunque fueron muchas las mujeres que empezaron a incursionar en la pintura, escultura, música, danza, teatro, etc.

Ana María Portugal señala que: “En pleno Renacimiento, el pintor Van Eyck reconoce a Sfonisba Anguissola como su maestra. Monjas, damas de corte, hijas de pintores iniciadas a la sombra de sus progenitores y mentores famosos como Tintoretto, Durero o Horacio Gentileschi, constituyen una sólida genealogía de mujeres artistas que se inicia en los tiempos remotos de la antigüedad.”<sup>15</sup>

Las mujeres religiosas comienzan a escribir sobre su acendrado misticismo y sobre sus experiencias espirituales. Algunas, incluso, irán más lejos e incursionarán en la poesía, en la filosofía, y hasta en la teología, aunque varias serán perseguidas por el Santo Oficio, como es el caso de sor Juana Inés de la Cruz en Nueva España (Méjico).

El siglo XVII será pródigo en escritos, propuestas educativas y en literatura feminista sobre la educación femenina, realizados por mujeres ilustradas. Las órdenes religiosas femeninas se orientarán hacia una nueva perspectiva: la creación de colegios para la educación femenina.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Ana María Portugal: art. cit.

## V. CAPÍTULO QUINTO.

### RELACIONES DE GÉNERO EN LAS COMUNIDADES ANDINAS PREHISPÁNICAS.

Es difícil recuperar una visión sobre la situación de las mujeres en las comunidades indígenas prehispánicas, en primer lugar, porque conocemos muy poco de sus vidas en estas sociedades, en segundo lugar, porque las fuentes de que disponemos son las crónicas de la época, realizadas por hombres de una cultura diferente, que tenían una serie de prejuicios con respecto a la sociedad que juzgaban, y lo que veían estaba, además, alterado por el mismo desorden y quebrantamiento social que produjo la conquista.

De todos modos, y señalando estas limitaciones, creemos conveniente rescatar algunos aspectos de las relaciones de género en la época prehispánica, y que nos permitirá tener una somera visión de la situación de la mujer durante el Incario y en el momento de la Conquista, para poder entender cómo el proceso civilizatorio emprendido por los españoles parte de una sociedad que tiene trastocada toda la racionalidad de su organización social, económica, política y cultural, lo que hace que las mujeres tampoco se comporten de acuerdo a los parámetros que regían a sus sociedades originales.

Las comunidades precolombinas eran también sociedades patriarcales, en donde había rezagos matrifocales, bilaterales y de herencia matrilineal, en donde, las mujeres tenían determinados niveles de dependencia respecto del varón, y cumplían rígidos roles en los aspectos más importantes de su vida cotidiana como las tareas domésticas, el matrimonio y la familia. Sin embargo, al mismo tiempo, compartían en igualdad de condiciones otras manifestaciones de la vida colectiva de aquellos pueblos, como el trabajo agrícola y artesanal, la vida religiosa, en la que participaban de manera comunitaria, y las fiestas propias de su cultura.

#### 5.1. LA VIDA COTIDIANA EN EL MUNDO PREINCAICO

Según los estudios de Frank Salomón, en el territorio de la Audiencia de Quito funcionaron unos señoríos étnicos, que eran “poblaciones que variaban desde unas pocas docenas de personas hasta algunos cientos, (y que) fueron agrupadas en unidades políticas

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

mínimas o modulares, similares a los ayllu... Cada uno fue gobernado por una familia privilegiada, encabezada por un hombre quien se rodeaba de una concentración de personas dependientes y sirvientes, como también de sus parientes privilegiados. La base de subsistencia como la base tributaria, era esencialmente local”<sup>1</sup>

Estos señoríos realizaban un intercambio comercial con otros pueblos que tenían productos complementarios e incluso obtenían frutos exóticos de pueblos mucho más lejanos. Las transacciones comerciales se hacían por el sistema de trueque y establecían relaciones de mutuo apoyo a través de alianzas matrimoniales entre las diferentes comunidades. El intercambio con los lugares más alejados descansaban en las manos de los mindalaes, quienes se habían especializado en labores de importación y exportación y dependían directamente del cacique. Ellos residían en lugares especiales, cercanos a las rutas del intercambio y a los Tiánguez. Además de los mindalaes, había otros grupos socio-laborales en estas comunidades: los productores agrícolas y los guerreros.

Los caciques obtenían ciertas ventajas en las relaciones comerciales y acumulaban una mayor cantidad de objetos suntuarios que simbólicamente representaban su nobleza y que les permitía ejercer sus funciones de dirigentes de sus comunidades y de embajadores ante otras poblaciones.

De acuerdo al cronista Garcilaso de la Vega, en el territorio cercano a Tumpis (Tumbez) había una comunidad que era "la más regalada y viciosa de todas las demás...de la costa de la mar". Usaban un tocado en la cabeza, denominado pilli. "Los caciques tenían truhanes, chocarreros, cantores y bailadores que les daban solaz y contento. Usaban el nefando. Adoraban tigres y leones, sacrificándoles corazones de hombres y sangre humana.<sup>2</sup> Eran muy servidos de los suyos y temidos de los ajenos..."<sup>3</sup>

Existe una gran variedad de comunidades autóctonas, en toda la geografía de lo que posteriormente se llamó Audiencia de Quito, que poseen sistemas diferenciados de

---

<sup>1</sup> Salomon, Frank: "Los Señores Étnicos de Quito en Tiempo de los Incas", Col. Pendoneros, IOA, 1980, ps.311-312.

<sup>2</sup> En realidad se refiere al culto a los felinos: pumas y tigrillos, pues los leones no son de esta parte de América.

<sup>3</sup> LARRAÍN BARROS, Horacio: Cronistas de raigambre indígena, Colección Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980, p. 92.

pensamiento, cosmovisión, formas de relaciones intergenéricas e inter-tribales, formas de vestirse y de celebrar los eventos de la vida social.

“En el mundo indígena, las comunidades sienten que la vida existente en las plantas y animales son una continuación de su propia vida; la Pachamama es el escenario donde encuentran qué comer y los instrumentos necesarios para vivir; por consiguiente, lo que fundamentalmente expresan a través de su pensamiento son los acontecimientos de ella; este pensamiento está vinculado con la Pachamama para supervivir; es la expresión de la vida y se alimenta sobre todo del contacto permanente con ella, en el sometimiento y adaptación para admirarla, conversar y subsistir por ella.

“El pensamiento entonces es entendido como expresión de vida en la Pachamama, puesto que el lenguaje y la actuación están vinculados de alguna manera con aquella, expresan ideas que promueven no el caos, sino el estar y ser, la realización práctica. Para el indígena, la Pachamama es tan familiar, y al mismo tiempo digna de máximo respeto y admiración; permite manifestarse al ser humano interior, y elaborar sus juicios a partir del corazón. Sólo así, encontrará su "estar siendo así" (H. Moreno 1983), es decir, la conformidad, la seguridad y la verdadera realización dentro de su mundo cultural.”<sup>4</sup>

### 5.2. LA VIDA COTIDIANA EN EL INCARIO

La invasión de los Incas a las tierras de Quito, duró varios años. Hubo algunos pueblos que desarrollaron una tenaz lucha contra la dominación incásica, como los Cayambes y Caranquis, cuya resistencia se mantuvo durante diecisiete a veinte años, en los cuales, las huestes incas no lograron pasar hacia el norte.<sup>5</sup> Los Incas aplicaron una de sus fórmulas favoritas de sometimiento que consistía en trasladar poblaciones enteras de rebeldes, de un lugar a otro, e intercambiarlas con poblaciones de probada sumisión. Estos eran los llamados mitimaes.

Entre las comunidades precolombinas ubicadas en el territorio correspondiente a lo que, luego de la dominación española, pasó a llamarse Audiencia de Quito, era costumbre que todos los indios sin distinción de sexo, trabajaran para contribuir al tributo que estaban obligados a entregar al cacique. Había varias especialidades de trabajo, tales como la caza y la recolección de productos naturales, como la leña, la paja, los frutos y el cuidado de los

---

<sup>4</sup> LOZANO CASTRO, Alfredo, *Liripampa, Capital Ancestral Puruhá*, Editorial Pedagógica Freire, Riobamba, 2004, p.112.

<sup>5</sup> Ídem, p.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

animales domésticos.

"Todos los caciques tenían esposas múltiples, desde dos en el caso del Ynga, hasta catorce en Anan Chillo". La poligamia como el yanacónaje, se produjo en un nivel relativamente constante, excepto por Pingolquí, donde las esposas del cacique superaron el 2% de la población, ellas generalmente alcanzaban el 1%. Los "principales" también gozaban del acceso a varias mujeres. Uno de ellos el jefe Mitmaj en Urin Chillo, tenía siete mujeres. Unos pocos hombres no-nobles fueron así favorecidos, por razones desconocidas. Tampoco la poligamia era desconocida entre los yanakuna, un hecho que sugiere fuertemente que el status de yana no implicaba en sí mismo pobreza ni degradación de rango."<sup>6</sup> Atienza señaló que esta costumbre fue regulada por los Incas.<sup>7</sup>

El padre Blas Valera, en su "Relación de las costumbres antiguas del Perú,"<sup>8</sup> señala cómo los Incas, antes de la conquista, eran un pueblo en el que había una excesiva severidad social. Era una sociedad ascética y trabajadora y totalmente militarizada. Detalla también de manera minuciosa los castigos que se imponían a quienes cometían delitos contra la moral y las buenas costumbres.

Según él, los Incas se preocupaban de que no hubiese raptos o estupro contra las doncellas del pueblo o con vírgenes acllas y tampoco eran permitidos los incestos, el adulterio y la homosexualidad y afirma que éstos últimos se castigaban con todo rigor, aún en el caso de que, quienes los cometieran fueran miembros de la familia real. Sin embargo, sabemos por otro lado, que la familia real era endogámica y que el Inca podía tomar como esposas a sus propias hermanas. Es posible que el incesto haya estado permitido sólo para la casta gobernante, en el afán de procurar la limpieza de sangre y, por lo tanto, prohibida para los hombres del común.<sup>9</sup>

Las comidas las recibían en el suelo, en donde se sentaban de acuerdo a la importancia de cada uno. Los señores más importantes lo hacían en un banquillo, los

---

<sup>6</sup> Frank, Salomón: "Los Señoríos Étnicos de Quito en la época de los Incas", Colección Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980, p. 201.

<sup>7</sup> Atienza, Lope de: "Compendio historial del estado de los indios del Perú. (1575)" En la Religión del imperio de los incas. Ed. Esc.tip.Salesiana. Quito, 1931, p.118.

<sup>8</sup> Valera, Blas: "Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas"(siglo XVI), Lima 1945, XXIII, p.147.

<sup>9</sup> Valera Blas: ídem, pp.185-188.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

demás sobre manojos de espartillo. Sobre este mismo se servían las comidas en unos recipientes naturales llamados mates. Eran las mujeres las que servían los alimentos y los pasaban de mano en mano. Ellas se sentaban detrás. Atienza dejó escrito que: “Los varones nunca comen con sus mujeres en un plato, antes lo tienen por cosa afrentosa y por tal lo recibirían, si a ello los obligasen.”<sup>10</sup>

Está claro, que hubo en estas sociedades relaciones de subordinación de la mujer al hombre, basadas, desde luego, en consideraciones específicas de su desarrollo. Algunos de los hechos que nos permiten afirmarlo son: la poligamia como un derecho exclusivo del hombre, aunque no de todos: las mujeres eran entregadas a un hombre por sus merecimientos y quien los entregaba era otro, que tenía una mayor potestad, así, por lo general era el señor principal, quien reemplazaba al Inca, quien lo hacía en ocasiones especiales en sus dominios. La posesión de varias mujeres devenía en una situación de prestigio social.<sup>11</sup>

Otros hechos que prueban las relaciones de dependencia genérica son la potestad absoluta del padre sobre las hijas solteras, la potestad del varón sobre sus esposas, y la potestad del señor principal sobre las mujeres solteras a quienes asignaba marido.

Empero hay testimonios sobre la existencia de curacas mujeres y de que ellas podían dejar sus propiedades y bienes a sus hijas, a través de una línea de herencia matrilineal, lo que les garantizaba a las mujeres de esta casta, medios de subsistencia. Las mujeres nobles también podían recibir como regalo: objetos y personas, y éstas, hombres o mujeres, se constituían en sus sirvientes. Las relaciones de género estaban atravesadas y modificadas por las relaciones de clase.

Cuando llegaron los Incas y dominaron el territorio de Quito, respetaron sus instituciones y se apoyaron en ellas para que siguiesen funcionando en provecho del imperio y establecieron alianzas matrimoniales con los señores principales. Esta fue una de las diferencias fundamentales con la conquista española, como lo indica Elinor BurKett:

---

<sup>10</sup> Atienza Lope de, ídem, ps. 41-43.

<sup>11</sup> Rostworowski de Diezcanseco, María, “La mujer en la época prehispánica” Inst. de Estudios Peruanos, Lima, 1989. p.8.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

“Bajo la dominación Inca, los pueblos de los Andes estaban organizados dentro de un orden social rígido, en el que la aristocracia política asignaba todos los cargos. No había escape. Nacía una persona en un poblado, se le educaba de la manera tradicional, trabajaba como lo ordenaba la élite local y la burocracia central, hacía el pago de los tributos en bienes y servicios que le correspondía, se casaba a la edad prevista, se reproducía, y al llegar a la vejez recibía la ayuda establecida, y después moría, todo de acuerdo con los ritos, las costumbres y el orden.”<sup>12</sup>

Los Incas tenían marcadas diferencias sociales entre la casta dominante y el pueblo. Las Coyas, pallas y ñustas, parecen haber sido las mujeres de los clanes dominantes. Eran muy hermosas, según las relaciones de los mismos españoles. Vestían con muchos adornos de pedrería y metales preciosos. Eran muy limpias y acicaladas y tenían una serie de privilegios sobre el resto de la población común. Por ejemplo no tenían que trabajar y eran atendidas por mujeres de una inferior condición. Ellas eran llevadas en andas, unas sobre un tejido de cañas y otras sobre hamacas, y eran servidas en todo lo que necesitaren.<sup>13</sup>

De acuerdo a lo consignado por Alberto M. Salas:

“Algunos autores nos han dejado retratos pormenorizados de estas Coyas o princesas, que en lo que a las mujeres se refiere constituían la cúspide de la pirámide incaica. Los dibujos de Huamán Poma de Ayala las muestran coquetas y acicaladas, rodeadas del cuidado de sus numerosas servidoras, peinando sus largos cabellos, contemplando su rostro en el espejo, emblema y símbolo de lo femenino. Martín de Murúa describe así a la Coya Chimpu Ocllo, llamada también Mama Cava, mujer de Cápac Yupanqui. <Esta gran Coya y ñusta Chupo Ocllo era muy avisada y de buena condición y muy leal, muy amiga de chácaras, sementeras y de trabajar en ellas; tenía gran caridad con los pobres y hacía muchas limosnas; esta gobernó el reino cuando Cápac Yupanqui, su marido, asoló toda la tierra a sangre y fuego, y quieren decir que en su tiempo de estas dos señoras sucedió un milagro en el pueblo de Cacha, que se asoló con fuego del cielo, como se dirá adelante.

“Salía esta Coya y Señora fuera, debajo de un palio de plumas de diversos colores, con mucha argentería colgando, al cual llevaban sobre su cabeza; traíanla de brazos dos ñustas sobrinas suyas, grandes princesas; traía unas ojotas de oro y piedras engastadas, que solamente eran las suelas prendidas con correas, como se pintan a lo antiguo; andaban muchos criados suyos de dos en dos poniendo y quitando mantas por el suelo, porque no pisase en la tierra; traía consigo muchos señores delante y detrás, todos descalzos y

---

<sup>12</sup> Burkett, Elinor: “Las mujeres indígenas y la sociedad Blanca”, Art. en Las Mujeres Latinoamericanas, Op.Cit. p.122.

<sup>13</sup> Salas, Alberto: “Crónica florida del mestizaje de las Indias”, Ed. Losada, Buenos Aires, 1960, ps.113-114.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

arrimados a los paredones, los ojos en tierra por no mirarla a la cara; era su casa y palacio de esta Señora Coya muy grande y hermoso, con salas muy largas y otras muchas cámaras.

“Estaba muy limpia, lucida, esterada y entapizada, con paramentos de cumbi y plumas de muchos colores; y, como dicho es, era esta Coya de mediana estatura, de pocas carnes, de color muy bajo, el cabello largo y negro; era bien acondicionada, afable, graciosa, cuerda y grave, y así la llamaban Mamacava, que quiere decir mujer cuerda y grave; tenía gran majestad con los suyos; mudaba tres o cuatro vestidos al día, y ninguno tornaba a vestir segunda vez, sino lo daba a las ñustas y gente de servicio. Andaba muy limpia, bañábase dos veces cada día; comía siempre sola, la mesa era labrada de tres a cuatro pies, los manteles y pañuelos eran de color; tenía gran servicio y música; había en su palacio truhanes del Inga, chocarreros de pies, como acá entre nosotros de manos, muy sueltos a maravilla, hacían delante de esta gran señora unos como matachines; y así fue muy servida y estimada esta Señora...>”<sup>14</sup>

En cada Señorío había una o varias familias principales que gozaban del poder sobre los demás. Las mujeres de dichas familias tenían también ascendencia y mando sobre los subalternos, podían tener a su mandato hombres y mujeres para su servicio, al igual que sus maridos, pero estaban subordinadas al poder del esposo.

Sin embargo, las mujeres de condición inferior trabajaban tanto o más que los hombres en aquella sociedad, porque a su trabajo en las labores agrícolas y de pastoreo, se añadían las tareas domésticas, que incluían no solo la elaboración de la comida, sino también, la recolección de los frutos, la dotación del agua, la confección de los trastos y vasijas de barro, los tejidos y confección de la ropa, etc. Este trabajo debió haber sido compartido colectivamente con otras mujeres de una misma familia o clan.

No hemos encontrado datos acerca de si la mujer debía tributar al Inca como persona independiente, pero lo que si se sabe es que ella contribuía con su trabajo a pagar el tributo de su familia, que recaía sobre los hombres de más de 25 años. Cieza de León refiere cómo observó, que en varias provincias, eran las mujeres las que labraban los campos y beneficiaban las tierras y las mieses, siguiendo la costumbre Inca, y que los hombres se dedicaban a tejer e hilar y eran quienes confeccionaban la ropa. Sin embargo, en otras comunidades los tejidos fueron una actividad realizada por las mujeres.

---

<sup>14</sup> Pizarro, Pedro: Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú, Editorial futuro, Buenos Aires.1944, pp. 200-201, en Salas, Alberto: "Crónica Florida del Mestizaje de las Indias", Editorial Losada, 1960, p.114.



## 5.3. EL MATRIMONIO EN EL REINO INCA.

Los Incas tenían un control estatal del matrimonio. El Estado regulaba y decidía sobre las uniones, pues esta era una institución muy respetable y necesaria para el control de los pobladores del reino inca, que permitía la inserción de los habitantes en las dinámicas de producción y tributación, en el crecimiento de la población y en el cumplimiento de las obligaciones de los súbditos con el imperio.

“Es de saber que cada año, o de dos a dos años, por tal tiempo, mandaba el rey juntar todos los mozos y mozas casaderas que, en la ciudad del Cuzco había de su linaje. Las mozas habían de ser de diez y ocho a veinte años y los mozos de veinte y cuatro arriba, y no los permitían que se casasen antes, porque decían que era menester que tuviesen edad y juicio para gobernar casa y hacienda, porque casarlos de menos edad era todo muchachería.”

“El Inca se ponía en medio de los contrayentes, que estaban cerca unos de otros, y llamándolos llamaba a él y a ella, y a cada uno tomaba por la mano y los juntaba como que los unía por el vínculo del matrimonio y los entregaba a sus padres; los cuales se iban a casa del padre del novio, y entre los parientes más cercanos se solemnizaban las bodas, dos o cuatro o seis días, o más los que querían. Estas eran las mujeres legítimas, y para mayor favor y honra las llamaban, en su lengua, “entregadas de la mano del Inca”.<sup>15</sup>

En otros lugares del imperio, los curacas y funcionarios del Inca eran los encargados de presidir esta ceremonia. A través de estas mujeres legítimas regía la herencia. En las familias plebeyas el padre decidía el matrimonio de sus hijas e hijos.

El intercambio de mujeres, en la sociedad Inca, no significaba, de ninguna manera, libertinaje o libre uso de la sexualidad de las mujeres porque, al mismo tiempo había unas normativas rígidas que castigaban el adulterio de manera cruel en ambos adúlteros, lo que generaba también un control rígido de las relaciones entre ambos sexos.<sup>16</sup>

## 5.4. LAS ARRAS, COSTUMBRE DEL RITO NUPCIAL.

---

<sup>15</sup> Garcilaso de la Vega, Inca: “Comentarios Reales de los Incas”, Emecé Editores, Buenos Aires, 1945. 2v. Libro IV, cap. VIII, t 1, p.194.

<sup>16</sup> Mannarelli, María Emma: “Pecados Públicos, la ilegitimidad en Lima, S.XVII.”, Ed. Flora Tristán, Lima, 1993, ps.38-39.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Una de las pruebas de la valoración de las actividades desarrolladas por las mujeres para su familia era la costumbre del novio de pagar al padre para poder casarse o llevarse a la mujer, lo que se conoce como las arras, ya que se supone que el pretendiente indemnizaba al padre y a su familia de la ausencia de la hija que era una trabajadora necesaria al grupo familiar.

“La entrega de las arras debe ser vista como un reconocimiento del valor de las mujeres, de la importancia de su contribución económica y práctica a sus familias, y, por tanto, como una contribución que se pagaba (...) por la pérdida de un miembro económicamente activo de esa unidad de producción.”<sup>17</sup>

Esta costumbre debió prevalecer, aún, después de la conquista, porque al ser considerada por los españoles como una venta de la mujer, las Leyes de Indias, la combatieron, señalando: “Que los indios no puedan vender a sus hijas para contraer matrimonio.” Porque según se argumenta en la ley, a veces son vendidas siendo muy pequeñas para el matrimonio y terminan siendo, en realidad, esclavas a las que se hace trabajar como mulas.<sup>18</sup>

Sin embargo, los españoles tenían también en la legislación matrimonial instituida una dote, que la familia debía entregar al hombre que iba a contraer matrimonio con su hija, y aunque algunos historiadores señalen que esta dote era una especie de compra del esposo o de pago para que el esposo se hiciese cargo de la hija, podemos verlo también desde otro ángulo, como una medida de protección sobre la hija, pues ella podía reclamar su dote al marido, en caso de que éste no estuviera cumpliendo sus obligaciones maritales o estuviera manejando de manera irresponsable el patrimonio familiar. Así pues, la esposa que era abandonada o que conseguía la anulación o el divorcio podía también reclamar su dote ante las autoridades coloniales.

En el caso de las arras, los efectos entregados al padre de la esposa, era más una medida de compensación a la familia que perdía a una de sus hijas, pero no solo a una hija sino también a una trabajadora.

---

<sup>17</sup> “Las mujeres indígenas...”, Ob.Cit, p124.

<sup>18</sup> Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Ed. facs.de la IV impresión hecha en Madrid en 1791, Madrid 1943. Libro VI, tit.I. “De los Indios”.

### 5.5. LA CASA DE MAMACONAS O “ACLLAHUASI”.

En la sociedad Inca era importante la belleza de las mujeres, cualidad a la que se le daba mucha importancia y que les permitía ser escogidas para ingresar a las casas de recogimiento del Imperio. Estas casas estaban diseminadas por todo el reino y eran controladas por el Estado Inca. Las más importantes fueron las dedicadas a las Vírgenes del Sol, que habían sido escogidas, entre las más bellas, y llevadas desde muy jóvenes. La escogencia de las niñas se hacía a edades tempranas porque así se garantizaba que fuesen vírgenes, para iniciarlas y educarlas en dichos templos, en los que se dedicaban a las actividades relacionadas con el culto al sol. Ellas, además, elaboraban las vestimentas de los rituales, preparaban las comidas y bebidas para los sacrificios y podían desplazarse libremente por la población, porque siendo tan veneradas “nadie se atrevería a tocarlas”.<sup>19</sup>

Esta institución incásica podría considerarse como paralela o similar a la de los conventos en la civilización occidental y era denominada “casa de las mamaconas”, también llamada “acllahuasi”. Desde luego había diferencias, pues en el caso de los incas, estas mujeres eran escogidas por funcionarios del Imperio, denominados “apupanaca”, quienes eran enviados por todo el territorio para seleccionar las niñas más hermosas y fuertes de 8 y diez años, mientras que en los conventos europeos o los de la colonia, solo ingresaban las mujeres blancas que podían pagar la dote requerida por los mismos, que perteneciesen a familias de reconocida nobleza, y así lo probasen y que fueran hijas de cristianos viejos.

En los conventos europeos no podían ingresar las mujeres del pueblo, ni las campesinas ignorantes y pobres, o hijas de judíos y de otras religiones consideradas heréticas por los católicos. Tampoco podían ingresar las mujeres mestizas, indígenas, o esclavas, quienes únicamente entraban en condición de sirvientas, bajo la dependencia de una de las novicias.

Las niñas seleccionadas por los delegados del Inca, se concentraban en unas grandes casas donde eran sujetas a una estricta vigilancia y educación. Las mujeres mayores, llamadas mamaconas, eran las encargadas de impartir, a las recién llegadas, las enseñanzas

---

<sup>19</sup> “Las mujeres indígenas...”, Op.Cit. 126.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

correspondientes a los oficios femeninos, que debían conocer, y todo lo relacionado con la religión. Dice Bernabé Cobo que:

“Criábanse allí hasta los catorce años en compañía de las mamaconas, que eran las mujeres recogidas y dedicadas al servicio de sus dioses al modo de monjas, o de las vírgenes vestales de Roma; las cuales enseñaban a estas niñas todas las obras y ejercicios mujeriles, como hilar y tejer lana y algodón, guisar de comer, hacer sus vinos o chichas, con los otros ministerios que pertenecen a las mujeres”<sup>20</sup>

A los catorce años estas jóvenes podían ser retiradas por sus padres y entregadas, a voluntad de éste, a guerreros o a funcionarios. Si esto no ocurría, ellas podían ingresar a los templos como Vírgenes del sol. Allí, ellas se dedicaban a labores textiles, al arreglo y mantenimiento de los templos y a las prácticas religiosas. Estas jóvenes dedicadas al sol eran intocables por el común de los hombres y al respecto, existe una leyenda que cuenta que Pitusiray era una doncella que se hallaba recluida en el Allawasi (o casa de las elegidas) y que fue raptada por Sawasiray y conducida al Valle de Llaris.<sup>21</sup> En las alturas de dicho Valle, ambos amantes se convirtieron en rocas. Dos cumbres casi juntas que allí se encuentran, portan dichos nombres. Ambas fueron adoradas como Huacas del Imperio.<sup>22</sup>

Cieza de León, en sus crónicas, recogió información sobre un adoratorio de Tomebamba, en el que había 200 vírgenes, dedicadas al culto. Estas mujeres pertenecían a la tribu Cañari y estaban custodiadas por varios guardianes, de los cuales se afirmaba que habían sido castrados para tal efecto y que debían vigilar y proteger a las doncellas y “mamaconas”...<sup>23</sup> (Respecto a esta afirmación, no la hemos encontrado en otros cronistas de la época y no parece existir pruebas fehacientes de ello, lo que hace que este enunciado sea más un producto febril de la imaginación de algunos españoles, que hacían un símil con las costumbres árabes).

Cieza de León habla también de otro adoratorio, que posiblemente es el mismo que el anterior: Al Sur, junto a la fortaleza de Tumbes había mandado Huayna Cápac construir

---

<sup>20</sup> Cobo. P. Bernabé: “Obras”. Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1956, 1956.tomo II, p.134.

<sup>21</sup> Cfr. Lara, 1971: 198-199.

<sup>22</sup> Larraín Barros, ob.cit. p. 179.

<sup>23</sup> Cobo. P. Bernabé, Ídem, p. 142-143.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

un templo, en el cual se concentraron las más hermosas mujeres de la región, incluyendo las hijas de los señores principales, las cuales estaban dedicadas a cuidar y ornamentar el templo, así como a hilar y tejer ropa finísima de lana, lo que hacían con gran perfección.

La institución de las Acllahuasi o Mamaconas fue combatida y desprestigiada por los españoles que llegaron con la conquista. Pedro Pizarro, por ejemplo, expresó que las llamadas “Vírgenes del sol” no eran vírgenes ni castas y que tenían comercio sexual con los numerosos cuidadores de los templos. Es fácil suponer que esta consideración obedece a las mismas condiciones impuestas por los conquistadores, a su llegada a estas tierras. Las Vírgenes del Sol, dentro de la normatividad del imperio Inca, constituían una de las instituciones más respetadas y consideradas por su sociedad, pero, a la llegada de los españoles se rompió todo el orden establecido, produciendo un derrumbe de todas las instituciones incaicas existentes, puesto que los conquistadores ávidos de riquezas y lujuria, violentaron toda la estructura social, religiosa, jurídica y económica del imperio Inca.

En efecto, cuando los españoles avanzaron hacia Cajamarca, lo primero que hicieron fue introducirse en las casas de Mamaconas y apropiarse de las mujeres que más les interesaron, para luego repartírselas entre oficiales y soldadesca. Resultaba evidente que, después de este hecho, estas casas perdieran sus estrictas normas y su disciplina interna. Finalmente, esta institución fue destruida por la Conquista y las mujeres fueron repartidas.

## VI. CAPÍTULO SEXTO

### CONQUISTA DE AMÉRICA: SE SILENCIARON LOS PINGULLOS

#### 6.1. RUPTURA DE LA INSTITUCIONALIDAD INCÁSICA.

Los fenómenos de la conquista y la colonización europea produjeron una profunda transformación en la vida de las mujeres de varios continentes, europeas, americanas y africanas. Para empezar impusieron de manera violenta una cultura diferente, al mismo tiempo que destruían o transformaban las instituciones tradicionales indígenas y convertían a sus habitantes originales en siervos sobre los que ejercieron una férrea explotación y opresión, al punto que, según las denuncias del padre De Las Casas, muchos indios “optaron por suicidarse de la desesperación” y “para escapar de los malos tratos; unos se ahorca(ro)n otros se deja(ro)n morir de hambre, otros toma(ro)n hierbas venenosas...”<sup>1</sup>

La sociedad española de 1495 estaba todavía imbuida del espíritu clerical del Medioevo y mantenía restricciones muy fuertes sobre la vida de las mujeres, por ello, en los primeros tiempos de la Conquista, las mujeres ni siquiera fueron admitidas en los barcos en los que se realizaron las primeras travesías, pues esta actividad se consideraba de estricto dominio de los varones y, durante varios años, las mujeres españolas estuvieron ausentes de la tierra conquistada. La conquista fue, pues, una epopeya eminentemente masculina, pero sus efectos incidieron de manera contundente sobre la humanidad femenina del territorio conquistado y sobre la otra humanidad femenina dejada al otro lado del océano.

Desde los primeros momentos de la invasión española al continente americano, las mujeres conquistadas se convirtieron en un objeto de apropiación, pues a más de llenar los deseos instintivos de la sexualidad, eran convertidas en siervas al servicio de los nuevos amos. Esto aceleró el proceso de mestizaje en el Nuevo Mundo.

---

<sup>1</sup> Reig, Ramón: “La Irrupción, transformaciones sociales y económicas del mundo indígena prehispánico a la época colonial”, Ed, Alfar, Sevilla, 1987. p. 153.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

En este primer momento, fundacional de la nueva sociedad, los guerreros españoles se impusieron a través de las armas y se produjo una apropiación paulatina de la tierra, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, aprovechando la racionalidad del sistema económico y político impuesto por la dominación incásica. Se desencadenará, posteriormente, un proceso civilizatorio que será llevado a cabo con la llegada de funcionarios españoles, enviados por la corona, con el objeto de establecer los cimientos de una administración eficaz, en beneficio de la metrópoli europea.

Es un hecho que los españoles impusieron por la fuerza su cultura y sus instituciones, introdujeron su idioma y su religión, y que durante un largo período, subsistieron también las instituciones, la religión, las costumbres y la lengua del Incario. Ese encuentro, o mejor podríamos llamar desencuentro, entre la cultura europea y la cultura americana, podríamos definirlo con la contundente descripción que hace de él, Germán Arciniegas, en “América, Tierra Firme”:

“Nosotros teníamos en la América meridional el ayllu peruano, la repartición anual de las tierras, el Estado listo para defender a la viuda y al hijo menor, a los desvalidos, a los estudiantes, a los sabios, a los guerreros y a los sacerdotes; una organización para favorecer a quienes perdían sus cosechas, un sistema democrático de trabajo. El conquistador, fraile o encomendero, trajo el latifundio, la economía del empresario, tributos, mita, alcabala, diezmo, almojarifazgo, cosas todas que correspondían a una concepción económica europea, colonial, entre cuyas manos desaparecieron y se olvidaron los sistemas típicos de América, los sistemas adecuados al desarrollo natural de estas naciones.”<sup>2</sup>

Las mujeres de Quito encontradas a la llegada de los españoles fueron descritas en las crónicas de Cieza de León, con respeto y consideración:

"Las mujeres, algunas andan vestidas a uso del Cuzco, muy galanas, con una manta larga que las cubre desde el cuello hasta los pies, sin sacar más de los brazos, y por la cintura se la atan con uno que llaman chumbe, a manera de una reata galana y muy prima y algo más ancha. Con estas se atan y aprietan la cintura, y luego se ponen otra manta delgada, llamada líquida, que les cae por encima de los hombros y descende hasta cubrir los pies. Tienen, para prender estas manías, unos alfileres de plata o de oro grandes, y al cabo algo anchos, que llaman topos. Por la cabeza se ponen también una cinta no poco galana, que

---

<sup>2</sup> Arciniegas, Germán: “América, tierra firme”, Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1966, p.56.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

nombran vincha, y con sus ojotas en los pies andan".<sup>3</sup> ...En la Tacunga resultarán las mujeres ...”muy amorosas, y algunas hermosas"<sup>4</sup>.

Respecto de las tribus Cañaris, en cambio, el español, Cieza de León, tiene una visión prejuiciada por su cultura española, pues considera a los hombres de aquella comunidad como femeninos. Dice Cieza de León:

“Las mujeres de los cañaris, que usan el cabello tan largo como los hombres, son algunas hermosas y no poco ardientes en lujuria, amigas de españoles. Son estas mujeres para mucho trabajo, porque ellas son las que cavan las tierras y siembran los campos y cogen las sementeras, y muchos de sus maridos están en sus casas tejiendo y hilando y aderezando sus armas y ropa, y curando sus rostros y haciendo otros oficios afeminados, y cuando algún ejército de españoles pasa por su provincia, siendo, como aquel tiempo eran, obligados a dar indios que llevasen a cuestras las cargas del fardaje de los españoles, muchos daban sus hijas y mujeres, y ellos se quedaban en sus casas.”<sup>5</sup>

### 6.2. LA GUERRA DE BENALCÁZAR Y LA RESISTENCIA DE RUMIÑAHUI.

Para abordar el momento de la Conquista partimos de un hecho histórico que para nosotros es también simbólico y premonitorio: la masacre realizada por Sebastián de Benalcázar cuando llegó a la ciudad de Quito, después de haberse enfrentado con sus tropas españolas y colaboradores Cañaris contra Rumiñahui, el defensor del Reino del Quito de los Shyris. ¿Contra quien fue dirigida la masacre? Sobra decir que fue contra las mujeres. Benalcázar enfurecido por haber encontrado la ciudad de Quito destruida y desmantelada por la acción de Rumiñahui, recorrió los poblados cercanos y “realizó rápidas y sangrientas correrías por el Quinche, Cayambe, etc. en donde asesinó bárbaramente a centenares de mujeres y niños que se rebelaron a darle información sobre el paradero de los tesoros que buscaba. (Todos los hombres se habían unido al ejército de Rumiñahui)”<sup>6</sup>.

Varios cronistas coinciden en que los españoles que llegaron a las tierras del Perú y, posteriormente, al Reino de Quito, se deslumbraron con las riquezas de los Incas y

---

<sup>3</sup> Cieza de León, Pedro: "La Crónica del Perú..", ob.cit. Cap. XLI, p.393.

<sup>4</sup> Ídem, p. 394.

<sup>5</sup> Ídem, 398.

<sup>6</sup> Pólit Montesdeoca, Vicente : Conquista del Perú, Quito y descubrimiento del río de las Amazonas en Nueva Historia del Ecuador Vol.3, Corporación Editora Nacional. 1983, p.85.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

empezaron a exigir de ellos el oro y la plata, las esmeraldas, el ganado y hasta la ropa fina.

Del mismo modo se creyeron con el derecho a apropiarse por la fuerza de las ñustas, coyas y vírgenes del Sol, “que se convirtieron en mancebas de aquellas tropas fatigadas y depredadoras, de aquellos viracochas destructores y a la vez inconscientes constructores de una sociedad que comenzaba con la muerte y un intenso y despreocupado mestizaje.”<sup>7</sup>

Lo ocurrido en Cajamarca se fue repitiendo a lo largo y ancho del imperio Inca y esta razón, seguramente, impulsó a Rumiñahui, quien derrotado por las fuerzas conquistadoras, decidió terminar con la vida de sus mujeres, antes de que los españoles las sometieran y tomaran por la fuerza; y cuentan algunas versiones: que fueron enterradas vivas, a la usanza de los funerales de los grandes señores étnicos. Esta acción se produjo antes de prender fuego a la ciudad de Quito, con el objeto de que los españoles encontraran únicamente las ruinas de la ciudad.

Sabemos que hubo pueblos que decidieron someterse a los españoles, ante el conocimiento de una antigua profecía que señalaba que ellos vendrían y se adueñarían de estos territorios y con el objeto de minimizar los daños, se aliaron tempranamente con los invasores, porque -además- siempre habían repudiado a los Incas y era una forma de librarse de su dominio. Los Quinches enviaron una delegación para congraciarse con Benalcázar y también lo hicieron los Pillajos, Zámbizas y Collaguazos. Pero la furia y la venganza de Rumiñahui no se hicieron esperar, pues de acuerdo a algunos cronistas pasó por las armas a 4000 miembros de las etnias señaladas.<sup>8</sup>

Al mismo tiempo, los incas realizaron varios ataques a poblaciones que habían recibido a los españoles sin oponer resistencia y, asesinaron a la población civil, incluidas las mujeres y tomaron como rehenes a las que dejaron vivas. Así reseña Espinoza, la masacre de Wanka:

"Cuando Quisquis asomó al valle de Huancamayo, a los Wuancas les pareció que

---

<sup>7</sup> Valera, Blas, ídem, p.189

<sup>8</sup> AGI, Audiencia de Quito, Legajo 26, f. 93-94, Ver también Vargas 1974. Citado en Salomón, Frank, ob.cit, p.268.

se venía el fin del mundo. Astuta y mañosamente, congregó a una gran cantidad de anan y lurinhuanca, a los cuales, teniéndolos Juntos, los hizo asesinar en una verdadera carnicería. La masacre que ordenó Quisquís era, según él, un ejemplar castigo para estos que se habían aliado con los españoles. Quisquís dirigió el asesinato de novecientos setenta y nueve habitantes de la saya de Lurinhuanca, entre varones y mujeres, y además de eso, llevó prisioneras a mil ciento treinta y nueve mujeres. Fue la matanza más despiadada y espantosa que experimentaran los lurin y ananhuancas en toda su historia." (Espinoza 1973<sup>a</sup>:141).<sup>9</sup>

“Aun mediante tales atrocidades, los generales incas se mostraron totalmente incapaces de frenar la rápida desintegración del Tawantinsuyu septentrional. El famoso incendio de Quito por Rumiñahui, y su preferencia por las tácticas guerrilleras en vez de la guerra campal movilizada por los defensores del Cuzco, indican que su base regional se perdió casi instantáneamente durante los primeros días del combate (López de Gomara D552] 1932 t.2; 40).”<sup>10</sup>

“En efecto la guerra contra España pronto deterioró en una guerra contra los aborígenes aliados a España. En 1539 un veterano español, testigo para la probanza de méritos de Alonso Hernández, recordó que "Quizquiz capitán de Atabalipa . . .daba mucha guerra en la dicha tierra (alrededor de Quito) matando a los naturales que habían venido de paz a españoles" (CVG 4<sup>a</sup> ser. vol. suelto 7:9). Quito no fue destinado a experimentar ni un concentrado "ataque en el centro recién conquistado, tal como pasó en Cuzco, Lima y Guayaquil, ni una prolongada resistencia guerrillera tal como los incas de Vilcabamba lograron organizar.”<sup>11</sup>

De uno y otro lado, las mujeres sufrieron la violencia de la conquista y de la derrota. Fueron la carne de cañón de los españoles. Se las utilizó para saciar los instintos de la soldadesca. Se las usó como señuelo para tratar de capturar a los grandes funcionarios imperiales. Se las tomó como rehenes para conseguir información acerca de las riquezas de los principales. Se las explotó como sirvientas y esclavas. Se las convirtió en objetos sexuales: premios o regalos para los capitanes españoles.

La Conquista no respetó castas, saqueó y destruyó comarcas enteras y fueron todos, indios, mujeres y niños los que debieron servir al invasor, como se desprende de las palabras del pacificador Gasca:

---

<sup>9</sup> Citado en Salomón, Frank, ob.cit. . P. 269.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

“Es cosa que en gran manera importa no solo para el bien, conservación y reparo destos pobres naturales, que hasta aquí ni de sus haciendas, hijos, comidas ni mujeres tenían más de lo que les quería dejar cualquier perdido que pasaba por el camino. E sus personas han sido en tan poco tenidas y tan maltratadas, que no sólo a los españoles han traído a cuestras en hamacas, pero aún a las indias que para su servicio y suciedades los vagabundos tenían, y sus negros y negras...”<sup>12</sup>

Finalmente, la Conquista destruyó las religiones nativas y se impuso a las creencias tradicionales de los indígenas, implantando a sangre y fuego la religión católica, cuya moral ascética veía como pecaminosos todos los actos rituales de los indígenas, sus fiestas, sus relaciones sexuales, sus formas de matrimonio poligámico, y como heréticos todos sus actos de adoración y respeto por la naturaleza, lo que les llevó, insensatamente, a destruir la mayor parte de los testimonios de su cultura y a edificar sobre sus propios templos las iglesias cristianas.

De otro lado, las normas ascéticas que la Iglesia colonial imponía a los indígenas, no las cumplían los mismos clérigos, quienes llevaban una vida holgada y desordenada, dedicada al uso y abuso de las indias, al amancebamiento y al enriquecimiento fraudulento, concitando así el surgimiento de una doble moral y de una actitud de hipocresía en su grey.

Los indígenas serán confinados en sus comunidades, en donde eran censados para contabilizar los tributos que les fueron impuestos, constituyéndose en ejércitos serviles, sin posibilidades de movilidad, más que las que fuesen autorizadas por los terratenientes y encomenderos españoles y criollos, de acuerdo a sus necesidades de mano de obra y para garantizar un control estricto sobre el pago de los tributos a la corona española cada comunidad indígena debía llevar una forma de vestido, diferenciada por género, y por etnia o localidad que permitía detectar las migraciones y deserciones de los tributarios, a quienes llamaban ladinos y eran perseguidos y devueltos a sus comunidades.

### **6.3. LA CONQUISTA Y LAS RELACIONES DE GÉNERO.**

Los españoles de la conquista inauguraron una nueva forma de relaciones entre hombres y mujeres, basadas en el sometimiento de la fuerza, que combinaban la servidumbre con la utilización sexual y el disfrute de varias mujeres al mismo tiempo,

---

<sup>12</sup> Carta del Lcdo. Gasca, 28 de enero de 1549, Citado en “Crónica florida del mestizaje de las Indias”. Op.cit. p. 128.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

aprovechando la costumbre india de la poligamia. Por otro lado, al amancebarse con nativas y procrear hijos con ellas, despertaban un sentimiento de solidaridad y parentesco en el grupo étnico al que pertenecía la indígena, en el que todos los miembros de su clan familiar se volcaban a atenderla, porque consideraban este acto como una señal de deferencia, de alianza con el español. De tal modo, el conquistador ganaba también un contingente humano dispuesto a servirle, a colaborarle y a protegerlo.

La conquista afectó la vida de las mujeres que conformaban las distintas y múltiples comunidades étnicas originarias de América. Ellas fueron el objeto real y simbólico de la subyugación y dominación de los conquistadores. Muy tempranamente se convirtieron en “el otro oro de América”, tan apetecido como el metal dorado. La violación colectiva de las mujeres indígenas por los conquistadores europeos constituyó un acto de posesión por la fuerza, de imposición de nuevas costumbres, creencias religiosas, leyes y un nuevo orden económico.

Sin embargo, estas mujeres no fueron un objeto pasivo de esa lujuria y de los afanes dominantes de los agresivos conquistadores hispanos, pues desarrollaron múltiples mecanismos de resistencia o de transformación de las condiciones de subordinación para mejorar sus posibilidades de sobrevivencia o subsistencia y aún, en algunos casos, lograron volcar a su favor la balanza de la sociedad colonial.

Al mismo tiempo, la presencia española acarrió múltiples enfermedades desconocidas para los aborígenes, tales como la viruela, la rubéola, la gripe y algunas de transmisión sexual, como la sífilis, que por su falta de defensas llegaron a ser epidémicas y mortales. (Aunque sobre la sífilis hay una polémica, pues otros autores señalan que esta enfermedad ya existía en América). Estas nuevas enfermedades y virus extranjeros afectaron de manera contundente la demografía indígena, a tales niveles que, Ramón Reig asegura que para el Perú, la conquista, significó una verdadera catástrofe demográfica y calcula que de 10 millones de habitantes antes de la conquista sólo quedaban 2,5 millones en 1560.<sup>13</sup>

La mujer también fue afectada, de manera grave, por la mencionada catástrofe demográfica, puesto que la relación numérica entre los sexos llegó a ser desproporcionada, ya que la mortalidad incidía mucho más sobre los hombres que sobre las mujeres: Reig

---

<sup>13</sup> Reig, Ramón, *Idem*, p. 151.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

descubrió que, en las edades comprendidas entre los 21 y 50 años, había 145 hombres por 256 mujeres y esta diferencia se incrementaba a medida que se elevaba en la pirámide: “Desde los 21 a los 30 años hay 65 hombres por 100 mujeres; de 31 a 40 años, la relación es de 53 por 100; de 41 a 50 años, del 39 por 100; de 51 a 60 años, del 18 por 100.”<sup>1415</sup>

Este desequilibrio numérico entre la población masculina y la femenina debe haber afectado de manera sensible las relaciones entre los sexos y nos ayuda a explicar la abundante mano de obra femenina que, cuando avanzó el proceso de colonización, terminó convertida en población servil a órdenes de la población blanca. Este ejército de criadas fueron también el blanco de la lujuria de hijosdalgos, curas y villanos.

Mientras tanto, las mujeres españolas, al otro lado del Océano se debatieron en la contradicción entre acompañar a sus esposos a estas nuevas tierras so pena de perderlos y sus más acendrados temores al largo viaje por barco y a las penurias de los desplazamientos en las tierras conquistadas.

Y la Corona española se pasó dictando decretos y leyes para garantizar la convivencia de los esposos en el Nuevo Mundo e intentando reprimir los amancebamientos frecuentes que dieron vida a una nueva humanidad, resultante del mestizaje entre tres razas diferentes: los europeos con todas sus mezclas raciales, los americanos con sus etnias y culturas diversas y los esclavos negros traídos de diversos territorios del continente africano, con su consiguiente diversidad cultural y lingüística.

La nueva sociedad basó su desarrollo económico en la explotación de la mano de obra de los autóctonos habitantes de las tierras conquistadas y refuncionalizó una institución de los propios incas, la mita, para imponer bajo otros objetivos y normas, el trabajo forzoso a los indígenas. Los privilegios establecidos constituyeron el surgimiento de un grupo de elite que se convirtió en la base de una clase dominante.

La nueva elite formada por los conquistadores, fue reconocida por la corona española y premiada con los títulos de propiedad de los inmensos territorios que expropiaron a sus

---

<sup>15</sup> Reig, Ramón, Idem, p.152.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

dueños originales, y con el derecho a contar con el usufructo de una cantidad determinada de dichos nativos y mal llamados indios, a su servicio.

Paralelamente al proceso de apropiación de la tierra y de los medios de producción correrá la apropiación de las mujeres. Las relaciones entre hombres y mujeres estarán teñidas de ambigüedad y caracterizadas por un gran desorden, producto del desconcierto de ambos bandos, los recién llegados y los antiguos habitantes de América. Esos recién llegados intentan imponer sus costumbres, pero al mismo tiempo asimilan usos y comportamientos de las mujeres indias con quienes se relacionan, y a quienes convierten en sus mancebas.

"En torno a este hombre -cuyas calidades humanas varían al infinito- se fue constituyendo el hogar indiano, cimarroneado, libre y con frecuencia disoluto en la abundancia de las concubinas. Se vivía en medio del peligro y de la muerte, en un ambiente liberado de muchas reprensiones e inhibiciones metropolitanas, distante, muy distante del Rey y su Consejo y sus ordenanzas, que a veces se acataban y se colocaban sobre la cabeza pero que no se obedecían. Aquí, en América, este conquistador, triunfador indiscutible, señor con pocas contradicciones, parece recobrar una vieja libertad pagana, una vida nueva, a veces desaforada, que alcanzaba hasta los clérigos."<sup>16</sup>

Estos primeros descubridores incultos y bastos y, fundamentalmente guerreros, constituirán la elite original de las nuevas tierras conquistadas. Posteriormente, con la llegada de los funcionarios del Rey y los sacerdotes se ampliará dicha elite y se crearán e impondrán relaciones jerárquicas, de acuerdo al estatus.

A medida que el aparato de Estado colonial se establece y consolida, las reglas del juego empiezan a cambiar y se van a establecer controles más rígidos sobre el comportamiento de las mujeres, de acuerdo al estamento social al que pertenecen. Así las mujeres españolas y criollas de alto rango serán más sujetas al control moral y social, ejercido por las instituciones que se organizan progresivamente en la nueva sociedad.

Por su parte, las mujeres de estratos inferiores sufren mayores imposiciones en el aspecto laboral y económico y graves exclusiones, pero gozarán a su vez de mayores

---

<sup>16</sup> Salas, Alberto: *El mestizaje en la conquista de América*, en "Historia de las Mujeres", Tomo 6, Del Renacimiento a la Edad Moderna, Discursos y disidencias", o.c. p.280.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

posibilidades de romper las rígidas cadenas de la moral colonial, pues su honra no será tan importante como la de las damas de la nueva elite.

## VII. CAPÍTULO SÉPTIMO

### LAS MUJERES Y LAS LEYES EN HISPANOAMÉRICA COLONIAL

#### 7.1. LA INSTITUCIONALIDAD COLONIAL Y LAS RELACIONES DE GÉNERO

Tres instituciones coloniales son básicas en el desarrollo de políticas normativas de la interrelación de los géneros: El Estado, la Iglesia Católica, y la Familia: En primer lugar, tenemos el Estado Colonial, que fue una institución clave en la conformación de un discurso normativo sobre "lo femenino", a través del ejercicio jurídico-legal, que era la columna vertebral del sistema, y que estaba en el centro político de la sociedad, pues tenía un papel fundamental en la normativización y ordenamiento social y en la resolución de conflictos individuales y colectivos.

El Derecho, es la urdimbre en la cual se arma todo el entramado jurídico de regulaciones, no sólo del comportamiento social y público, sino también del comportamiento privado de hombres y mujeres. En la sociedad colonial, el sistema político-judicial y todo lo que comprendía: las leyes, normativas y prácticas jurídicas descansaba en manos de los funcionarios de la corona y reflejaba relaciones de poder, que en los contenidos de su discurso y en sus procedimientos y acciones formales, expresaban un complejo sistema de concepciones de lo masculino versus lo femenino, lo que a su vez se traducía en un instrumento que regulaba el estatus de dependencia legal de la mujer, su minusvalía ante la ley, su exclusión del espacio público, la inhabilitación de las mujeres peninsulares y criollas para los cargos estatales y el trabajo público, las limitaciones en la movilidad de las mujeres.<sup>1</sup>

Ellas estaban privadas de la calidad de sujetos jurídicos plenos, pues era el hombre propietario, quien poseía la instrucción (en la mayoría de los casos) y las facultades legales (en todos los casos) para serlo. La mujer estaba sujeta a la representación que en su nombre hacía el varón, que tuviese por leyes consuetudinarias patriarcales dicho derecho (el padre, el marido, el hermano mayor, etc.).

Existe un ejercicio directo del poder desde la institucionalidad colonial, a través de la

---

<sup>1</sup> Ver Ots, Capdequí, José María: Bosquejo Histórico de los Derechos de la mujer casada en la Legislación de Indias. Vol. XXIII, Madrid; del mismo autor "El Estado Español en las Indias, Edit., de ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1975, p.18.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

legislación presente en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias y desde el aparato judicial, que tendría el objetivo de hacer cumplir las normativas. Por otro lado, los cabildos y sus personeros también van a contar con disposiciones legales expresas y mecanismos de coerción para vigilar el comportamiento privado de los individuos, a través de visitas que los alcaldes realizan en sus jurisdicciones, de casa en casa, para levantar censos sobre el estado civil de sus habitantes y sus relaciones conyugales y extraconyugales, para de común acuerdo con las autoridades eclesiásticas conminar a las personas que estuvieren actuando fuera de dichas normativas.

En segundo lugar, tenemos la institucionalidad eclesiástica, que constituye el entramado de la ideología, sobre la que se asientan los procesos de control y represión de la sociedad colonial y su funcionalidad y acoplamiento al nuevo orden. Uno de los más importantes poderes de la nueva sociedad colonial es sin duda alguna, la Iglesia y su presencia abrumadora en la institucionalidad se puede constatar fácilmente observando el número de conventos e iglesias que existían en la ciudad a principios de 1700.

En 1784, la ciudad albergaba 1.327 religiosos, (casi el 6% de sus habitantes), de los que 445 eran seculares, 306 regulares, 347 legos y 229 religiosas<sup>2</sup>. Esta preeminencia del poder eclesiástico, no se constataba únicamente por la cantidad de monasterios masculinos y femeninos sino también por el impresionante número de templos católicos en la Audiencia y en la misma ciudad de Quito.

La Iglesia conformó una intrincada red institucional, compuesta por los conventos regulares masculinos y femeninos, la curia arzobispal, las misiones, las doctrinas, las cofradías, los gremios, lo que se constituía -a su vez- en una red de poder político e ideológico sobre la feligresía de la Audiencia y que garantizaba y ejercía además una eficaz tarea de dominación y control, en la que se articulaban los componentes de clase, etnia y género, de los cuales, los dos primeros componentes se manifestaban de manera mucho más explícita que el tercero.

Como parte de las estrategias de dominación, la iglesia fomentó una particular ideología sobre las mujeres, que se fundamentaba en reivindicar la abnegación y el

---

<sup>2</sup> Lucena Salmoral, ob.cit. p. 269.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

sacrificio de las madres como los principales atributos del ser mujer, en función de una identificación con la figura de la virgen-madre de la Iglesia Católica, lo que se constituyó en un mecanismo de control de la sexualidad femenina, a través de varios dispositivos de disciplinamiento y, al mismo tiempo, en una fuente de respaldo a su labor evangélica.

Este fenómeno histórico fue denominado "Marianismo", por algunas feministas contemporáneas antropólogas e historiadoras, que han utilizado esta imagen para entender los efectos de la evangelización católica y del concepto dual honor masculino-honra femenina, en las mujeres de la colonia hispanoamericana.

En tercer lugar, tenemos la institución familiar. En las colonias hispanoamericanas la familia patriarcal extensa se constituyó en la fuente de los mayores privilegios de la sociedad colonial, pues el matrimonio permitía establecer lazos de unión entre familias terratenientes que en la mayoría de ocasiones eran descendientes de conquistadores, funcionarios de la corona, familiares de la burocracia estatal, nobles, hijosdalgos, militares de alto rango, o estaban vinculados por lazos de sangre a viejas y aristocráticas familias peninsulares. Según el historiador Jorge Núñez:

“La base del poder familiar estaba dada por la propiedad de la tierra; de ahí que la importancia social de la familia estuviese en directa relación con la ubicación, extensión y productividad de sus haciendas o fundos. Pero la propiedad de la tierra no sólo era una fuente de recursos y una medida de la importancia social de la familia aristocrática; era también el elemento determinante de su ideología: su orgullo, racismo y prepotencia estaban notoriamente motivados por su indiscutido y rudo dominio sobre otros grupos humanos, que generalmente, eran de una raza distinta a la suya: indios, negros o mestizos”.<sup>3</sup>

La endogamia, heredada de la tradición española, era una de las características de esta familia, cuya finalidad era preservar el linaje y la pureza de sangre de las familias aristocráticas. Se trataba de no cruzarse racialmente con nativos indígenas, con esclavos o sus descendientes, o con mestizos de oscura ascendencia, al igual que en España la limpieza de sangre consistía en no ser descendientes de marranos (judíos conversos), gitanos, etc.

Esta familia llenaba las necesidades básicas de sus miembros, pero los sometía a un

---

<sup>3</sup> Núñez, Jorge: *Familias, élites y sociedades regionales en la Audiencia de Quito. 1750-1822*, en: “Historia de la Mujer y la familia”, Jorge Núñez (compilador), ADHILAC, Quito, 1991, p. 176.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

régimen autoritario y patriarcal, que descansaba en las manos del padre, responsable de la supervivencia económica. La familia garantizaba la protección de todos sus miembros, en especial de los femeninos, y en la casa señorial las mujeres vivían recogidas para no caer “en peligro de tentación”. De este modo, por un lado se preservaba la virginidad de las solteras y la fidelidad de las casadas, y, por otro, se evitaba que hubiese la posibilidad de una relación interracial, que afectaría el honor del pater-familias y el prestigio de la familia.

Existen múltiples litigios legales que prueban lo importante que era para los jefes de las familias terratenientes y aristocráticas y, aún para las de menor rango, éste principio de preservación del linaje, que permitía impugnar los matrimonios de sus hijos, que no cumplieren con los requisitos exigidos.

Una de las instituciones que contribuyó a conservar y concentrar el patrimonio familiar, en pocas manos fue el mayorazgo, que colocaba la herencia patrimonial y el poder del pater-familias en las manos del primogénito. Esta institución traída desde la España feudal fue, curiosamente, socavada por la acción de las matronas coloniales. Algunas de ellas observaban con profunda indignación que, la concentración de todos los bienes patrimoniales en el hijo mayor, era altamente inequitativa con los demás hijos e hijas, quienes en ocasiones, no eran socorridos/as por este hermano, que disfrutaba solo, de todas las riquezas y comodidades y relegaba a los/las demás a una vida de privaciones.

Algunas de estas matronas como fue el sonado caso de la Marquesa de Maenza presentaron sus querellas legales ante la justicia colonial y consiguieron, y lucharon por dismantelar dicha institución.<sup>4</sup>

### **7.2. LAS MUJERES Y EL ORDEN JURÍDICO.**

La mujer en la sociedad colonial era considerada un sujeto dependiente del orden jurídico familiar y estaba bajo la dominación legal del padre y en ausencia de su padre se nombraba por vía testamentaria un tutor que la vigilase y dirigiese en todos los asuntos y en especial en los económicos. Sin embargo, estando bajo la tutela paterna, la mujer de los estratos

---

<sup>4</sup> Ver Autos en el litigio entre la Marquesa de Maenza y Manuel Mateu y Aranda. ANQ, Fondo V, M, Caja 6 (1784-1788), 12-XII-1785, f.1-3

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

superiores, podía ejercer ciertos derechos, como el de dictar su propio testamento sin la presencia de sus padres.

Las normas que rigieron la sociedad colonial fueron trasplantadas desde España, y no concedían a la mujer el status de ciudadanía plena, como lo precisa el gran tratadista José María Ots Capdequí, en el derecho español de entonces, sólo en situaciones de hecho excepcionales se reconocía a la mujer una plena capacidad civil. El orden jurídico familiar absorbía de tal modo la personalidad de la mujer, que únicamente en circunstancias muy calificadas podía aquella destacar su individualidad con una plena soberanía de sus actos.<sup>5</sup>

De otro lado, no existían en el derecho de Indias, leyes que se refirieran de manera específica a la capacidad jurídica de la mujer, salvo el caso de disposiciones restrictivas de la capacidad de contratación que fueron impuestas a las mujeres de altos funcionarios públicos, y de disposiciones reguladoras del trabajo de la mujer indígena. Por lo tanto, hemos de aceptar como norma general la vigencia en América del derecho español de la época.

Existía, pues, una tendencia general a considerar a la mujer como una menor de edad, que, por tanto, necesitaba de la protección y autoridad del hombre para poder vivir en sociedad. Pero no es menos cierto que la mujer blanca, perteneciente a la clase aristocrática y propietaria, gozó de un status especial, según el cual ella podía, de manera general, heredar mayorazgos, encomiendas u obrajés en caso de no tener hermanos o hijos varones en la sucesión.

Los destinos elegibles de la colonia para una mujer eran el matrimonio o la vida conventual. Para contraer nupcias la mujer requería de la aprobación paterna hasta la edad de veinticinco años y, teóricamente, después podía ella decidir libremente sobre su matrimonio, sin embargo, según los usos consuetudinarios las mujeres eran educadas para aceptar las disposiciones de sus padres en materia matrimonial.

La mujer casada pasaba a depender física, económica y legalmente del esposo, al punto que la cónyuge no podía realizar ninguna diligencia legal sin el consentimiento escrito del marido. Las mujeres de clase aristocrática, gozaba de un derecho inalienable, el de tener una dote matrimonial que aportaban sus padres, a la sociedad conyugal. En el caso de divorcio o anulación del matrimonio, la esposa tenía el derecho a reclamar que el marido le devolviera la dote. Curiosamente, el único estado que le permitía a la mujer gozar de plenos derechos civiles era la viudez.

---

<sup>5</sup> Ots Capdequí, J.M.: "El Estado Español en las Indias", Edit. de Ciencias sociales, La Habana, Cuba, 1975, p. 118.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Las mujeres podían también desarrollar actividades de compra y venta de propiedades y esclavos; colocar dinero a interés; dar carta de libertad a sus esclavos; fundar conventos y capellanías religiosas, etc. Desde luego, estos derechos debían ser ratificados por el esposo, de existir éste. En todo caso, estos derechos dimanaban de su calidad de propietaria, pues a la mujer le estaba permitido utilizar su dote en transacciones comerciales.

Según la legislación española, la mujer gozaba de la propiedad de sus bienes personales o familiares que hubiese obtenido o heredado antes del matrimonio y, de igual manera, continuaba siendo la dueña de la dote y de las arras después del divorcio o muerte de su cónyuge.

También se le permitía ser tutora y curadora de sus hijos, en caso de viudez, aunque para ello debía contar con más de 25 años de edad; si no los había cumplido, la mujer debía pagar un arancel por la dispensa, que en 1798 equivalía a un monto de 2.200 pesos, por cada año faltante para la mayoría de edad. Si la viuda contraía nuevo matrimonio debía pagar un arancel mayor, equivalente a 6.600 pesos anuales, para poder continuar con la tutela de sus hijos del primer matrimonio.

Las mujeres mestizas vivían una realidad diferente a la de las mujeres españolas y criollas de familias distinguidas. Debían trabajar desde pequeñas, no tenían acceso a ningún tipo de instrucción, a más de aprender lo relacionado con las tareas domésticas que les toca realizar durante toda la vida. Con relación a su valoración como mujeres, dentro del ámbito colonial, las mestizas eran personas de segunda para los miembros de las clases terratenientes. Los conceptos de respeto que se les inculcaban hacia las mujeres de su clase no tenían el mismo significado en el caso de las mujeres mestizas. Y si bien, esta situación social les permitía a las mujeres mestizas una mayor libertad personal, también les acarrea mayor desprotección en el aspecto legal y económico.

Por ejemplo, dentro de la legislación española había una serie de delitos contra la mujer que estaban tipificados en las recopilaciones de 1680 y que prescribían determinados castigos o imposiciones, en especial, relacionados con el abuso sexual cometido contra las mujeres. Hallamos aquí, un caso específico en el que se observan diferencias en el tratamiento jurídico de los delitos y es en el caso del estupro que se penaba con el mandato canónico de que el hombre responsable se casase o entregase a la estuprada una dote suficiente para rehabilitar su honra.

Hubo casos en los que se castigó con el presidio al reo, sobre todo cuando había estupro

con violencia, con perjurio o con falsedad. Pero esto solo se cumplía cuando se trataba de una mujer española o criolla; en el caso de una mestiza se cumplía rara vez y, en el caso de una india o esclava, nunca, pues los conceptos de honra femenina y honor masculino, que regían a la sociedad colonial, funcionaban fundamentalmente para las mujeres de los estratos sociales aristocráticos y pudientes y no regían para las mujeres de la plebe. De este modo, los hombres blancos seducían a mujeres mestizas, prometiéndoles matrimonio y luego desconocían la promesa, dejándolas embarazadas, sin experimentar ningún problema.

La sociedad colonial era fuertemente estamental y, por lo tanto, la situación de las mujeres, en la audiencia, dependía de su posición de clase, de su capacidad económica, de su raza, de la región geográfica en donde vivían y hasta del color de su piel. Por tanto, ninguna de las características de la vida de las mujeres en la Audiencia de Quito, tiene el carácter de algo absoluto y generalizable y debe entenderse como parte de la descripción de los diferentes sectores sociales, que integraban dicha sociedad.

### **7.3. EL “COMPLEJO DE BASTARDÍA”**

La conquista europea de América significó, como se ha dicho tantas veces, la violación o seducción masiva de las mujeres indias por parte de los ejércitos conquistadores. El mestizaje en América comenzó, pues, como el fruto no deseado de una violación colectiva, hecho que para nuestras gentes y sociedades ha sido difícil de aceptar de manera directa y explícita y también para muchos historiadores de uno y otro bando.

Así como las mujeres fueron universalmente culpadas del pecado original, las indoamericanas cargaron, a su vez, con la culpa histórica del mestizaje. La imagen de la Malinche encarna esta culpabilidad colectiva, a la manera en que Judas encarna universalmente la imagen de la traición. En la realidad fueron ellas las víctimas de la conquista, que a través de un proceso violento de apropiación y sometimiento las convirtió en las procreadoras de una nueva raza, producto de la fusión de blancos e indígenas, que durante los siglos de vida colonial permaneció eternamente devaluada, pero que era, a fin de cuentas, el más profundo mecanismo de enlace y entroncamiento de los europeos con el Nuevo Mundo.

Por esta razón, los mestizos de América Latina, suerte de nuevo género humano, nacerán a la historia con un “complejo de bastardía” que, en adelante, marcará su psiquis y

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

su comportamiento social. En lo económico buscaban zafarse de la identidad indígena que les obligaba al tributo y al confinamiento. En lo personal, sentían vergüenza de ser hijos de una violación, o, cuando menos, de provenir de una madre seducida, disminuida y despreciada. En lo social, sentían vergüenza de ser, en buena parte, descendientes de los vencidos. Por ello, desarrollarán mecanismos de ocultamiento de su deshonor personal y su vergüenza social, siendo el primero de todos, el desprecio a la madre india y la búsqueda de identidad con el padre blanco y español. Característica implícita en las clases propietarias mestizas, de la época republicana.

Contradictoriamente, es la propia madre indígena la primera que desarrolla y cultiva esta actitud de negación vergonzante de lo indio y de búsqueda arribista de lo blanco; es ella –mujer cautivada por la fuerza, y a la vez madre angustiada por el destino de su hijo– quien se rinde mentalmente ante el poderoso conquistador y busca que su hijo sea reconocido como mestizo, para que así se libere de los duros tributos y obligaciones asignados al indio. Y es ella, la que se convierte en puente de encuentro entre la cultura indígena y la cultura española, puesto que al ser destinada a labores serviles en las casas y haciendas de españoles, será la primera en asimilar la nueva lengua y las costumbres foráneas.

En los mitos del mundo mestizo e indoamericano, que estudia Milagros Palma en "La mujer es puro cuento: Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborigen y mestiza" da cuenta de la encarnación de la divinidad en hombre, a través del cuerpo de la mujer, que es engañada, violada y despojada por el hombre, para hacer posible esa divinización masculina" Pero además, señala como: "en el mundo mestizo , el argumento de la inferioridad de la mujer tiene los mismos fundamentos que en el aborigen. En el mundo mestizo el hombre-macho, el conquistador, perpetúa la aventura arquetípica de los héroes míticos aborígenes".<sup>6</sup>

Consecuentemente, el mestizo querrá olvidar a su madre india y reivindicar tan sólo su componente blanco. .Pero ello era, no sólo, un rechazo del hijo mestizo a la vergüenza subconsciente de la violación de la madre, al deshonor de tener sangre de vencidos, sino

---

<sup>6</sup> Palma, Milagros, "La mujer es puro cuento: Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborigen y mestiza", Ed. Abya-Yala, Quito, 1992, pp.30-31.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

también una actitud de escape o de resistencia frente al evidente destino de inferioridad que le esperaba en aquella sociedad. Actitud introyectada en el mestizo desde su más tierna edad.

Ese “complejo de bastardía” se expresa de maneras diferentes en las diferentes regiones de América Latina, quizá de acuerdo a la mayor o menor presencia de raza indígena y a los procesos de mestizaje. Por ejemplo, en México, tiene una presencia muy fuerte y característica, en la medida en que todo lo femenino, empezando por la imagen materna está profundamente devaluado y despreciado por la sociedad y en especial, por los hombres. El simple análisis del lenguaje utilizado, los chistes, las canciones y los insultos más usuales, como por ejemplo, los relacionados con el verbo "chingar", nos dan una imagen del peso del machismo en la sociedad mexicana.

Este fenómeno es también fuerte en otros países, en donde el machismo sigue siendo, aún hoy, la fuente de los múltiples y angustiosos complejos de inferioridad de la raza mestiza, en los pueblos de América Latina y está omnipresente en la sociedad ecuatoriana, heredera de prejuicios coloniales no superados todavía y presentes en el lenguaje cotidiano, en buena parte del folklor, y en los peores insultos que siguen usándose hasta hoy día: indio de mierda, longo, cholo, libertina (derivado de las negras libertas), ladino (eran los indios que se escapaban de su jurisdicción) Esta palabra se convirtió en sinónimo de falso, hipócrita, etc.

El período republicano que siguió a las guerras de independencia, no logró acabar, ni se lo propuso, con la sujeción y discriminación del indio. Y durante todo el siglo XIX se mantuvo el tributo indígena, que venía de la sociedad colonial. Solo con la Revolución liberal, será suprimido ese injusto tributo. Al contrario, la clase terrateniente pasó a ser la sustentadora de esa segregación y asumió como parte de su identidad las características del blanco español, pero su prepotencia se basaba más en su condición económica de dueño de la tierra y de sus peones, que en su pureza racial. Así el acto de calificar peyorativamente al otro, utilizando su color o su raza, se convirtió en el ejercicio de una clase social propietaria sobre el resto de los ecuatorianos. Pero como toda acción crea una reacción, los/as mestizos/as, los/as indígenas, los/as afrodescendientes crearon también sus propios



códigos de exclusión de los otros/as, basados en recelos ancestrales. Así "mishu", es el insulto de los indígenas hacia los mestizos.

### **7.4. EL CONCEPTO DE "HONRA FEMENINA"**

El concepto de honra femenina nos llegó de España, como la mayoría de conceptos jurídicos que se establecieron en el Nuevo mundo, estaba ligado a las concepciones de género que habían sido implantadas en España, tras un largo período feudal, en el que la represión de las mujeres se había convertido en una de las principales fuentes del orden familiar y matrimonial. A través de este concepto, los hombres eran quienes tenían "honor", viejo estatus relacionado más con las guerras y las conquistas, con las posiciones de poder y con la autoridad masculina, más que con los sentimientos y valores humanos. Las mujeres tenían honra, pero esta estaba referida fundamentalmente a la sexualidad femenina.

Tener honra era conservar la pureza de su cuerpo, que en términos legales le pertenecía a al pater-familia. La mujer virgen y casta era la que podía demandar respeto y estatus especial en la familia y en la sociedad. Los familiares varones, empezando por el padre, eran los encargados de garantizar que las mujeres de la familia mantuvieran la honradez y pureza, pues de esta honra sin mácula dependía el honor de los varones de la familia.

La honra de las mujeres debía ser defendida por los hombres de su familia y supuestamente, esta obligación contribuía al orden y al respeto de los demás hombres de la sociedad. Si las mujeres no respetaban este código se arriesgaban a que sus familiares varones tuvieran que batirse a duelo para hacerlas respetar de los demás.

La honra estaba también ligada a la posibilidad de establecer un buen matrimonio con un hombre de reconocida e ilustre familia, y al reconocimiento de los hijos a través del matrimonio que los legitimaba como sucesores con derecho a la herencia patrimonial.

Sin embargo, todo lo que se exigía a las mujeres para conservar su honra, se permitía a los hombres, en una relación totalmente asimétrica, que garantizaba la libertad sexual de los hombres y el establecimiento de una moral dual, por la cual, el padre o hermano de una joven de la élite, reprimía la sexualidad de su hermana en aras del concepto de honra femenina y honor masculino, pero al mismo tiempo podía abusar de la honra de otra joven que perteneciera a grupos étnicos diferentes, considerados inferiores, como las indígenas, las mulatas o negras, las mestizas pobres.

El código de honor masculino y honra femenina estaba en la base de las formas totalmente opuestas con las que se educaba y criaba a los hijos varones y a las hijas mujeres. A ellos se les inculcaban los valores de la fuerza, la audacia, la independencia, el arrojo, la agresividad, mientras a ellas se las formaba para ser sensibles, dóciles, dependientes, buenas, tolerantes, compasivas, etc.

De este concepto de honra surgió una cultura represiva sobre las mujeres que se prolongó hasta la República, sus principios permearon los códigos penales y civiles, determinando que la mujer no era sujeto de decisiones, sino un ser dependiente de los demás miembros varones de su familia, o de su esposo, cuando se casaba, causando una gran desigualdad entre hombres y mujeres, lo que limitó su desarrollo, su educación, las posibilidades de acceder a mejores trabajos productivos y desde luego a cargos y espacios de decisión en el ámbito público, y finalmente, produjo mucho sufrimiento y desesperanza a la inmensa mayoría de mujeres, que debieron dar largas y complejas luchas a lo largo de siglos para llegar a poseer los derechos que hemos conseguido hoy en día.

### **7.5. EL MARIANISMO: DISCURSO DE LA MATERNIDAD ABNEGADA.**

Frente al fenómeno histórico, cultural y psicosocial de la ideología patriarcal, que en Hispanoamérica cobra una expresión particular en el "machismo", se dio un fenómeno paralelo y complementario, que se gestó en el seno de la comunidad femenina, como contraparte del patriarcalismo y sexismo existentes en la sociedad colonial, fenómeno que algunas estudiosas/os del tema han denominado "marianismo", y que históricamente fue la

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

otra cara de la moneda, es decir, la adecuación de las mujeres a la sociedad dominada por los hombres.

Según Evelyn Stevens, el marianismo nace justamente en la colonia como una forma de "convenio recíproco", por el que las mujeres, influenciadas por la ideología religiosa la moralidad pacata y represiva de la época, y la reducción de sus posibilidades de participación equitativa en su medio, construyeron, a partir de la imagen mítica de la Virgen María, un sistema de ideas y comportamientos que intentaron recuperar para la mujer el respeto y la consideración que el patriarcalismo les había negado.<sup>7</sup>

Ya que las mujeres no podían reivindicar abiertamente patrones femeninos que representasen participación en la cultura, en el poder público o en el bélico, se produce, entonces, una reivindicación de las mujeres a partir de su identificación con la figura mítica de la Virgen, que sustentaba la Iglesia Católica y que se enlazaba con la figura de la madre, imagen enraizada en el subconsciente de los pueblos colonizados por España. Se trata de una "mujer-madre-doliente" que es, al mismo tiempo, la representación de la pureza y de la castidad, pues según la mitología católica, María no perdió la virginidad a pesar de haber concebido un hijo. Constituyéndose éste en uno de los dogmas de la Fe Católica. Zaira Ary dice al respecto:

"Las mujeres, como herederas de María semi-divinizada, tomada como modelo de sumisión, pureza y sufrimiento, son aparentemente revalorizadas y consideradas, simbólicamente, como salvadoras de la sociedad en cuanto protagonistas en el papel idealizado de madres, dentro de un marco de la familia sacramentada (en realidad, del matrimonio visto como un mal necesario, un pecado <venial>)".<sup>8</sup>

El marianismo fue, pues, la idea-fuerza que permitió que las mujeres de Hispanoamérica se sintiesen representadas por una imagen mítica que las dignificaba, aún cuando María no hiciera en vida ninguna cosa extraordinaria, más que haber sido elegida para llevar en su vientre al hijo de Dios y esto por una decisión arbitraria de la divinidad; sin embargo, se supone que, por dicha circunstancia, pasó a ser una mujer excepcional. La

---

<sup>7</sup> Stevens, Evelyn, P.: "Marianismo: la otra cara del machismo en Latino-América" in Pescatello, Ann (compiladora) *mHembra y macho en América latina: Ensayos*. México, Ed. Diana, 1977.

<sup>8</sup> Ary, Zaira: "El Marianismo como 'culto' de la superioridad espiritual de la mujer. Algunas indicaciones de la presencia de este fenómeno en el Brasil", en: Palma, Milagros (coordinadora): "Simbólica de la Femenidad" p. 78.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

función maternal pasó a reemplazar la sexualidad femenina que será repudiada, desvalorizada y reprimida por el orden social vigente y, en especial, por la Iglesia.

Fenómeno ideológico complejo, el marianismo se asentó en una serie de conceptos religiosos inculcados a las mujeres desde el surgimiento de las sociedades patriarcales, uno de los cuales era precisamente el del sufrimiento como característica inherente al hecho de ser mujer: dolor y pérdida de sangre en la menstruación y en el parto. Se suponía que la vida de las mujeres estaba atada al sufrimiento desde la cuna. Ellas nacían predestinadas para el servicio de los hombres y para la dependencia. Eran quienes forjaban en el hijo al futuro dominador y terminaban siendo ellas mismas, sus propias víctimas.

De este modo, a lo largo de la historia, la capacidad para sufrir y el servicio desinteresado a los demás terminan siendo cualidades propias de lo materno-femenino. Pero, la mujer trueca en fortaleza el sufrimiento, manipulando consciente o inconscientemente el sentimiento de la maternidad y convirtiendo en trinchera de poder la capacidad exclusiva de su género: la capacidad de ser madre, de alumbrar y amamantar a los hijos. Y puesto que todo hombre viene de una mujer, tiene en su recuerdo la relación materna como su primera relación con el mundo, lo que fijaría en él una especie de deuda existencial con la madre.

La mujer, entonces, utilizará este recuerdo, lo recreará y usará para imponerse al hombre recordándole aquella su "deuda universal" -la de haber recibido de una mujer el don de la vida- y, su capacidad de sacrificio, de sufrimiento, de entrega. Y es allí donde su imagen materna se confunde con la imagen de la Virgen, cuya visión más difundida es la de una madre dolorosa, que recibe en brazos el cadáver de su hijo amado. Desde luego, el marianismo, al convertirse en el único y estrecho camino hacia el reconocimiento de un valor específico del sexo femenino, era sustancialmente una trampa contra el desarrollo de una identidad autónoma.

La mujer perdió así, toda identidad, independiente de sus funciones biológicas, y pasó a convertirse fundamentalmente en la procreadora. Oficialmente ella era una madre y, por tanto, sus atributos y méritos eran los que le habían adjudicado la iglesia y la sociedad como gestora de hijos. Su destino, sus goces, sus sufrimientos, sus deseos, estaban

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

vinculados intrínsecamente a su condición de madre, Y aquella que no llegaba a procrear tenía un estatus socialmente degradado, pues era la negación de la "feminidad". Si era una casada estéril, podía ser repudiada por el marido, según un código consuetudinario, aplicado en casi todas las sociedades antiguas y en algunas modernas y, en la mayoría de los casos, se convertía en una especie de víctima de la conmiseración humana, pues era, de acuerdo a la ideología colonial, una mujer incompleta que nunca podría sentirse realizada.

Si era una soltera madura, se convertía en la burla de los demás, pues se la consideraba un ser incompleto y fracasado, al que no le quedaba más reducto que el del fanatismo religioso, y era motejada de beata o calificada despectivamente como solterona. Al mismo tiempo, la mujer que, habiendo preservado su virginidad, escogía el celibato y profesaba en una orden religiosa era admirada, respetada y considerada, y podía llegar a los altares. Gran paradoja de la cristiandad: a la par que exaltaba la maternidad, sólo premiaba con las palmas de la gloria a las mujeres que renunciaban a la sexualidad y optaban por el celibato: las monjas y las beatas.

## VIII. CAPÍTULO VIII

### LA FAMILIA COLONIAL: NORMAS Y ROLES DE DOMESTICACIÓN

#### 8.1. REPRESIÓN Y DOBLE MORAL EN LA FAMILIA

El modelo familiar implantado por la colonización española en el nuevo mundo se conformó de acuerdo a la matriz jurídica y religiosa de la metrópoli. Se instauró así una familia de corte patriarcal que se asemejaba, en los rasgos fundamentales a la hebrea de los tiempos antiguos, y que se caracterizaba por un patriarca o pater-familias dueño y amo de bienes y de las personas que integraban su familia, que se componía de esposa, hijos, hermanos, primos, sobrinos, esclavos, sirvientes y agregados.

Esta familia patriarcal colonial se diferenciaba de la judía de la antigüedad, en que aquella se asentaba sobre el matrimonio monogámico, establecido por la iglesia Católica, apostólica y romana, mientras la judía se asentaba sobre la poligamia. Este tipo de familia se sustentaba sobre la clase propietaria y aristocrática constituida por los españoles peninsulares y/o criollos, para quienes se constituyó en un referente de orden social y de prestigio, pero más que todo, de concentración económica.

Esta organización familiar respondía a formas jerárquicas en donde se imponían roles inamovibles a cada uno de sus miembros, a los que correspondían derechos y obligaciones definidos con relación al género, a la edad e incluso al lugar que ocupaban en la familia. Todos los miembros de la familia vivían en la misma casa y compartían mesa y cocina, a excepción de los hijos ilegítimos reconocidos, los ahijados, los hijos huérfanos de otros familiares cercanos, los sirvientes mestizos o indígenas y los esclavos dedicados al servicio doméstico que comían en la cocina.

En las colonias hispanoamericanas la familia patriarcal extensa se constituyó en la fuente de los mayores privilegios de la sociedad colonial. El matrimonio permitía establecer lazos de unión entre familias terratenientes, que en la mayoría de ocasiones eran descendientes de conquistadores, funcionarios de la corona, familiares de la burocracia estatal, nobles, hijosdalgos, militares de alto rango, o estaban vinculados por lazos de sangre a viejas y aristocráticas familias peninsulares.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

“La base del poder familiar estaba dada por la propiedad de la tierra; de ahí que la importancia social de la familia estuviese en directa relación con la ubicación, extensión y productividad de sus haciendas o fundos. Pero la propiedad de la tierra no sólo era una fuente de recursos y una medida de la importancia social de la familia aristocrática; era también el elemento determinante de su ideología: su orgullo, racismo y prepotencia estaban notoriamente motivados por su indiscutido y rudo dominio sobre otros grupos humanos, que generalmente, eran de una raza distinta a la suya: indios, negros o mestizos.<sup>9</sup>

La endogamia, heredada de la tradición española, era una de las características de esta familia, cuya finalidad era preservar el linaje y la pureza de sangre de las familias aristocráticas. Se trataba de no cruzarse racialmente con nativos indígenas, con esclavos o sus descendientes, o con mestizos de oscura ascendencia, al igual que en España, en donde la limpieza de sangre consistía en no ser descendientes de marranos (judíos conversos), gitanos, o musulmanes, etc.

La familia patriarcal llenaba las necesidades básicas de sus miembros, pero los sometía a un régimen autoritario y patriarcal, que descansaba en las manos del padre, responsable de la supervivencia económica. La familia garantizaba la protección de todos sus miembros, en especial de las mujeres, y en la casa señorial ellas vivían recogidas para no caer “en peligro de tentación”.

De este modo, por un lado se preservaba la virginidad de las solteras y la fidelidad de las casadas, y, por otro, se evitaba que hubiese la posibilidad de una relación inter-racial, que afectaría el honor del pater-familias y el prestigio de la familia. Por eso, una niña de familia terrateniente no podía salir sola a la calle, debía salir acompañada de sus padres, o de sus hermanos o hermanas mayores, o de sus primos/primas y debía contar también con la compañía de una esclava.

Existen múltiples litigios legales que prueban lo importante que era para los jefes de las familias terratenientes y aristocráticas y, aún para las de menor rango, éste principio de preservación del linaje, que permitía impugnar los matrimonios de sus hijos, que no cumpliesen con los requisitos exigidos.

---

<sup>9</sup> Núñez, Jorge: “Familias, élites y sociedades regionales en la Audiencia de Quito. 1750-1822”, en: “Historia de la Mujer y la familia”, Jorge Núñez (compilador), ADHILAC, Quito, 1991, p. 176.

Una de las instituciones que contribuyó a conservar y concentrar el patrimonio familiar, en pocas manos fue el mayorazgo, que colocaba la herencia patrimonial y el poder del pater-familias en las manos del primogénito. Esta institución traída desde la España feudal fue curiosamente destruida por la acción de las matronas coloniales, que observaban con profunda indignación que, la concentración de todos los bienes patrimoniales en el hijo mayor, era altamente inequitativa con los demás hijos e hijas, que en ocasiones, no eran socorridos/as por este hermano que disfrutaba sólo, de todas las riquezas y comodidades y relegaba a los demás a una vida de privaciones. Algunas de estas matronas como fue el sonado caso de la Marquesa de Maenza presentaron sus querellas legales ante la justicia colonial y consiguieron, a la larga, dismantelar dicha institución.<sup>10</sup>

### 8.2. ROLES FAMILIARES

El jefe del hogar debía garantizar la preparación de sus hijos varones para asumir sus responsabilidades económicas en el futuro y, por lo general, era él quien determinaba cuál de sus hijos sería el heredero del patrimonio familiar. Los demás debían abrazar una de las profesiones típicas de su época: la jurisprudencia, el sacerdocio o dedicarse a administrar una de las haciendas.

Mientras el hombre actuaba en el espacio público, la mujer actuaba únicamente en el espacio familiar: La atención y formación de los hijos, la administración doméstica y el manejo de los criados. Ella debía aparentar ante los hijos, la servidumbre y los ajenos que recibía y acataba las órdenes de su marido, aunque no era raro encontrar que era ella quien decidía sobre la mayoría de los asuntos domésticos y familiares —es decir, mandaba mientras fingía obedecer—, aconsejaba a su esposo o le “vendía” ideas, de las que éste terminaba apropiándose al punto de considerarlas propias. Se ganaba el amor y la complicidad de los hijos, descargando las tareas del castigo o reprensión de los vástagos en manos del marido.

---

<sup>10</sup> Ver Autos en el litigio entre la Marquesa de Maenza y Manuel Mateu y Aranda. ANQ, Fondo V, M, Caja 6 (1784-1788), 12-XII-1785, f. 1-3; También revisar Jenny Londoño: “Propietarias y Trabajadoras: Las Mujeres en la Economía Colonial”, Secretaría de Pueblos, Ed. PPL, pp. 75-95.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Las hijas asimilaban en casa y, desde una edad temprana, los oficios y tareas propias del hogar, que incluían la preparación de alimentos, el manejo de los usos y costumbres de la mesa y la vida social, el arreglo de la ropa y su costura, las actividades de bordado y otras de tipo decorativo y sólo tenían tres caminos posibles: ser casadas, monjas o beatas.

En los conventos se impartía un nivel de educación muy limitado a las hijas de las familias pudientes. Los padres aprobaban sólo los matrimonios de aquellas a quienes pudiesen dotar; las demás hijas debían aspirar a la vida conventual, donde la dote a pagarse por el ingreso era menor y en donde se liberaban de los “peligros” de la vida mundana.

No había más opciones para la mujer, pues la permanencia en la casa, en calidad de hijas solteras y sin destino, afeaba a la familia y podía ser interpretada por los demás como efecto de la mezquindad o pobreza de los padres. Las “beatas” se convertían en una suerte de monjas seglares que guardaban la castidad por la fuerza de las circunstancias y que se dedicaban a servir a la Iglesia de su parroquia o a tareas de caridad pública. Algunas de estas beatas fueron perseguidas por la Inquisición por el delito de desarrollar posiciones doctrinarias autónomas y, en ocasiones, teológicas, distintas a las de la Iglesia.

Alrededor de esta limitada posibilidad de elegir, y ante la costumbre de ir al matrimonio sin amor, creemos que no fueron pocas las mujeres que desarrollaron un rechazo a la sexualidad y a la alta mortalidad que implicaban el embarazo y el parto, por lo cual decidieron entrar a un convento y evitar un matrimonio forzado y escogido por la conveniencia de sus padres.

La mujer de clase terrateniente más que esposa y amante era acompañante de vida y socia del hombre en aspectos económicos, regente de la formación de los hijos, y administradora del espacio doméstico, en donde ejercía una relativa potestad, pero siempre como ejecutora de la voluntad superior del jefe de familia. Las amantes se ubicaban en las castas o clases subalternas y eran vistas con cierta tolerancia y hasta complicidad por parte de sociedad.

Existía una dependencia fuerte de los hijos e hijas, que solo llegaban a su mayoría

de edad a los 25 años y cuya vida económica, destino profesional y estado civil eran determinados por el jefe de familia. La formación familiar era sexista y discriminatoria. Las mujeres no eran formadas para valerse por sí mismas; pero paralelamente, era rigurosa para los hombres, sobre cuyas cabezas recaía la obligación económica de sustentar a su futura familia. Pero paralelamente a estas obligaciones disfrutaban de mayores libertades.

### **8.3. LAS MUJERES MESTIZAS Y DE CASTAS: UNA HONRA DIFÍCIL DE GUARDAR.**

Mientras en las clases terratenientes y aristocráticas primaba la “familia patriarcal ampliada” que hemos analizado antes, en otros estratos de la población, tales como los blancos pobres, el sector mestizo y de castas, y los mulatos y negros libres, se daba una estructura que hemos denominado “familia patriarcal disminuida”, pues dado que no había patrimonio económico que cuidar y enriquecer, no tenía las mismas características que aquella. Por ejemplo, había una diferencia radical en sus funciones: más que preparar a sus hijos para el futuro, este sector los necesitaba para garantizar su propia supervivencia, llegando a explotar su fuerza de trabajo en beneficio de la unidad familiar.

Otro aspecto de diferenciación era el tratamiento de las mujeres, pues aquí el “código del honor”, perdía su fundamento básico, pues -por un lado- no existía dote para poder casar convenientemente a las hijas y las uniones consensuales que ellas establecían podían ser fuente de subsistencia para toda la familia, por lo que éste tipo de relación informal devenía en la condición económica más importante. Por otro, la misma Iglesia y la clase alta desconocían la “honra” de estas mujeres. Ambos bandos se usaban mutuamente, según sus necesidades.

Por ello, a pesar de la represiva y rígida ideología patriarcal reinante en la sociedad colonial, la situación de las mujeres de las familias mestizas y mulatas no era ni tan recogida ni tan virtuosa como lo exigían los usos sociales y las prédicas de los sacerdotes. De hecho, en este sector social, eran muchas las familias matrifocales que, por carecer de padre, tenían un comportamiento más libre y se regían en torno a prioridades de supervivencia.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Por otro lado, este tipo de familia, en la que no había un varón que representase la autoridad patriarcal, no merecía el respeto de los demás y caía en un ámbito de flexibilidad que contrariaba las normas sociales que regían la moralidad de la clase propietaria. En fin, estas familias tenían que garantizar su supervivencia con el trabajo de todos sus miembros, incluyendo a las mujeres; las mater-familias, por su parte, tenían que ganarse a pulso el respeto personal y un lugar en la sociedad y para ello, debieron utilizar la maña, la sagacidad y hasta las prácticas mágicas.

Si bien, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, señalan que no era común en estas tierras que existiese la prostitución, tal como se ejercía en los países europeos, la información existente revela que, en las familias pobres de la “república de los españoles” y entre las familias mestizas, tampoco existía un muy exagerado celo por cuidar del buen nombre y la virginidad de las solteras antes del matrimonio. Ellas aceptaban de buen grado establecer relaciones afectivas libres con el hombre que les ofreciera alguna garantía de permanencia y, una vez asegurado este factor, se entablaba la relación sobre las bases de una mutua aceptación. De la misma manera, estos lazos podían romperse a voluntad de ambos sujetos o de una de las partes.

Hay pruebas abundantes en los padrones, levantados por los alcaldes en los barrios de las ciudades, de que muchas mujeres establecían sucesivas uniones libres como forma de subsistencia. Otra prueba es el ya mencionado testimonio de Juan y Ulloa, que consignaron al respecto:

“Estas mestizas o mulatas, desde el segundo grado hasta el cuarto y quinto, se dan generalmente a la vida licenciosa, aunque entre ellas no (es) reputada por tal, mediante el que miran con indiferencia el estado de casarse con sujeto de su igual al de amancebarse; pero aún es tanta la corruptela de aquellos países, que tienen por más honorífico esto último cuando consiguen en ello las ventajas que no podrían lograr por medio del matrimonio. No son solo las mujeres comprendidas en las clases mestizas o mulatas las únicas que se mantienen en esta moda de vida, porque al mismo respecto entran en ellas, las que, habiendo salido enteramente de la raza de indios o de negros, ya se reputan y están tenidas por españolas.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Jorge Juan y Antonio de Ulloa: en Ramos Gómez, Luis, ob.cit., pp. 416, 417.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Según parece, la única diferencia que en este ámbito había en la actitud de blancas pobres y mestizas era que las mujeres tenidas por españolas, pero acosadas por la pobreza, buscaban siempre mejores opciones, esto es, aspiraban a tener por amante a un funcionario de la administración, a un hombre graduado o a un eclesiástico de alto rango.

Obviamente, los españoles más solicitados como amantes, por su nivel cultural y porque no ofrecían las dificultades de un hombre casado, eran los religiosos y muchos de ellos no se hacían de rogar. Juan y Ulloa señalan que eran comunes las celebraciones de estos convenios -que bien podría llamárseles de barraganía- con asistencia de los amigos y sus respectivas compañeras. De la misma forma, cuando un canónigo obtenía un grado académico o era ascendido en sus funciones, era normal celebrarlo en el seno de esta comunidad de relaciones consensuales.

Juan y Ulloa añaden que era también costumbre que las hijas de estas uniones heredasen tales usos y formas de vida, en una suerte de espiral que se repetía, y que terminasen estableciendo uniones de iguales características, con la excepción de aquellas mujeres que eran reconocidas por padres que por su estatus social y económico podían “dotarlas sobresalientemente” y, por lo tanto, podían exigir que el candidato gozase de una buena situación social.

Estas uniones consensuales generaron una gran cantidad y variedad de hijos mestizos, realidad que causaba escozor a más de un español, lo que prueba que, aunque el término “racismo” sea de reciente aparición en las ciencias sociales, éste fenómeno mostró sus efectos en aquella sociedad estamental. Una buena muestra de ello son las crudas afirmaciones que hizo Juan de Solórzano y Pereyra, en su “Política Indiana”, reproduciendo un dilatado prejuicio español de la época, al señalar que los mestizos y mulatos de ordinario “...nacen de adulterio o de otros ilícitos, y punibles ayuntamientos, porque pocos Españoles de honra hay, que se casen con Indias ó, Negras, el qual defecto de los natales les hace infames... sobre su piél cae la mancha del color vario, y otros vicios que suelen ser como naturales, y mamados en la leche: en estos hombres hallo, que por otras muchas cédulas no se les permita entrada para oficios algunos autorizados, y de

República...”<sup>12</sup>

### **8.4. ¿NIÑOS EXPÓSITOS Y NIÑOS DE LA CALLE EN LA ÉPOCA COLONIAL?**

En la época colonial fue común dejar a los hijos que no se podían inscribir como hijos legítimos, expuestos en las puertas de un convento o de una casa de criollos pudientes. Pero también había niños que deambulaban solos por la ciudad o se escapaban de sus hogares por la violencia que soportaban, pues había hogares en donde el número de hijos/as superaban las posibilidades de manutención de los padres y en muchas ocasiones de las madres, jefas de hogar.

Hay muchas referencias a la práctica de exposición de los hijos no deseados en la antigüedad, siendo Grecia y Roma los más claros exponentes de esta costumbre. En Grecia, por ejemplo, era más usual exponer las hijas que los varones, mientras en Roma, parece haber sido más ó menos igual el número de varones y mujeres expuestos. Entre los romanos primaba el sentido de la eugenesia, es decir, se abandonaban en el basurero los hijos anormales o deformes. Hubo, en cambio, sociedades con una cultura diferente, en las cuales no fue común esta costumbre, tales como la egipcia, la germana y la judía. En ellas se aceptaban y criaban todos los hijos que nacían, aún los ilegítimos.

En Hispanoamérica colonial, siendo tan común la costumbre de engendrar hijos fuera del matrimonio, es fácil entender lo usual que debió haber sido la exposición de los hijos recién nacidos a las puertas de los conventos o casas de los señores principales. Se sabe que, en algunos casos, al interior de las familias, y para salvaguardar el honor de la hija burlada, se entregaba el hijo ilegítimo a la crianza de un pariente, compadre o amigo. En otras ocasiones, el hijo ilegítimo se mandaba a criar en otra ciudad, para que la madre no volviese a tener contacto con él.

Paralelamente, era muy común que los hombres llevasen a sus hijos ilegítimos a vivir en sus propias casas o haciendas, sin que esto constituyese mayor motivo de escándalo. Las

---

<sup>12</sup> Solórzano y Pereyra, Juan de : “Política Indiana”, Tomo I, Libro II, Capítulo XXX.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

mujeres eran preparadas desde pequeñas para que en el futuro perdonasen dichas faltas de sus esposos y acogiesen a sus hijos tenidos por fuera de la casa.

Uno de los casos más conocidos es el de Manuela Sáenz, la futura “Libertadora del Libertador”, quien al haber nacido de una unión no bendecida por la Iglesia y además adulterina, en tanto, el padre estaba casado ya, fue expuesta por la familia materna en las puertas del convento de la Concepción, en donde una tía de la expósita se hizo cargo, con la mayor discreción, hasta que el padre español, don Simón Sáenz de Vergara, pudiera llevarla a su casa, lo que hizo con la aceptación de la esposa, cuando Manuela Sáenz tenía 5 años. Si la madre de doña Manuela hubiese vivido, su vida hubiera sido un continuo martirio, teniendo que ver a su hija a escondidas y sin poder decirle que ella era su madre y teniendo que encerrarse de por vida para no ser insultada, despreciada y sancionada por la Iglesia y por la vecindad. Pero no vivió ese castigo, debido a que murió de una infección puerperal al mes de haber dado a luz, escondida en la hacienda de Catahuango, que pertenecía a su familia Aizpuru.

El uso de exponer a los hijos ilegítimos o no deseados a las puertas de los conventos empezó en Europa, también se lo hacía en casas de familias pudientes. En la colonia parece haber llegado a niveles críticos, por esta razón, el Estado buscó dar respuesta a este problema, garantizando que en algunos monasterios se recibiesen y criasen estos niños y también creando casas especiales para su atención, las que por desgracia, llegaron a ser los lugares más inhóspitos y descuidados, pues a nadie le importaba la suerte de esos hijos abandonados por sus propios padres, debido a las sanciones morales de la Iglesia y de la sociedad.

Este problema se hizo evidente porque los niños solían escapar de aquellas “casas de protección”, debido a los malos tratos que recibían en ellas. En otras ocasiones, los administradores de aquellas casas o asilos se deshacían de los niños mayores para aligerar la carga económica, creando así un contingente de jóvenes dispuestos a sobrevivir de la caridad o el hurto; de allí a la delincuencia y al crimen había poco trecho. Esta situación fue denunciada reiteradamente a la corona por hombres y mujeres humanitarios.

En la real cédula de 19 de febrero de 1794, expedida en favor de los niños expósitos,

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

el mismo rey da cuenta de la pésima situación de estos infantes, cuando señala “la miserable situación en que están los niños expósitos de casi todos mis dominios, muriendo anualmente de necesidad no pocos o millares por las distancias dilatadas desde los pueblos donde se exponen hasta las casas de caridad, ó incluso en que son recibidos, y por el modo inhumano con que son tratados en los caminos, y después por muchas de las amas...”<sup>13</sup>

Esta cédula real preveía la posibilidad de que los expósitos se educasen, pudiesen acceder a un trabajo digno y estuviesen en capacidad de conformar una familia, es decir, que lograsen integrarse a la sociedad como seres normales. Y para lograr estos objetivos, determinaba los siguientes medios:

“Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos, y demás de misericordia, también han de ser recibidos los expósitos sin diferencia alguna y han de entrar á optar en las dotes y consignaciones dejadas, y que se dejaren para casar jóvenes de uno y otro sexo, ó para otros destinos fundados en favor de los pobres huérfanos, siempre que las constituciones de los tales Colegios, ó fundaciones piadosas no pidan literalmente que sus individuos sean hijos legítimos... y mando que las Justicias de estos mis Reinos, y los de Indias castiguen como injuria, y ofensas, a cualquiera Persona que intitulare, y llamare a expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espurio, incestuoso, ó adulterino, y que además de hacerle retractar judicialmente de ésta injuria le impongan la multa pecuniaria que fuere proporcionada a las circunstancias, dándole la ordinaria aplicación”.<sup>14</sup> No parece haberse cumplido esta orden del Rey.

En general, la política de la corona no solo trataba de impedir que la sociedad fuese injusta con los expósitos y que los ayudase a superar sus problemas de origen, sino que se encaminaba también a que la Justicia y las autoridades cambiaran su conducta meramente represiva por una de carácter protectorio, cuidándolos y tratándolos como a seres humanos débiles y requeridos de ayuda. Con tal finalidad, el Rey dispuso en la misma real orden:

“...Que en lo sucesivo no se imponga a los expósitos las penas de Vergüenza Pública, ni la de Azotes, ni la de horca, sino aquellas, que en iguales delitos se impondrían a Personas privilegiadas, incluyendo el ultimo suplicio (como se ha practicado con los expósitos de la inclusa de Madrid) pues pudiendo suceder que el expósito castigado sea de

---

<sup>13</sup> Cédula Real emitida por el Rey Carlos IV, a favor de los niños expósitos. de 19 de febrero de 1794. AHNQ, Fondo de Expósitos y Naturales, Leg. 1794.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

familia ilustre, es mi Real voluntad que en la duda se esté por la parte mas benigna cuando no se varía la substancia de las cosas, sino solo el modo y no se sigue perjuicio a Persona alguna..”<sup>15</sup>

Esta cédula real muestra también la preocupación del monarca por la suposición de que el expósito ultrajado pudiese ser hijo biológico de alguna familia noble y es que él sabía que la gran mayoría de estos niños eran hijos de mujeres peninsulares o criollas. Esto, a su vez, nos hace reflexionar sobre los alcances sociales del fenómeno de la ilegitimidad, porque es indudable que el Rey debió recibir quejas y exigencias en este sentido, precisamente de quienes tenían la conciencia intranquila o estaban al tanto de situaciones concretas. No sabemos en qué medida esta cédula mejoró la situación de los niños expósitos en los territorios coloniales, pero suponemos que debió influir en las autoridades, obligándolas a preocuparse más de las casas dispuestas para tales funciones.

El problema de la ilegitimidad parece haber sido muy similar en otros territorios de Hispanoamérica colonial. Víctimas inocentes de los prejuicios sociales de la época, los niños expósitos eran generalmente hijos de familias blancas y, como tales, eran expuestos en las casas de gente del mismo color.

Las mujeres españolas o criollas tenían sobre sí el estrecho y rígido código del honor que les impedía ser madres solteras, ellas tenían, pues, que deshacerse de un hijo que no estuviese cobijado por el vínculo matrimonial, peor aún, si el vástago era “espurio”, de acuerdo al lenguaje de la época, es decir: hijo de una relación prohibida con un hombre casado, con un cura, con alguien de la familia en el primero y segundo grados de consanguinidad, etc.

Pero ellas, al mismo tiempo, eran quienes poseían las mejores posibilidades para ocultar su estado a los ojos de la sociedad, pues sus amplias y profusas ropas les permitían disimular varios meses de embarazo y ante la inminencia del parto, podían viajar a otra ciudad o a una de sus haciendas, hasta que ocurriese el alumbramiento y tomaran la determinación de exponerlo, regalarlo o encargarlo a otros miembros de la familia, lo cual ocurría con la complicidad de la abuela materna, a quien correspondía proteger la honra de

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

su hija y la vida de la misma, ante la furia paterna. La mayoría de las mujeres que abandonaban a sus hijos tenían buen cuidado de buscar familias de situación económica boyante, para asegurarse de que pudiesen criar con generosidad al expósito.

Los niños expósitos parecen haber sido, en su mayoría, de raza blanca, como ya lo dijimos, y no de otras etnias, ya que por un lado, parece muy dudoso que las mujeres indígenas hubieran repudiado un hijo, dadas las características de su propia cosmovisión. Entre las comunidades indígenas un hijo era parte de su estrategia de supervivencia, pues en el campo eran necesarias muchas manos para el trabajo agrícola.

En el caso de las esclavas, era normal que estuviesen pariendo hijos sin el vínculo matrimonial y esto en vez de molestar, obviamente, gustaba a los amos, pues los pequeños pasaban a engrosar el patrimonio de los amos. Por otro lado, entre las personas pertenecientes a las castas pesaban mucho menos los prejuicios religiosos y sociales del honor, la pureza y la legitimidad, pues asumían la maternidad de un modo más natural. Pero quienes no podían asumir dicha maternidad eran las mujeres pertenecientes a los sectores criollos y peninsulares, pues en ellas el concepto de honra y honor masculino pesaba como una espada de Damocles.

Hubo muchos niños expósitos que tuvieron la suerte de ser criados y adoptados legalmente por una familia de buena situación social, pasando a tener los mismos privilegios que un hijo legítimo y recibiendo por tanto buena educación, ayuda para la vida y el ascenso social y finalmente una parte de la herencia familiar. Seguramente muchos de estos expósitos pudieron haber sido colocados bajo la protección de familiares muy cercanos, con la complicidad de las madres de familia o de los padres, con el objeto de tapar la culpa de la joven que hubiera dado el llamado “mal paso”, y no privarla de estar cerca del hijo que nunca podría reconocer abiertamente.

Un ejemplo de ello fue lo ocurrido con un niño abandonado a las puertas de la casa del doctor Francisco García y Lemos, presbítero de la Iglesia de Cuenca (Audiencia de Quito), el cual fue adoptado con el nombre de Mariano Joaquín Lemos y educado como español de alcurnia. Más tarde ocupó sucesivamente los cargos de Defensor y Protector de Indios, Oficial Mayor de la Administración de Aguardientes de Cuenca, Oficial de las

Cajas de la Real Contraloría, en Quito, y de la Real Administración de Correos. Como parte de una vida normal, este personaje se casó y tuvo hijos.<sup>16</sup> Al respecto, algunos historiadores señalan que muchos de los expósitos, adoptados por familias ilustres, eran en realidad hijos ilegítimos de sus propios hijos e hijas o incluso de sus vástagos sacerdotes, que lo exponían en las casas de sus padres.

### 8.5. LA DOMESTICACIÓN DE LOS GÉNEROS

Como hemos precisado antes, la familia, en tanto que institución básica de la sociedad, contribuyó a garantizar una serie de aspectos protectivos para sus miembros, tales como un espacio de vivienda común, la solución de las necesidades básicas y ciertos niveles de educación y formación para la vida. Pero además cumplió con otras tareas complementarias, relacionadas con la preparación ideológica de sus miembros para que fuesen funcionales a la sociedad. Así, la existencia de una estructura familiar autoritaria determinaba que se impusiese en última instancia la voluntad paterna sobre la de la esposa y toda la descendencia, y que el padre tuviese poderes casi omnímodos sobre su prole y otros miembros de su familia ampliada, a quienes podía castigar física y psicológicamente, encerrar, desheredar y aun echar de la casa familiar.

Respecto de la mujer, el largo proceso de institucionalización familiar fue, en realidad, un proceso de domesticación y sumisión femenina al poder masculino. Refiriéndose a ello, Milagros Palma dice que:

“la familia es la institución en la cual se lleva a cabo la domesticación de la mujer por medio de la violencia”, y agrega que “no existe inclinación natural de la mujer para vivir en el confinamiento familiar. Todo esto es el resultado de una imposición bien calculada. La mujer es domesticada, por medio de la censura, la tortura física y moral. Este es el modo de producir a la mujer: un ser despersonalizado, su cuerpo convertido en objeto de uso sexual del hombre. Así es como se ha forjado a la mujer a través del imaginario, de los símbolos culturales cuando no por la fuerza. La mujer debe obedecer a un modelo impuesto del cual resulta difícil escapar. La censura social la reintegra al orden, al papel

---

<sup>16</sup> Expediente de naturalización de Mariano Joaquín Lemos, expósito. AHNQ, Fondo de expósitos y Naturales, caja 3, Leg. 40, año 1793.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

que se le ha impuesto, a la imagen que se le exige.”<sup>17</sup>

Por otro lado, la historia nos muestra que las sociedades latinoamericanas se constituyeron a partir de un profuso mestizaje basado en la ilegitimidad. No resulta extraña, entonces, la negación de la paternidad, que hasta la actualidad es común en algunos hombres, porque ésta ha sido una constante en las sociedades patriarcales, ya que los lazos entre los hijos y el padre no revisten la certeza, contundencia y profundidad de los existentes entre el hijo y su madre biológica.

En la Colonia, ciertas mujeres adúlteras o madres solteras, debían recurrir a la exposición (abandono) del hijo, dejando abierta la posibilidad de que su vástago pasara por hijo de padres desconocidos, sin que se le pudiese tildar de bastardo, adulterino o sacrílego, lo que le hubiese cerrado las puertas para cualquier posibilidad de ascenso social. De paso, por este terrible y doloroso medio la madre soltera o adúltera se libraba de una durísima crítica social y de las graves sanciones morales, económicas, jurídicas y hasta físicas que podían infringirle: su padre, esposo u otros varones de la familia, además del desprecio y la maledicencia general de los vecinos.

La vergüenza y la deshonra eran, por entonces, sentimientos tan poderosos que se colocaban aún por encima de la vida y el bienestar de los seres humanos. Formaban parte de un cerrado código de conducta social, en el que el hombre era el titular del honor, y los actos libres de la mujer, su principal amenaza. En ese contexto ideológico, la monarquía, la nobleza y la Iglesia, ejercieron una estrecha y celosa vigilancia sobre la familia y en especial sobre la mujer, a la que identificaban como un ser potencialmente débil y a la que buscaron reducir al papel de procreadora, ama de casa, ente dependiente de la tutela del hombre e incapaz para casi todos los asuntos legales.

---

<sup>17</sup> Palma, Milagros: “La Mujer es puro Cuento. Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborigen y mestiza”, Abyayala, Quito, 1992, p.88.

## IX. CAPÍTULO NOVENO IDENTIDADES Y ÉTICA SEXUAL EN LA COLONIA

### 9.1. ESBOZO DE UNA IDENTIDAD IMPUESTA.

La participación de las mujeres en una sociedad concreta está determinada por los parámetros que rigen el sistema sexo-género, esto es, su comportamiento, sus roles y la funcionalidad de los géneros en dicha sociedad, como parte de una estructura totalizante que está relacionada con la organización material y política de la misma. Las meras diferencias biológicas no son explicativas de las profundas diferencias respecto de los roles sexuales que hombres y mujeres desempeñan y desempeñaron en las diversas sociedades.

Son, parte de esa estructura: el sistema de parentesco, la ideología y las instituciones sociales que tuvieron preeminencia en aquella sociedad específica, en este caso, el Estado Colonial y la estructura jurídica, la Iglesia, y la familia, que serán las instituciones claves para analizar el problema de la conformación de una identidad femenina y el análisis de una ética sexual correspondiente a la sociedad colonial.

Las tres instituciones constituyeron una especie de trípode sobre la que descansaba el poder de lo masculino. Estas instituciones estaban en la base de la sociedad y se constituyeron en un punto de partida, del tejido normativo que se introduce e impone en la sociedad. tal es el caso de la ideología patriarcal y la influencia y dominación de la iglesia, (en nuestro caso: la Católica) y en el ámbito jurídico, la legislación, en lo que se refiere al tratamiento dado a las mujeres en todos los espacios de la vida cotidiana y el establecimiento del “concepto de honra”, trasladado desde España a los países colonizados. Estos tres elementos contribuyeron definitivamente a la conformación de una identidad ideal femenina en la colonia, en la Audiencia de Quito, que se superpuso a las reales y concretas identidades de género, atravesadas a su vez por las diferencias étnicas, generacionales, sociales y sexuales.

Otro de los elementos que contribuyeron a conformar esa identidad está referido al proceso histórico de la conquista, fenómeno más reciente y de menor plazo, que cobija aspectos más concretos, como el complejo de bastardía de los pueblos colonizados,

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

complejo que tiene una profunda incidencia en la configuración del fenómeno denominado “machismo” y que tiene su correlato en otro fenómeno paralelo, el del “marianismo”.

Dentro de la ideología religiosa, hay aspectos que coadyuvaron a la consolidación de una identidad mutilada, tales como: la anulación de la sexualidad femenina versus la exaltación de la maternidad, la utilización de la mujer por la Iglesia, en sus dos imágenes ancestrales y universales: la madre y la virgen, dando origen al marianismo, y la satanización de la mujer en un proceso paralelo e inverso a la exaltación de la pureza y santidad femeninas. La represión de la sexualidad es uno de los pilares básicos sobre los que descansa la acción evangelizadora y proselitista de la Iglesia, para garantizar su mandato prioritario de que las relaciones sexuales sólo podían tener el fin de la procreación. El binomio sexo-procreación convirtió al placer sexual en un delito y la propia maternidad en un castigo al goce sexual.

El patriarcado realizó una expropiación del cuerpo femenino, impuesto a través de siglos de violencia y normativización. Como dice Clara Kuschnir: "El cuerpo de la mujer, es todavía, un cuerpo expropiado, que no le pertenece y sobre el que no tiene el poder de decisión que en apariencia se le reconoce, como agente moral y por lo tanto sujeto de derecho".<sup>18</sup>

Las expresiones de esa identidad o el “esbozo de una identidad inventada” se conforman sobre el complejo de culpa original, la relegación de la mujer al mundo de lo privado, la exaltación y sobre valoración de lo masculino, una educación tradicional, sexista y castradora, impuesta bajo el régimen de una violencia que va desde la propiedad, el uso y abuso de la mujer, hasta los más sutiles y artificiosos mecanismos de convicción y adiestramiento femenino para la servidumbre y, sobre esta plataforma ideológica se construye una falsa identidad que suplanta al ser femenino por una imagen dicotómica: mujer virgen y santa versus mujer esposa-madre. Ambos polos implican caminos diferentes y supuestamente contradictorios, que hacen parte de la misma dualidad, pues están salpicados o mejor aún, asfaltados, con un elemento fundamental: la expiación de una supuesta culpa original, heredada del mito creacional, a través del sufrimiento que se traduce en abnegación, entrega, donación, servilismo y autodestrucción.

---

<sup>18</sup> Kuschnir, Clara : 'El aborto no es un tema ético', en "Dossier : El aborto", Feminaria VII, 13, p. 12.

La familia colonial patriarcal se estableció sobre estos principios y se convirtió en el espacio donde los valores de la superioridad masculina y, correspondientemente, los de la inferioridad femenina eran enseñados de generación en generación, y de manera paradójica y cruel, por sus mismas víctimas. A lo largo de siglos, las mujeres fueron obligadas a asumir una identidad forzada y falsa. La supuesta debilidad, volubilidad, incapacidad para la abstracción, delicadeza, sumisión, tendencia al sacrificio, pasividad sexual, ignorancia, superficialidad, ligereza, tendencia a la victimización, vanidad, liviandad, etc., no son más que características forjadas, propias de una “femineidad” impuesta cultural y socialmente, a través de una historia de dominación patriarcal.

Aún, hoy, en el primer tercio del siglo XXI, las mujeres de los sectores populares de América Latina, manejan ciertos criterios interiorizados de generación en generación, respecto a las desventajas de nacer mujer, que a menudo se cuelan en los refranes populares, en las tradiciones culturales, en las conversaciones, en las enseñanzas a las más jóvenes. Un pequeño ejemplo de ello en el Ecuador actual, es el apelativo peyorativo de “chancleta” dado al hombre, cuya esposa o compañera da a luz a una hija mujer, lo que se considera menos importante que el nacimiento de un hijo varón.

Aún hoy, en los umbrales del siglo XXI, muchas personas siguen creyendo que “las mujeres que menstrúan son impuras o están excretando la mala sangre, que de otro modo podría volverlas locas” y las madres campesinas suelen rezar a Dios pidiendo hijos varones y no “mujercitas”, pues los primeros serán una ayuda en el trabajo y las segundas nacerán para sufrir y cargar de mayores necesidades a la familia, lo que me recuerda otra costumbre lejana, pero de significación muy similar: el hombre judío que cuando se levanta agradece a Dios por haberlo hecho varón.

### **9.2. UN PATRIARCALISMO BASADO EN LA VIOLENCIA**

Los seres humanos venimos al mundo a partir de un acto que determina nuestra incorporación a la sociedad: el nacimiento. Llegamos desprovistos de todo conocimiento, casi que en peores condiciones que la mayoría de las especies animales que vienen a la vida con una mayor facilidad para su desenvolvimiento y preparados para una rápida

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

independencia de los adultos, lo que hace parte de su dotación instintiva específica. Los seres humanos, como los infantes más dependientes del planeta, debemos hacer un difícil recorrido de aprendizaje e internalización de la cultura que rodea nuestro entorno y que está brillantemente descrita por Emile Durkheim:

"En el curso del proceso de socialización (el ser humano) irá haciendo suyos esos elementos culturales externos, verá el mundo a través de complejos sistemas de creencias de libros sagrados o de tratados científicos, aprenderá a querer lo que otros quieren y a aborrecer lo que otros odian, aceptará que tales alimentos son deleitables y tales otros nauseabundos. Todo este vasto conjunto de objetos culturales, de <representaciones colectivas>, irá siendo inscrito, grabado en el espacio en blanco de una subjetividad que irá teniendo contenidos precisamente mediante ese acto violento de la cultura sobre una naturaleza inicialmente indeterminada."<sup>19</sup>

Este fue el proceso por el cual la ideología patriarcal se impuso en muchas sociedades de la cultura occidental a través de largos siglos de presión y violencia ejercida sobre la mujer. Era un sistema de ideas, valores, costumbres, enseñanzas, normas, regulaciones y sanciones, a través del cual se consolidó el poder del patriarca, del pater familias sobre su clan familiar y más tarde sobre otros clanes familiares. A través de este sistema se consolidó el poder masculino en dichas sociedades. Poder que se expresaba a través de la reproducción y la paternidad.

Las sociedades occidentales fueron evolucionando, pero conservaron algunas de las características de aquella originaria familia patriarcal. Estas formas de organización fueron traídas por los españoles a partir de la conquista de América y se fueron consolidando y tomando nuevas características a medida que avanzaba el sistema colonial.

Desde épocas antiguas y, a partir del desarrollo de la propiedad privada, el hombre se apropió del cuerpo femenino a través del control de la sexualidad y el embarazo femeninos. El hombre necesitaba la propiedad sobre el cuerpo de la mujer. Solo de esta manera podía acceder a una paternidad segura. Para obtener el control físico y psicológico sobre la mujer, la sociedad desarrolló todos los mecanismos de represión y violencia que tuvo a su alcance: confinamiento en el hogar, represión de la sexualidad, imposiciones de

---

<sup>19</sup> Durkheim, Emile: "Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales." Alianza Editorial Madrid, Madrid, 1988. p.10.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

roles, castigo a la infidelidad, relegamiento a un espacio privado y anónimo.<sup>20</sup> A medida que se perfeccionaban los mecanismos de represión, éstos fueron menos brutales y más sutiles, pero también más eficaces.

Una sociedad dividida por la jerarquización social, que establecía rangos y castas, supuestamente, de origen divino, y, por lo tanto, natural, tenía como fuente de sustentación una filosofía de vida que se fundamentaba en la superioridad masculina y en su dominio del ámbito público y en la relegación de las mujeres al ámbito de lo doméstico. Las instituciones fundamentales de esa sociedad: la familia, el Estado, la economía, la administración colonial, la iglesia, el aparato educativo, etc. giraban en torno al poder masculino, ejercido en primera instancia por un rey, que ostentaba un poder supranatural, venido también de Dios. Las mujeres estaban al margen del poder y de la cosa pública, aun cuando, de manera individual y como parte de los privilegios de clase, hubiesen tenido algún nivel de acceso al poder, de manera informal, en tanto que matronas de la clase aristocrática-terrateniente. Esa figura del Rey como autoridad cuasi-divina presidió la sociedad colonial hasta que las luchas de los sectores subordinados y el pensamiento ilustrado de un sector de los criollos visualizaron la posibilidad de organizar una sociedad sin el dominio extranjero.

En un segundo término, las mujeres, estaban impedidas y/o limitadas en el uso y cultivo de sus capacidades intelectuales, no sólo porque se les consideraba seres poco dotados de inteligencia y abstracción para el estudio de las ciencias sino también por los roles de esposa y madre, a ellas asignados desde tiempos inmemoriales y considerados roles inamovibles, e incompatibles con otras funciones, para cuyo desempeño debían prepararse desde la cuna:

"Desde este punto de vista, y en relación con la construcción simétrica de los roles masculinos, los roles atribuidos a las mujeres les son impuestos o concedidos no en razón de sus cualidades innatas -maternidad, menor fuerza física, etc.-, sino por motivaciones erigidas en sistema ideológico; esto es, mucho menos por su <naturaleza> que por su supuesta incapacidad para acceder a la Cultura."<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Ver Palma Milagros: "La mujer es puro cuento. Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborígen y mestiza.", ediciones Abya-Yala, Quito, 1992.

<sup>21</sup> Mac Cormack, C.P. y M. Strathern, comps: "Nature, culture and gender", Cambridge, Cambridge University Press, 1980. Citado en Historia de las Mujeres, Ob-cit.. Cit., Tomo III, p. p.13.



Uno de los prejuicios presentes a nivel de toda la sociedad era que la educación de la mujer, o el simple hecho del aprendizaje de la lectura, era un soberano desperdicio, pues le abriría los ojos al mal, lo que entrañaría la segura pérdida de sus cualidades morales, que las mujeres poseían dentro de una estructura ética muy débil y fácil de influenciar, según los conceptos de la mayoría de los sacerdotes. El terror a que las mujeres aprendieran a leer y a escribir se fincaba en el hecho de que pudiesen rebelarse contra el orden dominante y tomar decisiones autónomas y decidir sobre su cuerpo y su sexualidad. De manera más cotidiana, se tenía temor de que las mujeres pudieran comunicarse con algún pretendiente, rompiendo la costumbre de tener que aceptar el pretendiente conseguido o aceptado por el padre, en razón de intereses económicos familiares.

Las mujeres en los territorios coloniales estaban privadas de la calidad de sujetos jurídicos plenos, pues era el hombre quien poseía la instrucción y las facultades legales para serlo. La mujer estaba sujeta a la representación que en su nombre hacía el varón, que tuviese por leyes consuetudinarias patriarcales dicho derecho (el padre, el marido, el hermano mayor, etc.).

### **9.3. LA SEXUALIDAD REPRIMIDA Y LA SEXUALIDAD IMPUESTA**

Mucho se ha escrito acerca de la sexualidad humana. En los primeros tiempos cuando predominaban las concepciones metafísicas, la sexualidad era objeto de una atención desde la visión reguladora de la moral y la ética. La sexualidad era tenida como una especie de fatalidad biológica que dominaba el cuerpo y las mentes, era una especie de poder irracional que provenía de la naturaleza animal, de los humanos. El deseo sexual era un poder perverso y vergonzante, que, podía llevar a las personas irremediabilmente a la destrucción si no eran amarrados, reprimidos, castigados, silenciados, y censurados esos "oscuros" instintos sexuales.

Después el sexo pasó a ser objeto de investigación y estudio por parte de las ciencias biológicas y médicas. Cuando se conoció un poco más de su fisiología y de las diferencias entre los sexos, pasó a formar parte del entramado normativo de la dicotomía salud/enfermedad. Posteriormente, la sexualidad se convirtió en el objeto de estudio de

una ciencia específica, el Psicoanálisis, que le cambió su estatus en el mundo moderno. Sin embargo, la sexualidad en la colonia estaba todavía revestida de un hálito demoníaco y perverso, cosmovisión traída por los clérigos españoles estudiosos de los viejos escritos medievales, en donde predominaba una visión misógina de la mujer, equiparada siempre con la figura de un diablo de hermosa y tentadora presencia.

Refiriéndose a la Edad Media, H. Bloch decía que la misoginia "domina los escritos, cartas y sermones eclesiásticos, los tratados teológicos, las discusiones y compilaciones de la ley canónica; los trabajos científicos, como parte del conocimiento biológico, ginecológico y médico; el folclor y la filosofía."<sup>22</sup> Todas aquellas concepciones sobre la mujer y su sexualidad fueron incorporadas a la sociedad colonial en sus prácticas cotidianas y fueron socializadas a partir de la formación en el hogar, de la educación formal, del estamento jurídico y sus normativas, regulaciones y sanciones, del aparato eclesiástico, pues como dice Bloch:

"...el hombre y la mujer no nacen ya sexuados, sino que devienen tales a través de su historia infantil, de sus relaciones intersubjetivas originarias en el seno de la cultura. Lo único que está definido en el momento del nacimiento es el sexo anatómico, pero no ocurre lo mismo con la posición subjetiva que cada uno habrá de asumir en tanto ser sexuado, ni con su <identidad> sexual, producto de sus identificaciones y de la interiorización de ideales culturales relativos a la femineidad y a la masculinidad, ni con la orientación de su deseo sexual."<sup>23</sup>

En la Colonia se conformará un sujeto femenino simbólico a través de las representaciones del discurso jurídico en el aparato estatal colonial, que sería producido por esa estructura de poder y cuyos efectos estarían presentes en la sociedad, en términos de la determinación de una situación de inferioridad del sujeto femenino y de su minusvalía ante la ley. Pero este sujeto sufrirá mutaciones y transformaciones, si lo perfilamos desde la vida cotidiana o a través de las voces femeninas que integran dicha sociedad, ya no desde las voces masculinas del poder, de la institucionalidad colonial y desde las normativas escritas, sino desde las voces irreverentes de las mujeres pertenecientes a los sectores subordinados, quienes podían desafiar las imposiciones del

---

<sup>22</sup> Bloch, R.H. : "Misoginia Medieval y la Invención del Amor Romántico Medieval", Río de Janeiro, Ed. 35, 1995, p. 15, en Boletín No.12, año 6, Uberlandia, segundo semestre 1998. p.1.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

poder institucional en su comportamiento sexual y genérico. Así, mestizas, indias, mulatas, negras esclavas y libertas respondían de manera diversa al discurso del poder jurídico o religioso y frecuentemente lo socavaban con el ejercicio de una sexualidad que rompía las normas, a través del amancebamiento, la promiscuidad, el adulterio femenino, la prostitución, o las prácticas de curanderismo, brujería o magia.

En la sociedad colonial, la mujer vivía una especie de esquizofrenia. Por un lado, la preparaban desde pequeña para casarse y servir a un hombre con toda fidelidad. El amor, le decían, será producto de la convivencia. Desarrollaban en ella las bases ideológicas de su dependencia y sumisión. Aprendía que los deseos sexuales de su marido eran órdenes para ella y que atenderlos hacía parte de sus más estrictas obligaciones. Simultáneamente, las mujeres recibían otros mensajes desde el púlpito: el sexo era pecado, las relaciones sexuales no debían producir placer, pues esto era sucio y reprochable, la sexualidad solo se justificaba si se realizaba con el objeto de procrear, la mujer debía ser pura y casta, y si lograba conservarse virgen, encontraría el camino de la perfección.

Por otro lado, estaban las pulsiones sexuales propias y normales de todo ser humano, que generaban conflictos no solo a las mujeres solteras, sino también a las casadas, y a las mismas religiosas. En este último caso, existen abundantes referencias a las tentaciones del Demonio de las que las monjas hablan en algunos de sus escritos, razones con las que justificaban sus flagelaciones y ayunos. Pero también dentro del matrimonio, había tremendos conflictos, cuando el marido exigía el cumplimiento de sus deberes conyugales, y la esposa no sentía atracción ni amor alguno por su cónyuge, pero al mismo tiempo, debía aceptarlo, pues esta era una de las garantías que una mujer tenía para lograr retener a su marido a su lado.

Simultáneamente, la Iglesia condenaba al sexo como algo pecaminoso. Sin embargo, a pesar de aquel discurso central y primordial sobre la castidad, la Iglesia no podía dejar de reconocer que había un solo método conocido y eficaz para cumplir con aquella orden bíblica de ¡Creced y multiplicaos! Entonces, la mujer debía tener todos los hijos “que le mandase Dios”, pero únicamente dentro del marco del matrimonio consagrado por la Iglesia.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

A lo mejor este mandamiento de que las mujeres vivieran pariendo hijos no tenía el significado bíblico de procrear para poblar el mundo de creyentes que alabaran a Dios, sino la perversa intención de que las mujeres se mantuvieran embarazadas la mayor parte del tiempo y, el resto, atendiendo a sus críos, y así se disminuyeran las posibilidades de dedicarse a la sensualidad y de hacer el amor con el consabido peligro de que llegasen a descubrir el placer y peor aún, que terminara gustándoles.

Lo más terrible de esta situación es que cinco siglos después, ésta sigue siendo hasta la actualidad la política de la Iglesia Católica, que continúa negando el derecho de las mujeres al control de su cuerpo y al ejercicio libre y responsable de su sexualidad, a través del acceso a políticas de control de la natalidad, que respeten su derecho a conocer y a decidir sobre los métodos anticonceptivos y sobre su salud sexual y reproductiva. Es así como en todos los países en donde se han aprobado leyes avanzadas con enfoque de género para las mujeres, en relación a sus derechos sexuales y reproductivos, la Iglesia ha sido la principal oponente y ha utilizado todas las armas de las que dispone, dado su gran poder político y económico para interferir, cuestionar e impedir su aprobación.

Hasta el día de hoy, la Iglesia solo permite el llamado método natural del ritmo, que es un método muy poco seguro y que por lo mismo crea angustia en la mujer que lo utiliza. Al mismo tiempo, la institución eclesiástica condena el aborto y lo cataloga como un crimen, aunque durante siglos, la Iglesia aceptó que éste se realizara, lo que obedece al milenarismo deseo de castigo eclesiástico, que empieza con el mito bíblico de que las mujeres parirán con dolor, por el ya conocido pecado original. Según, Bertrand Rusell, para la Iglesia los partos eran una especie de disuasivo del placer sexual, pues "si una mujer tiene un hijo por año hasta que muere agotada, no va a tener gran placer en su matrimonio...".<sup>24</sup> Y de hecho, esto fue una realidad en la Edad Media, durante el período colonial y a lo largo de buena parte de los períodos republicanos, en los que no se habían desarrollado los métodos actuales de control de la natalidad, aunque es sabido que las mujeres indígenas y sus curanderas conocían desde tiempos inmemoriales el poder de determinadas plantas que contenían sustancias abortivas.

---

<sup>24</sup> Rusell, Bertrand: Op.cit. pp. 36,37.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Para la institución eclesiástica, sólo dentro del matrimonio la sexualidad era permitida, siempre y cuando ésta se ejercitase para la procreación. Para evitar caricias deshonestas, los casados sostenían las relaciones sexuales enfundados en largas y sendas batas de dormir y con una sábana santa de por medio, que contenía una abertura en el centro.

La mujer se desvestía en un cuarto pequeño adjunto a la habitación nupcial y, cuando ya se había acostado, pasaba el marido a colocarse su ropa de dormir. Antes de hacer el amor, los confesores recomendaban a la pareja rezar una oración, pidiendo perdón a Dios por el eventual placer próximo: “Dios mío, perdona este sacrificio que hacemos a tu servicio. No es por vicio ni por fornicio sino por tu santo beneficio.”<sup>25</sup>

Esta dualidad entre la necesidad de la sexualidad y el miedo forjado por los prejuicios sociales y la represión de la Iglesia; entre el deseo y la repugnancia, convirtió a la mujer en un ser escindido, que no lograba asumir su sexualidad de manera natural, que no podía disfrutarla y sobre la cual no podía decidir con autonomía. Ella poseía un cuerpo sobre el cual no tenía ni podía tener conocimiento alguno, disfrutar de sus sensaciones, o simplemente tomar posesión de él o controlarlo. Además, hacer el amor conllevaba casi siempre la imposición de una maternidad, que no siempre era deseada, pues las mujeres no tenían métodos adecuados de control de la natalidad, ni conocían la relación entre sus ciclos menstruales y su fertilidad.

María Milagros Rivera, en sus reflexiones sobre “El Cuerpo Femenino y la <Querrela de las Mujeres>” dice:

"Tener un cuerpo femenino marca y condiciona nuestra entrada en lo social de manera distinta que los hombres. Tener un cuerpo femenino marca y condiciona nuestra entrada, antes que, típicamente, el lugar que ocupemos en las relaciones de producción (aunque esta intervenga inmediatamente después). Y este cuerpo femenino no es sinónimo de cuerpo de mujer porque entre ambos se ha introducido la política sexual del patriarcado; una política que se manifiesta, por ejemplo, en la marginación de la genealogía materna y en las limitaciones que todas las sociedades históricas conocidas han impuesto en lo que se refiere al control de las mujeres sobre su propio cuerpo. Porque las mujeres debemos ser intercambiadas entre hombres e integrarnos en el linaje del padre, olvidando el de la

---

<sup>25</sup> Suponemos que esta oración proviene de la época colonial, pues es parte de las tradiciones orales del Ecuador y se usaba hasta principios de este siglo. Lo recuerda un informante azuayo: René Andrade.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

madre, para que las sociedades funcionen en paz, como ya mostró magistralmente Claude Lévi-Strauss."<sup>26</sup>

Este cuerpo femenino tan profundamente desconocido y, en ocasiones, rechazado por las mismas mujeres, será en realidad un objeto de uso, de apropiación, de disfrute para el hombre. El cuerpo de la mujer representará para los hombres el objeto ocultamente deseado, pero también odiado, temido y vilipendiado. Muchas mujeres aprenderán a detestarlo y a aborrecer y temer las sensaciones que en él se producen. Las secreciones, el flujo menstrual, el agua de la fuente, los olores sexuales despertarán más la repugnancia que la aceptación de algunas féminas y también de los hombres. Esa represión y expropiación del cuerpo y de las sensaciones eróticas exacerbaban los temores, creaban un sentimiento de amenaza, hasta producir en ellas una dislocación entre el cuerpo y la mente, desajustes emocionales que, en muchas ocasiones, llevaban a las mujeres a desarrollar enfermedades sicosomáticas o, incluso, al desquiciamiento total.

Como producto de esta represión del erotismo, la mujer no debía mostrar interés en aspectos de la sexualidad. No podía tomar la iniciativa en estos asuntos, ni aún cuando fuese con su propio esposo, so pena de ser considerada una mala mujer. Ella debía, pues, fingir que no tenía deseos sexuales, pero estaba obligada a responder en el momento en que su esposo los tuviese. La relación sexual, a petición del marido, era una de las obligaciones de la esposa. Si ella se negaba, corría por lo menos dos peligros: el primero, que el esposo haciendo gala de sus derechos de propiedad sobre la cónyuge la obligara por la fuerza; el segundo, que el marido encontrase justificación para buscar entretenimiento fuera del hogar, lo que terminaban haciendo con excusa o sin ella.

Dentro de esta burda dicotomía las mujeres que no sentían atracción sexual por sus cónyuges debieron desarrollar formas sutiles, tejidas con la infinitud de sus intuiciones para negarse al acto sexual sin que ello pareciera falta de interés en satisfacer a su esposo o un desacato a las normas conyugales. Era preciso aparecer como víctima y no como victimaria. De ahí que se inventaran múltiples malestares, cólicos menstruales, que en la práctica nunca fueron ni son tan graves o insoportables como los pintaban, dolores atroces de cabeza, de espalda, lumbago, etc. Todo para resistirse a un encuentro sexual no deseado.

---

<sup>26</sup> Rivera, María-Milagros: "El cuerpo femenino y la <querrela de las mujeres>" en Historia de las Mujeres, Ob.cit.. cit. Tomo 4, p. 220.

De esta manera, la formación moral de las mujeres estaba llena de hipocresía y de ambigüedades. Los hombres que las solicitaban y buscaban se enfurecían y desesperaban si ellas no les correspondían, pero también se decepcionaban, si, como consecuencia de su asedio, la mujer se entregaba, pues pasaba a ser considerada como liviana.

Las mujeres "decentes" debían pues, resistirse a los apremios masculinos aunque estuviesen locas de deseo. Pero esta dualidad se convirtió, a su vez, en un arma de doble filo contra las mujeres, porque los hombres interiorizaron, como parte de su formación patriarcal y machista que, cuando una mujer decía "no" ante el asedio sexual, en realidad, solo se estaba negando para cubrir las apariencias, pero en el fondo quería hacerlo y había que forzarla para que respondiese.

Como conclusión, la violación de las mujeres se convirtió en un hecho común, dentro de la conquista amorosa, e incluso dentro de la relación conyugal, con el consecuente trauma de minusvalía que tal acción producía en la víctima. Y esta ambigüedad subsiste hasta nuestros días en la mente de una cantidad considerable de hombres que justifican la violencia sexual en el hecho de que las mujeres lo desean, pero no lo confiesan.

### **9.4. REPRESIÓN SEXUAL Y RESISTENCIA**

No todas las mujeres aceptaban pasivamente la imposición de los roles tradicionales. Las mujeres mestizas o llamadas de castas rompían a menudo las imposiciones morales de la Iglesia y se enredaban en relaciones consensuales, en las que entraban y salían, por voluntad propia y a las que accedían también como parte de sus estrategias de supervivencia.

Obviamente, esto no pasaba desapercibido en una sociedad en la que se ejercía un control permanente sobre la moralidad de las personas y ellas arrostraban los castigos que la sociedad les imponía: denuncias ante las autoridades, reclusiones en conventos, en casas de recogidas o en prisiones, marginación y señalamiento público y en casos graves, procesos inquisitoriales. Aunque como ya lo hemos señalado, existe una ambigüedad en el tratamiento de las infracciones a las normativas sexuales, debido a que los sacerdotes

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

también incurrían en amancebamientos y en algunos casos se tapaban mutuamente las violaciones a las normativas morales. También había diferencias en el tratamiento de las transgresiones sexuales y matrimoniales, según de quien se tratara.

Por ejemplo, en el caso del 1er Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montufar y Frasso, la Iglesia se hizo de la vista gorda y silenció el hecho de que su relación con doña Rosa de Larrea y Santa Coloma, era en realidad de amancebamiento, según los cánones religiosos, puesto que este marqués estaba casado con una señora que se quedó viviendo en Lima y que a su muerte, pudo el marqués legalizar su matrimonio con doña Rosa, cuando ya todos sus hijos habían nacido: Juan María Torcuato, nacido en 1758, murió niño, Juan Pío quien parece haber muerto también tempranamente, Pedro, nacido en 1761, corregidor de Riobamba, tomó parte en los movimientos de la independencia y murió soltero, Joaquín José María, nacido en 1782 y Juan Pío Montufar y Larrea, II Marqués de Selva Alegre, nacido en Quito el 29 de junio de 1759, quien se casó a su vez con una prima: Teresa de Larrea y Villavicencio. Este fue el presidente de la Junta soberana de Quito en la Revolución quiteña de 1809-1812.

Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa y teóloga, filósofa y escritora de "Nueva España" (actual territorio de Méjico) considerada uno de las mejores exponentes de la literatura del siglo XVII, señaló claramente la ambigüedad y las contradicciones que se movían detrás de las exigencias amorosas de los hombres y en uno de sus poemas mas conocidos, sus "Redondillas a los Hombres",<sup>27</sup> critica esta dualidad en las concepciones masculinas, de las cuales transcribimos algunas estrofas:

“Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis;

Si con ansia sin igual solicitáis su desdén.  
¿Por qué queréis que obren bien si las incitáis al mal?

Combatís su resistencia, y luego con gravedad  
decís que fue liviandad lo que hizo la diligencia...

...¿Qué humor puede ser más raro, que el que falto de consejo

---

<sup>27</sup> Herrera Gil, Rafael, (Selección y notas), Antología de la Literatura Hispanoamericana y Ecuatoriana con panorama de la narrativa del siglo XX”, Ed. San Pablo, Quito, 1988, p. 19.



él mismo empaña el espejo y siente que no está claro?

Con el favor y el desdén tenéis condición igual,  
quejándoos, si os tratan mal, burlándoos si os tratan bien.

Opinión ninguna gana, pues la que más se recata,  
si no os admite, es ingrata, y si os admite, es liviana.

Siempre tan necios andáis, que con desigual nivel,  
a una culpáis por cruel, y a otra por fácil culpáis.

¿Pues cómo ha de estar templada la que vuestro amor pretende,  
si la que es ingrata ofende, y la que es fácil enfada?

...¿Cuál mayor culpa ha tenido en una pasión errada,  
la que cae de rogada, o el que ruega de caído?

¿O cuál es más de culpar, aunque cualquiera mal haga,  
la que peca por la paga, o el que paga por pecar?

¿Pues para que os espantáis de la culpa que tenéis?  
queredlas cual las hacéis, o hacedlas cual las buscáis...”

Estas "Redondillas a los Hombres" que nos pintan sin duda un fresco sobre las inequitativas relaciones entre los sexos y el injusto tratamiento que se les daba a las mujeres, en las relaciones amorosas, fueron escritas por sor Juana y adquirieron presencia pública cuando el feminismo y los movimientos de mujeres empezaron a cuestionar la segregación y opresión de las mujeres. Sin embargo, antes de que Juana Inés de la Cruz escribiera ese hermoso poema de denuncia sobre la situación de la mujer, un romance español antiguo, de autor anónimo, había circulado por la América colonial y, de él, nos ha quedado la siguiente versión:

### “EL CORREGIDOR Y LA DONCELLA”<sup>28</sup>

Estaba el Corregidor sentado a su limpia mesa,  
fablando de las mujeres, e decía desta manera:

---

<sup>28</sup> Herrera, Gil: op.cit., pp. 491-492. En España se conoce este romance con el nombre de “El Maldiciente”, y los personajes son el conde Cabreruelo y la reina. No se sabe la fecha en que fue escrito, pero se conoce que Sor Juana Inés de la Cruz lo había leído.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

-Apuesto que no hay ninguna que de amores no se venza  
con las mis cuatro razones, aunque sea mujer ajena.  
Amor las face atrevidas, Fortuna las face ciegas,  
peligrosas los halagos e con dinero se mercan.

La niña que tal escucha, al punto le dio respuesta.  
Oiredes lo que le dijo la tan ferosa doncella:  
-No son las mujeres malas, no son las mujeres buenas;  
hombres traidores del mundo han fecho traidoras fembras.  
Del hombre son los pecados si culpas cometen ellas,  
que la mujer solo escucha lo que el amigo concierta.

De la mujer tiene el hombre las opiniones opuestas:  
favorecidos se alaban, difaman si los desprecian;  
la que los escucha es fácil, la que no les fabla, necia,  
e a la que más se resiste se inclinan con mayor fuerza:  
ejemplo de piedra dura que el agua continua mella.  
¡Vos de mujer sois nacido, volved mejor por las fembras!  
Aquesto el corregidor levantóse de la mesa,  
e sin pronunciar palabra llevárase a la doncella.”

Paralelamente, como parte de esta ética absurda, las mujeres eran casadas sin amor con el mejor postor que les garantizara solvencia económica, un candidato escogido por el padre o por el tutor en aras de la fusión o el mejoramiento de los negocios de la familia y del mantenimiento de la pureza del linaje. Esto las convertía en fáciles presas del adulterio, pues no era difícil que se desarrollase un sentimiento amoroso hacia otra persona.

Esta dicotomía entre el amor y el matrimonio apareció ya en el Medioevo, cuando se puso de moda el amor cortés, amor idealizado y platónico, generalmente de un hombre plebeyo hacia una mujer casada y de rancia aristocracia. El marido consentía las públicas demostraciones del enamorado porque se consideraban inofensivas. Este amor característico de las civilizaciones mediterráneas occidentales era casi siempre trágico y doloroso y en muchas ocasiones terminaba con el suicidio de uno de los amantes o de los dos, o con el rapto y el consiguiente castigo, o con la dolorosa separación.

Tampoco está descartado aquí el adulterio como forma de resistencia a un matrimonio impuesto, pues como decía Engels, refiriéndose a la literatura poética medieval: "En un

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

matrimonio no consensual sino político, el adulterio era la reivindicación de la relación sincera de los afectos. Es muy comprensible que la inspiración poética pudiese nacer por tanto en esta ocasión, no por el placer de exaltar en sí el adulterio, sino porque el adulterio era la relación real de los afectos, mientras la relación jurídico-oficial era una relación política en la que los afectos no contaban para nada."<sup>29</sup>

La relación amorosa era así escindida entre la obligación y el placer. En el matrimonio se concentraban las obligaciones, la fidelidad, el servicio al esposo y a los hijos. El amor, el placer, la sensualidad, la sexualidad eran harina de otro costal. Esta dicotomía fue plenamente vigente en la época colonial, en donde el disfrute sexual estaba destinado sólo para los hombres. La mujer era simplemente el objeto que lo producía.

---

<sup>29</sup> Citado en Cerroni, Humberto, cit., p. 28.

## X. CAPÍTULO DÉCIMO

### CONTRARREFORMA Y BARROQUISMO: LAS REFORMADORAS

#### 10.1. LAS MUJERES Y LA REFORMA CATÓLICA.

La Iglesia Católica acosada por el inminente avance de la Reforma Protestante, tuvo que aceptar la necesidad de establecer cambios en la institución eclesiástica, impulsados desde sus propias filas. Fue así como la Reforma Católica emprendió la tarea de perfeccionar las órdenes religiosas existentes y crear otras nuevas.

A partir del siglo XIV, el pensamiento humanista católico había tendido más al escepticismo que a la fe. La importancia de la dignidad del hombre y del mundo se sobrepuso a los valores de las leyes eternas y de un mundo posterior al terrenal. En Italia surgieron voces éticas de fuerza arrolladora, como las de Catalina de Siena, Bernardino de Siena y Savonarola de Florencia (este último excomulgado y quemado por hereje).

El Renacimiento produjo, sobre todo en Italia, una resurrección del platonismo y un rechazo al estoicismo medieval imperante, sustento teórico de la Iglesia Católica. El Renacimiento generó una explosión de pensadores que tendían a la búsqueda de la verdad en el hombre y en el mundo circundante, más que en las “verdades reveladas” de la religión, y que preferían el goce de la vida terrenal a las dudosas promesas de paraísos desconocidos y ultraterrenos.

Tanto el Renacimiento como la Reforma protestante cuestionaron las verdades inamovibles y metafísicas de la religión cristiana y originaron una verdadera convulsión al interior de la institución eclesiástica. Mateo di Bassi, franciscano observante, criticó duramente a su orden, exigiendo el restablecimiento de las originales prácticas de pobreza y humildad con las que había sido fundada. Ante la imposibilidad de regenerar su propia orden, decidió crear una nueva, la de los Capuchinos, quienes se dedicaron no sólo a la prédica entre los pobres sino a su asistencia. Surgieron así varias órdenes caritativas, que se dedicaron a cuidar a los enfermos, enterrar a los muertos y construir escuelas y orfanatorios.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Las mujeres fueron las más entusiastas en contribuir a la reforma religiosa. Ocupadas generalmente de servir a los demás, ellas encontraron en esta reforma la posibilidad de salir de una vida meramente contemplativa hacia una práctica más concreta y trascendente de la caridad. Las monjas Ursulinas se dedicaron a la labor misionera, a la educación de los niños, en especial de las niñas, y a la atención de los hospitales, constituyéndose en un ejemplo para las órdenes masculinas.

Teresa de Ávila fue un puntal en la reforma de las Carmelitas, y con el apoyo de Juan de la Cruz (ambos fueron canonizados posteriormente) contribuyó a la creación de una rama de mayor ascetismo, la de las Carmelitas Descalzas. San Ignacio de Loyola y su orden de los jesuitas, fueron quizás los que más aportaron en aquella reafirmación del Catolicismo.

Finalmente, en 1545, “el concilio de Trento determinó la irrevocable división del cristianismo occidental en varias sectas, la Iglesia Católica surgió de esta asamblea con más fuerza que antes” y se produjeron varios cambios entre los cuales podemos mencionar los siguientes: “se reguló la uniformidad de la liturgia...; el derecho canónico adoptó su forma definitiva y oficial...: se buscó el perfeccionamiento de la instrucción religiosa, especialmente la del clero... Se agudizó la limpieza de herejes, expulsando a los judíos de los Estados Pontificios.... Se afinó y dirigió la institución inquisitorial en contra de los protestantes.”<sup>1</sup> De este Concilio, salió la Iglesia Católica unificada en torno a la autoridad papal y se selló la ruptura total con protestantes y judíos.

### **10.2. LA CONTRARREFORMA CATÓLICA Y EL BARROQUISMO**

El siglo XVI irrumpe, en cambio, con toda la fuerza del desarrollo de las ciencias, impulsadas fundamentalmente por el protestantismo, pero también por algunos filósofos católicos. El neo-escolasticismo, surgido de la Contrarreforma Católica, sufrió un duro golpe con el desarrollo de nuevas formas de pensamiento: el tomismo, una nueva lógica humanista; el método científico de Giordano Bruno, uno de los pensadores más destacados de su época, quemado por hereje en 1600, por haberse enfrentado a la iglesia; Galileo Galilei y su teoría Copernicana, obligado a abjurar por la Inquisición. Entre los científicos

---

<sup>1</sup> “Historia de la Humanidad”, Edit. Planeta-Sudamericana, Tomo 5, Cap. II, p. 336.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

católicos más destacados estaban Vesalio, Torriceli y Pascal. Entre los escépticos, Vanini y Hobbes.<sup>2</sup>

Toda esta avalancha de pensadores y muchos más que se destacaron en aquel período, produjeron una reacción conservadora en la Iglesia Católica, que se descargó fundamentalmente sobre las colonias. Allí se reforzará la utilización de las imágenes “frente a la iconoclasia protestante, que niega cualquier verosimilitud al arte religioso... los Jesuitas que impulsan una versión más sofisticada de la Contra-reforma añaden otro plano de visibilidad, la imaginación.

Exhortan a los fieles a recrear en la mente un repertorio de escenas de la pasión con el fin de provocar el abanico de sentimientos en que se sustenta la religiosidad barroca, es decir, el amor, la contrición, el temor, etc. ...La Contra-reforma no autorizaba la plena visibilidad de lo divino porque postulaba que la deidad estaba ausente, que la comunicación con el otro se había cortado. Al igual que el protestantismo o la ciencia experimental de Bacon, tomaba como punto de partida el desvanecimiento de Dios del cosmos.”<sup>3</sup>

El barroquismo fue, pues, una forma de arte dirigida a impresionar la sensibilidad emocional de las masas rurales y los sectores plebeyos y bajos de la población de las ciudades. No estaba dirigido al intelecto, sino al espíritu, sobre el cual obraba de manera subconsciente. Esa apabullante congestión de elementos y colores interiorizaban a la vez, el terror y el dolor. Como lo describe Arnold Hauser:

“Muchos de los elementos más esenciales del arte popular moderno tiene aquí su origen. Con el culto al dolor y los deliquios sentimentales, con el entusiasmo por el martirio y el trance místico, con la disposición a entregarse a algo irracional, incomprensible, no susceptible de indagación-rasgos que se encuentran siempre y por doquiera en el arte del Barroco-, entran el emocionalismo moderno y el subjetivismo patético en el arte plástico... La iconografía del arte sagrado católico se enriquece a la vez con aquellos motivos que prestan a las modernas imágenes devotas el sello burgués. Jesús con la cruz a cuestas, Cristo como jardinero, María Magdalena arrepentida, el buen

---

<sup>2</sup> Ibídem.

<sup>3</sup> Fernández de Córdova, Carlos E.: “Cuerpo, visión e imagen en la religiosidad barroca”, en revista Nariz del Diablo, II época, No. 20, p.77

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

samaritano, el incrédulo Tomás, Cristo en Emaús, toda una serie de escenas de “género”, sentimentales, lacrimosas, íntimas en parte, pasan a ocupar el centro del interés artístico.”<sup>4</sup>

Las imágenes favoritas fueron las de la Virgen María, en sus diversas advocaciones, que en realidad sólo responden a una imagen única y dual: la de la madre, figura mítica presente en la memoria ancestral y subconsciente de los pueblos, y la de la virgen, ancestral también y profundamente utilizada por la iglesia. Así, la mediadora entre Dios y los hombres resulta ser una mujer, que representa simbólicamente la maternidad universal y los "eternos" valores de la ternura, el perdón, la seguridad, la protección y. al mismo tiempo, en tanto virgen, representa la inocencia, la pureza, la “limpia concepción”.

Esta imagen de la virgen y madre solo tenía una competencia, durante la Semana Santa, en la imagen del Cristo sufriente e inmolado, con la que se pretendía descargar sobre criollos, mestizos, indígenas y negros todo el peso de la culpabilidad y la ambigüedad del hecho religioso, que por un lado convertía a los feligreses en pecadores culpables de la muerte de Cristo, como representantes de toda una humanidad igualmente culpable, y al mismo tiempo en carne simbólica de ese Cristo que había sido maltratado, humillado, perseguido y crucificado, imagen con quien se identificaban todos los humillados y ofendidos pobladores originales de estas tierras.

Las prácticas sadomasoquistas desarrolladas profusamente en las procesiones de semana santa, en las colonias españolas, y en concreto, en la Audiencia de Quito, llevaban a una catarsis generalizada de los dolientes, y debieron ser reforzadas en el colectivo subconsciente por las sucesivas calamidades naturales ocurridas en la Audiencia, tales como los terremotos, las inundaciones, las sequías, las pestes, y la introyección mucho más profunda y latente de la debacle económico-social de los pueblos indígenas, cuyos dioses habían sucumbido ante otro más poderoso, el de los cristianos.

---

<sup>4</sup> Hauser, Arnold: “Teorías del Arte, tendencias y métodos de la crítica moderna, Ediciones Guadarrama S.A., Madrid, 1975, p.352.

### 10.3. ¿LAS MUJERES, MEDIADORAS ENTRE LO HUMANO Y LO DIVINO?

Alrededor de la canonización de Mariana de Jesús, del surgimiento de varias santas y advocaciones de la virgen, surgen una serie de reflexiones relacionadas con el papel de la mujer en la religiosidad popular. La iglesia, responsable directa, de la infantilización de la mujer, de su descalificación intelectual y moral, de su cosificación, la convierte a su vez, en su mejor aliado o tal vez, sería más exacto decir: en su instrumento. La ignorancia, a la que se la ha sometido por milenios, es el mejor sustento del fanatismo. La mujer que ha sido desprovista de todo poder, accede a un cierto status que le proporciona el supuesto imaginario de su superioridad espiritual sobre el hombre.

La iglesia apela a su rol de madre, a su limitada visibilidad del mundo exterior, a su forzado aislamiento y a su generalizado conservadurismo. Las mujeres, víctimas de un complejo de culpa secular están dispuestas a entregar sus vidas, si es necesario, para purificarse. Son pues, las candidatas perfectas a la santidad.

En un mundo lleno de "idolatrías", forma descalificativa con que designaba la iglesia a otras creencias y cultos religiosos, que venían de culturas ancestrales, y que servían como formas identitarias defensivas de los grupos sociales oprimidos y sojuzgados a partir de la Conquista, la iglesia necesitaba paradigmas que permitiesen un más efectivo control de la feligresía indígena, negra y mestiza.

Al respecto, Rosemarie Terán señala que “la iglesia parece haber favorecido de forma particular la creación de santos durante la primera mitad del siglo XVII; puesto que, de manera especial, las canonizaciones aumentaban el prestigio de los papas.. y ...canonizar santos criollos sin duda representaba para las ciudades hispanoamericanas un signo de prestigio”.<sup>5</sup>

Otra razón de peso para la explicación de este fenómeno la encontramos en las necesidades de la Contrarreforma, como lo explica Carlos Fernández de Córdova: “Esta proliferación de santas se debió a la Contrarreforma que estimulaba la santidad como

---

<sup>5</sup> Terán Najas, p. 67.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

prueba de la presencia de lo sobrenatural y promovía un ambiente general de credulidad (credo quia absurdum) como expresión inequívoca de la lealtad a la Institución.

Creer en lo patentemente absurdo probaba la lealtad a la iglesia demostrando una “fe pura como el oro”, o “libre de escorias de dudas”.<sup>6</sup> Fernández de Córdova va más lejos, cuando afirma que “la Contrarreforma es también la época en que la virgen María -la virgen del Quinche, y la de Guápulo surgen en el siglo XVII- ocupa el centro de la religiosidad y esto, sin duda, refuerza el papel de las mujeres como mediadoras entre lo humano y lo divino”.<sup>7</sup>

¿Por qué, nos preguntamos, las mujeres pasaron a convertirse en mediadoras entre los hombres y Dios? ¿No estuvieron siempre relegadas a un puesto secundario en la cristiandad? ¿No fueron declaradas durante siglos, seres sin alma, hasta que el Concilio de Trento determinó que sí tenían alma? ¿No fueron señaladas como seres débiles y sin voluntad ante las tentaciones del demonio y, por lo tanto, peligrosas para la virtud del hombre? ¿No fueron sistemáticamente apartadas de la ciencia por temor a que el conocimiento las descarriase?

La mediación femenina entre los hombres y la divinidad no fue gratuita ni arbitraria, puesto que se centró en la utilización de la mujer como último recurso reconstitutivo del hecho religioso. Ante el avance imparable del pensamiento científico, ante la fuerza arrolladora del humanismo, en el que estaban embarcados los hombres –detentadores absolutos del poder y del saber– la Iglesia se aferró a las mujeres, detentadoras de una profunda fe, que se generaba sobre todo en las grandes mayorías que se debatían en la ignorancia y en la miseria, productos ambas del patriarcalismo, de la explotación de los poderosos sobre las clases subordinadas, y por la misma Iglesia, que justificaba esa infame explotación señalando que los sufrimientos de los pobres en esta vida, los conducirían al cielo. Las mujeres estaban pues, supeditadas a lo místico y sobrenatural como tabla de salvación de una vida negada al trabajo digno y bien remunerado, al reconocimiento social, a la creatividad y a los placeres del conocimiento racional.

---

<sup>6</sup> Fernández de Córdova, Carlos E.: “Cuerpo, visión e imagen en la religiosidad barroca”, en revista Nariz del Diablo, II época, No. 20, p. 53.

<sup>7</sup> Ídem, p.53.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Desde luego, esa utilización no convirtió a las mujeres en sujetos activos de la religión, ya que siguieron siendo sujetas pasivas y dependientes de las rigurosas normas eclesiásticas, que impedían e impiden a la mujer católica, hasta el día de hoy, ocupar cargos de importancia en la institución eclesiástica y ser ordenadas como sacerdotisas, aunque está comprobado por estudios recientes que quienes sostienen a la cristiandad en el mundo son en su gran mayoría, las mujeres, en una relación de 70 a 30 y que en el ámbito de las personas que profesan en órdenes religiosas, la relación entre mujeres y hombres es de 7 a 1.

Las mujeres que fueron siempre objeto pastoral de fácil manipulación, pasaron a convertirse en el objeto simbólico y visual de la Iglesia, que exhibía ante los feligreses las imágenes del barroquismo religioso, tan necesarias para la continuidad de la fe ciega en aquellos momentos de crisis teológica.

Surgieron así las múltiples advocaciones de la Virgen María, que explotaban diferentes aspectos de la religiosidad popular, como por ejemplo: Nuestra Señora de Cantuña (“de los Indianos”), Nuestra Señora de Belén, La Reina de los Ángeles, Nuestra Señora de Illescas, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de Guápulo y Nuestra Señora del Quinche (todas estas en Quito), Nuestra Señora del Cisne (Loja), la Virgen del Guayco (Corregimiento de Chimbo), la Virgen de las Lajas (Corregimiento de Pasto), la Virgen del Rocío (Gobernación de Cuenca), Nuestra Señora de Agua Santa, (Baños, Tenencia de Ambato).

La mayoría de estas vírgenes eran imágenes mestizas, similares a la famosa Virgen mexicana de Guadalupe, o adaptaciones locales de ésta, pero representaban la dualidad “virgen y madre”, dualidad que también tenía profundas significaciones en la cultura incásica.

Preocupada con los procesos independentistas de América y ante el avance del pensamiento liberal, el desarrollo de las ciencias exactas y humanas y la instauración del sistema republicano, la Iglesia volvería a utilizar a la mujer, en contra del pensamiento progresista. Más tarde y una vez instaurada la república, ante la irrupción del concepto de laicidad en las sociedades hispanoamericanas, y la presencia de revoluciones y caudillos

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

liberales, la Iglesia enfocó nuevamente sus baterías hacia la mujer y la utilizó como bastión del pensamiento ultraconservador y como defensora de sus amenazados dogmas. Incluso, en el Ecuador, la Iglesia desarrolló estrategias para apoyar e impulsar la aprobación del voto femenino, después del triunfo de la Revolución Liberal, pero no porque le interesara que las mujeres pudieran participar de las decisiones del poder sino porque la Iglesia calculaba que si pudieran votar las mujeres en los procesos electorales, apoyarían las políticas de los candidatos del Partido Conservador, profundamente ligado a la Iglesia Católica y así tendrían un arma mortífera contra su más acendrado opositor, el General Eloy Alfaro, y su sector radical liberal.

## XI. CAPÍTULO UNDÉCIMO

### LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL O EL EROS ENJAULADO

#### 11.1. EL AMOR EN LA COLONIA: EROS ALADO O EROS SIN ALAS?

Una mujer, tal vez desconocida para las nuevas generaciones: Alejandra Kolontay, nacida en 1872 y quien fuera una de las más destacadas revolucionarias de la Rusia Soviética, fue nombrada Embajadora en Oslo, en 1922, y escribió por aquella época un pequeño libro titulado “La mujer nueva y la moral sexual”, en donde reflexiona sobre ese sentimiento que, en una u otra cultura, identificamos como “amor”.

Habla allí de un “Eros sin alas” que encarna lo que ella llama “el instinto brutal de reproducción, la simple atracción entre los sexos, que nace y desaparece con la misma rapidez y sin crear lazos sentimentales ni espirituales” y lo contrapone a un “Eros alado”, que en cambio representa “una fuerza psíquica formada por un amor tejido con emociones diversas, que han sido forjadas en el corazón y en el espíritu”.

Ella ubica los estragos del “Eros sin alas” en los períodos de guerras de la humanidad, en las etapas de las grandes confrontaciones entre los seres humanos, pues señala que en esas épocas heroicas no hay tiempo para pensar en relaciones perdurables, sólo hay tiempo para vivir la necesidad instintiva de la reproducción o el placer, ante el temor a la muerte. Después de esas épocas de crisis, de conflictividad, de revoluciones, viene la reconstrucción de una nueva sociedad. Allí, según la Kolontay, aparece el “Eros Alado”, es decir, aquel sentimiento que logra consolidar relaciones más estructuradas y duraderas.<sup>1</sup>

Consideramos, sin embargo, que ese Eros alado, fruto de la conciencia de compartir, y por eso mismo utópico, terminará siendo un “Eros enjaulado” o “normatizado”, producto de las regulaciones legales y morales que diversas sociedades, sobre todo, las patriarcales, instituyeron para controlar y normativizar las relaciones entre los géneros: así el matrimonio será la institución clave para la organización de la familia, de acuerdo a las necesidades económicas y políticas de las sociedades de clases y será al mismo tiempo una forma eficaz para controlar y reprimir el ejercicio de la sexualidad de los géneros.

---

<sup>1</sup> Kolontai, Alejandra: La Mujer Nueva y la Moral Sexual, Editorial claridad, México, 1972, pp. 135-149.

El “Eros sin alas” primó, indudablemente, en los tiempos de la conquista española, propiciado por la desarticulación de las instituciones prehispánicas en las comunidades nativas y originales de las tierras de América, ante la imposición de un nuevo régimen económico, político y social. A medida que se fortalece la institucionalidad colonial, dentro del proceso civilizatorio, las divisiones jerárquicas se acentúan y se desarrollan normas más estrictas y definidas de comportamiento social, constriñendo de manera más sistemática la movilidad y la sexualidad de las mujeres, lo que en adelante, se va a constituir en preocupación fundamental no sólo de los maridos sino de los legisladores.

Así, pues, una de las cuestiones reglamentadas de manera primigenia por la legislación española fue lo relativo a la movilidad de las mujeres en el territorio del imperio, ya fuese el desplazamiento de las mujeres blancas y de otras razas o nacionalidades a las Indias, o el desplazamiento de las mujeres indígenas, mestizas, mulatas y negras, dentro de los territorios coloniales. De este modo, el proceso de apropiación de la tierra y de los medios de producción corrió paralelamente a la apropiación de las mujeres.

El “Eros Alado” cargado de poesía y de idealismo no será el sentimiento amoroso predominante en la clase terrateniente de la colonia y, más bien se convierte, en una especie de excepción a la regla. Lo que se impone, con la consolidación de la institucionalidad colonial, como mecanismo de impulso a la organización y defensa de una clase social, son las leyes que regularán la movilidad de las mujeres y el matrimonio Católico, único existente en la sociedad colonial, como base de la legitimidad de los vástagos y su derecho a la herencia patrimonial.

El “Eros sin alas” sin embargo, seguirá presente en todo ese dilatado espacio de relaciones inter-genéricas e inter-étnicas marginales, que produjeron a su vez una suerte de “nueva humanidad” llamada "castas", en donde las normativas y valoraciones morales, exigidas a las mujeres de las altas clases, no tenían el mismo peso social.

De este modo, el amor en la colonia, no será como en los tiempos caballerescos de la Edad Media ese sentimiento romántico, utópico, enajenante y capaz de motivar la

realización de grandes acciones bélicas individuales o colectivas, sino que será un sentimiento marginal que sustentará múltiples relaciones de ilegitimidad entre estratos de clase opuestos y en estratos sociales subalternos.

Esto no quiere decir que no hubiese relaciones amorosas entabladas sobre el marco de una libertad asumida de manera excepcional, como una posición de desafío a las rígidas normas morales de la sociedad. Las relaciones consensuales libres bastante conocidas que establecieron Manuela Sáenz y Bolívar, Rosita Campuzano y José de San Martín, Rosa Zárate y Nicolás de La Peña, Josefa Tinajero y Juan de Dios Morales, y muchos otros, son una muestra fehaciente de ello, aunque esas mujeres y hombres sufrieron retaliaciones y castigos, desde las instancias del poder estatal y eclesiástico, además de las sanciones morales de sus congéneres.

A pesar de la represiva y rígida ideología patriarcal reinante en la sociedad colonial, la situación de las mujeres de las familias mestizas y mulatas no era ni tan recogida ni tan virtuosa como lo exigían los usos sociales y las prédicas de los sacerdotes. De hecho, en este sector social, eran muchas las familias matrifocales, es decir, aquellas que giraban alrededor de la madre, que, por carecer de padre, tenían un comportamiento más libre y se regían en torno a prioridades de supervivencia.

Por otro lado, este tipo de familia, en la que no había un varón que representase la autoridad patriarcal, no merecía el respeto de los demás y caía en un ámbito de flexibilidad que contrariaba las normas sociales que regían la moralidad de la clase propietaria. Estas familias tenían que garantizar su supervivencia con el trabajo de todos sus miembros, incluyendo a las mujeres. Las jefas de hogar, por su parte, tenían que ganarse a pulso el respeto personal y un lugar en la sociedad y para ello, debieron utilizar la maña, la sagacidad y hasta las prácticas mágicas.

### **11.2. EL MATRIMONIO EN LA AUDIENCIA DE QUITO**

El matrimonio implantado en la Audiencia de Quito, es el que trajeron los españoles, y que estaba fundamentado en las normativas de la religión Católica, apostólica y romana, que era el culto dominante en España, luego de que a través de guerras internas se impone,

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

en la península Ibérica, desatando una persecución contra los judíos que fueron expulsados de España y los musulmanes, que fueron sometidos al poder de la Iglesia Católica.

El matrimonio Católico era un sacramento religioso, que poseía características jurídicas, que otorgaban la legitimidad del acto de unión de la pareja, ya que el poder de la Iglesia y el poder del Estado hacían parte de un convenio establecido antes de la Conquista. Dicho matrimonio tenía varios rituales, a través del cual las parejas se comprometían mucho antes del matrimonio propiamente dicho, y estos esponsales sellaban el pacto familiar de la unión de los vástagos.

Además de sus significativas connotaciones religiosas, el matrimonio fue una institución social muy importante para los españoles y criollos, en tanto servía para ejercitar estrategias de ascenso social y de consolidación de intereses económicos. De ahí que por este medio se buscara sumar las fortunas de familias de reconocida nobleza y solvencia económica, acrecentar el patrimonio territorial de las mismas, diversificar y ampliar el control económico y político, enlazar a la familia de un funcionario colonial con una familia propietaria, garantizar la limpieza de sangre entre las familias llamadas nobles y la herencia por la línea directa y reconocida, controlar y reprimir la sexualidad de las mujeres de la familia y manejar las libertades sexuales de los hombres, de modo que se convirtieran en inocuos los efectos causados por el concubinato o la presencia de hijos ilegítimos.

Para otros sectores sociales, tales como los mestizos, mulatos, indígenas y negros, es decir, los que no tenían patrimonio que preservar o linajes que defender, el matrimonio no tuvo la misma importancia, puesto que entre ellos era más común que se establecieran, como ya lo hemos dicho, relaciones consensuales, promiscuas, monogámicas o incluso poligámicas.

El matrimonio se realizaba, pues, de acuerdo a las necesidades económicas, sociales y políticas de las familias de los contrayentes más que de acuerdo a sus deseos o sentimientos. Pues a pesar de que en el Concilio de Trento se declaró que serían excomulgados quienes obligasen a otros a casarse contra su voluntad, lo que había sido una práctica permanente de la Iglesia, ésta siguió siendo una costumbre cotidiana en los

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

territorios coloniales de América, porque su uso venía rigiendo desde la conquista, sobre todo entre los sectores aristocrático–terratenientes. Aunque, se debe reconocer que hubo sacerdotes que actuaron en defensa del deseo de la pareja de contraer matrimonio, cuando los padres se oponían por razones que no eran graves, desde el punto de vista de las convenciones sociales de la época.

Era, pues, el padre quien generalmente buscaba al heredero o heredera de una familia acaudalada y distinguida, con la que ya se tenía algún tipo de alianza en los negocios o proximidad en la vida social para la concertación de un determinado matrimonio. Luego de un período de visitas formales del novio, se fijaba la fecha para los esponsales, que eran bendecidos por un sacerdote y que consistían en una promesa formal de matrimonio. La prometida llevaba desde entonces el anillo de compromiso y era tratada por otros hombres como una mujer prohibida e intocable. Deshacer este compromiso podía implicar una verdadera tragedia familiar. Si nacía un hijo de la pareja en este período, era considerado legítimo, pues en muchos casos, las parejas rompían el mandato de la castidad y caían en la tentación de las relaciones íntimas, pero con la realización del matrimonio se acallaban las críticas.

A partir de los esponsales empezaban las labores manuales de la prometida, quien debía abordar la complicada y minuciosa tarea de dirigir y ayudar a confeccionar su ajuar. En ocasiones, cuando la familia de la novia era de rancia tradición y buenos recursos, se contrataban damas expertas en labores manuales, quienes dirigían el trabajo de un séquito de sirvientas y esclavas, que se dedicaban a tiempo completo, a las tareas de aguja.

Estas instituciones españolas regularán la formación de las identidades genéricas de hombres y mujeres a través de un complejo sistema de control ideológico basado en la enseñanza e internalización de los conceptos a través de las instituciones matrimonial y familiar y en la acción represiva del Estado colonial que imponía normativas jurídicas que debían cumplirse con la vigilancia de los funcionarios de las audiencias.

Una de esas normativas, muy tempranamente difundidas en el Nuevo Mundo señalaba que los solteros se debían casar para evitar el desorden. Por esto encontramos comunicaciones que así lo señalan:



"Algunos encomenderos de indios no han tomado estado de matrimonio y otros tienen sus mugeres, e hijos en otras Provincias, o en estos Reynos. Y porque es muy justo, que todos vivan con buen exemplo, y crezcan las poblaciones, Mandamos que el que tuviere a su cargo el Gobierno, amoneste y persuada a los solteros á que se casen, si su edad y calidades lo permitiere; y en el repartimiento de los indios en igualdad de meritos sean preferidos, guardando en quanto a los descubridores, pacificadores y pobladores la ley 5. Tit.6. deste libro..."<sup>2</sup>

Sin embargo, parece ser que la gran mayoría de los descubridores, pacificadores y primeros pobladores eran solteros y exigirán su reconocimiento por encima de su estado civil, por ello, la corona reivindicará que éstos: "han de ser preferidos por sus personas en los premios y encomiendas, aunque no sean casados, sin embargo, de cualesquier ordenes dadas en contrario."<sup>3</sup>

Una costumbre muy usual era entregar en matrimonio a jovencitas que recién empezaban su adolescencia (13 años) a hombres de avanzada edad, pero que disfrutaban de una buena situación económica y social. Fue el caso del matrimonio de un oidor de la audiencia (1606-1620), llamado Diego de Niebla, hombre de extracción humilde que se había enriquecido en el comercio minorista, al punto de llegar a tener un capital de 40.000 pesos, y accede a un matrimonio con una niña de nivel superior: doña Ana Ronquillo de Galarza (ella tenía apenas 13 años) y él se encontraba en edad madura.

La familia de la joven aportó una dote de 12.000 pesos, pero también hubo una negociación por la cual, el suegro que era un escribano real, le exige al futuro yerno que deje su cargo de tendero y minorista para que compre un cargo de alguacil mayor de la ciudad de Quito, lo que hizo, en 25.000 pesos.<sup>4</sup> Esta exigencia respondía a los conceptos señoriales de la época colonial, según los cuales había trabajos vergonzosos que correspondían a la plebe, como los del comercio minorista.

### 11.3. LA DOTE MATRIMONIAL: ARMA DE DOBLE FILO.

---

<sup>2</sup> Recopilación...ob.cit. T.II, Libro IV, Tit. V, Ley V. "Que los vecinos solteros sean persuadidos a casarse.", p.89.

<sup>3</sup> Recopilación...ob.cit. Ley 5, Libro IV, Tit.VI, "De los Descubridores, Pacificadores y Pobladores", p.90.

<sup>4</sup> Phelan, ob.cit. pp. 313-319.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

La dote que aportaba la mujer al matrimonio, si bien pudo haber sido usada como un señuelo paterno para procurar un buen matrimonio, resultaba ser, en realidad, un mecanismo de defensa de la familia para la protección de la mujer. Esta costumbre instituida por una sociedad patriarcal, que no permitía el trabajo de las mujeres y que las reducía a una situación de total invalidez económica, compensaba, en alguna medida, dichas restricciones.

La contribución del padre de la novia a la economía familiar de la nueva pareja, garantizaba cierta independencia y seguridad económica a la hija desposada, que de este modo poseía bienes propios y tenía el derecho de disponer de ellos, en caso de necesitarlos, por abandono del marido, divorcio o viudez. La cónyuge tenía el derecho a exigir cuentas sobre la utilización de su dote y jamás perdía, legalmente, el derecho a la misma.

El esposo podía hacer uso de aquella dote, utilizándola como una inversión que estaba dirigida a mejorar los bienes y las entradas económicas de la familia, pero los bienes dotales seguían perteneciendo a la mujer hasta el día de su muerte, por lo cual ella podía disponer libremente de aquella propiedad en caso de viudez o exigir su reintegro en caso de separación o divorcio.

De los diversos documentos revisados en el Archivo Nacional de Quito, relacionados con juicios de divorcio, anulación del matrimonio y otros, hemos logrado conformar una imagen más clara respecto a la dote y consideramos que era un elemento clave en el convenio matrimonial, porque equilibraba dicha relación en su aspecto económico, al permitirle a la mujer tener sus propias finanzas, sus joyas, sus haciendas o bienes muebles, que le servían como un seguro de vida en el caso de quedarse sola. Sin embargo, en otras ocasiones, era el instrumento que permitía que un esposo escaso de dinero pudiese mantener a su familia y hacer una fortuna, según las habilidades personales, a partir de los bienes dotales de la cónyuge.

El uso de la dote contribuía a reforzar la estratificación social, pues a una riqueza mayor se debía entregar una dote mayor. Un problema grave se presentaba cuando una familia no podía dotar convenientemente a sus hijas, lo que hacía muy difícil el

matrimonio.

En general, la dote era socialmente tan importante que la corona mandó que se crearan mecanismos fiscales para dotar a las mujeres blancas huérfanas o de familias en quiebra. También se dio el caso de familias o personas que dejaban sus fortunas para que fuesen repartidas como dotes para las mujeres blancas pobres, huérfanas o expósitas. La dote no solo fue el incentivo para un buen matrimonio, sino que, en muchas ocasiones se convirtió en la causa de enfrentamientos y rupturas matrimoniales.

En las demandas de divorcio de la época es común encontrar la denuncia de las cónyuges sobre los malos manejos financieros del marido respecto a los bienes dotales, lo que en más de una ocasión conllevó a la separación matrimonial. En muchos de estos casos, el esposo se escapaba con la dote de la mujer, y se iba a vivir a otra ciudad o a otro país, lo que dificultaba la recuperación de la misma y el establecimiento del litigio por parte de la esposa abandonada.

En una de aquellas demandas, presentada por Josefa López Prieto, de Cuenca, (Audiencia de Quito) se denuncia que su esposo, Lorenzo Clavijo, la tiene repudiada por más de 22 años, en los que no le ha pasado ni un maravedí para su subsistencia, y que está residiendo en Quito, en donde se ha amancebado con una mujer de baja categoría, con la cual está disfrutando de la dote que se le llevó.<sup>5</sup>

### **11.4. LOS MATRIMONIOS DE LA ELITE, FUNDAMENTO DEL PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO**

Desde los primeros tiempos de la conquista ya hubo en América mujeres encomenderas, que quedaban viudas tempranamente. Estas mujeres fueron muy codiciadas por los colonos españoles que veían en ellas la posibilidad de heredar una encomienda que resolvería sus problemas vitales por el resto de sus días. En otros casos, las familias encomenderas-obrajeras trataron de acrecentar sus propiedades ligando por los lazos del matrimonio a sus hijos e hijas. Posteriormente, muchas de estas familias se

---

<sup>5</sup> Expediente de doña Josefa López Prieto, AHNQ, Fondo matrimoniales, Caja 2, Legajo 18-VI-1788.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

vincularon también a funcionarios de la Audiencia y al clero, aunque esto estaba prohibido por cédula Real, con lo cual llegaron a monopolizar los más altos poderes económicos y políticos de la Audiencia.

Los primeros enlaces que juntaron a importantes familias encomenderas-obrajeras fueron los del maestro de campo, Juan de Londoño, hijo de don Francisco de Londoño<sup>6</sup>, uno de los primeros conquistadores, quien heredó las encomiendas de Alaquez y Latacunga (1573) y el repartimiento de Mulahaló con una renta de 4.000 pesos anuales, casó con una hija de Diego de Sandoval, llamada Juana Calderón y que pertenecía a otra destacada familia encomendera. Un hijo de Juan de Londoño, Juan de Londoño Montenegro se emparentó por vía matrimonial con María de Xaramillo, hija de Ana de Paz, rica encomendera de los Yumbos y de Pedro Luis de Acosta, abogado de la Audiencia.<sup>7</sup>

Martín Martínez de Aibar, regidor perpetuo de Quito y secretario de Cámara y gobernación se hace de la encomienda y el obraje de Yaruquí por enlace matrimonial con la quiteña Jerónima de Santisteban, hija del fundador del mencionado obraje, el capitán Juan de Santisteban.<sup>8</sup>

Otro caso, lo constituyó el matrimonio de Francisco Ramírez de Arellano, de la casa de los marqueses de Aguilar, con doña Beatriz de Ulloa. Don Francisco Ramírez se apoderó de las tierras de la comunidad de Chambo y logró por los méritos de su suegro, Lorenzo de Ulloa, Conquistador de Perú, que le fuese otorgada la licencia para fundar un obraje en el que se le concedió el uso de 160 indios para el trabajo obrajero.<sup>9</sup>

A su vez, una de las hijas de este matrimonio, Ana de Zúñiga contrajo nupcias con Rodrigo de Rivadeneira, heredando la encomienda de Chambo, de su suegro, y consiguiendo la de Chillo para su hijo. Otra de las hijas de Arellano se desposó con el oidor de la Audiencia, Matías Moreno de Mesa, quien en 1604, manejaba el obraje

---

<sup>6</sup> Este conquistador aparece en la lista de fundadores de Quito que se exhibe sobre una de las paredes laterales de la Catedral de Quito, en la Plaza de la Independencia.

<sup>7</sup> Ortiz De La Tabla, Ídem, p. 525.

<sup>8</sup> Ortiz De La Tabla, Ídem, p. 527.

<sup>9</sup> Ortiz De La Tabla, Javier: "El Obraje colonial ecuatoriano". Separata de Revista de Indias, Nos. 149-150, Madrid 1977, p.522.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

mencionado junto con su cuñada Ana de Zúñiga, de tal modo que era la Audiencia misma, la que señalaba el salario que debía devengar. Las dos hijas de este matrimonio profesaron como religiosas en el convento de Santa Clara y sus tres hijos también optaron por el estado religioso.<sup>10</sup>

La señora María de Vega y Mendoza, casada en segundas nupcias con el general don Antonio López de Galarza Londoño, alguacil mayor de Quito, contribuye al matrimonio con las heredades de su familia quiteña, Galarza y Larraspuru, entre ellas las encomiendas de Pelileo y San Andrés.

El segundo obraje de propiedad de la familia Arellano fue heredado por la hija de Ana de Zúñiga, Isabel Díaz de Rivadeneira, quien se casó con el general Pedro Ponce de Castillejo, corregidor de Otavalo y fundador del obraje de Chambo y de otro, ubicado en la comunidad de San José de Buenavista, en 1622.

Otro enlace matrimonial importante fue el realizado por Martín Sáez de Galarza con la hija de don Pascual de Andagoya, logrando consolidar así las encomiendas de Guano, San Andrés, Mocha y Cubijés, todas pertenecientes a Riobamba; Alausí en Cuenca, Alove en Chimbo, Cotocollao en Quito y Mira en San Miguel de Ibarra.<sup>11</sup>

La encomienda de San Andrés fue fundada por uno de los hijos de don Martín Sáez de Galarza, don Juan López de Galarza y Andagoya, quien ostentaba varios cargos importantes como el de ser alguacil mayor de Quito y comisario general de la Caballería, además de encomendero de Guano y quien ve aumentada su heredad por el matrimonio realizado con doña Mariana de Londoño Sandoval, heredera de otra importante familia encomendera-obrajera.<sup>12</sup>

Todas estas alianzas matrimoniales conllevaban el fortalecimiento de las economías familiares y la concentración en pocas manos, de la propiedad de la tierra, de los cargos políticos y religiosos y de la riqueza, concentración que tiene como herramienta

---

<sup>10</sup> Ortiz De La Tabla, Ídem, p.523.

<sup>11</sup> Memorial de doña Ana de Zúñiga, AGI, Quito, L-27.

<sup>12</sup> Solicitud de Juan de Vera Mendoza para fundar obraje, junio de 1604. AGI, Quito L-26,

fundamental la institución del mayorazgo que deja en manos del primogénito la herencia patrimonial, a la muerte de su titular.

Es importante añadir que hubo en España una forma de contrato matrimonial que no estaba garantizado por el sacramento religioso y que daba a las mujeres derecho a reclamar el cumplimiento de las obligaciones económicas con ella y con sus hijos y las obligaba a su vez, -sólo a las mujeres- a mantener una relación monogámica con su conviviente. Desde luego, este contrato de convivencia no llegó a implantarse legalmente en América, pero los conquistadores españoles (Cortés, Pizarro, Almagro) establecieron en el Nuevo Continente relaciones de barraganía clásica con mujeres de la nobleza indígena, como un medio adicional de asegurar su dominio sobre la población nativa. Sin embargo, la más generalizada forma de barraganía ejercitada en América fue el amancebamiento, practicado por el común de los conquistadores y colonizadores, en especial, por varios frailes, con todas las consecuencias sociales que ello traía consigo: un mestizaje creciente marcado por la ilegitimidad.

### 11.5. EL MATRIMONIO CATÓLICO DE LOS INDÍGENAS

Durante la conquista y la colonia temprana, la iglesia había aceptado los matrimonios ya existentes a los que se les aplicó una norma, llamada “privilegio paulino”, por la cual se toleraba la existencia de aquellas uniones que hubiesen sido realizadas, antes de la llegada de los sacerdotes católicos a las comunidades indígenas. Sin embargo, la Iglesia legisló para impedir este tipo de uniones en el futuro. Así, el Sínodo de Lima, dispuso lo siguiente:

“Con los (indios) que sean casados con sus propias hermanas, con arreglo a sus ritos y costumbres, se permite que se ratifique el matrimonio, según la Iglesia, hasta tanto que el Pontífice sea consultado respecto de lo que se debe hacer; y con los casados con sus tías o sobrinas carnales y cuñadas, como la sentencia del Apóstol dice que las leyes de los fieles no obligan a los que están fuera de la Iglesia, se declara que deben quedar así.”<sup>13</sup>

Pero si bien, la Iglesia aceptó este tipo de matrimonios que ya tenían vástagos, por los problemas prácticos que se hubiesen suscitado, fue clara en determinar que a futuro no serían permitidos dichos matrimonios y persiguió los realizados de manera clandestina por

---

<sup>13</sup> Ots Capdequí, capítulo 16. ob. Cit. p.98.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

los indios: "Se declaran nulos todos los matrimonios clandestinos (no religiosos) que en adelante se hicieren entre los indios; sin testigo, con un solo testigo, etc, y el casarse contra esta prohibición se considerará como impedimentum criminis."<sup>14</sup>

El Concilio de Trento había dispuesto la libertad de matrimonio para los indios, justificado ello en que las "Siete Partidas", desde mucho tiempo atrás, reconocían el derecho de los siervos para casarse con personas de su igual condición.<sup>15</sup> Sin embargo, fue notorio, hasta para el rey y sus consejeros, que muchos de los encomenderos no respetaban para nada esta normativa, pues ejercían presión sobre los indios de su jurisdicción para casarlos con quienes ellos quisieran o para no dejarlos contraer nupcias cuando no estaban de acuerdo con la o el cónyuge elegido.

Además, los encomenderos trataban de que los indios se casasen solo con indias de su encomienda e impedían que así lo hicieran con indias de otras circunscripciones, lo que motivó una Cédula Real que condenaba esta práctica.<sup>16</sup> En otros casos, por cobrar los tributos de los indios solteros, los encomenderos, los hacían casar con las indias con las que estaban prometidos sin haber cumplido ellas la edad reglamentaria.<sup>17</sup>

El monarca español trató de corregir los abusos que cometían algunos encomenderos, al impedir el matrimonio de sus indios, aplicándoles a los infractores la pena de "perdimiento y privación de la encomienda". La libertad matrimonial fue también de difícil aplicación en algunas comunidades indígenas, donde todavía se acostumbraba, según las usanzas de los incas, que fuesen los curacas o caciques los que decidiesen los matrimonios.

La legislación española buscó, por otro lado, refrenar los abusos sexuales que los conquistadores cometían contra las mujeres indias e impedir que se incrementara la condición de general promiscuidad entre españoles e indias. Así, el 15 de noviembre de 1505, el Rey dirigía al comendador Ovando, una carta en la que ordenaba que los delitos

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, capítulo 18.

<sup>15</sup> Las siete Partidas, Ley I, Tit. V, Cuarta partida, citada por Trazegnies, Fernando en "Ciríaco de Urecho, "Litigante por amor", Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982. p.112.

<sup>16</sup> Recopilaciones..., op.cit. Libro VI, Tit. IX, ley xxj, p.232 a.

<sup>17</sup> *Recopilación...*, ob.cit.. cit., Lib. VI, Tit.I, De los Indios. Ley ivj.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

sexuales de las mujeres indias, fuesen castigados de manera más leve, pero que sí lo hiciesen, de manera rigurosa, con los españoles que fuesen culpables de abuso sexual de las indias y que las embarazasen, pero teniendo cuidado de no hacer escándalo para no perjudicar a los hijosdalgos que resultaren comprometidos en estas exacciones.<sup>18</sup> Así, la corona española va a exigir permanentemente a la Iglesia que vigile el comportamiento de los españoles y la moralidad de las mujeres, sobre todo de las solteras.

En diciembre de 1528, el Rey, dictó unas ordenanzas destinadas a mejorar el tratamiento de los indios, una de ellas, prohibía que los encomenderos retuvieran a las indias, a su servicio, manteniéndolas separadas de sus hijos y maridos, aún cuando, ellas declarasen estar de acuerdo y aunque recibiesen su paga. Sin embargo, el cumplimiento de estos mandatos no era tan fácil como parecía, pues aunque hubo obispos y/o funcionarios celosos en su tarea de control de estos abusos, se enfrentaban regularmente a personajes con mucho poder y riqueza, que imponían su voluntad a la fuerza.

Este fue el caso que vivió fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, quien en 1566 fue impedido por el esclavo de un Oidor, de realizar un matrimonio entre dos indígenas que servían a este último. El esclavo llegó con toda la prepotencia de que le había imbuido su amo y agarró a los indígenas a patadas y se los llevó de la casa del obispo, sin que hubiera terminado la ceremonia de matrimonio, ante cuya violencia el obispo no pudo responder.

Otro español de apellido Valdivieso, en 1569, entró con la espada en la mano a desafiar a este mismo prelado por haber realizado el matrimonio de una indígena que estaba a su servicio hacía veinte años, sin que el prelado pudiese impedirlo.

Aunque la Iglesia apoyaba la realización de matrimonios por amor, en contra de las oposiciones de ciertos miembros de la aristocracia, sin embargo, perseguía e impedía la realización de los llamados matrimonios mixtos (entre cristianos e infieles) y estableció un plazo de seis meses para que el cónyuge infiel se convirtiera al catolicismo. Si en ese tiempo, no lo hacía, se consultaba al obispo la posibilidad de que él o la cónyuge

---

<sup>18</sup> Ots Capdequí, ob. cit, p. 137.



convertido al catolicismo fuese autorizado a casarse con otro que profesara la religión cristiana.<sup>19</sup>

También se legisló para impedir que las indias fuesen vendidas para efectos matrimoniales. En la realidad, esta situación se presentaba porque era parte de la tradición incaica, según la cual, el novio entregaba una cantidad de regalos al padre de la desposada, aporte que era denominado “arras”. Esta costumbre que en el Incario tenía un carácter ritual y era un acto respetuoso de reconocimiento por la pérdida que implicaba para la familia, el matrimonio de una de sus hijas mujeres, en términos del aporte productivo que ellas daban cotidianamente al hogar, fue desvalorizado con la conquista y utilizado por parte de aventureros como mecanismo de compra-venta de mujeres indígenas.

### **11.6. EL MATRIMONIO COMO FACTOR DE CONTROL DE LAS RELACIONES INTER-RACIALES.**

En el siglo XVIII ante el avance arrollador del mestizaje, la corona redobló su celo para impedir la contaminación racial de las familias blancas y aristocráticas, esgrimiendo para ello una política segregacionista. A más de establecer que los hijos menores de 25 años contasen con el consentimiento de sus padres para el matrimonio, la Real Pragmática de 1778 permitió que los padres pudiesen disentir e impedir la realización de un matrimonio en razón de las diferencias raciales existentes.

Un ejemplo de ello es la demanda de oposición al matrimonio de su hijo que, por diferencia de linaje, presentó don Pedro Hidalgo Tapia contra Francisca de Ribera y Truxillo, señalando que su hijo menor, Custodio Hidalgo Tapia, pertenecía a un linaje superior y que la prometida era hija de español y mulata. El hijo menor ya había desflorado y embarazado a su novia que tenía apenas diecisiete años, lo que no le logró asegurar el triunfo en el litigio, pues de todos modos se le impidió el matrimonio por desigualdad de sangre.<sup>20</sup>

Todos los intentos de regular los matrimonios tenían, desde luego, un profundo y

---

<sup>19</sup> Concilio de Lima de 1583: Cap.X, Sesión II.

<sup>20</sup> Demanda de don Pedro Hidalgo Tapia por desigualdad de linaje. AHNQ. Fondo matrimoniales, caja 2, leg. 4. 1784.

exacerbado interés en conservar las barreras sociales, económicas y fundamentalmente étnicas, lo que permitía a la cúpula administrativa colonial mantener el control y la expoliación de las clases subordinadas de mestizos, indígenas, esclavos y castas.

Sin embargo, a pesar de todas las leyes dictadas e impuestas a la población, el mestizaje y los matrimonios inter-raciales se dieron de manera frecuente, utilizando todos los resquicios existentes en esa cerrada sociedad estamental, como lo prueba el caso de don Juan Antonio Pavón, quien en vísperas de contraer matrimonio con su novia Rosa Viterbo Guzmán, fue impedido, por gestiones de su abuelo don Martín de Angulo, quien alegó la desigualdad de sangre, por cuanto Rosa Viterbo era hija de español e india, Pero el flamante novio se salió con la suya, pues comprobó que, al igual que su prometida, una de sus abuelas también había sido indígena, por lo tanto, los dos poseían las mismas impurezas de sangre.<sup>21</sup>

### **11.7. PROMISCUIDAD E ILEGITIMIDAD EN LA AUDIENCIA DE QUITO**

El establecimiento de la institución matrimonial trajo consigo sus infaltables contrapartes, generadas por la rebeldía de los sectores populares y las rupturas de las normas institucionales, por los sectores elitarios: la promiscuidad, el amancebamiento y la prostitución y requirieron de fórmulas que permitieran la separación de las parejas afectadas por estas rupturas, tales como la anulación y el divorcio. También se presentaban casos de bigamia, poligamia, estupro, violaciones, y violencia intrafamiliar. Todas estas formas de relación o desunión de las parejas florecieron en Hispanoamérica y en el territorio quiteño y fueron motivo de cotidianos escándalos y pasto para la comidilla popular.

Como ya lo hemos señalado antes, el amancebamiento fue algo muy común en Hispanoamérica, como una consecuencia de la conquista y el fenómeno colonial. Si para los conquistadores la mujer indígena fue “el otro oro de América”, para sus descendientes todas las mujeres de la plebe, en especial las blancas pobres, las mestizas, las indígenas, las mulatas y negras, fueron objeto de dominación y abuso sexual. Si a eso sumamos la política represiva de la Iglesia y el Estado español, en la península, entenderemos que,

---

<sup>21</sup> Demanda por desigualdad de linaje, de don Martín de Angulo. AHNQ. Fondo matrimoniales, caja 2, leg. 8-III-1786.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

tanto solteros como casados, viudos y frailes se dieron en América, a la molicie y a la sexualidad más desenfrenada.

La represión de la sexualidad era uno de los pilares básicos sobre los que descansaba la acción evangelizadora y proselitista de la Iglesia, para garantizar su mandato prioritario de que las relaciones sexuales solo podían realizarse dentro del matrimonio y debían tener el exclusivo fin de la procreación. Pero, el discurso moral, religioso y estatal era dual. Paralelamente a toda la normatividad del matrimonio, en la clase aristocrática-terrateniente -incluidos los sacerdotes de diversas órdenes- se tejían una serie de relaciones consensuales que, tanto desde los estratos elitistas como de castas, desafiaban la institucionalidad, en cuya marginalidad se inscribía el placer y el erotismo, negados en otros niveles de interrelación genérica.

En 1729, el rey escribió al presidente de la Audiencia de Quito, don Dionisio de Alsedo y Herrera, diciéndole que tenía noticia de los graves abusos que se daban en los curatos porque "muchos de los referidos curas regulares mantienen a sus mancebas y a muchos hijos que en ellas tienen".<sup>22</sup>

Además del aprovechamiento económico, algunos sacerdotes abusaban también de su investidura, en sus relaciones con las mujeres de la audiencia. Funcionarios y cronistas coloniales dejaron variados testimonios respecto de la vida indisciplinada y poco virtuosa que llevaban muchos de ellos en la Audiencia de Quito. Dos de estos cronistas fueron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, oficiales de la marina española que anduvieron por estas tierras, entre 1735 y 1745, acompañando a los académicos franceses y que dejaron un vívido relato de la situación de relajamiento en que se hallaba la vida eclesiástica en Quito:

“(Los sacerdotes) hacen vida maridable con las mujeres que toman para sí, sin que haya quien les vaya a la mano, y, perdida enteramente la vergüenza y el rubor, atropellan el sagrado de la prohibición, y aún parece que ésta causa en ellos más considerables efectos, no conteniéndose aún su viciosa inclinación dentro de los límites de una regular relajación, sino pasando al extremo de la disolución y del escándalo, y excediendo en todo a los seglares más desarreglados y menos contenidos”.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Carta del Rey al Presidente de la Audiencia de Quito, don Dionisio de Alsedo y Herrera. Sevilla, 6 de mayo de 1729. ANQ, Fondo Religiosos, Caja No.16, legajo año 1739-XII-27, p.31.

<sup>23</sup> Juan y Ulloa, “Noticias Secretas ...”, op.cit., p. 412.

Con el avance de la colonización, la Iglesia y el Estado buscaron regular la vida de los españoles y de los naturales en las tierras conquistadas, pero no lograron liquidar la intensa promiscuidad que reinaba en todos los estamentos de la sociedad. El resultado fue la proliferación de los hijos ilegítimos, cosa difundida en todos los niveles de la estratificación social. Con el tiempo, tendió a aumentar la ilegitimidad en los estratos más bajos, porque el control social ejercido en los estratos altos era mucho mayor que en las castas o clases bajas. Los hijos e hijas ilegítimos eran personas despreciadas como bastardas y tenían menos oportunidades de salir adelante, para ellos estaba prohibido el ingreso a los estudios, a los empleos públicos y a los conventos, sobre todo a los masculinos.

La legislación española clasificaba los hijos ilegítimos de acuerdo a las disposiciones de las Siete Partidas y las Leyes de Toro,<sup>24</sup> en varios tipos o clases, siendo los principales los hijos naturales y los espurios.

Los hijos naturales eran los más respetables, puesto que venían de la unión de padre y madre solteros, que no tenían ninguna prohibición para legalizar su unión con el matrimonio. Generalmente eran hijos de personas que convivían en pareja y que podían casarse sin dispensa, o que mantenían relaciones afectivas estables, viviendo separadamente. En estos casos, solo era suficiente que el padre reconociese a su hijo, para que éste fuese inscrito como tal. Todos los demás hijos ilegítimos eran considerados “espurios”, porque habían nacido de relaciones prohibidas, es decir, de padres o madres que no podían casarse libremente.

Entre los hijos espurios estaban: los “incestuosos”, o hijos de familiares dentro de los grados de consanguinidad en que estaba prohibido el matrimonio; los “sacrílegos”, nacidos de clérigos ordenados, monjas o frailes que hubiesen profesado; los “bastardos”, que provenían de las relaciones de concubinato; los “adulterinos”, hijos de una mujer casada y de su amante; los “nefarios”, que eran hijos procreados por descendientes con

---

<sup>24</sup> Las “Siete Partidas” era un código del Derecho Histórico castellano, promulgado por Alfonso X, “el Sabio”. (1256-1263), y que estaba inspirado en el Derecho Romano Justiniano. Las Leyes de Toro (1505) fueron el producto de una reunión de Cortes, que durante el reinado de Juana “la Loca” se realizó en la ciudad del mismo nombre. Recoge 83 leyes que fueron el fundamento de las instituciones jurídicas españolas.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

ascendientes, y los “manceros”, que eran hijos de mujeres públicas.<sup>25</sup>

Ser hijo ilegítimo en la colonia era llevar en la vida un expediente de indeseable, con la sola excepción de los hijos naturales, que podían ser reconocidos sin dificultad, en razón de que sus padres eran solteros. En el resto de los casos, era tan denigrante ser hijo ilegítimo que, muchas de las madres, fundamentalmente en las clases propietarias, en especial las adúlteras, optaban por exponer al hijo a las puertas de algún convento o casa de familia aristocrática, para librarlo de un destino oprobioso.

---

<sup>25</sup> Ots Capdequí, José , “Manual de Historia del Derecho Español y el derecho propiamente Indiano”, 2 vols., Buenos Aires: Facultad de Derecho y ciencias sociales,1943, tomo I, p.117. Citado por Mannarelli, en “Pecados Públicos,” Ob.cit.. cit. pp.163-164.

## XII. CAPÍTULO DUODÉCIMO

### LOS MONASTERIOS FEMENINOS EN EL QUITO COLONIAL<sup>1</sup>

#### 12.1. POLÍTICA COLONIAL DE PRESERVACIÓN DE LA HONRA FEMENINA.

La sociedad colonial quiteña era profundamente mística y en ella los prelados, obispos y curas poseían un papel preponderante. Esta importancia de la Iglesia se reflejaba hasta en la arquitectura de las ciudades, que, siendo relativamente pequeñas, estaban no obstante repletas de iglesias, capillas y conventos, los cuales eran generalmente los edificios más ostentosos de la ciudad y aun superaban en boato a los correspondientes a la administración colonial.

En la Audiencia quiteña se establecieron formas de tutelaje o protección de las mujeres, como parte compensatoria de la rígida sociedad patriarcal trasplantada desde España. En esta sociedad tan vertical no se concebía la vida de una mujer sola, pues la respetabilidad del sexo femenino dependía de la protección de los miembros masculinos de su familia y, al mismo tiempo, de la moralidad y pudor de ellas, supuestos fundamentos de la honra femenina, dependía el honor de sus familiares varones, padres, esposos, hermanos e hijos.

Fue así como surgió la idea de establecer los primeros conventos, más como respuesta a la necesidad de construir espacios de encierro para las mujeres solas, solteras y viudas, que como fenómeno religioso. En su mayor parte, fundados con el aporte económico y la gestión de mujeres de familias distinguidas. Luego los conventos masculinos impartían una instrucción religiosa a estas mujeres y les daban una regla que regiría los destinos del convento, el cual quedaba supeditado a su control y dirección. De este modo, los conventos se convirtieron en los espacios más importantes de "protección" e instrucción de las mujeres.

En una sociedad tan cerrada como la quiteña colonial, la vida monástica se constituyó en una alternativa de vida para las mujeres, una profesión respetable, una

---

<sup>1</sup> Publicado en "CIUDAD Y VIDA URBANA EN LA ÉPOCA COLONIAL", Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central del Ecuador, PPL Editores, Quito, 1999.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

garantía de pureza y respetabilidad y una solución a la soledad. Una de las razones que incrementó la presencia de las mujeres en los conventos fue el sistema matrimonial imperante, por el cual toda hija de buena familia debía llegar al matrimonio adecuadamente dotada de bienes y recursos que le asegurasen un buen enlace; de ahí que, ante la imposibilidad de que todas sus hijas accediesen a un buen matrimonio –a causa de la erosión económica que significaba para el patrimonio familiar el pago de una dote– algunas familias optaron por la reclusión conventual de una o más de sus hijas.

El peso económico de las dotes no sólo causó preocupación en la sociedad quiteña. También llegó a ser motivo de interés público, y hasta de preocupación oficial, tanto en México como en Perú. Pero la Iglesia, cabal conocedora de la situación, decidió que también ella debía cobrar una dote a las mujeres que profesaran de monjas, aunque menor a la del matrimonio, bajo el especioso argumento de que las profesas “contraían nupcias con Jesucristo y se convertían en esposas del Señor”. De este modo, el sistema de aporte dotal de las monjas se convirtió en un mecanismo de mantenimiento de los conventos y órdenes religiosas.

Hubo otras formas de tutelaje establecidas por la corona. Al respecto, Jorge Núñez nos dice:

“El régimen colonial español, asentado en una legislación de rasgos consuetudinarios, tuvo entre sus preocupaciones... (una) acción tutelar, que estuvo integrada por las siguientes medidas: la creación de colegios y casas de recogimiento para niñas y mujeres, reforzada por la disposición de la “Recopilación” que disponía que las autoridades investigasen “qué hijos o hijas de españoles y mestizos hay en sus distritos que anden perdidos y los hagan recoger... y provean que las mujeres sean puestas en casas virtuosas, donde sirvan y aprendan buenas costumbres... y si estos medios no fueren bastantes pongan las hembras en casas recogidas...y...si alguna de las dichas mestizas se quiere venir (a España) se les dé licencia”.<sup>2</sup>

Con estas disposiciones se crearon casas de recogimiento para las mujeres, en los territorios coloniales. Hubo casas para niñas huérfanas o expósitass, para mujeres viudas y divorciadas o en proceso de separación, y de reclusión, para mujeres convictas por delitos de orden penal o civil. En la Audiencia de Quito La Casa de Santa Marta empezó siendo casa de recogimiento para huérfanas o expósitass, luego recibió mujeres casadas en

---

<sup>2</sup> Núñez, Jorge: “Historias del país de Quito”, Eskeletra Editorial, Quito, 1999.

procesos de separación o anulación matrimonial y viudas y, finalmente, terminó convirtiéndose en casa de reclusión.<sup>3</sup>

### 12.2. CONVENTOS FEMENINOS EN LA AUDIENCIA DE QUITO.

Las comunidades religiosas que fundaron claustros en la Audiencia de Quito fueron particularmente las de los carmelitas, los franciscanos, los dominicanos y los concepcionistas. Los primeros monasterios fundados en la audiencia fueron para los varones.

En la medida en que empezaron a nacer las hijas de los conquistadores y a quedar viudas algunas de sus esposas, se empezó a generar la idea de crear conventos para mujeres viudas de los conquistadores y para las hijas que no tuviesen disposición al matrimonio (o que no tenían con qué dar una buena dote matrimonial). Fue así que surgieron matronas que donaron sus bienes para el establecimiento de claustros, en la Audiencia de Quito.

Ellas se ocuparon en conseguir el lugar, generalmente a partir de dotes y/o donaciones de las mismas congregadas. Estas mujeres lograron interesar a los hombres prominentes de la administración colonial y de las familias terratenientes, lo mismo que, a los provinciales de las diferentes doctrinas que ya se habían asentado en Quito para que apoyasen y solicitasen la aprobación real. Fue así como surgieron los primeros claustros femeninos.

Doña María de Silíceo, quedó viuda con cuatro hijas y dos hijos varones y habiendo heredado la suma de doce mil pesos, decidió fundar este monasterio de Santa Catalina, bajo la orden de Santo Domingo, adonde ingresó con sus hijas y cinco doncellas huérfanas y pobres, en el año de 1592. Dos de las doncellas aspirantes eran hermanas del Corregidor don Melchor de Villegas. Otra integrante de aquel monasterio fue una de las nietas de don Cristóbal Colón y viuda del oidor don Pedro Venegas del Cañaverol.<sup>4</sup>

En 1594, la Audiencia informaba a Felipe II sobre la existencia de dicho convento desde hacía dos años, y en el cual había 30 religiosas, todas integrantes de familias principales, de las cuales once eran profesas. En 1618, doña Magdalena de Anaya, priora del convento escribió al rey indicando que tenía 100 monjas en su claustro, hijas de

---

<sup>3</sup> Ver Viforcós Marinas, María Isabel: "Los Recogimientos, de centros de integración social a cárceles privadas: Santa Marta de Quito.", en Anuario de Estudios Americanos, L-2, EEHA, CSIC, Sevilla, 1993.

<sup>4</sup> Vargas, fray José María O.P.: "Sor Catalina de Jesús María Herrera", Editorial Royal, Quito, 1979, pp. 11-12.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

conquistadores, presidentes, oydores y otras personas de mérito, las que habían debido recogerse a causa de su pobreza. Pidió ayuda real para comprar 3 casas para ampliar el convento, que ya resultaba demasiado estrecho para tantas monjas.<sup>5</sup> A mediados del siglo XVIII, el visitador Cicala calculaba que en este claustro había entre 50 y 60 monjas profesas.

El Convento de la Inmaculada Concepción, considerado el más antiguo e importante, amplio y cómodo, pertenecía a la orden franciscana. Fue fundado en 1577 y para 1598, enviaron un comunicado al rey, indicándole que a la sazón había más de 50 religiosas y otras muchas "donadas", quienes vivían muy estrechamente y sin una capilla donde celebrar los oficios divinos, para construir la cual, solicitaban al monarca que se sirviese autorizar una ayuda pecuniaria, además de la asignación de 60 indios mitayos para realizar la construcción de la capilla. Pedían también el pago de un capellán, de un médico y de los medicamentos necesarios para curar a las religiosas que se hallaban enfermas. El rey consultó al Consejo de Indias y envió orden a la Real Hacienda para que se les entregase a las monjas: "mil ducados que hacen 300 mil maravedíes., por una vez, los 800 de ellos para el edificio de la dicha Iglesia y casa del (convento) y los 200 restantes para componer y proveer las cosas necesarias para el ejercicio del culto divino..."<sup>6</sup>

Para 1697, el Cabildo de Guayaquil proveyó que "se haga cesión de la licencia que tiene esta ciudad para fundar un convento de monjas de la Concepción a la Reverenda Madre Bernardina María de Jesús, monja carmelita descalza."<sup>7</sup> Según el obispo Ugarte Sarabia, para fines del siglo XVII, había en este convento 120 monjas de velo y coro y 180 más entre donadas, niñas que se criaban en el convento y sirvientas y agregaba: "Es comunidad religiosa de gran música y voces, consuelo y alegría de esta república ...Este convento tiene fincas de tierra y estancias de pan sembrar para el sustento ordinario que es grande y renta rentada en censos, resultados de dotes de monjas..."<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Informe de la Audiencia a Felipe II, y petición de doña Magdalena de Anaya. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla, Fondo Quito, Leg. 87, N, 28.

<sup>6</sup> Cédula real para la Real Hacienda de la Audiencia. AGI, Sevilla, Fondo Quito, 211, L.3, F.118R-118V. 00261.

<sup>7</sup> En sesión de Cabildo del 9 de agosto de 1697, en la ciudad de Guayaquil. Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil. Tomo VIII: 1695-1699, Versión de Ezio Garay Arellano. Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 2000. p. 116.

<sup>8</sup> Ugarte Saravia, Agustín: "Relación del Obispado de Quito", en: Ponce Leiva, Pilar, "Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI a XIX", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, tomo II, p. 281.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Para mediados del siglo XVIII, el visitador Cicala dijo de este claustro “que (le) parecía un pueblecito o barrio, con tantas casitas, que son las celdas edificadas por cada una de las monjas” y agregaba que los patios eran muy amplios y que había a la sazón unas 100 monjas con unas 1.300 indias y siervas, que servían a las monjas”<sup>9</sup> en las labores de limpieza, comida y, en especial, las de aguja, pues contribuían a confeccionar prendas bellamente bordadas y adornadas con encajes, objetos de madera decorados con esmalte y mil cosas más para la venta en Quito, Guayaquil, Lima y Panamá, lo que constituía una fuente de ingresos para las religiosas.

El Convento de Santa Clara fue fundado por Francisca de la Cueva, quien era esposa del rico obrajero, encomendero y alguacil mayor de Quito Juan López Galarza, e hija del factor tesorero Juan Rodríguez Ocampo. Ella ingresó al mismo con dos hijas y más tarde se sumaron las del oidor Moreno de Mesa y de María Arellano, hija del encomendero Francisco de Arellano, fundador del obraje de Chambo.<sup>10</sup> A mediados del siglo XVIII, este convento tenía 70 profesas clarisas.

Los Conventos del Carmen Alto y Bajo eran dirigidos por la austera Orden de las Carmelitas Descalzas. En ellos había, al parecer, una mayor exclusividad y exigencias para la recepción de religiosas y también un número fijo de aspirantes a llevar el velo negro, hábito que correspondía a las aspirantes más distinguidas, pudientes e ilustradas, que también se llamaban monjas de coro, pues estaban encargadas del rezo en latín y de los cánticos religiosos en el coro y eran, además, quienes ejercían el control y dirigían la organización interna del convento.

El Carmen Alto, llamado Carmen de San José de Quito, fue fundado en Quito en 1653. El Carmen Bajo, instituido en Latacunga con el nombre de “Carmen de la Santísima Trinidad”, en 1669, fue destruido por el terremoto de 1698 y finalmente trasladado a Quito. En estos claustros no podía haber más de 21 religiosas de velo negro. A ellos solo entraba “la flor de la nobleza, hijas de titulados: condes, marqueses, Presidentes, Oidores y personas por el estilo. Dentro no hay más que monjas legas y fuera, dos administradores y un hombre comprador. Se observa una estrechísima y exactísima clausura y vida

---

<sup>9</sup> Cicala, Mario, S.J., "Descripción histórico topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús", Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinoza Pólit, Quito, 1994, pp. 190-191.

<sup>10</sup> Ortiz De la Tabla, Javier: “El Obraje Colonial Ecuatoriano”, en Revista de Indias, Madrid, 1977, p. 516.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

completamente en común. Siempre han estado dichos Monasterios bajo el cuidado y la dirección de los Jesuitas y de sus capellanes".<sup>11</sup> Estos conventos se diferenciaron mucho de los anteriormente mencionados por existir en ellos un riguroso acatamiento de la vida de clausura, de la vida en común y de los votos reglamentarios.

En el resto de la Audiencia se crearon, también, varios monasterios femeninos. En la ciudad de Pasto, ubicada al Norte, fue establecida en 1588, la 3ra. Orden Franciscana de Monjas, llamada también de la Inmaculada Concepción.<sup>10</sup> Actualmente subsiste el edificio en donde funcionó dicha comunidad y es considerado como la reliquia histórica más antigua de la ciudad.

En 1666 se expidió real cédula para la fundación de un convento de la Concepción, en la villa de San Miguel de Ibarra, al norte de Quito.<sup>12</sup> En Riobamba se fundaron tres monasterios, siendo el más alabado, por la probidad y observancia de sus monjas, el de la Inmaculada Concepción. En la ciudad de Cuenca, al sur, se fundó otro convento de las Conceptas, en 1599, “en la casa de doña Leonor Ordóñez, que la ofreció como dote de sus hijas Leonor, Ángela y Jerónima, las primeras cuencanas que vistieron el hábito religioso”.<sup>13</sup> En 1679, se creó otro convento en dicha ciudad llamado de Santa Teresa y dirigido por las Carmelitas Descalzas.<sup>14</sup> Para 1743, este monasterio, albergaba solo 21 religiosas, de la más noble cuna y exacta observancia. Estas monjas se dedicaban a realizar delicadas flores artesanales y otro tipo de objetos, para adorno de los vestidos y de las casas. Las monjas Conceptas tenían mucha fama en la elaboración de dulces y conservas.

En Loja fue fundado un convento de las hermanas Conceptas, costead y solicitado por el gobernador de Yaguarzongo, don Juan de Alderete. Este monasterio tenía en 1724 “veintidós monjas de velo negro, dieciocho de velo blanco y veinte o veinticuatro criadas.”<sup>15</sup> Durante el siglo XVIII se fundaron otros conventos femeninos en la Audiencia de Quito, e inclusive una dama guayaquileña, doña Antonia Maldonado y Mendoza, instituyó uno en la ciudad de Lima, llamado “Monasterio del señor San Joaquín, de las

---

<sup>11</sup> Cicala, Mario, S.J., op.cit., p.192.

<sup>12</sup> Álvarez, Jaime S.J., “Qué es qué en Pasto”, Ed. Biblioteca Popular Nariñense, Pasto, Colombia, 1973, pp. 57.

<sup>13</sup> Cédula Real enviada a la Audiencia de Quito, autorizando construcción de convento en Ibarra. AGI, Sevilla, Fondo Quito, Leg. 213, L8, F.121r-126r.

<sup>14</sup> Vargas, José María O.P.: “Historia de la cultura ecuatoriana”, Ed. Ariel, Guayaquil, sf., tomo I, p. 97.

<sup>15</sup> La cédula en: AGI, Sevilla, Fondo Quito, Leg. 213, L.9, F, 31r-32v.

religiosas Nazarenas Carmelitas Descalzas". En dicho convento profesó, en 1755, ya en su viudez, la que fuera esposa del Presidente de Quito don José de Araujo y Río, doña Rosa de Larrea, de origen limeño.<sup>16</sup>

### 12.3. LA VIDA COTIDIANA EN LOS CONVENTOS

Los conventos sirvieron no sólo para garantizar la “pureza” de muchas de las hijas legítimas de los encomenderos y funcionarios de la colonia, sino también para acoger huérfanas y viudas y para criar a las hijas tenidas por españoles nobles fuera de matrimonio. Siguiendo los usos de España, los patronos fundadores tenían ciertos privilegios, como los de recomendar el nombre de posibles novicias, ser objeto de oraciones cotidianas, tener un puesto destacado en los actos realizados por la comunidad, colocar su estatua dentro del convento y recibir sepultura en la iglesia, en la clausura o en el coro bajo.

Para ingresar a los conventos concepcionistas, las aspirantes debían ser españolas o criollas de intachables familias y legítimas, tener más de doce años y no ser ancianas, no podían adolecer de enfermedades contagiosas o hereditarias y debían tener un cierto nivel de instrucción, como leer, escribir y conocer algo de matemáticas. También se les exigía conocer las labores domésticas. Debían pagar una dote, cuyo monto tuvo variaciones según el convento, el lugar y el tiempo de ingreso.

A pesar de las drásticas exigencias, hubo en la audiencia cierta laxitud, respecto a la legitimidad de las aspirantes, ya que algunos de los requisitos podían ser dispensados por las abadesas y los consejos. Así, por ejemplo, en el monasterio de Santa Catalina profesó, en 1657, doña Juana de la Cruz, quien había sido expuesta en el convento estando recién nacida. Otro caso importante es el de Sor Juana de Jesús, de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, quien nació en Quito el 24 de junio de 1662 y fue expuesta a las puertas del monasterio de la Concepción, donde la recogió una de las monjas, quien la

---

<sup>16</sup> Anda Aguirre, Alfonso: “Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, Siglos XVI-XIX”, Ed. Abya Yala, Quito, 1995, pp. 136-137.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

entregó al cuidado de sus familiares; luego, desde edad muy temprana fue aceptada en el monasterio de Santa Clara, “donde pasó su vida consagrada al ejercicio de las virtudes”.<sup>17</sup>

En el mismo convento fueron ordenadas sor Jacinta de San Enrique, hija natural de Diego de Morga y sor Melania de Santo Domingo, hija natural del Presidente de la Audiencia, don Martín de Arriola.<sup>18</sup> Estos ejemplos y, otros que hemos encontrado, muestran que la ilegitimidad de las mujeres aspirantes no pesaba tanto como la de los varones a la hora de tomar los hábitos, pues para los últimos era indispensable solicitar dispensa al Papa. Lo que sí pesaba y, mucho, era indudablemente la certeza de que venían de familias españolas conquistadoras y/o de origen noble. Estos casos también nos sugieren la idea de que las dotes no siempre fueron exigidas con la rigurosidad de la norma y que hubo bastante flexibilidad al respecto.

Algunas mujeres eran llevadas por sus propios padres o hermanos, quienes atravesaban dificultades económicas y no estaban en condiciones de garantizarles un matrimonio adecuado. Hubo casos en los que las aspirantes no pudieron jamás ingresar al convento, como ocurrió con doña Mariana de Jesús Paredes, quien deseaba profesar en el convento de Santa Catalina, pero fue impedida por su cuñado, que hacía las veces de tutor. Debido a esta oposición, ella mantuvo amistad permanente con destacadas monjas Catalinas, entre ellas Isabel de Santiago, Jerónima de San Gabriel y Ana de San Pablo, amistad que duró hasta el día de su muerte. En todo caso, ella hizo vida de beatitud y fue considerada en su época como una persona de especiales virtudes, por lo cual posteriormente llegó a ser beatificada y santificada con el nombre de Santa Mariana de Jesús.

Era tarea de los provinciales preocuparse de la marcha de los conventos de su jurisdicción y suministrar los sacerdotes para el ejercicio de los servicios religiosos y la administración de los sacramentos. Sin embargo, hubo ocasiones en que éstos se excedieron en sus funciones, causando serios enfrentamientos entre las religiosas y los

---

<sup>17</sup> “Relación del origen y fundación del Monasterio Señor San Joaquín, de religiosas Nazarenas Carmelitas Descalzas de Lima”, Lima, 1793.

<sup>18</sup> Vargas, fray José María. O.P.: “Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el patronato español”, Ed. Santo Domingo, Quito, 1962, p. 340.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

sacerdotes tutores. Un caso típico de estos enfrentamientos fue el ocurrido en el convento de Santa Catalina.

Los conventos estaban dirigidos por una abadesa, que era elegida por voto secreto entre las monjas de velo negro y de velo blanco. Las dignidades más importantes, además de la de abadesa, eran las de vicaria de la casa y maestra de novicias. También existían otros cargos como los de portera, depositaria, secretaria, vicaria del coro, contadora, sacristana, enfermera, vigilante de las rejas, maestra de niñas, etc. Para tomar decisiones importantes sobre el futuro del convento y preparar las elecciones se nombraba un consejo. Las monjas que gozaban de los mayores privilegios y de la toma de decisiones eran las de coro. La priora informaba con la debida anticipación y se convocaba con el toque de campana. Las decisiones se tomaban por votación de las monjas profesas. En estas sesiones de consejo, a más de las elecciones, se realizaban consultas sobre asuntos fundamentales para la comunidad, tales como la admisión o la expulsión de aspirantes, la profesión de las novicias, la elección del procurador, compras de propiedades o cambios en la dote de ingreso.<sup>19</sup>

En relación a la vestimenta, al parecer había una gran variedad de hábitos utilizados por las monjas de cada comunidad, incluso entre las de la misma orden religiosa. En el convento de Santa Catalina, la bata exterior era de color habano o blanco. Algunas gustaban de usar adornos de seda y brocados y algunos aderezos en las mangas. En la cabeza usaban un tocado de la misma tela, a veces adornado con alfileres. Entre las carmelitas descalzas el hábito, en cambio, parece haber sido mucho más austero y homogéneo. Usaban un sayal de color pardo encima de una túnica de lanilla y para los velos utilizaban estopilla de Cambray, tocuyo para las criadas y alpargatas para los pies. Llevaban además un escapulario al cuello. Una costumbre muy extendida en el convento de Santa Catalina era la venta de celdas a las monjas, que durante varios años fue motivo de abusos y forcejeos entre las religiosas, hasta que un provincial de los dominicos prohibió formalmente esta costumbre.

---

<sup>19</sup> Vargas, fray José María. O.P.: "Sor Catalina de Jesús M. Herrera: Autobiografía", Editora Royal, Quito, 1979, cit., p. 56.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Sor Catalina de Jesús María Herrera, quien vistió los hábitos en 1740, en el monasterio de Santa Catalina, dejó una serie de escritos sobre la vida monástica. Era hija del capitán Juan Herrera y de doña María Navarro Navarrete, distinguida familia de Guayaquil. Ella viajó con su familia a Quito para ingresar al mencionado convento dominicano a la edad de 23 años. Su tía, la madre Catalina de Santo Tomás Navarrete, era la priora del monasterio. Sor Catalina de Jesús renunció a la perspectiva de una vida muelle y acomodada, para llevar una rutina de muchas privaciones y, siendo escritora, dejó consignado uno de los pocos documentos que retratan la vida de las mujeres al interior de los claustros.

Entre otras cosas, escribió que la vida al interior de la clausura consistía en permanecer la mayor parte de su tiempo encerradas en su celda, orando, leyendo libros religiosos, meditando, haciendo ayuno, utilizando cilicios para “domar los demonios del cuerpo”, etc. El ayuno seguido por esta religiosa terciaria dominicana a veces era tan excesivo que le producía debilitamiento corporal, obligándole a guardar cama. Sin embargo, no todas las religiosas—como lo hemos dicho—ejercían su vocación de una manera tan rigurosa<sup>20</sup> y había también mucha “indisciplina” en algunos de estos conventos.

En lo general, para corregir los fallos de aquella situación, en 1742, la madre superiora del convento de las Catalinas, sor Catalina de Santo Tomás, decidió establecer una reglamentación más exigente, retomando las reformas eclesiásticas ordenadas por el provincial de los dominicos. Este había exigido que fueran colocadas rejas sobre las ventanas para atender a la clausura y que hubiese uniformidad en los vestidos de las monjas, mandando en tal sentido “que no usen pañuelos con encajes ni puntas en las camisas, que los zapatos no sean picados, sino cerrados y llanos y que no usen chanelas con cintas en ellas”.<sup>21</sup> Se hicieron dichos cambios, pero, a pesar de ello, las monjas continuaron disfrutando de algunas prerrogativas.

Fue a sor Catalina Luisa de Jesús María a quien correspondió, siendo priora, poner en práctica las ordenaciones de la visita del Padre Provincial. Fue allí también donde se pusieron de manifiesto las diferencias internas de la orden. Era evidente que éstas

---

<sup>20</sup> Muriel, Josefina, "Conventos de monjas en la Nueva España", Ed. Santiago, México D. F., 1946, p. 323.

<sup>21</sup> Vargas, "Sor Catalina...", op.cit., p. 92.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

expresaban luchas por el poder y por el prestigio que daba el cargo de priora. Sor Catalina cuenta en su autobiografía, detalles de los duros tiempos de su noviciado, cuando debido a la mala comida y a sus problemas de salud (era asmática) sufrió mucho; igualmente revela la insinceridad existente al interior del convento, donde reinaban la maledicencia y la chismografía, a que se dedicaban no pocas de las profesas, que además mostraban una absoluta falta de solidaridad para con sus hermanas.<sup>22</sup>

Quizá uno de los fenómenos más curiosos respecto de los conventos de monjas era el asunto de la clausura. De acuerdo a los cánones religiosos, las monjas sometidas a este régimen no podían tener contacto alguno con el mundo exterior, por lo que resultaban siendo prácticamente unas “enterradas en vida”, que se dedicaban a la oración y a la vida contemplativa. Pero, en no todos los monasterios tenían régimen de clausura y mantenían un pequeño ejército de sirvientas y ayudantes, que entraban y salían diariamente con pretexto de abastecer al convento, y a través de las cuales las monjas mantenían correspondencia frecuente con familiares o amistades. Esta costumbre fue combatida por algunos de los prelados de aquel entonces.

Entre las recomendaciones de los provinciales se indicaba que las monjas debían dedicarse a tareas manuales, en los ratos libres de que dispusieran. Estas recomendaciones fueron acatadas posteriormente y en algunos conventos se instalaron talleres artesanales, en los que las religiosas podían realizar trabajos de torno en madera, figuras religiosas, adornos, prendas de finos bordados, etc., productos que servían para la venta y manutención de su orden. Una real cédula de 1775 ordenó la salida de las criadas y de las niñas encargadas a las monjas para su educación.<sup>23</sup> Los obispos acataron la cédula e intentaron erradicar esta costumbre de las religiosas de vivir rodeadas de sirvientas, pero ciertamente, se vieron enfrentados a una tenaz oposición por parte de las monjas.

En 1847, una vez instaurada la República, el viajero italiano Cayetano Osculati encontró que todavía existían en Quito, cinco conventos de monjas: los de El Carmen Alto y de El Carmen Bajo, habitados por hermanas carmelitas, “en donde se respeta la clausura de manera similar a los claustros europeos”; y los de La Concepción, de Santa Clara y de

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Citado por Muriel, Josefina, *op.cit.*



Santa Catalina, “que tienen sus puertas siempre abiertas para que puedan salir las numerosas criadas de las monjas y lleven sus recados o realicen sus encargos.”<sup>24</sup> En la actualidad, estos conventos sobreviven al tiempo y a la polución moderna, en la ciudad de Quito, y están siendo restaurados por el Municipio, dentro de las obras de preservación de la ciudad colonial, declarada "Patrimonio de la Humanidad".

### 12.4. MONJAS QUE RECHAZARON EL ENCLAUSTRAMIENTO

No es raro encontrar en la vida de cualquier sociedad, mujeres que rompieron las normativas y los controles, aunque muy pocas de ellas pasaron a la historia. Algunas de esas historias se convirtieron en mitos que atravesaron los imaginarios culturales de todo el continente americano. Tenemos el caso paradigmático de la monja alférez, que es, no solo conocido sino que ha sido recreado por la literatura latinoamericana. Se trata de la vida de la monja vasca, Catalina de Erauso, transcurrida en el siglo XVII, quien escapó de un convento de España disfrazada de hombre y vivió en varios territorios coloniales.

Se une a los conquistadores que iban de México a Chile y participa de los avatares de la conquista de los indios araucanos, haciéndose pasar por alférez y disfrutando de múltiples aventuras con “mujeres de la élite criolla”, hasta que, según la leyenda tejida a su alrededor, y luego de escapar de las autoridades coloniales en varias ocasiones, fue detenida, en el Perú, por haber dado muerte a un contendor en una riña callejera y al ser descubierta su verdadera identidad fue encerrada en un convento, en el que se arrepintió y aceptó volver a su antigua vida.<sup>25</sup> De este episodio, existen varias versiones que han sido desarrolladas por historiadores, cronistas y escritores.

Existe otro caso de ruptura de las identidades impuestas, que también pasó a la historia por su desbordante creatividad. Se trata de la fuga de otra monja, Dominga Gutiérrez, en Lima, asunto en el cual se armó toda una estrategia que incluyó incendiar la celda para hacer creer a sus compañeras religiosas que ella había muerto. La fuga fue descubierta y documentada por la pionera del feminismo y luchadora socialista, Flora Tristán, quien escribió un libro en el que detalló los pormenores de esta historia, dejando al descubierto la profunda hipocresía, la envidia y la maledicencia que reinaban al interior de los conventos, en el Perú colonial.

---

<sup>24</sup> Toscano, Humberto, "El Ecuador visto por los extranjeros", Ed. Cajica, Puebla, México, 1960, p. 300.

<sup>25</sup> Ver: Francine Masiello: "Género, vestido y mercado: el comercio de la ciudadanía en América Latina", en Donna Guy y Roger Lancaster (compiladores), "Sexo y sexualidades en América Latina, PAIDOS, Buenos aires, 1998.

Es un detalle muy esclarecedor el conocer que, apenas el clero y las familias distinguidas de la ciudad recibieron el libro de Flora Tristán, sobre sus impresiones y anécdotas respecto a su paso por Perú, lo quemaron en la Plaza de Armas de la ciudad, como una muestra de público rechazo a sus denuncias.<sup>26</sup>

### 12.5. LOS BENEFICIOS DE LA VIDA CONVENTUAL

Pese a la cantidad de problemas señalados, consideramos que los conventos de religiosas dejaron un saldo favorable para la historia de la mujer. En primer lugar, constituyeron espacios de socialización de las mujeres, en los que al mismo tiempo que se auto-segregaban de la sociedad, por voluntad propia o por presión de los padres, adquirirían a la vez un nivel social colectivo de supervivencia en el que desarrollaban, sin duda, una visión diferente del mundo a la que podía serles proyectada desde el encierro estéril de las cuatro paredes de la casa.

El mismo hecho de establecer, de manera general, relaciones fraternales entre las religiosas y una división de las tareas comunitarias, de tener acceso a un nivel de instrucción, y de ejercer una suerte de derechos políticos al poder elegir a su abadesa y demás funcionarias del convento, les permitía un ejercicio de autonomía relativa, o ciertos niveles de autodeterminación, en un mundo dominado por los hombres.

Por otro lado, ser monja en la época colonial era tener una profesión, y más aún, disfrutar de un espacio y un estatus en la sociedad, el más alto al que podían aspirar las mujeres y que generaba mayores halagos, pues la gente miraba con mucho respeto a los religiosos/as. Se consideraba algo excepcional, el que una mujer accediese al rol de monja, no sólo por el complejo proceso de admisión, por la dote y por los niveles sociales que se requerían para llevar el velo negro, sino también porque ante la gente seglar, el aislamiento en un convento implicaba un alto grado de sacrificio, que la mayoría no estaba dispuesta a realizar.

En los monasterios, las mujeres recibían protección ante una infinidad de situaciones negativas; tales los casos de viudez, orfandad y soltería; de casadas que huían de sus

---

<sup>26</sup> Guardia, Sara Beatriz: "Mujeres peruanas, el otro lado de la historia", Editora Humboldt, Lima, 1985, pp. 58-59.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

hogares ante el azote de la violencia doméstica; de mujeres separadas o en proceso de divorcio, que solicitaban amparo ante las posibles retaliaciones de sus maridos; de mujeres de origen español, pobres, huérfanas o expósitass; de mujeres refugiadas ante la perspectiva de alguna persecución y, en algún momento, hasta de mujeres condenadas en procesos legales, como las amancebadas, las adúlteras, las rebeldes y las prostitutas. Estas últimas debieron ser recibidas en algunos conventos ante la falta de una cárcel de mujeres, que finalmente llegó a ser como ya lo mencionamos, la Casa de Recogimiento de Santa Marta.

Ciertamente, de la gran masa de féminas acogidas en los conventos, no todas podían tomar los hábitos ni mucho menos llegar a profesar como religiosas; pero encontraban amparo, ocupación y oportunidad de vida digna. Sor María del Carmen Luna Tobar, en su "Historia del Convento del Carmen Bajo", señala que "desde el siglo XVIII habíase permitido que mujeres seglares, de virtud y buenas costumbres, que por sus limitaciones económicas o por su postración no tenían en donde vivir, hallasen refugio en nuestro monasterio..." Sin embargo, agrega que "en la visita canónica de 1883 se indica que para ese año no existían refugiadas en este convento ninguna seglar ni ningún niño."<sup>27</sup> Lo que se explicaría por las reformas eclesiásticas que ya mencionamos.

Los conventos fueron también espacios de educación de las mujeres, la que, incluía las enseñanzas de las primeras letras, los números y las funciones básicas, un barniz de los conocimientos generales del mundo y el estudio del latín, que era fundamental para comprender los rezos, el ritual católico y los cánticos religiosos. Si hubo un espacio en donde se podía cultivar ciertos aspectos de la cultura era en los monasterios, pues allí se organizaban representaciones teatrales y veladas de música sacra. Es así como encontramos alusiones de un ilustre prelado jesuita, el padre Mario Cicala, sobre la inteligencia y talento de las monjas que habitaban en los claustros de El Carmen, alto y bajo. El se refirió a ellas en estos términos:

“Observé... que en ambos Monasterios todas las religiosas eran de talento sorprendente, de ingenio prodigioso, claro y profundo. Parece que Santa Teresa infundía en todas aquellas hijas suyas el espíritu, por ella tan deseado, el espíritu de sabiduría, discreción, prudencia y comprensión. En verdad, una vez oí hablar a dos religiosas del Carmen Alto de materias de gobierno monástico y temporal, y luego de puntos ascéticos y

---

<sup>27</sup> Luna Tobar, Sor María del Carmen, "Historia del Convento del Carmen Bajo", Ed. Abya Yala, Quito, 1997, p. 108.

espirituales, y las escuché razonar con elocuencia y elegancia, con tal solidez de razones, dictaminar con tal prudencia y discreción, que quedé asombrado y altamente maravillado, de manera que luego hablé de ello, con gran estupor con el padre, a quien había acompañado. Sepa Usted, me dijo el padre, que las dos religiosas son hermanas carnales, y son ellas las dos únicas cuya capacidad y talento son en gran manera inferiores a los de las demás. Sin duda que las monjas del Carmen bajo aventajan sin comparación a estas monjas. Lo mismo que es cierto que aquellos dos Monasterios son dos joyeles finísimos y extraordinarios que embellecen a cual más la ciudad de Quito.”<sup>28</sup>

No debemos olvidar que las monjas de velo negro eran hijas de las familias criollas más destacadas y pudientes y que por ello, también estaban revestidas de un poder que les permitía interactuar con otros sectores de la administración colonial, por ejemplo, para solicitar ayudas económicas y de la administración eclesiástica. En ese sentido, recibían apoyo de sus prestantes familias cuando había conflictos internos en el convento o con las órdenes masculinas, que las dirigían, como fue el caso de los conflictos suscitados entre el Convento de las Catalinas y la Orden Dominicana, en los que las desavenencias entre monjas y curas llegó incluso al enfrentamiento físico, debiendo requerir la actuación del Provincial de Quito.<sup>29</sup>

En los conventos también se cultivaban las actividades que se consideraban como "propias" del sexo femenino, tales como costura, bordado, tejido, confección de ciertos implementos del hogar, cocina, dulcería y pastelería. Sabemos que nuestra heroína, Manuela Sáenz, aprendió en el convento de las Catalinas el arte culinario y en especial, la confección de dulces, actividad que realizó durante mucho tiempo para su sobrevivencia en el Puerto de Paita, Perú, donde vivió exiliada desde 1835 hasta su deceso en 1856.

Los claustros, además de acoger a mujeres problematizadas, recibieron a otras que no estaban de acuerdo con las costumbres matrimoniales de la época y que, de no mediar esta opción, hubiesen sido obligadas a un matrimonio impuesto por la fuerza. El padre Mario Cicala detectó esta situación de muchas jóvenes solteras y, con respecto a los conventos del Carmen, decía:

“En todo el tiempo que estuve en aquella Provincia, ocurrieron sucesos verdaderamente memorables, de señoritas nobilísimas, muy agraciadas y distinguidas, muy ricas, solicitadas por esposas con gran empeño por personajes de rango destacado, que al

---

<sup>28</sup> Cicala, Mario, ob.cit. cit., pp. 192-193.

<sup>29</sup> Ver: Àngeles o Demonios: Las Mujeres y la Iglesia en la Audiencia de Quito. Colección todo es Historia, Ed. CDS, 3ra. Ed. 2002, pp.93-100.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

cerrarse el contrato matrimonial huyeron y se refugiaron en dichos Monasterios pidiendo el hábito de Santa Teresa, pero como no hubiera lugar para ellas, permanecieron vestidas de novicias, como dicen, de devoción, observando con todo rigor las reglas, la observancia y todas las demás distribuciones religiosas, de las monjas, esperando hasta que haya lugar para ellas, con la muerte de otras, y reemplazar y llenar el número de 21, de suerte que aquellas señoritas, han permanecido en aquel tenor de vida de novicias, de diez, doce y dieciséis años”.<sup>30</sup>

Esto se explica porque muchas mujeres de la época colonial sentían un profundo rechazo hacia el matrimonio, por variadas razones: en primer lugar, porque era impuesto; en segundo lugar porque implicaba un exceso de responsabilidades y sacrificios para la mujer y muy pocas compensaciones; en tercer lugar, porque la sexualidad tan manipulada y desprestigiada por las concepciones religiosas de la época, aparecía ante las mujeres como algo asqueroso y degradante, que producía placer a los varones, pero muy pocas satisfacciones a las mujeres; en cuarto lugar, porque había un inmenso temor al embarazo, en razón de que éste frecuentemente terminaba en defunción de la madre y/o del hijo, dado que los conocimientos médicos eran muy precarios y que, frecuentemente, se presentaban infecciones mortales en el posparto y no podemos dejar de lado, que muy seguramente, en esta lista estarían también mujeres que poseían una identidad sexual diferente.

Los monasterios femeninos fueron también centros de trabajo, pues en ellos existían regularmente talleres artesanales donde se mantenían ocupadas las monjas, siervas y mujeres a su servicio. En algunos conventos funcionaban talleres de producción de prendas textiles bordadas con la mayor perfección, y también de otra serie de excelentes artesanías que incluían adornos, bisutería y tallados en marfil y madera, y también confección de pasteles, dulces y helados, que realizaban para financiar con su venta los gastos de manutención del monasterio.

En los conventos también florecieron, de manera tímida, las aptitudes artísticas de las monjas. Algunas pudieron dedicarse a la pintura religiosa, que era la única permitida. Otras al cultivo de la música sacra, muy importante en aquella época. De tal modo que, de alguna manera, con limitaciones y restricciones, los conventos garantizaron un espacio comunitario a algunas mujeres, que las enriquecía espiritual y humanamente y en donde

---

<sup>30</sup> Luna Tobar, ob.cit. cit. p. 108. Archivo del Carmen Bajo, Quito, Cuentas presentadas por el administrador de la hacienda. pp. 81-83.

realizaban actividades artesanales y artísticas, económicas y políticas, que daban sentido a sus vidas. Otras tuvieron ocasión de ejercer actividades humanitarias, tales como dar alimento a los desposeídos, atención a los enfermos, crianza a niñas expósitas o huérfanas y educación por encargo a niñas de familias importantes.

Hubo también el caso de religiosas autodidactas, como por ejemplo el de sor Ignacia de la Asunción, del Monasterio de la Concepción de Cuenca, quien “fue notable por la santidad de su vida, por el talento y la instrucción, por los atractivos físicos y aún por las dotes literarias, pues compuso un interesante opúsculo inédito, en prosa y en verso, con el título de Nuestra Señora de la Cueva Santa.”<sup>31</sup> Ella fue la maestra de su sobrino, don Antonio Borrero y Cortázar, nacido en 1827, y quien en 1857 llegó a ser presidente del Ecuador, cargo desde el cual habría de reconocer el talento y la gran formación didáctica que recibió de sor Ignacia de la Asunción, y que le sirvió de base para su ingreso a la Universidad y para llegar a tan alta magistratura.

### 12.6. ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VIDA CONVENTUAL

Ya hemos señalado que la mayoría de las mujeres que ingresaban a los conventos lo hacían obligadas por diversas circunstancias. Esto significaba que no todas las novicias ingresaban por su propio deseo y convicción, lo que generaba un ambiente muy heterogéneo, cargado de conflictos, de celos, de rechazos.

También se usaba el Convento para “enderezar” a las jóvenes que aparecían ante los ojos de los demás como audaces, rebeldes, contestatarias, porque el régimen del convento podía asimilarse a una cárcel, en donde las novicias o internas debían ajustarse a severas reglas de comportamiento austero, con horarios dedicados a actividades de rezos, clases, misas, confesión y comunión que ejercían un control total de la mujer monástica. Así dice Mabel Moraña que:

“La sumisión del cuerpo al espíritu es constantemente enfatizada y simbolizada a través de la gestualidad individual y de las actividades prescritas a todos los que integran la familia conventual. El papel del confesor, el régimen de castigos y penitencias, así

---

<sup>31</sup> Borja, Luis Felipe: "El Dr. Antonio Borrero y Cortázar. Apuntes histórico-biográficos", artículo en Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol. XXII, Quito, enero-junio de 1942, N° 59, p.14.

como la consistente obligación de negar el yo sometiéndolo por medio de la represión doctrinaria y la autocensura, son aspectos insoslayables de la vida religiosa, que contribuyen a explicar los términos en los que va formalizándose el imaginario eclesiástico-letrado en la Colonia como expresión y transgresión de una subalternidad planificada hasta en sus más mínimos detalles en beneficio del Poder.”<sup>32</sup>

De este modo, el poder de la institución eclesiástica arrasaba con cualquier tendencia de búsqueda de otras verdades, de otros conocimientos, de otras concepciones sobre las mujeres, sobre la sociedad y sobre la misma religión.

Es también importante señalar que el régimen de soledad y autocensura, combinados con los castigos corporales llega a interiorizar en las mujeres una actitud de negación de sí misma, de devaluación personal, de baja autoestima, que termina apelando a los sentimientos de victimización para llamar la atención y destacarse en el grupo conventual. La más santa, es la que más daño se auto-inflige, al punto de llegar a perder la salud y en algunos casos, la vida.

La educación y formación que recibían las monjas, si bien las elevaba sobre el resto de las mujeres coloniales no contribuyó a que puedan desarrollar su intelecto de manera autónoma e independiente, atadas como estaban a las doctrinas profundamente misóginas de los padres de la Iglesia. Sin embargo, fueron ellas, las monjas, las que contribuyeron de manera más exhaustiva al crecimiento de la religiosidad católica, fenómeno que perdura aún hoy, en pleno S.XXI, en el que la relación entre monjas y curas del mundo es de 7 a 1, pero esta mayoría no pesa en el ámbito directivo, administrativo, ni político, de la Iglesia Católica, en donde las religiosas son la última rueda de la institucionalidad.

---

<sup>32</sup> Moraña, Isabel: Introducción, en “Mujer y Cultura en la colonia Hispanoamericana”, Biblioteca de América, University of Pittsburg, 1996.

## XIII. CAPÍTULO DECIMOTERCERO

### LA SANTIDAD COMO IDEAL FEMENINO EN LA COLONIA.

#### 13.1 EL CUERPO DEL SUPPLICIO

Una de las enseñanzas de la Iglesia apostólica y romana que venía de la época medieval era la necesidad de castigar la carne para controlar las "tendencias naturales de hombres y mujeres hacia el pecado de la lascivia". El sufrimiento del cuerpo, el ascetismo, ayudaban pues a mantener la pureza del espíritu. Las religiosas que tomaban el hábito en la audiencia de Quito tenían a su disposición ciertas lecturas que propendían a generar en ellas el ejemplo de santas, beatas y abadesas destacadas, de la religiosidad europea, y de esta manera tenían acceso a sus métodos para mantener un control sobre las pasiones profanas del cuerpo. En los conventos quiteños no fue raro encontrar a místicas practicantes y reproductoras de las vidas de aquellas monjas paradigmáticas, que se instalaban profusos instrumentos de tortura corporal y se castigaban con látigos y silicios, preparados especialmente para endurecer la pena.

Los castigos corporales, el ayuno, el sufrimiento fueron prácticas impulsadas y aceptadas por las autoridades eclesiales, como formas de control y manipulación de las religiosas que profesaban en los distintos conventos de la Audiencia. Era importante que las monjas dieran este ejemplo a toda su comunidad y si además podían escribirlo, resultaba mucho mejor porque servía como material de aprendizaje y emulación para otras religiosas. Sin embargo, una cosa eran las prácticas y los arrebatos místicos que experimentaban algunas monjas y también algunas beatas y otra muy distinta era el hecho de que una religiosa pretendiese inmiscuirse en los dogmas y los contenidos teológicos de la religión.

Mientras las monjas no incurrieran en discusiones sobre la doctrina y los misterios religiosos, no había problema, este sobrevenía cuando una religiosa incursionaba en las "verdades teologales" y descubría contradicciones en la doctrina o simplemente interpretaba de manera heterodoxa los principios allí esbozados. Recordemos aquí, a modo de ejemplo, la sorda persecución a sor Juana Inés de la Cruz, en Nueva España, proceso que terminó "en una derrota de la pensadora y escritora y no en una simple y humillante



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

conversión de la monja", como lo precisara Octavio Paz en su magnífico ensayo: Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe.

En este ensayo Octavio Paz señaló que: “Las ortodoxias político-religiosas no sólo buscan convencer a la víctima de sus culpas sino también a la posteridad. La falsificación de la historia ha sido una de sus especialidades. En el caso de sor Juana estuvieron a punto de lograrlo: varias generaciones vieron en sus últimos años no una derrota sino una conversión. Por las bocas de un obispo y de un alto funcionario del Santo Oficio, ayudados por un arzobispo enloquecido, Dios la llamó y ella obedeció a su llamado. Extraño llamamiento y más extraña conversión que transformaron a una gran escritora en una obtusa penitente.”

“El fin lamentable de sor Juana no da otro sentido a su obra, como se propusieron sus censores...Su significado como el de casi todas las figuras míticas, es doble: es la osadía que traspasa los límites y es la fascinación por la caída, la aspiración hacia lo alto y la atracción por el abismo. Imágenes sucesivas de la Libertad: el vuelo y el despeño, la transgresión y el castigo.”<sup>1</sup>

Juana fue castigada por la transgresión del conocimiento, por demostrar que podía pensar y debatir la doctrina de la Iglesia. Hasta ese momento, la santidad se medía en la capacidad de aplastar todas las sensaciones y necesidades del cuerpo, pero esta inmolación personal estaba además marcada por la capacidad de asumir el voto de obediencia como otra de las virtudes principales. Por ello, el castigo impuesto a sor Juana Inés de la Cruz fue el renunciamiento, a lo que le era más importante en la vida: la búsqueda del conocimiento, en donde radicaba su transgresión. Por otro lado, Sor Juana Inés de la Cruz ya había demostrado en sus escritos literarios la poderosa fuerza erótica que poseía, y que constituía obviamente otra de sus transgresiones.

Para Kenneth L. Woodward: "las nociones cristianas de la santidad se identificaron, desde los más remotos orígenes de la Iglesia, con la renuncia: renuncia a la vida, en el caso de los mártires, y al «mundo» en general y a «la carne» en particular» el caso de los ascetas. Pero abrazar la virginidad no significaba simplemente rehuir la carne, así como

---

<sup>1</sup> Ver, Paz, Octavio: "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la Fe", Seix Barral, Barcelona, 1990, p.630.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

abrazar el martirio significaba rehuir la vida; era también abrirse plenamente al poder transformador del emergente reino de Dios y a la esperada vida en el cielo. Había virtud en un casto matrimonio cristiano pero solamente en la virginidad -tanto de las mujeres como de los hombres- se hallaba la virtud heroica del santo."<sup>2</sup>

El místico o la mística es ante todo una persona que se caracteriza por "el amor a Dios", más que su sabiduría, más que su devoción cristiana, más que su capacidad para hacer milagros, está la intensidad de su amor a la divinidad. Entre los y las místicas hay que distinguir diversas calidades, pues las mártires de los primeros tiempos medievales eran mujeres que morían defendiendo su pudor de ataques sexuales de los bárbaros infieles.

Así, "Entre las leyendas de santos más antiguas, más populares y más duraderas se hallan las de las vírgenes mártires como Águeda, Lucía o Inés jóvenes esposas de Cristo que fueron desnudadas, mutiladas de diversas maneras, encerradas en prostíbulos y, finalmente muertas en defensa de su pureza sexual. Si bien esas leyendas de los siglos IV y V, fueron repetidas, embellecidas y celebradas durante toda la Edad Media (notablemente, en la popular colección de Jacobo de Vorágine, La leyenda de oro} y continúan funcionando como modelos de santidad cristiana hasta hoy,...aunque a Águeda, a Lucía y a Inés no se las considere ya personajes históricos; en efecto, se siguen honrando con días de fiesta los nombres de esas mujeres y de numerosas otras vírgenes mártires, y, hasta que se reformó en la década de 1960 la liturgia católica, se las recordaba a diario en el canon de la misa."<sup>3</sup>

En la Audiencia de Quito hubo varias religiosas rodeadas de un hálito de santidad, que responden a un mismo patrón en sus prácticas cotidianas y en lo que escriben respecto a su experiencia mística, lo que muestra indefectiblemente que hay una base común a todas ellas, que es su formación basada en las lecturas sobre la vida de santas medievales. Al respecto, Woodward señala que:

---

<sup>2</sup> Woodward, Kenneth L.: "La fabricación de Santos", Emecé Editores, Santa Fe de Bogotá, 1992, p.148.

<sup>3</sup> Woodward, ibidem.

"la experiencia mística, por muy innovadora que sea se halla inevitablemente predeterminada por la tradición, el lenguaje y los conceptos propios del místico que éste ha desarrollado en el estado pre místico. En otras palabras, «el instante místico es el fin de un viaje místico», y éste está determinado más por el patrimonio religioso específico del místico y su comunidad espiritual que por su sensibilidad individual. Lejos de ser un transeúnte espiritual autónomo, que trasciende las constricciones de dogmas y sectas, el místico tiende a confirmar, mediante su experiencia personal, aquello que la comunidad religiosa tiene por verdadero en virtud de revelaciones originales, escrituras sagradas y otros elementos de la tradición recibida. Así pues, si santa Teresa experimenta a Cristo como el novio de su alma, lo hace porque eso es lo que la formación de las carmelitas españolas del siglo XVI le enseñó a esperar; se trata de lo que Katz llama el carácter "conservador" de la experiencia mística», y es la cualidad que los hacedores de santos del Vaticano buscan en las causas de los místicos."<sup>4</sup>

### 13.2. LA AZUCENA DE QUITO

La primera y única santa quiteña, Mariana de Jesús, vivió en la época colonial y es el más importante ícono en la hagiografía ecuatoriana y, aunque no existen estudios abundantes sobre ella, la biografía que hizo el padre Jacinto Morán de Butrón (jesuita) es una fuente que aporta datos de la santa, lo que no sucede con otras místicas e iluminadas de su época.

Mariana de Jesús Paredes nació de familia rica y aristocrática. Su padre, don Jerónimo Zenel de Paredes, era oriundo de Toledo, España, y su madre, doña Mariana Granobles Jaramillo, también era de origen español y tenía fama de muy devota. Su nacimiento se produjo el 31 de octubre de 1618. Mostró desde muy pequeña una tendencia a la soledad, al sacrificio y a la meditación, entre otras cosas porque a temprana edad perdió a sus padres y pasó a la custodia de don Cosme de Caso y Miranda, esposo de su hermana mayor, doña Jerónima de Paredes.

Mariana fue formada, desde entonces, por los jesuitas, quienes la indujeron luego a hacer votos de castidad; finalmente se ciñe el cordón franciscano. Según nota del documento del proceso de santificación: “siendo niña de pechos, mamaba en forma de

---

<sup>4</sup> Ídem, p. 195.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

ayuno, tomando el pecho solamente al medio día y a la noche, sin que bastasen diligencias de la madre para que entre día y de noche lo volviese a tomar.”<sup>5</sup>

La familia de Mariana, atraviesa entonces por graves situaciones de orden económico, lo que no pasa desapercibido para ella, puesto que no le permitirá poseer una dote matrimonial. Creemos que tampoco la tuvo para ingresar al convento y que por esa razón su cuñado le impidió tomar el estado religioso, aunque se aduce más tarde que Mariana no ingresa a la vida conventual por influencia de los jesuitas.

La característica de su vida podría resumirse en una actitud permanente de expiación: Carga una cruz con espinas en todas las Semanas Santas. Se hace flagelar, torturar y sacar sangre desde los seis años, con el objetivo de imitar a Cristo, contando para ello con la ayuda de una india llamada Catalina, que le sirve en todas sus prácticas masoquistas. Se coloca una corona punzante. Duerme sobre el suelo alfombrado de ortigas y con manta de cerdas. “Empero, el más atroz de sus amorosos sacrificios es la crucifixión.”<sup>6</sup>

Aunque todas sus prácticas de autocastigo son atribuidas a su deseo de perfección mística, Rosemarie Terán, en su artículo “La ciudad colonial y sus símbolos”, devela ciertos antecedentes que, según la autora, explicarían “esa conducta expiatoria”:

“El cuñado de Mariana, Cosme de Caso, acosado por la ruina económica, había cometido fraude en el ejercicio de su cargo como síndico del convento de San Francisco. Tal acto le valió un encarcelamiento por seis años y la humillación pública. Seguramente el caso dejaba al descubierto los riesgos a los que estaba sometida la fortuna de las élites, con lo cual el asunto se convertía en una amenaza que debía ser exorcizada. Mariana habría tomado entonces a su cargo la obligada expiación que debía conjurar la vergüenza familiar y, por este intermedio, los riesgos que acosaban a la colectividad.”<sup>7</sup>

Nada de lo que hizo la santa parece haber sido sobrenatural. Si algo positivo puede asignársele fue su asistencia piadosa a los seres más necesitados, en especial a los indios, negros y mestizos, entre quienes reparte ropas y alimentos, y a los criados de su casa, a quienes pretendió “aliviar de sus sufrimientos” mediante la catequesis.

---

<sup>5</sup> Tobar Donoso, Julio: Santa Mariana de Jesús, en BANH, vol. 30, No. 76, julio-dicbre de 1950, pp.214-224.

<sup>6</sup> Tobar, *ibidem*.

<sup>7</sup> Terán Najas, Rosemary: La sociedad colonial y sus símbolos, en revista Nariz del Diablo, II época, No. 19, Quito, p.66.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

En 1645, Riobamba fue asolada por un terremoto y, casi al mismo tiempo, en Quito se produjeron varios temblores que, posteriormente, desencadenaron una epidemia, la cual acabó con la vida de alrededor de 16.000 habitantes. Según el mito popular, las calamidades cesaron cuando Mariana hizo la promesa pública de ofrendar su vida a Dios, en la Catedral de Quito, luego de lo cual, la virgen enfermó, expirando al cabo de dos meses de padecimientos. Su muerte era previsible, dado el nivel de autocastigo infligido por ella y la falta de una mínima alimentación que le permitiera la supervivencia.

Su vida ha sido descrita, sobre todo, por clérigos, para ser explotada con fines religiosos, pero no ha sido abordada desde otros puntos de vista más científicos. De hecho, su biografía o las exposiciones de motivos que debieron haberse entregado con el proceso de santificación, no aparecen donde debieran estar.

Todos esos hechos aparentemente extraños y con visos sobrenaturales que rodearon la vida de Mariana, a la luz de los modernos descubrimientos de la ciencias médicas y de la psicología moderna, aparecerían como efectos lógicos de procesos tan naturales como la enfermedad o el ayuno, que como sabemos pueden producir estados de exaltación febril y visiones, la anorexia que condujo y conduce a muchas adolescentes al debilitamiento, la postración y la muerte.

El Dr. Luis A. León, estudiando las declaraciones hechas por la religiosa Catalina María de los Ángeles, en 1671, respecto a los sufrimientos de Mariana de Jesús, supone que pudo haber sufrido de tisis debido a que la sierva presentaba “flujos de sangre por la boca, calenturas continuas, y especialmente un dolor que decía tener tan vehemente...”<sup>8</sup>

Esto, sumado a las lecturas místicas de la época y a los consejos de sus “guías espirituales”, que generaron en Mariana una necesidad de emulación, y a sus propias depresiones y angustias, causadas por la orfandad y las limitaciones económicas de su familia, pudieron haberla conducido a un proceso de autoeliminación progresiva, en el que combinaba los fuertes ayunos con las prácticas masoquistas.

---

<sup>8</sup> León, Luis A. : “Capítulos sobre la medicina en la época colonial”, (1531-1822), citado en Puga, Miguel Ángel: “Crónicas del Quito Antiguo”, Colección amigos de la Genealogía, Quito, 1991. p.115.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Mariana de Jesús, al igual que la mayoría de las santas, asumió un rol de “expiación” de las culpas de los demás, pero ciertamente no cuestionó ni se preocupó de aspectos doctrinarios, ni desarrolló una conciencia crítica respecto a los dogmas propugnados por la Iglesia. Sin embargo, es importante destacar que, Mariana de Jesús, no proviene de la vida conventual sino de otra categoría que fue muy importante en la cristiandad, la de la beatitud. Mariana de Jesús fue una beata que nunca ingresó a monasterio ninguno, aunque respetó los tradicionales votos de castidad, pobreza y obediencia, que regían a las monjas de la época.

Este aspecto es uno de los misterios de la vida de la santa. Se dice que esto lo hizo porque no deseaba ser religiosa y vivir en comunidad, sino gozar de absoluta soledad en su ascetismo, pero pueden existir otras explicaciones: una de ellas y que resulta la más convincente, es la de que, siendo sus confesores, jesuitas, y no teniendo, ellos, fundados conventos femeninos, le aconsejaron no ingresar a monasterio alguno, para mantener sobre ella un control absoluto y para devengar las glorias que su santidad irradiaría.

José María Vargas, O.P. dice por el contrario, que Mariana si intentó ingresar al convento de Santa Catalina, cuando era priora del mismo, Sor Magdalena de San Luis Anaya:

“No hubo dificultad en recibirla, pero antes de ingresar al claustro quiso ella pedir el consentimiento de su cuñado Cosme del Caso, que hacía las veces de su padre. Fue éste del parecer que de acuerdo con el confesor, debía Mariana buscar la perfección en su propia casa. La obediencia a esta resolución no impidió que Mariana de Jesús cultivara amistad estrecha con las religiosas de Santa Catalina, principalmente, con Ana de San Pablo, Isabel de Santiago y Jerónima de San Gabriel, que fueron confidentes de los carismas con los que Dios les favorecía simultáneamente.”<sup>9</sup>

El hecho de que su cuñado y padre putativo hubiese decidido que se quedara en casa, podría haber obedecido a varias razones: La primera podría ser que fue convencido de ello por los Jesuitas; la segunda, que no tenía o no quería entregar el aporte dotal que a Mariana le correspondía cubrir para ingresar al convento como todas las aspirantes, dote

---

<sup>9</sup> Vargas, José María, O.P.: Sor Catalina de Jesús María Herrera, Religiosa Dominica, Ed. Royal, 1979, p.14.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

que podría haber ascendido a 2.000 pesos más o menos, viendo los aportes de otras monjas de la época; la tercera, podría ser que albergaba el deseo secreto de que Mariana cambiara de parecer y encontrara un marido de buenas condiciones económicas que la desposara, aún a pesar de sus dificultades económicas. Es difícil afirmar una cosa u otra, pero en todo caso, estas eran las únicas posibilidades.

El acto final de la vida de la beata, es quizás el que encierra mayor grandeza. Puesto que como una virgen de las sociedades precolombinas se ofreció como carne de sacrificio a su Dios, a cambio de detener los padecimientos de su pueblo. Acto simbólico de condonación por el bienestar de los demás. Al menos eso fue lo que dijeron los Jesuitas y lo que la convirtió en candidata beata. En 1694, fue promovida la beatificación de Mariana de Jesús, mediante Real Cédula del Rey Carlos II, quien dispuso se solicitara limosnas en todas las colonias españolas para tal efecto. Según Jorge Núñez, la beatificación y posterior santificación de Rosa de Lima y Mariana de Jesús (1950), se realizó:

“En esencia, por conveniencia política: la beatificación de dos jóvenes vírgenes americanas, pertenecientes a rancias familias de encomenderos, fortalecería los lazos de identidad de la aristocracia criolla con su madre patria y proporcionaría al pueblo hispanoamericano una ‘heroína de la fe’, que sirviese a la vez de ejemplo de virtudes y de símbolo de reconocimiento de las dos majestades (el Rey y el Papa) al catolicismo americano”.<sup>10</sup>

Hemos reproducido algunos aspectos de la vida de la santa porque su ejemplo y la posterior difusión de su vida, considerada como un dechado de santidad y sacrificio, fue un modelo a seguir por las mujeres de la Audiencia. El ideal de santidad deviene en expresión vital de trascendencia de la gris, triste y monótona vida de la mujer doméstica de la colonia. Era una posibilidad de sublimizar la impotencia, la inmovilidad, la total marginalidad de las mujeres, la invisibilidad. Sin embargo, el papel simbólico de la santa tendrá un rol mucho más importante en la ciudad de Quito y en sus alrededores, la de convertirse en una imagen de sacrificio, sufrimiento y abnegación capaz de generar un sentimiento de unidad que intentaba ocultar las grandes y graves diferencias estamentales de la colonia. Al respecto, Rosemarie Terán dice:

---

<sup>10</sup> Núñez Jorge, : “El costo de llegar a los altares”, Diario “El comercio”, sección C, p.1C.

“El Quito del siglo XVII fue escenario de un desarrollo apoteósico del ritual público, propio del espíritu barroco imperante. Carlos Espinoza destaca la importancia <que en ese marco cobró el "teatro político" orientado a reforzar el orden monárquico y la ortodoxia religiosa y pone de relieve el protagonismo que en él tuvo una cúpula étnica que había internalizado estratégicamente los valores coloniales, en el contexto de un diálogo todavía viable entre el poder colonial y los indígenas>. En nuestro caso, queremos abordar la dimensión del teatro social –por supuesto- ligado a la construcción de la estructura del poder colonial implícito en el ritual público, como nivel de realización de las expectativas de las élites, expectativas afincadas en las instituciones coloniales y religiosas.”

Mariana de Jesús, la santa quiteña y para Rosa de Lima, la santa peruana, tuvieron algo en común, las lecturas sobre la vida de Santa Catalina de Siena, a quien imitaron en su vida religiosa, incluso los biógrafos de Mariana coinciden en afirmar que ella se sabía de memoria la vida de Santa Catalina y además leía constantemente la obra de Santa Teresa de Jesús. No es pues extraño que haya ocurrido un fenómeno de toma o suplantación de personalidad, pues retoma de ellas ese continuo referirse a su esposo y señor, casi como si hubiese con él una relación carnal. Y de la misma manera, se reproduce el fenómeno de emulación para las mujeres que rodearon a Mariana: sus hermanas, sus sobrinas, su sobrino que ingresó a la compañía de Jesús y para las posteriores quiteñas de la colonia, que conocieron la historia de su vida, escrita por el jesuita guayaquileño Jacinto Morán de Butrón, fue ella misma el símbolo que exaltó en muchas otras una fuerte tendencia a la vida conventual y al misticismo más exacerbado.

### 13.4. EL FENÓMENO IMITATIVO.

- **Doña Juana de Caso.**

Este fenómeno imitativo comenzó por las mujeres que conformaban la familia de la santa. Una de sus sobrinas, doña Juana, casada a los 14 años y sin que mediara un sentimiento de amor hacia su esposo, empezó a seguir los pasos de Mariana y hasta la superó en su afán de servicio a los demás:

“Organiza socorros para la clase indígena, hace servicios de ambulancia, cuando la peste infesta las aldeas, supera obstáculos, aplica medicinas y curaciones de emergencia, dicta por su cuenta recetas con acierto, paga sus valores para alivio de las bolsas exiguas, entierra a los muertos, endereza desaguisados..., conforta a las almas.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Moncayo de Monge, G. : “Mariana de Jesús, Señora de Indias”, Quito , 1950, pp. 18-19.



Moncayo de Monge, en su libro “Mariana de Jesús, Señora de las Indias”, le atribuye a Juana un carácter fuerte, porque siempre estuvo dispuesta a hacer frente a las dificultades y a solucionar los problemas. Nunca fue feliz en su matrimonio, porque su gran ilusión era fundar una casa de religiosas, pero “su marido no le (dio) permiso para vestir el hábito de carmelita”<sup>12</sup>.

Mas adelante, Juana quedó embarazada y murió al dar a luz a su pequeña hija, a quien dejó en su testamento los siguientes bienes: una celda conventual, de igual manera que un velo de novicia y un anillo de abadesa, cosas que ella no pudo utilizar nunca. Es sumamente fácil deducir, pues, que la sobrina de Mariana fue impactada por su ejemplo, pues también tenía una temprana vocación por la vida monástica, vocación que le fue negada seguramente por un matrimonio impuesto. En verdad, si alguna mujer merecía la canonización, esa fue Juana, pero sabido es que la Iglesia no canonizaba a mujeres casadas.

### • Doña Sebastiana de Caso

La hermana de Juana, doña Sebastiana, fue pretendida desde muy joven por un caballero importante y de buena situación económica, que la pidió en matrimonio, aún aceptando que la joven no llevase dote, pues su familia aún no se recuperaba de la quiebra. Sin embargo, Sebastiana, que también seguía los pasos de Mariana, se resistió durante largo tiempo a dichos esponsales hasta que, llegado el día, se enfermó con una extraña fiebre y murió sin que se hubiera realizado ese matrimonio que tanto repudiaba.<sup>13</sup> Por fin, el otro sobrino de Mariana ingresó a la Compañía de Jesús.

Los jesuitas, promotores de la canonización de Mariana de Jesús, propusieron, también la de Sebastiana, en razón de que los miembros de esta orden fueron directores espirituales de la tía y de la sobrina. Pero ésta última no fue acogida por el Vaticano.

Finalmente, uno de los más grandes misterios de la historia de Santa Mariana de Jesús es la extraña desaparición de sus documentos biográficos de los archivos en donde se supone deberían estar: no están sus datos biográficos en el Vaticano, tampoco en el

---

<sup>12</sup> Ídem, ps. 19-20

<sup>13</sup> Ídem, ps. 20-21.

Archivo de Indias de Sevilla, aunque existen sendos legajos con la documentación y detalle del movimiento económico de los forjadores y gestores del proceso de beatificación y santificación, no existen en Lima y tampoco en el Archivo Nacional de Quito. ¡Extraña desaparición!

- **Sor Gertrudis de San Ildefonso**

Esta religiosa profesó en el convento de Santa Clara de Quito y su vida de claustro se caracterizó por una profusa actividad visionaria, que la llevó a escribir por recomendación de su confesor. Todo lo que relata es bastante similar a los escritos de otras iluminadas: las visiones sobre Jesucristo, el sentimiento exacerbado del amor platónico o espiritual por Dios, las confusiones mentales, dudas y atribuciones creadas por “la influencia del demonio”. Transcribimos un texto suyo cargado de ardoroso amor:

“...Llegó un confesor...le comuniqué un poco de mi corto espíritu, que en meditaciones pasaba. Y sentía no arrostrar ya la meditación, sino unos llamamientos al interior y a amar a dios, más que yo porfiaba en meditar. Díjome que dejara eso y que me quedara en silencio, sentí luego los recogimientos sin especies ni formas, más sentía en el corazón y en el pecho unos ardores, que me abrasaba todo mi interior sin saber qué hacer.”  
...Luego dieron en curarme por hipocondría.”<sup>14</sup>

Otro texto con una fuerte carga erótica:

"Dueño y esposo mío, tú me diste este confesor para que yo me sujetase a él en tu nombre; y ahora, con estas persecuciones retirado, es como quitármelo; y, aunque tú. Señor, eres mi maestro y mi padre, por algo me lo darías. Estas deprecaciones o súplicas hacía mi alma, estando acariciada del Esposo que como padre amoroso le daba ósculos de paz. Y echando su brazo derecho sobre el cuello de la que estaba por su amor penando, la apretaba a su pecho y en su Costado Santísimo, Como las madres que destetan a las criaturas, por el sentimiento que hacen, por haberles quitado la leche, las vuelven a halagar, a este modo lo hacía mi amado con esta alma pecadora.”<sup>15</sup>

Una de las características de mayor similitud en las místicas visionarias es, por un lado, la permanente mención de su calidad de “inutilidad, de pequeña cosa, de ser nada, de no merecer nada”; el lugar común de acceder a un desposorio con el “señor” y referirse a él

---

<sup>14</sup> Gertrudis de San Ildefonso, Autobiografía con anotaciones de Fray Martín de la Cruz, en Letras de la Audiencia de Quito, Período Jesuítico, p.104.

<sup>15</sup> Ídem, p. 110.

como al “divino esposo” y finalmente, el sentimiento muy interiorizado de denostar al cuerpo, despreciarlo, castigarlo, quererlo destruir, minimizar, en aras de privilegiar el puro sentimiento del espíritu. Así dice Sor Gertrudis: "Señor mío, sólo la Virgen María, mi Señora, fue sin mancha de pecado; yo soy la pecadora más indigna que tiene Vuestra Majestad en el mundo; dadme. Señor, humildad de corazón".<sup>16</sup>

- **Sor Catalina Luisa de Jesús Herrera**

Religiosa catalina, visionaria, nació en una familia distinguida de Guayaquil, sus padres fueron: el Capitán de Milicias Juan Delfín de Herrera y su madre doña María Navarro Navarrete. El padre poseía una hacienda en donde se producía caña de azúcar, ubicada en Daule. Catalina era desde pequeña, una niña muy preguntona y preocupada de todo lo que le rodeaba. Aprendió fácilmente en casa a leer y escribir. A los doce años empezó a mostrar su tendencia a la vida monástica, inducida por su familia y por algunas amigas religiosas. Ingresó a la Tercera Orden para esperar la posibilidad de ser aceptada en el convento de Santa Catalina.

La muerte de su hermana mayor, generó resistencias en su madre para permitirle ingresar al convento. Adicionalmente, la muerte del padre agravó la situación, pues habiendo quedado a cargo el hermano mayor, los problemas económicos la obligaban a viajar a la hacienda de su familia para ayudar en la atención de las labores agrícolas. Más tarde, el hermano le planteó la dificultad que tenía para reunir la dote que se requería para el ingreso al monasterio, asunto que la puso muy triste, pero al poco tiempo surgió la propuesta de donación de esa dote, por parte de un caballero guayaquileño, lo que garantizó el cumplimiento de su vocación.<sup>17</sup>

En abril de 1740 y a los 23 años de edad, Catalina viajó a Quito para incorporarse a la Orden Dominicana. “Desempeñaba entonces el cargo de Priora, la madre Catalina de Santo Tomás Navarrete, tía de la postulante, religiosa entrada en años que recibió la recomendación de atender a la sobrina.”<sup>18</sup> Como era usual en aquella época, sus prácticas de “expiación” eran muy duras, lo que conllevó problemas en su salud y su actitud de

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> Ver Vargas, José María, *ob.cit.* p.20.

<sup>18</sup> *Ídem*, p. 22.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

permanente vigilancia de la constitución de la orden, le ganó enemistades con quienes no estaban tan convencidas de la estrictez de las normas monásticas.

Catalina sufrió mucho con esas enemistades y trató de mostrarse más papista que el papa, exagerando los ayunos y flagelos y empezó a sufrir de estados emocionales que le hacían ver visiones. Por recomendación de su confesor escribió sus ensoñaciones o “visiones intelectuales” con Jesucristo. También dejó poesías y testimonios de la vida conventual. Sus textos poseen una gran fuerza amorosa, erótica y mística: en uno de ellos relata sus trances visionarios:

“Cobré ánimo para batallar con él en la reyerta que se pudiera ofrecer, sin temer perder la vida. Pero luego vi que, haciendo éste una seña, se juntaron innumerables, todos de aspectos respetuosos, pero de trajes humildes. Y todos traían en las manos instrumentos de martirios. Y los más, arpones y flechas. Conocí aquí que todos eran gentes de martirizar, y con un gran valor se me infundió un gran deseo de morir por el amor de Cristo, y perdiendo todo temor: me rodearon y cogieron en medio.”

“Todos en silencio, sin hablarse, se entendían cuanto querían. Y así dijo el que allí hacía cabeza que abreviasen y no se detuviesen, haciendo cada uno su oficio, y que acabasen conmigo de martirizarme, Hínqueme de rodillas, a esperar el primero y demás golpes. Que ya deseaba mi alma padecer aquellos dolores por amor de Cristo nuestro bien. Llegáronse todos ellos alrededor, y no quedó uno que no me metiese una saeta en la cabeza, y cuando yo esperaba con deseo dolor, cada saeta que me metían era un flujo de amor de Dios, enardeciéndome en una alta contemplación, que me parecía no podía haber ya más amor en tan corto sujeto. Yo me disponía a recibir dolores, y recibía, en vez de dolor, amor y gozo y unión con el amado, metida en aquella inmensidad divina. Acabaron el martirio y me soltaron. Conocí que cogieron a sus manos a otra religiosa, a quien sólo oía yo dar gritos de dolor.”

En este texto vemos sin ninguna duda que la ensoñación gira más en torno a un placer platónico que a un dolor verdadero. Pero ese placer inmenso está referido y causado por las imágenes de castigo corporal, como lo que suele ocurrir con las personas sadomasoquistas. El dolor se transmuta en placer.

“Y yo salí de allí como loca, pero en silencio, buscando desatinada a mi querido, pensando ¿Dónde lo hallaré? ¿Adónde lo buscaré? ¿Qué se me habrá hecho?, con un desasosiego todo paz y quietud. Pues no es desasosiego que perturba, sino una dulzura que causa el mismo buscar a su querido. Que el amor, como loco, hace, hace buscar lo mismo

que consigo tiene, y hace parecer que aún no lo tiene. Y así, salí como loca, en busca de quien me parecía que no poseía. Pues el mismo amor es Dios, y Dios es el mismo amor. Y este amor, él mismo se da a Sí mismo.”<sup>19</sup>

- **La Beata de la Viterba.**

Existe también una “venerable virgen”, de la que habla el padre Juan de Velasco en su Historia del Reino de Quito, en la que menciona a una beata llamada de la Viterba que “ha florecido del beaterio de la Orden de los Mercedarios y con fama de realizar prodigios”. “Su cadáver manaba sangre y agua por la herida del costado abierta tres años antes de su muerte, como al serafín de Asís.”<sup>20</sup> Esta beata, que una vez más repite la norma que se dio en la audiencia de Quito, de que fueran mujeres beatas y no monjas ordenadas, las que alcanzaran niveles de santidad reconocidos por sus congéneres, no es muy conocida y ha tenido poca presencia en los documentos históricos, así como en la historiografía de santos y beatos, y suponemos que se deba a que los Jesuitas, impulsores de la beatificación de Mariana de Jesús y de otras candidatas, con su gran poder, oscurecieron y minimizaron las “proezas” referidas sobre la candidata mercedaria.

Todas estas mujeres que escogieron el difícil camino del encierro monacal y de la santidad, difícil, por la cantidad de privaciones, sacrificios, soledad e imposiciones que afrontaron, nos muestran que hubo mujeres que rechazaban la vida matrimonial, la maternidad o la vida doméstica, y que buscaron espacios para desarrollarse en el ámbito cultural. Ellas tenían a su vez sus propias disputas con los religiosos de las Órdenes masculinas, bajo cuya jurisdicción estaban. Un ejemplo de estas disputas fue el enfrentamiento de las Catalinas contra los religiosos de la Orden de los Dominicos.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Catalina de Jesús Herrera, "Secretos entre el Alma y Dios", oc.cit. p.133.

<sup>20</sup> Velasco, Juan de: "Historia del Reino de Quito en la América Meridional", Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1981.

<sup>21</sup> Ver Jenny Londoño: Ángeles o Demonios, Las mujeres y la Iglesia en la Audiencia de Quito. Ob.cit. p.93 y sgtes.

## XIV. CAPÍTULO DÉCIMO-CUARTO

### LAS MUJERES Y LA PALABRA: UN INSTRUMENTO DE PODER

#### 14.1. LA ORALIDAD Y SU PODER SUBREPTICIO.

Dentro de los elementos básicos de la formación de una estructura cultural y social está el lenguaje. No solo es la herramienta fundamental de comunicación y socialización, con la cual aprendemos los usos, las costumbres, las normas morales, los límites y las fronteras de nuestra libertad, en las inter-relaciones con los otros, sino que es el instrumento de una estructuración del inconsciente. Al respecto, dice Marta Lamas:

"Desde la perspectiva psicoanalítica de Lacán, el acceso del sujeto al uso de una estructura de lenguaje, que lo precede coincide con la organización y establecimiento de su inconsciente. De ahí que para Lacán, el inconsciente y el lenguaje están inextricablemente ligados. <El inconsciente está estructurado como un lenguaje>; <el inconsciente es el discurso del otro>; <el lenguaje es el requisito del inconsciente>.<sup>1</sup>

Quizá por ese devastador poder del lenguaje, la mujer fue reprimida y restringida en la palabra. En efecto, como parte de las restricciones acumuladas históricamente sobre ella, se le limitó e incluso impidió el uso de su oralidad, el derecho a utilizar el lenguaje como forma de expresión humana básica y elemental. Parte de ello, fue la prohibición de hablar en público, de expresar sus sentimientos o pensamientos ante otros, e incluso de denunciar las injurias o daños que otros le propinaban.

El patriarcalismo le impuso guardar silencio aún ante los más desgarradores abusos, tales como la violación ejercida por el padre, por un tío, un hermano, o cualquier otro miembro de la familia, la violencia sufrida a manos del cónyuge, una violación múltiple, un chantaje sexual, etc. El silencio era parte del ritual de aceptación de la inferioridad y del sometimiento. En cualquier espacio social, la iglesia, la calle o la casa familiar, los varones tenían la preeminencia de la palabra.

Erdwin Ardener explicó este fenómeno como parte de su teoría de "los grupos silenciados", que son la contraparte oprimida de los grupos socialmente dominantes. Estos

---

<sup>1</sup> Lamas, Marta: Algunas dificultades en el uso de la categoría Género, ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, Agosto, 1993.

últimos controlan los espacios y mecanismos de la comunicación y el lenguaje y obligan a los grupos subalternos a expresarse a través de los modos de expresión privilegiados por la estructura dominante. En ese grupo de silenciados siempre estuvo la mujer. Dentro de las estructuras lingüísticas desarrolladas por la sociedad androcéntrica, las mujeres no pudieron expresar su propia visión del mundo. No pudieron aportar a la elaboración de las ideas, del lenguaje, de las ciencias. Su palabra fue desvalorizada, deformada, silenciada.<sup>2</sup>

Pero, ante la negación de la palabra escrita, ante la negación del derecho a opinar, la oralidad de la mujer asumió la fuerza telúrica de su interioridad insatisfecha. Su arma de resistencia pasó a ser su capacidad para escuchar y para contar; su increíble facilidad para describir, para manifestar con detalle todo lo que veía, para captar de manera intuitiva lo que estaba detrás de las gentes y de las apariencias. Verena Aebischer lo ilustra con imágenes:

“Sería imposible expresar mejor el hecho de que la palabra es una piel simbólica, un nexo entre el individuo y la comunidad: la palabra es siempre simiente de otra palabra. Los textos son prolijos, testimonios seguros de una excelencia narrativa, pero sobre todo, de una instancia de la palabra que gobierna el mundo. En efecto: la mujer tiene poderes desorbitados. Gula de la palabra: a la vez de la escucha de la palabra ajena y del ejercicio de la palabra propia. La palabra glotona es ante todo un oído glotón, empresa de concentración de los saberes de cada uno.”<sup>3</sup>

El uso de la palabra convirtió a la mujer en un ser temido y, a la vez, vilipendiado. La tradicional costumbre de las mujeres a comentar entre ellas lo que pasaba en el trasfondo de la vida familiar y conyugal, fue reprimida a través de largos siglos, pero ello no logró que la oralidad de la mujer disminuyera. La estrategia inconsciente de resistencia de la mujer a sus grandes frustraciones, a su relegamiento, se realizaba a través de la conversación, convirtiéndose en una cadena interminable que llevaba y traía aquella información subrepticia, clandestina, que los hombres -seres respetables y respetados- no querían hacer pública. Sacaban a la luz las miserias más escondidas de aquellos que en las apariencias querían fungir de perfectos caballeros, de buenos esposos, de seres generosos,

---

<sup>2</sup> Ardener, Edwin: "Believe and the Problem of Women", en S. Ardener (ed.), *Perceiving Women*, 1-17, Londres, Dent, 1975a : 5.

<sup>3</sup> Aebischer, Verena: "Bavardages, sens commun et linguistique", citado en Régner-Bohler, Danielle: "Voces literarias, voces místicas", "Historia de las Mujeres", la Edad Media, Huellas, imágenes y palabras", T-4, Taurus, Santillana, SA. Madrid, 1992. p.119.

religiosos y humanos. Ella era hábil para entretrejer los delicados hilos de una telaraña de palabras que llevaban la ponzoña de su resentimiento y el desahogo de su dolor:

“Como un cazador emboscado, así acecha la mujer. Su estrategia es hábil, su palabra de miel seduce, la mujer embauca, el mal está hecho. He aquí desvelado el secreto. A partir de este momento, la coraza masculina es frágil: el secreto se convierte en palabra pública. Diabólicamente poseída por el deseo de captarlo todo, de almacenarlo todo, la mujer se revela incapaz de gestionar el saber conquistado, se despoja del mismo, lo divulga...”<sup>4</sup>

La mujer no utilizaba, pues, ese instrumento que le fue negado siempre, como posibilidad de equiparación social, como mecanismo de negociación, como un recurso de regateo, como estrategia de supervivencia. Sólo mascullaba, comentaba en voz baja y su palabra viajaba de mujer en mujer, de boca en boca y recorría el entorno y se convertía en venganza. Y aunque la hayan hecho callar una y mil veces, la palabra de la mujer está ahí, oculta, rastrera, clandestina, retadora y temible, aunque aún, hasta ahora, la manden a callar, la silencien a golpes o con el amedrentamiento soterrado de una mirada asesina o la descalifiquen, en el paroxismo de una agresión psicológica, con el gastado epíteto de ignorante o le espeten que habla más de la cuenta o le griten que, simplemente, está loca.

### **14.2. LAS CONCEPCIONES PATRIARCALES COLONIALES A TRAVÉS DE LA LITERATURA.**

Partiendo de los ancestrales prejuicios que la Iglesia manejaba respecto de la mujer y que propagaba día a día, a través de sus “pastores”, en la cotidiana misa y en los demás servicios religiosos, en la enseñanza de la catequesis y en la escuela, (los mass media de la época colonial) podemos definir un estereotipo de mujer, que reuniría las siguientes “cualidades femeninas”: sumisa, obediente, callada, diligente; combatir su curiosidad natural, que la podía conducir al pecado, siempre ocupada en labores manuales y domésticas, porque el ocio la podía conducir a pensamientos y deseos pecaminosos. Comprensiva y tolerante de las infidelidades de su marido, prerrogativa solo del hombre. Defensora de su virginidad, a ultranza, cualidad física, que ella debía cuidar, por sobre

---

<sup>4</sup> *Ibidem.*



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

todas las cosas, pues era el objeto máspreciado para el hombre y su credencial para un buen matrimonio.

Tres opciones concretas tenía la mujer en la colonia, ser madre, monja o prostituta. La mujer soltera no tenía un espacio propio ni independiente. Solo podía sobrevivir dependiendo de la casa familiar hasta su muerte, convirtiéndose en la servidora abnegada de otros miembros de la familia, recluyéndose en un convento o convirtiéndose en beata al servicio de la iglesia y de los sacerdotes. Y por ello, a las que escapaban les quedaban pocas posibilidades para sobrevivir: ser brujas o prostitutas.

La literatura nos facilita una de las pocas fuentes existentes para asomarnos a las concepciones coloniales sobre la mujer. Un romance tradicional que llegó de España a América<sup>5</sup> y se difundió por estas tierras es fiel reflejo de las mismas:

“Me dio el amor cierto indicio, con ello me dio a entender  
bonito es tener mujer, siendo la mujer de juicio.  
De juicio quiere decir que sea la mujer discreta,  
con condición y que sepa de un yerro se corregir;  
porque la mujer se entrega sin luz y sin fundamento;  
desto fue lo que en un tiempo “me dio el amor cierto indicio”.

... Aunque entender es bastante si la mujer es traidora,  
y si es escamisadora, ni el demonio que la aguante;  
hay que verla bien vestía y aguantarle picardía,  
y hay que darle de comer, y con todo eso hay quien diga:  
“bonito es tener mujer”.

Querer mujer con esmero, yo a ninguno le aconsejo,  
pero sí yo le diría no le deje ni pellejo  
a punta de darle cuero, y si hubiera un majadero  
que no tuviere que hacer y se ponga a mantener

---

<sup>5</sup> Pacheco Quintero, Jorge (compilador): “Antología de la Poesía Colombiana, Tomo II, El Neoclasicismo, Los Romances tradicionales”, tomo II, Imp. Inst. Caro y Cuervo, Bogotá, 1973, p. 509.

esa prenda sin valor yo le aconsejo muy bien  
no la deje sin oficio: bonito es tener mujer  
“siendo la mujer de juicio”.

Como lo expresa el poema, están reflejados aquí los prejuicios existentes en la colonia sobre la mujer. Ella debía “ser discreta”, silenciosa, no opinar, no discutir. Asumir una postura de menor de edad, que se reconoce inferior e ignorante. Redondea la imagen de una buena mujer “no ser traidora ni escamisadora”, pues son dos defectos femeninos específicos dentro de la ideología patriarcal, el primero de los cuales se combate con la fidelidad y el servilismo a ultranza y, el segundo, con el ahorro y el sacrificio de la mujer. El poeta se queja de mantener económicamente a la mujer, sin caer en cuenta que la sociedad le negaba a la mayoría de las mujeres el derecho al trabajo remunerado y que las leyes habían consagrado la obligación de que el esposo asumiera la manutención de su mujer y su familia, justamente por un mandato patriarcal que la convertía así en un objeto de posesión del marido, en una prisionera. No era pues una culpa de las mujeres sino del sistema patriarcal.

La crítica de que “la mujer se entrega sin luz y sin fundamento” lleva implícita la prohibición de que la mujer sea apasionada o sincera, confiada e ingenua para no caer en la situación que ilustra el poema. Se habla también de los derechos absolutos que tenía el cónyuge sobre su esposa y su prole, uno de aquellos derechos consistía en castigar a la mujer como a uno más de sus hijos, cosa que era bastante común en la sociedad colonial y que todavía se conserva en muchos ámbitos geográficos y sociales. De padres a hijos se enseñaba la importancia del castigo a la mujer para impedir su insubordinación. Así, la supuesta y famosa identidad femenina, esencialista, base de la cultural patriarcal, nos fue impuesta a las mujeres a través de siglos de violencia en la familia y en la sociedad.

Una mujer no debía mostrar inteligencia, porque corría el peligro de no casarse, ya que a ningún hombre le gustaban las mujeres “sabidas” y preferían a las ingenuas e inocentes. La esposa debía aprender a aceptar, de boca para afuera, todo lo que dijese y ordenase su marido; con el tiempo, aprendería el sutil sistema de decir que sí, mientras hacía lo contrario. Otro comportamiento patriarcal de las mujeres fue el de establecer vínculos amorosos muy estrechos con los hijos y dejar al esposo la tarea desagradable de

reprenderlos y castigarlos. Este amor maternal era -en la mayoría de las madres-enfermizo, por la exagerada posesividad y sobre-protección que ellas ejercían sobre sus hijos, quizá tratando de llenar el vacío del amor marital y convirtiéndolos, las más de las veces, en seres inseguros, irresponsables y dependientes. Algunos extranjeros criticaban esto en las familias criollas y señalaban que los mimos venían de la tradición indígena, ya que sus mujeres eran demasiado cariñosas con sus hijos.

Como a las mujeres les estaba negada la instrucción, la lectura, el acceso a las ciencias, desarrollaron lo único que tenían a su alcance: la intuición. Por esta razón siempre fueron tildadas de “extrañas”, de tener tendencias a lo sobrenatural, a lo esotérico, a lo sensible, a lo empírico, cuando no de ser brujas. Ciertamente, esta capacidad de percepción natural de las mujeres les permitió sobrevivir en una sociedad tan poco equilibrada y en medio de una represión tan aguda como la que debieron soportar, represión que tuvo la finalidad de impedir que la mujer asumiera una identidad propia y una participación activa en la sociedad, lo que contribuyó a que la mujer interiorizase un profundo sentimiento de inferioridad, asumido y aceptado mayoritariamente como parte de una fatalidad biológica, aunque no faltaron las valientes que rompieron las duras normativas y asumieron actitudes de rebeldía.

### **14.3. LAS MUJERES Y LA LITERATURA MÍSTICA.**

En el largo proceso histórico de segregación de la mujer del espacio público, en ese prolongado confinamiento entre los barrotes de lo cotidiano, ella fue impedida, de acceder a la educación, a la lectura y la escritura, razón por la cual fueron tan pocas las mujeres que, en la época colonial, se atrevieron a escribir. La mayoría de las que lo hicieron eran monjas y se dedicaron al género de la literatura mística, generalmente, aconsejadas por sus curas confesores, pues en el fondo se trataba de una empresa publicitaria muy bien montada por la iglesia, en la que aprovechaban la fuerza y la pasión de algunas mujeres que descargaban en la fe y en la religiosidad todas las energías de un espíritu fogoso reprimido y encerrado bajo siete llaves.

Este tipo de literatura limitaba la verdadera expresión de las mujeres y las reducía a hablar de sentimientos y emociones provocados por el misticismo e influenciados por la

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

fanática y estrecha educación religiosa, además de pasar por la censura del director espiritual y de algunos otros miembros de la comunidad religiosa. Sin embargo, al leer las descripciones que nos hacen del amor a Cristo o de las visiones celestiales o de sus convicciones religiosas, descubrimos una fuerza pasional tan intensa como la intensidad misma de la represión de su afectividad, de su sensualidad y de su sexualidad. De tal forma que podemos asegurar que, las mujeres a través de la literatura mística pudieron desfogar toda la fuerza de su pasión amorosa retenida, enmascarándola en el éxtasis de la religiosidad. Escuchemos, por ejemplo, a Santa Teresa de Jesús en el soneto que se le atribuye, escrito a Jesús crucificado:

No me mueve mi Dios para quererte  
El cielo que me tienes prometido  
ni me mueve el infierno tan temido  
para dejar por ello de ofenderte

Tu me mueves señor muéveme el verte  
Clavado en una cruz y escarnecido  
Muéveme ver tu cuerpo tan herido  
Muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme tu dolor y en tal manera  
Que si no hubiese cielo yo te amara  
Y si no hubiese infierno te temiera.

Ni me tienes que dar porque te quiera  
Pues si lo que yo espero no esperara  
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Otro escrito más modesto de Sor Catalina de Jesús María Herrera, monja dominica de la Audiencia de Quito, quien dejó también su autobiografía y algunos poemas, nos da índices de la fuerza de estos sentimientos amorosos:<sup>6</sup>

Adorada Hostia divina, nieve ardiente en tal Deidad,  
deja, deja que obsequiosa te sacrifique amorosa alma, vida y libertad.  
Fulmina en mi pecho el fuego para amar tu gran Deidad.

---

<sup>6</sup> Vargas, José María O.P.: "Sor Catalina de Jesús María Herrera", Editora Royal, Quito, 1979, pp.103-112.

Cese, cese tanta injuria que mi alma te presiona con tanta culpa mortal.

El corazón tengo herido de una gran inflamación  
Cierto que no se por qué se ha esmerado mi Señor...

.. "Oh, amor! Qué tirano te has mostrado en este grado,  
donde padece el alma sin cesar un vivo incendio,  
sin dejar un instante de penar en un tormento,  
que la quema, la abrasa a queste fuego  
que amor tirano le causó en el pecho.

Otra religiosa, Sor María Francisca Josefa del Castillo, de Tunja, Colombia y nacida en 1671, dejó también una autobiografía y una profusa producción de poemas místicos amorosos, de los cuales transcribimos solo algunos versos<sup>7</sup>:

El habla delicada del amante que estimo  
miel y leche destila entre rosas y lirios.  
Su meliflua palabra corta como rocío  
Y con ella florece el corazón marchito.

...De bálsamo es mi amado, apretado racimo  
de las viñas de Engadi: el amor le ha cogido.  
...Rotas las azucenas de sus labios divinos  
mirra amarga destilan en su color marchitos...

#### 14.4. LA RESISTENCIA DE LAS MUJERES

A pesar de todas las limitaciones y la represión que rodearon a las mujeres en la época colonial, ellas dieron muestras inequívocas de ser seres pensantes y de que estaban comprometidas con la idea de un cambio que mejorara la vida de las personas. Las indígenas participaron permanentemente en los levantamientos de las diferentes poblaciones aborígenes. Algunas en roles de dirección como lo hizo Micaela Bastidas en el Perú, junto a su compañero Tupac Amaru y la Cacica de Acos, que lideró un sector importante de dicho levantamiento. En la Audiencia de Quito, las mujeres siempre participaron de las rebeliones que de tanto en tanto explotaban para reclamar contra las

---

<sup>7</sup> Becco, Horacio Jorge (1990) : Selección, prólogo y bibliografía: Poesía colonial Hispanoamericana. Fundación biblioteca Ayacucho. Caracas, p. 324.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

medidas económicas y la explotación de los españoles, cientos de mujeres indígenas y mestizas protagonizaron asonadas y enfrentamientos a las imposiciones económicas derivadas de las Reformas Borbónicas. Muchas criollas ilustradas se sumaron a la primera Revolución quiteña contra la dominación española (1809-1812), y fueron perseguidas, encarceladas. Muchas tuvieron que esconderse y otras murieron por mano de los pacificadores como Rosa Zárate: fusilada y cortada la cabeza junto a su esposo Nicolás de la Peña, para colocarlas en exhibición en las puertas de entrada a Quito.

Un poema escrito por Pedro Felipe Valencia (1774-1816),<sup>8</sup> prócer y mártir de la independencia colombiana, y dirigido a una dama santafereña, muestra que, entonces, ya había expectativas de cambio con relación a la situación de las mujeres e ironiza sobre esos anhelos:

### REDONDILLAS

Me han dicho, bella Marciana, que casi has perdido el seso  
porque dije en un impreso: la mujer no es ciudadana.  
Si me aborreces de muerte porque te quité ese nombre,  
con los derechos del hombre voy ahora a satisfacerte.

Se requiere voz activa para cualquier asamblea,  
y Amor ordenó que sea la mujer siempre pasiva.  
Los ciudadanos suspiran solo por la libertad:  
tú robas la libertad de todos los que te miran.

Ni conoces la igualdad cuando un hombre se te humilla,  
y te dobla la rodilla como a una divinidad.  
Cierto es que eres elegible y que muchos te eligieran,  
si con certeza supieran hallar tu pecho sensible.

Mas también es fuerza elija tu voz en el tropel vario  
un público funcionario que te ampare y que te rija.  
No eres libre, y aun por eso haces que uno se reporte  
presentándote la corte sin pronunciarse el congreso.

...Sepan las bellas mujeres, de este país ornamento,  
que la igualdad es un cuento en el reino de Citeres.

---

<sup>8</sup> Ídem, pp. 118-122.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

...El republicano anhelo es ser, como el aire, exento  
de extranjero mandamiento o de opresión en su suelo.  
...Así, pues, preciosos seres, dejad cualidades vanas,  
y sed nuestras soberanas, ciudadanas de Citeres.

De la simple lectura del poema, tenemos un fresco sobre la concepción que manejaban los hombres de aquella época y aún ellas mismas respecto a la dependencia de las mujeres, efectos de la represiva ideología impuesta sobre ellas: ser pasivas y posesivas, estar dominadas más por el corazón que por el cerebro, ser criaturas decorativas. Más, contradictoriamente, el autor califica como “cualidades vanas” los anhelos de las mujeres de sacudirse de su estado de minusvalía social y las impele a renunciar a la lucha por la libertad.

Algo parecido ocurrió siempre en la gran mayoría de los procesos revolucionarios, cuando se aceptó la participación activa de las mujeres, pero solo hasta el momento en que ellas demandaban reivindicaciones como género, y exigían equidad, entonces se las obligaba a volver a sus tareas de siempre, las que la “divinidad” o la “natura” habían determinado supuestamente, desde el principio de los tiempos, para ellas.

Sin embargo, una de las más hermosas poesías, escritas por Sor Juana Inés de la Cruz, monja, teóloga, filósofa y escritora de "Nueva España" (México) y considerada como una de las más destacadas voces poéticas del barroco del S. XVII, protestó claramente contra la ambigüedad que existía en las concepciones masculinas sobre la mujer. Sor Juana Inés en sus “Redondillas a los Hombres”<sup>9</sup> dice:

“Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis;

Si con ansia sin igual solicitáis su desdén.  
¿Por qué queréis que obren bien si las incitáis al mal?

Combatís su resistencia, y luego con gravedad  
decís que fue liviandad lo que hizo la diligencia...

---

<sup>9</sup> Herrera Gil, Rafael, (Selección y notas), Antología de la Literatura Hispanoamericana y Ecuatoriana con panorama de la narrativa del siglo XX”, Ed. San Pablo, Quito, 1988, p. 19.

...¿Qué humor puede ser más raro, que el que falto de consejo  
él mismo empaña el espejo y sienta que no está claro?

Con el favor y el desdén tenéis condición igual,  
quejándoos, si os tratan mal, burlándoos si os tratan bien.

Opinión ninguna gana, pues la que más se recata,  
si no os admite, es ingrata, y si os admite, es liviana.

Siempre tan necios andáis, que con desigual nivel,  
a una culpáis por cruel, y a otra por fácil culpáis.

¿Pues cómo ha de estar templada la que vuestro amor pretende,  
si la que es ingrata ofende, y la que es fácil enfada?

...¿Cuál mayor culpa ha tenido en una pasión errada,  
la que cae de rogada, o el que ruega de caído?

¿O cuál es más de culpar, aunque cualquiera mal haga,  
la que peca por la paga, o el que paga por pecar?

¿Pues para que os espantáis de la culpa que tenéis?  
queredlas cual las hacéis, o hacedlas cual las buscáis...”

Estas “Redondillas a los Hombres” que nos pintan un cuadro sobre las inequitativas relaciones entre los sexos y el injusto tratamiento que se les daba a las mujeres en las relaciones amorosas, tienen su contraparte en un romance español antiguo, de autor anónimo, que circuló en el Siglo XVI y del cual nos ha quedado la siguiente versión:

### EL CORREGIDOR Y LA DONCELLA<sup>10</sup>

Estaba el Corregidor sentado a su limpia mesa,  
fablando de las mujeres, e decía desta manera:  
-Apuesto que no hay ninguna que de amores no se venza  
con las mis cuatro razones, aunque sea mujer ajena.

Amor las face atrevidas, Fortuna las face ciegas,

---

<sup>10</sup> Herrera, Gil: op.cit., pp. 491-492. En España se conoce este romance con el nombre de “El Maldiciente”, y los personajes son el conde Cabreruelo y la reina. No se sabe la fecha en que fue escrito, pero se conoce que Sor Juana Inés de la Cruz lo había leído.



peligrosas los halagos e con dinero se mercan.  
La niña que tal escucha, al punto le dio respuesta.  
Oiredes lo que le dijo la tan fermosa doncella:

-No son las mujeres malas, no son las mujeres buenas;  
hombres traidores del mundo han fecho traidoras fembras.  
Del hombre son los pecados si culpas cometen ellas,  
que la mujer solo escucha lo que el amigo concierta.

De la mujer tiene el hombre las opiniones opuestas:  
favorecidos se alaban, difaman si los desprecian;  
la que los escucha es fácil, la que no les habla, necia,  
e a la que más se resiste se inclinan con mayor fuerza:

Ejemplo de piedra dura que el agua continua mella.  
¡Vos de mujer sois nacido, volved mejor por las fembras!  
Aquesto el corregidor levantóse de la mesa,  
e sin pronunciar palabra llevárase a la doncella.

Siglos de educación patriarcal, marcaron a sangre y fuego a las mujeres. La Iglesia justificó y santificó a través de la religión, todos los contenidos de la inferioridad de la mujer y de su tendencia natural al “pecado”; desarrolló en ellas un permanente sentimiento de culpa, un sentimiento expiatorio que las convirtió en receptoras del maltrato y la violencia conyugal y quizá por ello, la mayoría de las mujeres, en un afán de purificarse de sus supuestas debilidades, se allanaron a la doctrina y al culto religioso hasta el punto de convertirse en las más furiosas y obsecuentes defensoras del “statu quo”, en portadoras y refrendadoras de una formación profundamente reaccionaria y ultraconservadora, fenómeno conocido con el nombre de “Marianismo”, que siguió perpetuando los roles supuestamente femeninos, basados en la dependencia y el servicio del hombre, en detrimento de su propio valor y desarrollo como género oprimido.

## **XVI. CAPÍTULO DECIMOSEXTO LA INQUISICIÓN EN AMÉRICA: PERSECUCIÓN A BRUJAS, IDÓLATRAS, CURANDERAS Y ADIVINAS**

### **15.1. ADIVINAS Y PROMISCUAS DE LA AUDIENCIA**

La Inquisición actuó en Hispanoamérica detrás de tres objetivos fundamentales: la lucha enconada contra las creencias religiosas, cultos y rituales de los habitantes originales de estas tierras, identificados con el nombre común de "idolatrías"; la persecución y castigo de las herejías, delito que implicaba a personas de cierto nivel cultural y frecuentemente a religiosos rebeldes o renegados; y, a mujeres sortílegas y adivinas, fundamentalmente por delitos relacionados con formas de resistencia cultural (idolatría, hechicería, brujería, curanderismo) que practicaban la brujería, superstición y adivinación. Pero, la Iglesia puso también sus ojos en mujeres de sectores plebeyos y/o de castas que vivían una forma de liberalidad sexual (promiscuidad, prostitución, homosexualidad o lesbianismo) que contrariaba las normas de la Iglesia.<sup>1</sup>

En los pueblos colonizados por España, el Santo Oficio persiguió con mayor saña a los que sostenían proposiciones o creencias heréticas, a los judíos judaizantes y a quienes defendían sus saberes y cultos ancestrales. El número de mujeres perseguidas fue mucho menor que el de los hombres y estuvo relacionado con las prácticas de brujería o sortilegio.

En el campo de lo estrictamente jurídico, las prácticas de la Inquisición no tuvieron nada que envidiar a los sistemas penales y carcelarios de la Europa medieval. El castigo corporal, la humillación personal, la tortura sistemática (dolor físico, hambre, sed, tormento moral y psicológico), la exposición pública, la utilización de cualquier tipo de testigos, fueron armas que se utilizaron simultáneamente por el Santo Oficio, y con todo el rigor de su poder absoluto. La bárbara ejecución pública a los condenados convertía en cómplices a todos los curiosos que participaban de la fiesta punitiva. Como diría Foucault, "en el castigo-espectáculo un horror confuso brotaba del cadalso, horror que envolvía a la vez al verdugo y al condenado y que si bien estaba siempre dispuesto a convertir en compasión o

---

<sup>1</sup> Ver Londoño, Jenny: "Entre la sumisión y la resistencia, las mujeres en la Real Audiencia de Quito", Editorial Abya-Yala, Quito, 1997, p. 196-204.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

en admiración la vergüenza infligida al supliciado, convertía regularmente en infamia la violencia legal del verdugo."<sup>2</sup>

A partir del siglo XVI la persecución inquisitorial cambió de rumbo y fueron perseguidos preferentemente los protestantes y partidarios de la Reforma, sin que por ello dejaran de ser perseguidos una gran variedad de delitos. “La Iglesia utilizó procedimientos inquisitoriales desde su llegada al poder y prestó la Inquisición como aparato de represión al mismísimo poder temporal. Hasta el siglo XIX, la Inquisición perduró como aparato ideológico del Estado aplicado a la defensa de un orden espiritual-temporal heredero de la Contrarreforma.”<sup>3</sup>

La Inquisición cumplió en América el objetivo de imponer las concepciones y los dogmas religiosos del Catolicismo, de extirpar las llamadas idolatrías, es decir las creencias y cultos de los pueblos indígenas a sus dioses ancestrales y de impedir el acceso las colonias a las ideas progresistas y libertarias. Los delitos perseguidos eran de una amplia variedad y tenían una cierta orientación genérica, pues, mientras a los hombres se los procesaba por causales tales como herejía y apostasía, blasfemias, bigamia y poligamia, suplantación de la investidura sacerdotal, matrimonio de frailes, solicitudión (pedido de favores sexuales por parte del confesor) y prácticas sexuales prohibidas (homosexualismo, pederastia, etc), a las mujeres se las procesó generalmente por causales de superstición, curanderismo, brujería, prostitución, promiscuidad sexual y ninfomanía.

Curiosamente fue una mujer, la reina María Cristina de Borbón –quien asumiera la regencia de España luego de la muerte de Fernando VII, y durante la minoría de edad de su hija, la infanta Isabel– quien abolió definitivamente esta temida institución, en el año de 1834.<sup>4</sup>

### 15.2. LA ACCIÓN INQUISITORIAL CONTRA LAS IDOLATRÍAS

---

<sup>2</sup> Foucault, Michael : "Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión. " Siglo XXI Editores, p.16.

<sup>3</sup> Vásquez Montalbán, Manuel: “Historia y comunicación social”. Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 38-39.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

El tribunal del Santo Oficio se estableció en Iberoamérica, a partir de 1570, en Lima un año después de que por Cédula Real de Felipe II, del 25 de enero de 1569, fuese decretado su establecimiento. Un año más tarde se fundó en México y en 1610, en Cartagena de Indias. En Perú, todo el aparato represivo inquisitorial se concentró en procesar herejes, apóstatas, blasfemos, supersticiosos y lectores de libros prohibidos, pero también se preocupó de las llamadas "idolatrías" y de las prácticas mágicas y adivinatorias de los habitantes del Nuevo Mundo.

“La Inquisición perseguía en América los mismos fines que en otras tierras hispanas: velar por la pureza de la fe católica luchando contra la «herética pravedad y apostasía», con especial vigilancia respecto de prácticas o ideas, musulmanas, luteranas e iluministas. Hay que hacer hincapié en una de las Instrucciones dadas a los nuevos inquisidores de Lima y México (la 34): «*No habéis de proceder contra los indios..., por ahora.*» Los excesos cometidos en la represión de la idolatría indígena en México y en otros lugares aconsejaron sin duda esta medida prudencial. Los indios, considerados neófitos en la fe, quedaban, pues, al margen del fuero inquisitorial, detalle que no se debe perder de vista cuando se pretende hacer cálculos y comparaciones. En cambio, extraña más encontrar entre los condenados por el Santo Oficio a negros (tanto esclavos como libres, «bozales» como criollos), por no hablar de los mestizos, mulatos y demás zambos.”<sup>5</sup>

En la Audiencia de Quito había un capítulo de la Inquisición, donde empezaba la persecución e investigación de los reos, que después eran enviados para su procesamiento a Lima. A mediados del siglo XVII, el Inquisidor era el doctor Matheo de Amusquibar, quien presidía la corte inquisidora, acompañado del ordinario de Quito, fray Tomás de Santiago Concha, de la Orden Franciscana, “ex-definidor, ex-provincial, doctor en teología, catedrático de Prima y jubilado de la Universidad de San Marcos, examinador sinodal, calificador y consultor de la Inquisición”. Había además otros miembros consultores, tales como fray Francisco Xavier Torrejón, “de la Real y militar orden de Ntra. Sra. de la Merced, ex provincial y catedrático de Segundas Vísperas de Teología de la misma

---

<sup>5</sup> Maurice Birckel: página web de la biblioteca Gonzalo de Berceo, Art. La Inquisición en América.  
<http://www.vallenajerilla.com/>

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

universidad”; fray Tomás de Velasco, de la Orden de Predicadores, y el padre Juan Sánchez, de la Compañía de Jesús, catedráticos de artes y sagrada teología”.<sup>6</sup>

Convertida en "brazo persecutor y sancionador de la Iglesia", la Inquisición vigilaba celosa y rigurosamente el que personas legas, no aptas y preparadas para la discusión religiosa, interviniesen en asuntos de la fe. En lo particular, las mujeres estaban prohibidas de opinar sobre la doctrina religiosa, por ser consideradas no aptas para tales disquisiciones. De ahí que algunas monjas y beatas fuesen interrogadas o amedrentadas por el Santo Oficio en las colonias hispanoamericanas, por sostener concepciones teológicas que rebatían las establecidas por los doctores de la fe, o por relatar visiones en las que aseguraban haber visto a Jesucristo o a la virgen o a Dios padre, hablándoles o solicitándoles alguna acción en especial.

Recordemos aquí, a modo de ejemplo, la sorda persecución a sor Juana Inés de la Cruz, en Nueva España, que terminó "en una derrota de la pensadora y escritora y no en una simple y humillante conversión de la monja", como lo precisara Octavio Paz en su magnífico ensayo "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe". Otro caso, aunque de diferente contenido, es el de Ángela de Carranza, procesada en el Perú, entre 1689 y 1694 y analizado por María Emma Mannarelli en su libro "Hechiceras, Beatas y Expósitas: Mujeres y poder inquisitorial en Lima".<sup>7</sup>

Otro objetivo del Santo Oficio fue la lucha enconada contra las llamadas "idolatrías", es decir, contra las creencias religiosas, cultos y rituales de los habitantes originales de estas tierras. Los eclesiásticos españoles sabían que dichas creencias constituían el reducto más íntimo e inexpugnable de los vencidos y que, si no lograban sustituirlas por la religión católica, era muy difícil imponer la dominación europea como un mandato de la voluntad divina. Y esto lo comprobaron hasta la saciedad, en los múltiples levantamientos indígenas, en los que -a menudo- fueron las mujeres indias las más feroces rebeldes y combatientes contra los curas y su Iglesia, mostrando en ocasiones un repudio tan frontal hacia éstos, que

---

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM), Fondo Inquisición, Legajo 5346. F.13.

<sup>7</sup> Mannarelli, María Emma: Hechiceras, Beatas y Expósitas: Mujeres y poder inquisitorial en Lima. Ediciones del Congreso del Perú, Lima, 1998.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

no dudaron en matarlos y arrancarles el corazón como parte de un ritual ancestral de venganza, como en el caso de Lorenza Peña, Jacinta Suárez y Lorenza Avimañay.

El sistema colonial buscó eliminar por todos los medios la pertinaz resistencia cultural indígena, y en esta tarea compitieron virreyes y obispos. María Antonia Garcés señala, que el concepto de brujos o hechiceros no existía en el mundo andino, éste fue traído por los españoles y que, en el Perú, a partir de la acción proselitista de la Iglesia, el demonio se convirtió en el padre de la idolatría.<sup>8</sup>

Los casos más conocidos de extirpación de idolatrías, según María Luisa Laviana, "son los del Perú y particularmente los del arzobispado de Lima, auténtico epicentro de las campañas extirpadoras, sobre todo, a partir de 1609," con la acción del arzobispo Lobo Guerrero. En cambio señala que en el arzobispado de Quito "no abundan las fuentes, sobre este tipo de actividad ni siquiera para los siglos XVI y XVII".<sup>9</sup>

En efecto, en el Perú, el virrey Francisco de Toledo (1569-1581) aseguraba que el principal efecto de la visita general y personal suya era el "de extirpar idolatrías, hechicerías y dogmatizadores para que la doctrina del Evangelio caiga en disposición y tierra que pueda hacer fruto".<sup>10</sup> Recogió así, una serie de normativas en sus famosas Ordenanzas, de cuyo cumplimiento se encargó a los visitadores enviados a cada provincia del virreinato: entre otros, al licenciado Francisco de Cárdenas y el doctor Hinojosa, enviados a la provincia de Quito, a Bernardino de Loaysa y el doctor Molina, enviados a la provincia de Guayaquil y Portoviejo y al capitán Juan de Narváez, enviado a la de Zamora, Loja y Jaén.

En su "Instrucción general para Visitadores", Toledo les encargó averiguar "qué indios hechiceros hay en cada repartimiento y el daño que han hecho, y hacen, para la conversión de los indios, y la orden que se podrá tener para excusar que no hagan daño ni

---

<sup>8</sup> Garcés, María Antonia: *Fundaciones míticas: El cuerpo del deseo en Waman Puma* en "Mujer y cultura en la Colonia Hispanoamericana", Mabel Moraña ed., Biblioteca de América, Universidad de Pittsburgh, 1996.

<sup>9</sup> Laviana, María Luisa: "Brujas y curanderas de la Colonia", Universidad Estatal de Bolívar, Quito, 1996, pp. 8-9.

<sup>10</sup> Sarabia Viejo, María Justina: Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú. 1569-1574. EEHA, CSIC, Sevilla, 1986, p.252.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

impidan la doctrina". De otro lado, "en lo que toca a los dogmatizadores... se instruía que "se podría y debía proceder contra ellos hasta penas de muerte".<sup>11</sup>

El control del virrey se dirigió prácticamente contra todos los aspectos de la cultura indígena, por considerarla una trinchera de resistencia a la dominación. Por ejemplo, combatió toda representación artística de los indios, porque reproducían sus antiguos ídolos y dioses, en especial "las pinturas y figuras que tuvieran en sus casas y edificios" y mandó que las quitaran y que en su lugar colocasen "cruces y otras insignias de cristianos".

María Luisa Laviana, en "Un proceso por brujería en la costa ecuatoriana a fines del siglo XVIII: La punta de Santa Elena, 1784-1787", analiza un juicio sumario por brujería que fue resuelto por el Obispo de Quito, Blas Sobrino y Minayo. En la península de Santa Elena, perteneciente a la antigua provincia de Guayaquil, se llevó a cabo una cacería de brujos y brujas hacia fines del siglo XVIII. El 20 de enero de 1784 fueron arrestadas 34 personas, residentes en los pueblos de La Punta, Colonche, Chanduy y el Morro, entre ellos 25 hombres y 11 mujeres, de las cuales 10 eran indias y 1, mestiza. Todos/as fueron acusados/as de ejercer la brujería.<sup>12</sup>

Del proceso descrito y analizado por Laviana se desprende que había un rechazo total de los indios de La Punta hacia los sacerdotes y la religión católica, animadversión que 17 años de trabajo evangelizador del párroco Peña no lograron cambiar. Por esta animadversión, el cura de la localidad, ante el temor de una airada reacción de sus feligreses, se rehusó a quemar públicamente y en un día festivo los ídolos, materiales e instrumentos de la infidelidad, idolatría y hechizo, como le fuera ordenado por el Obispo de Quito, quien terminó aprobando la libertad de los reos, por considerar que eran indios miserables y que merecían ciertos privilegios especiales "en razón de su rudeza y de su constitución de neófitos".<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Ídem, p.253.

<sup>12</sup> Ver María Luisa Laviana, "Brujas..."ob.cit. pp. 17 a 38.

<sup>13</sup> Ídem, pp.117-118.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Este caso, de idolatría rural, aparece como un ejercicio casi colectivo de una comunidad, en la que todos son indígenas y en la que, la actividad fundamental que ejercen los acusados/as de brujería es la del curanderismo. Cabe aquí pensar que, la misericordia del poder eclesiástico tuvo que ver con el hecho de que "la jurisdicción sobre los nativos le estaba vedada al tribunal, pues le estaba reservada al obispo en su calidad de ordinario."<sup>14</sup> De otro lado, se nota que la Iglesia descubrió que el repudio de los curanderos y de la misma población se debía al relajado y abusivo comportamiento de los mismos curas párrocos del lugar.

Como parte de la lucha contra las idolatrías, la inquisición se empeñó también en perseguir a las mujeres que practicaban la superchería, superstición y adivinación, o que se dedicaban a la elaboración de filtros de amor y la realización de conjuros amatorios. Esta idolatría tenía un carácter diferente pues se caracterizaba por una práctica urbana, ejercida mayoritariamente por mujeres, generalmente pertenecientes a las llamadas castas y cuyas actividades estaban más relacionadas con el sortilegio y muy poco con el curanderismo. Estas mujeres en su mayoría eran consideradas de "mala vida", a causa de su promiscuidad sexual o del apoyo que brindaban a otras mujeres en sus relaciones sexuales y amorosas.

La Iglesia trataba en general de controlar la vida de las mujeres hacia el cumplimiento de la doctrina Católica. Pero, enfrentada a acciones individuales o sociales que desafiaban las normas eclesiásticas, esta institución perfeccionó algunos mecanismos para conocer hasta los más íntimos aspectos de la vida de los individuos, como las relaciones de pareja y la sexualidad, imponiendo un rígido control sobre la vida privada.

Una forma de hacerlo era a través de las enseñanzas que se impartían durante la misa y otros rituales católicos; otra, a través de la coacción ejercida con los sacramentos de la confesión y la comunión. Con el primero, se obligaba a las mujeres a declarar sus más profundas intimidades, incluidos los "malos pensamientos", las ensoñaciones, las fantasías; a su vez con el segundo sacramento, se ejercía una suerte de vigilancia social, no sólo del sacerdote sino de toda la feligresía, que estaba pendiente de quién comulgaba y de quién no lo hacía.

---

<sup>14</sup> Greenleaf, Richard E.: "La Inquisición en Nueva España, siglo XVI", Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 187.



Como ha dicho Foucault, en aquella época "la extensión de la confesión, y de la confesión de la carne, no deja de crecer. Porque la Contrarreforma se dedica en todos los países católicos a acelerar el ritmo de la confesión anual. Porque intenta imponer reglas meticulosas de examen de sí mismo. Pero sobre todo, porque otorga cada vez más importancia en la penitencia –a expensas, quizá, de algunos otros pecados– a todas las insinuaciones de la carne: pensamientos, deseos, imaginaciones voluptuosas, delectaciones, movimientos conjuntos del alma y del cuerpo, todo ello debe entrar en adelante, y en detalle, en el juego de la confesión y de la dirección."<sup>15</sup>

Pero, la misma confesión se convierte en una amenaza para las mujeres, pues muchos de los confesores sucumbían ante los detalles íntimos de los deseos sexuales insatisfechos, y de las ensoñaciones eróticas de las feligresas y los sacerdotes incurrían en un "pecado", que se llamó delito de sollicitación, que consistía en que el confesor terminaba intentando seducir a la mujer que se confesaba, y le pedía una cita, que por lo general, se realizaba en la casa de vivienda del sacerdote, justificando su actitud en la necesidad de fortalecer su espíritu con su adoctrinamiento para la mayor gloria de Dios. Pero en la práctica, la cita estaba calculada para conseguir los favores sexuales de la mujer y aunque la mayoría guardaba silencio, algunas decidieron denunciar estos hechos. Así, Maurice Birckel señala:

"La sollicitación entre los sacerdotes, tanto seculares como regulares, adquirió proporciones que asombraban a los mismos inquisidores. En vista de que menudeaban semejantes delitos y de que muchas mujeres se apartaban del sacramento de la penitencia, acudieron a la Suprema para poder aplicar penas más severas. Incluso, tomaron la iniciativa de promulgar edictos especiales contra los solicitantes (1630), pero los testimonios posteriores, así de virreyes como de miembros del clero o de viajeros extranjeros, indican que la clerecía del siglo XVIII seguía por el mismo camino."<sup>16</sup>

Se procesaba, pues, en el caso que nos ocupa, a mujeres que reunían todos los requisitos de "reos sin posibilidad de defensa", pues no poseían ninguna instrucción, pertenecían a los estratos subalternos, eran inmensamente pobres, estaban desprovistas de

---

<sup>15</sup> Foucault, Michael: Historia de la Sexualidad 1, siglo XXI Editores,

<sup>16</sup> Maurice Birckel, *ibídem*.

amistades e influencias que pudieran socorrerlas y caían bajo el poder de quienes habían hecho las leyes, de quienes normaban la moralidad, de quienes compartían con el Estado el control económico y político, y de quienes tenían el monopolio de la palabra y de la oratoria.

### 15.3. HECHICERAS DE QUITO PROCESADAS POR LA INQUISICIÓN

El Santo Oficio procesó a varias mujeres, acusándolas de practicar brujería o magia negra. Se trataba, en unos casos, de herederas de conocimientos tradicionales en la curación con yerbas medicinales, y, en otros, de cultoras de ritos mágicos ancestrales, mantenidos por indias y negras como elementos supervivientes de sus destruidas culturas originales. Analizando las descripciones que ellas mismas aportan en los interrogatorios inquisitoriales, vemos que sus prácticas no entrañaban ningún daño o perjuicio para las personas que buscaban su ayuda o para los conjurados.

A pesar de ello, se persiguió indiscriminadamente a curanderas y brujas, en especial, a aquellas que se dedicaban a la magia, a la adivinación y a los filtros de amor, prácticas realmente inocuas pero que se consideraban amenazantes en aquella época. De la revisión que el conocido escritor y tradicionista peruano Ricardo Palma hizo de los procesos inquisitoriales realizados en Lima contra mujeres, se puede deducir que la mayoría de éstas pertenecían a estratos bajos de la población: mulatas, negras, mestizas e indias, en ese orden.

El mayor número de procesos correspondió a mujeres mulatas, que según las descripciones eran bellas, sensuales y lascivas y tenían edades que fluctuaban entre los 28 y 40 años. Se las acusó de celebrar rituales o prácticas mágicas y también de tener una vida sexual desordenada.<sup>17</sup> En los casos estudiados por Emma Mannarelli, las mujeres oscilan entre los 20 y 39 y ella relaciona su juventud con la "existencia de implicancias sexuales en las acusaciones".<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Palma, Ricardo: "Anales de la Inquisición de Lima", Madrid, 1897, p. 95.

<sup>18</sup> Mannarelli, Emma, op.cit., p. 31.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Entre las mujeres procesadas por la Inquisición limeña constan varias pertenecientes a la Audiencia de Quito. La mayoría de estas mujeres estaba sola, o no tenía un compañero permanente. Todas utilizaban las prácticas mágicas para sobrevivir. Sus edades fluctuaban entre 36 y 50 años. Su nivel educativo era precario, destacamos los casos más interesantes:

María Castro Barreto, quien fue procesada entre 1672 y 1675, guayaquileña de 36 años de edad, vendía nieve como forma de subsistencia. Fue acusada superstición y por consumir coca.<sup>19</sup> Doña Magdalena Camacho, apodada "La Camarones", quiteña y casada con un artillero que se hallaba ausente en Panamá hacía dos años; tenía 38 años de edad, sin hijos ni oficio. Fue acusada de hechicería "por doce mujeres mayores y cómplices, de que mascaba coca conjurándola con muchos demonios en orden a atraer a los hombres a la voluntad de las mujeres".<sup>20</sup>

Doña Catalina de la Torre, apodada "La Palaveccino", cuarterona de mestiza, casada, de profesión costurera, guayaquileña y vecindada en el puerto de El Callao, fue llamada a juicio en 1688, después de que se entregó personalmente. Esta mujer tenía gran fama por sus filtros amorosos, de lo cual dieron cuenta 25 testigos mayores de 25 años. Fue acusada de sortílega y se obligó a atestiguar en su contra a 14 mujeres acusadas de complicidad, el mismo número de años que llevaba ejerciendo el oficio de adivina.<sup>21</sup>

Bárbula de Aguirre, natural del asiento de La Tacunga, soltera, de 50 años, costurera, fue acusada en 1696, en el puerto de El Callao, en donde vivía, de ser "supersticiosa sortílega para efectos amatorios". María de Almeida, también laticungueña, española, casada, vecina del Puerto de El Callao, de edad de más de treinta años y costurera, fue enjuiciada en diciembre 5 de 1698, por la misma acusación de su coterránea.<sup>22</sup> Estas dos hechiceras declararon haber sido aprendices de la "Palaveccino".

Chana Caldera, mulata, quien en su juicio por brujería declaró que era hija natural y que no conocía su genealogía, que tenía una hija fuera de matrimonio y que, por hallarse sola y muy alcanzada de medios para subsistir, había recurrido a un curandero llamado

---

<sup>19</sup> Expediente de María Castro Barreto, AHNM, Sección Inquisición, Legajo 5345/ 1, No.1.

<sup>20</sup> Expediente de Doña Magdalena Camacho, AHNM, Sección Inquisición, Legajo 5345, folios 34-62.

<sup>21</sup> Expediente de doña Catalina de la Torre, ANHM, Sección Inquisición, Legajo 5345/3, No.1.

<sup>22</sup> Expedientes de Bárbula Aguirre y de María Almeida, AHNM, Fondo Inquisición, Legajo 5345/3, No.1.

Félix Ayangue, para que la ayudara. Este, que había sido penitenciado en dos ocasiones por el Santo Oficio, le había hecho un tratamiento “dándole baños con yerbas y flores y agua rica y otros varios ingredientes y para que tuviesen efecto dichos remedios la advirtió ser necesario estuviese con él carnalmente”. Ella así lo aceptó y lo tuvo en su casa durante 14 años. Con él aprendió todo el oficio de curandera y bruja. Adicionalmente, aprendió con otra curandera mestiza, ya difunta, a curar con cuyes.<sup>23</sup>

En 1734, otra mujer guayaquileña fue acusada de brujería y se le hizo comparecer ante el comisario del Santo Oficio del presidio de El Callao. Se llamaba María Rosalía, era cuarterona de mestiza, natural de la ciudad de Guayaquil, casada, de 40 años y vivía en El Callao. Antes de ser detenida había sido informada por algunas vecinas y había tenido la posibilidad de encargar a una vecina que vivía enfrente de su casa el cuidado de una criatura pequeña que estaba criando. Se le acusó de haberse dedicado a realizar filtros de amor para mujeres que habían sido abandonadas por su marido o por su amante.<sup>24</sup>

De los casos presentados vemos como hay un hecho común y es que todas estas mujeres residían en el Puerto de Callao, lo que nos hace pensar en un gran centro urbano de prácticas adivinatorias y de hechicería. También nos suscita inquietudes respecto al problema de la migración, que era mucho más restringida en las mujeres que en los hombres. Un estudio sobre la actividad comercial y económica del Puerto del Callao para la época aportaría elementos claves para entender esta migración, que evidentemente se realiza buscando mejores condiciones de supervivencia y tal vez una mayor anonimidad y libertad de los rígidos controles de la Iglesia.

### 15.4. RITUALES DE BRUJERÍA Y FILTROS DE AMOR

En los expedientes estudiados aparecen variados rituales para someter a un hombre a una rendición absoluta en el amor, para mantener su fidelidad, para hacer volver al que abandonó a su compañera o para conseguir enamorado de buena fortuna. Cada filtro de amor tenía sus especificidades y cada hechicera tenía sus propios rituales. Por ejemplo, Magdalena Camacho, "La Camarones", empezaba leyendo la suerte a sus clientas y para

---

<sup>23</sup> Expedientes de Rosa Gallardo, y Chana Caldera. AHNM, Inquisición Lima, Leg. 5346, libro 2, años 1739-1740, caso No.5.

<sup>24</sup> Expediente de María Rosalía, AHNM, Fondo Inquisición, Legajo 5346/2, No.2.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

ello hacía una infusión de coca y la echaba en un recipiente de porcelana o "lebrillo", la hacía beber y luego interpretaba las figuras dejadas por el zumo y los residuos de la coca, que había sido mascada previamente por la conjurante. Luego, colocaba vino puro en el mismo recipiente y hacía un brindis al "Inga" y echaba "vaho y humo de tabaco" y especias y hierbas con las que conjuraba a los demonios.<sup>25</sup>

Doña Catalina de la Torre, "la Palaveccino", también mascaba coca en sus conjuros y usaba el aguardiente. Ella rezaba al "ánima recta" y a la "palla Inga" y repetía textos del evangelio de San Juan. Usaba una "piedra imán" y leía las líneas de las manos. También rezaba al sol, a la luna y a los cerros, pidiendo clarividencia. En los interrogatorios, los sacerdotes reducían todos estas invocaciones a la imagen del demonio.

María de Almeida y Bárbula (o Bárbara) de Aguirre<sup>26</sup> se habían especializado en destruir los maleficios que otros/as hechiceros/as hubiesen realizado con sus clientas y, para ello, utilizaban baños de hierbas olorosas, en las cuales refregaban sus cuerpos con ají, frutas y maíz blanco o morado. Después las rociaban con aguardiente que habían puesto a calentar previamente, mientras recitaban oraciones a Dios y a la Virgen María, mandándoles que repitiesen dichos baños los días miércoles y viernes, pero cuidando de que las mujeres que les ayudaran, en el mismo, no fueran a comer ni manteca ni sal en ese día.<sup>27</sup>

Entre las cosas que María Rosalía había solicitado a una de sus clientas para hacerle un filtro de amor estaban pocos elementos, aunque algunos extravagantes como carbón, aguardiente, una "llave macho", pelos de un mono y plumas de un loro. Del aguardiente bebía primero una buena cantidad y luego tomaba un buche y soplaba sobre la cliente recitando palabras extrañas. Prendía el fuego y colocaba en él la llave hasta sacarla al rojo vivo, para realizar con ella otros conjuros. En una sartén al fuego colocaba luego, apartados entre sí, tres o cuatro granos de trigo, para ver si su clienta habría de juntarse de nuevo con el hombre que la había abandonado, lo que se decidía de acuerdo a que los granos se juntasen o no. Otro ritual para atraer a los hombres y a la fortuna consistía en

---

<sup>25</sup> Expediente de Magdalena Camacho, cit.

<sup>26</sup> Según José Toribio Medina, ob.cit. cit., esta mujer se llamaba Bárbara.

<sup>27</sup> Expedientes de María Almeida y Bárbula Aguirre, AHNM, cit.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

engalanar con cascabeles el rabo de un mono y correr desde el patio al corral dándole de fustigazos, mientras decía en voz alta: “¡Vénganse los enamorados y la fortuna!”. Para que una mujer conservara al marido, debía buscar “un pericote vivo en día viernes, que la bruja se lo aderezaría, con ciertos menjerges y palabras, el cual enterrado en la parte donde él orinase volvería á su amistad, previniéndole que vendría tan violento que á poco que lo hiciese podría matarla...”<sup>28</sup>

Otra de sus recetas consistía en rezar tres credos antes de salir de la casa y refregar una cabeza de ajos en el suelo, llamando a las almas de los condenados, pero antes de salir había que utilizar aguardiente, en el que previamente se debían echar unas hojas de tabaco, y con este líquido lavarse los pechos y las partes pudendas. Otro ritual amoroso, ciertamente recomendable, preveía un baño caliente con hojas y yerbas aromáticas y luego un sahumero con rezos esotéricos y la prohibición de usar esencias de otras flores que no fuesen los claveles encarnados. También se hacían bebedizos con la cocción de un pichón, raíces, yerbas y hojas de rábano, que debía tomar la cliente y que incluía comerse el pichón y beberse su sangre.<sup>29</sup>

Rosa Gallardo y otras hechiceras trabajaban en fórmulas mágicas para conservar la juventud y la belleza, que comprendían “beber aguardiente y mascar coca, la que después de mascada echaban en una olleta junto con el aguardiente y lo ponían sobre un brasero encendido para que hirviese hasta que la quemazón hacía una llamarada, y al tiempo que ardía el dicho aguardiente, la dicha rea cogía con las manos el vaho que despedía, y se untaba en la cara para quedar bonita y moza...”<sup>30</sup> El zumo que quedaba del masticado de la coca, solían escupirlo en la palma de la mano y leer la suerte.

Entre las cosas que el brujo Ayangue le había enseñado a la mulata Chana Caldera, estaba un conjuro para hacer volver a un hombre que se hubiera ido. Había que conseguir semen de él y ponerlo en un "trapito aderezado", con rezos especiales y luego guardarlo debajo del colchón, conjuro que ella misma había realizado y "comprobado su eficacia".<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Expediente de María Rosalía. AHNM, Sección Inquisición, Legajo 5346, caso No.2.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Expediente de Rosa Gallardo, AHNM, cit.

<sup>31</sup> Expediente de Chana Caldera, AHNM, cit.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Como podemos ver hay una serie de elementos comunes como el uso de aguardiente, vino, tabaco y coca, que al igual que algunos rezos y conjuros sugieren un aprendizaje común o una estrecha comunicación entre las brujas, lo que parece desprenderse del juicio de "la Palaveccino", en donde se declaró que esta había hecho un pacto de honor, sobre un crucifijo, con sus 14 discípulas, comprometiéndose todas a no denunciar a otra de sus compañeras ni a su maestra de sortilegios y que si alguna era examinada por el Santo Oficio, debía avisar a las demás para no caer en contradicciones.<sup>32</sup>

"La Palaveccino" aparece pues como maestra de hechicería. Hay otro elemento interesante que es el del sincretismo presente en la amalgama de oraciones cristianas con las invocaciones a los dioses incas, y la utilización de yerbas aromáticas y curativas como formas supervivientes de las prácticas curativas indígenas ancestrales. En cambio, no parecen estar presentes, en los casos mencionados, elementos mágicos de las culturas negras africanas, aun cuando muchas de las sortílegas son mulatas. Lo que parecería mostrar la fuerza de las tradiciones indígenas que se habrían impuesto a las tradiciones africanas. Este resulta también un tema interesante de rastrear en estos expedientes.

### 15.5. LOS JUICIOS Y CASTIGOS.

Todos conocemos, que se aplicaban variados sistemas de amedrentamiento inquisitorial, que comprendían varios pasos: encarcelamiento preventivo, encadenamiento, largos ayunos y privación del sueño. Si el acusado/a no confesaba luego de esta etapa de ablandamiento, se pasaba a una segunda fase, en la que se aplicaban suplicios tales como la flagelación, el potro de tortura, la estrapada y las brasas. Una tercera etapa incluía los borcegués y la prueba del agua. Los acusados/as eran desnudados/as antes de cada sesión interrogatoria.<sup>33</sup>

Un problema fundamental consistía en la falta de garantías para una adecuada defensa de las acusadas, en razón de su ignorancia y pobreza. Otro detalle importante radica en la negación de los inquisidores a informar a los detenidos sobre cuáles eran las causales de que se les acusaba, con lo cual se creaba un nivel de confusión mayor, llevando

---

<sup>32</sup> Expediente de Catalina de la Torre, AHNM, cit.

<sup>33</sup> Testas Guy y Jean Testas: "La Inquisición", Editorial Oikos-tau, Barcelona, 1970, pp. 39-42.

a declarar toda suerte de intimidades o supuestos delitos que hubiesen cometido a lo largo de su vida, aunque no fuesen parte de las acusaciones del Tribunal con lo cual se agravaba el expediente.<sup>34</sup>

Todas las condenadas recibieron los castigos comunes, para los delitos de que se les acusó, tales como la confiscación de los bienes, con lo cual, si salían vivas del proceso, debían pasar a la mendicidad. La Inquisición contribuyó a dejar en la miseria a todas las personas procesadas, engrosando al mismo tiempo las arcas de dicha institución. Hernando del Pulgar dice al respecto, que al final "la búsqueda de herejes era una búsqueda de propiedades."<sup>35</sup>

El otro invariable castigo consistía en el destierro, con el fin de cortar todo lazo de unión con las gentes conocidas por la rea y con sus clientas/es. Todas recibieron los 200 latigazos de rigor y abjuraron de vehementi. Así, Magdalena Camacho, "La Camarones" fue condenada a servir a los enfermos, por reclusión forzosa, en el hospital de negros de Lima.<sup>36</sup> La Palaveccino se defendió valerosamente en los interrogatorios y su abogado presentó apelación, aduciendo que era hija natural de don Manuel de la Torre, caballero de la Orden de Calatrava y Regidor de Quito. Sin embargo, los testigos de su nacimiento ya no vivían y su partida de bautismo, según dijo, había sido destruida por la acción de sus enemigos en Guayaquil. Haya sido cierta o falsa su estrategia defensiva, de todos modos, ella fue condenada como todas las procesadas "al juramento de Levi y a la exposición pública". Fue desterrada a Piura por cuatro años. La sentencia se ejecutó en 1702.<sup>37</sup>

En el mismo año, María Almeida salió al Auto de Fe de "la Capilla de San Pedro Mártir en forma de penitente con insignias de sortílega" y luego de aplicada la pena vergonzosa de la exhibición pública, fue desterrada a la villa de Cañete por cuatro años, en donde debía presentarse cada mes ante el comisario o el cura del lugar y rezar durante todos los días un tercio de rosario.<sup>38</sup> Rosalía fue desterrada del Puerto del Callao por seis

---

<sup>34</sup> Kamen, Henry: *La Inquisición Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, p. 192.

<sup>35</sup> Kamen, Henry: *ob.cit.* p.165.

<sup>36</sup> Expediente de Doña Magdalena Camacho, folios 34-62.

<sup>36</sup> Expediente de María Almeida, *cit.*

<sup>37</sup> Expediente de doña Catalina de la Torre, *cit.*

<sup>38</sup> Expediente de Sabrina Rosalía de la Vega, AHNM, Sección Inquisición, Legajo 5346.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

años, al "Puerto de Pisco"... e incurrió en "perdimiento de la mitad de sus vienes, los cuales aplicaron a la Cámara y fisco de V. M..."<sup>39</sup> Chana sufrió el mismo ritual de castigo y fue entregada al Convento del Rosario de Lima, para guardar reclusión por dos años.<sup>40</sup>

Se buscaba, pues, realizar una tarea intimidatoria con relación a las mujeres, un ejercicio de imposición de un discurso normativo sobre su sexualidad, de sujetamiento a las exigencias de la Iglesia en materia moral. A ojos del Santo Oficio, estas mujeres representaban una especie de ejercicio subterráneo de resistencia, un poder demoníaco, que desafiaba a Dios y a la Iglesia, pero también a la sociedad patriarcal, pues inscribía el placer como parte de sus prácticas amoratorias y como objetivo de sus actividades de supervivencia.

Ellas desdeñaban también la prohibición del pecado carnal y el ancestral temor de los hombres a la sexualidad "voraz y compulsiva" de las mujeres, tan propagada por la Iglesia, como un elemento que, unido a una cierta potestad que les otorgaba un "saber" –que resultaba misterioso y tenebroso– se traducía en un oscuro poder de castigar a los hombres que despreciaban o hacían sufrir a las mujeres, o de recuperarlos a través de la magia o de conjuros que invocaban a otros dioses ancestrales, guardados celosamente en el inconsciente colectivo.

Por ello, en este tipo de delito, era muy importante que la acusada se declarara culpable y que abjurara de sus creencias supersticiosas, prometiendo no reincidir. Por lo mismo, tenía un gran contenido simbólico el paseo público de castigo, que cumplía con una función social de prevención y amedrentamiento dirigida a la población, pero sobre todo a las mujeres.

Stacey Schlau nos dice que "se ha analizado más la estructura del Santo Oficio que las voces de los que quedaron atrapados en sus manos. El estudio cuidadoso del registro de los procesos inquisitoriales contra las ilusas revela los mecanismos de la política sexual y de la lucha por el poder en la sociedad colonial. Por un lado, los oficiales eclesiásticos

---

<sup>39</sup> *Ibíd.*

<sup>40</sup> Schlau, Stacey: "Yo no tengo necesidad de que me lleven a la Inquisición": Las ilusas María Rita Vargas y María Lucía Celis, en "Mujer y Cultura en la Colonia Hispanoamericana", Biblioteca de América, University of Pittsburgh, 1996, p. 183

dirigían el interrogatorio con la autoridad que les había sido dada por título, género, estado judicial y clase.

Por otro, las que contestaban quedaban marginadas por la falta de esos mismos atributos. Los interrogadores mantenían su hegemonía discursiva no sólo haciendo las preguntas, sino también siendo los dueños únicos del proceso de transcribir y del producto escrito.<sup>41</sup> Sin embargo, los expedientes inquisitoriales aún, con todas las mediaciones de los funcionarios del tribunal, de todos modos, representan una fuente rica en el conocimiento de la vida cotidiana de las mujeres y de las concepciones que sobre ellas tenían la Iglesia y la sociedad circundante.

### 15.6. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE LA ACCIÓN INQUISITORIAL

La Inquisición actuó en Hispanoamérica detrás de tres objetivos fundamentales: la persecución y castigo de las herejías, delito que implicaba a personas de cierto nivel cultural y frecuentemente a religiosos rebeldes o renegados, la represión de las ideas progresistas y de otras religiones y la lucha enconada contra las creencias, cultos y rituales de los habitantes originales de estas tierras, identificados con el nombre común de "idolatrías"; dentro de la cual podemos ubicar la persecución y castigo de mujeres que practicaban la brujería, superstición y adivinación, o que vivían en total liberalidad sexual.

Consideramos que, además de castigar las prácticas sortílegas e idolátricas de las hechiceras, el Santo Oficio, tomó revancha también contra un patrón de conducta que deseaba aniquilar. Estas mujeres representaban de alguna forma un modelo de independencia femenina, pues vivían solas, se mantenían por sí mismas, sin la necesidad de marido proveedor y además, aconsejaban y orientaban a otras mujeres, acerca de sus vidas afectivas y sus prácticas sexuales. Resistían los cánones de represión patriarcal y mostraban una liberalidad imperdonable para los sacerdotes y la moral de la época. Sus prácticas tenían muchos elementos de búsqueda del erotismo. Producían una mirada diferente sobre el cuerpo femenino, tan sujeto al placer ajeno y tan poco conocido y disfrutado por sus propias dueñas. En síntesis, en lo que respecta a las mujeres, la Inquisición las juzgó fundamentalmente por delitos relacionados con formas de resistencia cultural (idolatría,

---

<sup>41</sup> Cartas y expedientes del Obispo de Quito, 1755-1759. AGI, Fondo Quito, Leg. 184.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

hechicería, brujería, curanderismo) o de liberalidad sexual (promiscuidad, prostitución), que encarnaban un patrón díscolo de conducta femenina, que resultaba peligroso para las demás mujeres a ojos de la Iglesia.

Las intenciones normativas y represivas de la Iglesia chocaron siempre en Hispanoamérica con los usos culturales de la población mestiza, negra y mulata, que se las arregló para disfrutar de ciertos privilegios de libertad, aprovechándose de su marginación social y de su relativo anonimato, a diferencia de lo que ocurría con las familias linajudas y prestantes de la sociedad colonial, en las que sus mujeres estaban cobijadas por un inflexible código del honor, que incluía un estricto cuidado de la honra femenina.

La Inquisición fue una de las instituciones más representativas del oscurantismo medieval y de la Contra-reforma religiosa. Contribuyó a imponer las concepciones morales y los dogmas religiosos del catolicismo, a eliminar las religiones nativas mediante un sistemático e implacable proceso de etnocidio cultural y a internalizar en la sociedad colonial todo un conjunto de concepciones patriarcales y misóginas, que instituyó para las mujeres una calidad de ser inferior y marcó su minusvalía y dependencia.

Los juicios inquisitoriales constituyen un reto ético para la ciencia jurídica, en tanto revelan la abyección y crueldad que pueden ocultarse tras la llamada "vindicta pública", pero plantean también un reto para la ciencia histórica, el cual merece nuestra particular atención. Un tratamiento tradicional, positivista, de la documentación de los archivos, terminará siempre por llevarnos a demostrar la juridicidad de los procesos y la culpabilidad mayor o menor de los acusados, puesto que esos expedientes archivados fueron también un producto del poder inquisitorial. Y es que el sacerdote inquisidor no era solo un representante de la venganza ("vindicta") estatal contra los reos; era también el símbolo de un poder cultural dominante (dueño de la palabra hablada y escrita, dueño de los escribanos, dueño de los archivos), que se enfrentaba a los representantes de unas culturas dominadas, que, cuando más, resistían a través de la palabra hablada (esa que solo quedaba registrada en tanto y en cuanto sirviese a los fines del dominador).

Para finalizar, resulta oportuno destacar la paradoja de que España, el país que en su hora desarrolló la Inquisición al más alto nivel, es el que se lanzó hace unos años a una

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

cruzada de persecución universal contra el delito de tortura, aplicando las convenciones internacionales contra el general Augusto Pinochet, ex-dictador chileno, y contra los dictadores y represores argentinos de la época dictatorial, acusados de tortura, secuestro y genocidio.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Este artículo es una ponencia que fue presentada en la Universidad de Piura, Perú, en el Encuentro de Historia realizado en las II Jornadas de Historia "Perú -Ecuador: Un espacio compartido". Tema: "Estado colonial e Inquisición: Hechiceras y promiscuas de Quito procesadas por el Tribunal de Lima." Universidad de Piura, Piura, Perú 25-27-IX-1999. El abstract de la ponencia fue enviado como parte de los requisitos de inscripción al Encuentro y fue aceptado e incluso publicado en un folleto que se repartió con la carpeta del Encuentro. En la presentación de la ponencia recibí una avalancha de preguntas por el interés que despertó en los y las estudiantes, preguntas que el moderador de la mesa me redujo a tres que él escogió. Y hasta ese momento todo parecía normal. Posteriormente, se publicó un libro con las ponencias del Encuentro, en el que fue vetada mi ponencia por los organizadores de las Memorias. Me interesé por averiguar qué había ocurrido y descubrí que la Universidad de Piura era controlada por el Opus Dei y entonces no necesité más explicaciones porque estas sobran.

## XVI. CAPÍTULO DECIMO-SEXTO

### SEXUALIDAD Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA:

#### 16.1. LAS "BUSCONAS" EN EL QUITO COLONIAL.<sup>1</sup>

La sociedad colonial era muy jerarquizada. Las clases o estratos sociales, además de su situación socio-económica, estaban diferenciadas por una gama de elementos que iban desde la ropa y los adornos personales que usaban, pasando por variadas estipulaciones sobre la conducta que debían observar en la vida pública y privada y, por supuesto, los usos del lenguaje, de acuerdo a su posición en la sociedad. Una de las formas de segregación más evidentes en la colonia se refería a la separación de los géneros. Muchas disposiciones legales trataron de impedir y limitar la posibilidad de cercanía entre hombres y mujeres, como aquella que decía: “Que se prohíba que en las Iglesias y Monasterios estén los hombres entre las mujeres, ni hablen con ellas..”<sup>2</sup>

En una sociedad tan estratificada como aquella, las formas exteriores –como el vestido, el medio de transporte y otras, respondían a normativas claras que reflejaban la pertenencia social de los individuos, su rango y capacidad económica. Esto era parte del prestigio personal y familiar, cuyo mantenimiento costaba dinero y esfuerzo, pero implicaba una serie de privilegios. Sin embargo, había mujeres que violaban los tradicionales y adustos mensajes de disciplinamiento social, emitidos por la institucionalidad colonial, sobre todo desde la Iglesia y la familia. Entre ellas estaban las llamadas, por el vulgo, "busconas", que buscaban ligarse con hombres de buena situación económica, que podían recompensarlas generosamente por su compañía y sus favores sexuales.

Un ejemplo de éste grupo, lo encontramos en el "Auto contra las mestizas", que el Cabildo de Quito emitió en 1647, en donde se da cuenta de cómo algunas mujeres mestizas desafiaban las normativas que regulaban la honra de las mujeres y exhibían una conducta sexual libre que rompía los esquemas de la moralidad impuesta a las mujeres coloniales. El texto que transcribimos nos indica que las mujeres mestizas y castas burlaban ciertamente los límites definidos por la institucionalidad. Así, el Cabildo dice que:

---

<sup>1</sup> Publicado en la revista Caracola, Directora: Raquel Rodas, No.11, diciembre 2003.

<sup>2</sup> “Recopilaciones de Leyes de los Reynos de las Indias, 1681” Libro I, Tit.VII. “De los Arzobispos y Obispos”.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

“como es notorio y la experiencia ha mostrado, son muchos los escándalos y ofensas de Dios Nuestro Señor que se recrecen en esta Ciudad por las muchas mestizas que hay en ella, deshonestas y de mal vivir, que la estragan andando vestidas en hábito de indias, traje lascivo y deshonesto con que causan muchos daños e inconvenientes, y siendo mujeres públicamente escandalosas y deshonestas, usando de trajes y galas y joyas prohibidas por pragmáticas de Su Majestad, inquietando con ellas y su deshonesto vivir y proceder a muchas personas que divertidas con ellas, gastan sus haciendas en estos amancebamientos, en tan grave ofensa a Dios Nuestro Señor, sin que haya bastado diferentes medios y autos que para evitar este escándalo y pecados públicos se han proveído por esta Real Audiencia, antes en contravención y desacato de ellos...”<sup>3</sup>

"Este género de gente, dejada llevar de su vicio y para crecer en él, se ponen vestidos muy costosos de tela damasco, terciopelo y otras sedas y preseas y joyas de oro, piedras y perlas de mucho valor, con mal ejemplo de la República, y para que en materia tan grave, perjudicial y escandalosa se provea del remedio conveniente: mandaron que las dichas mestizas no se vistan de ningún género de seda, ni guarnecidos con oro, ni se pongan ningunas joyas, arracadas, ni perlas, ni traigan guardainfantes, ni polleras debajo, ni paños con puntas de Flandes, so pena de perdimiento de lo que así trajeren en contravención de este Auto..."

Y agregan más adelante..."que se procederá contra ellas a otras penas (con) todo rigor, y para que venga a noticia de todos se pregone en la Plaza Mayor de esta ciudad, lo cual se ejecute por cualquiera Alguacil de esta Corte y Ciudad que encontrare las dichas mestizas, el cual dé cuenta luego incontinenti de ello a los dichos señores, so pena de que se procederá contra ellos y serán castigados; así lo proveyeron y mandaron.”<sup>4</sup>

Otro documento de 1650, en el mismo expediente devela una historia singular de la vida cotidiana en el Quito colonial, pues en el cumplimiento de los interrogatorios a los testigos, sale a relucir la vida de algunas mestizas de “vida alegre” como Juana de Bohórquez, apodada “la Punina”, a la que describen en los testimonios como vestida con “un faldellín afollonado de lama a flores color morado guarnecido con sevillaneta de oro y plata aforrado con tafetán de Castilla, y una liquida de bayeta morada de Castilla, también guarnecida con sevillaneta de plata.”<sup>5</sup> Otra mestiza, Catalina Flores, conocida con el apelativo de "Chaupicuy", llevaba “un faldellín afollonado de terciopelo negro liso... y una

---

<sup>3</sup> “Autos hechos contra las mestizas”, por el Cabildo de Quito, Libro de Autos de la Audiencia de Quito, 1578-1722, f. 12-16, 1647.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ídem*, f.14. 1.650.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

liquida de bayeta morada de Castilla guarnecida con sevillaneta de plata...” Y la tercera, Ana de Peralta, cuyo sobrenombre era “la Manipula” vestía “faldellín...de damasco morado y anteado y... liquida de bayeta negra de Castilla...”

Las tres "busconas" fueron aprehendidas y llevadas al recogimiento de Santa Marta y encargadas a la custodia de la Abadesa, a quien se le ordenó despojar a las detenidas de sus lujosos vestidos. Catalina Flores, joven de dieciocho años y bella, según su propia descripción, había dicho riendo sobre su detención y con mucha desenvoltura: “que no se le daba nada, que sus amigos la habrían de regalar, que no la había de comer Santa Marta y que habría de salir entera...”<sup>6</sup> Esta actitud nos da un indicio de que estas mujeres tenían el respaldo de hombres con cierto poder, que las apoyaban, lo que justifica el envalentonamiento de Catalina ante las fuerzas represivas.

En castigo, los señores del Cabildo remataron las lujosas ropas de las detenidas, aunque solo consiguieron 100 pesos por todo. Cinco días más tarde, Juana de Bohórquez, Catalina Flores y Ana de Peralta presentaron escritos solicitando su libertad. La primera, por encontrarse enferma y con su casa desamparada y con riesgo de que le roben sus bienes; las otras dos, indicando que estaban sufriendo mucho debido a su pobreza. La libertad les fue concedida con la reconvención de no volver a caer en el “delito” cometido.<sup>7</sup>

Las regulaciones sobre el vestido, en la Colonia, estaban intrínsecamente ligadas al estatus, pero también al concepto de honra, y permitían diferenciar a las personas -y sobre todo- a las mujeres, en función de su estatus, rango social y situación económica. De lo narrado se desprende que había mujeres mestizas que se vestían como las indias, cuyo hábito parece haber sido muy provocador y otras, que se vestían con las ropas correspondientes a las mujeres de la elite colonial y se dedicaban a la seducción de caballeros adinerados, delito que era perseguido y sancionado por las autoridades coloniales, aunque de lo que parece, muchas de esas mismas autoridades y personajes importantes eran quienes disfrutaban de sus favores y las protegían de la represión colonial.

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

### 16.2. LA PROSTITUCIÓN COMO TRANSGRESIÓN Y RESISTENCIA A LA MORALIDAD RELIGIOSA Y OFICIAL Y COMO ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA

El mismo orden patriarcal que instituyó la represión sexual de las jóvenes, como garantía del matrimonio y de la protección de la propiedad privada, generó a su vez, por las propias contradicciones internas del proceso, las tendencias contrarias: el adulterio y la prostitución. El sexo ligado a la reproducción, en las sociedades primitivas agrarias, mantuvo un carácter sagrado y divino.

Las mujeres de la antigüedad acudían a los templos para ofrecer sus hímenes a los falos divinos de “Civa o de Príapo”. “Por el mismo motivo antes del matrimonio, a muchos templos del medio Oriente concurren las doncellas para ofrecer su virginidad a un extranjero, para que en nombre de Dios tenga el privilegio de plantar en su vaso cónico la semilla de la vida divina, tornándola apta para engendrar hijos de Dios. Otras mujeres más privilegiadas, llevadas por el deseo de una consagración mayor, entregan su vida al servicio religioso, se hacen esposas de Dios y realizan con los sacerdotes del templo los sagrados esponsales.”<sup>1</sup> De esta manera, aparece la prostitución sagrada, que se realiza en los alrededores de los templos, en donde se construyen instalaciones para tal efecto.

Con el paso de las sociedades agrícolas a la vida urbana se produjo una secularización del concepto de sexo. La sexualidad se convierte en un valor independiente de la procreación, en una fuente de placer altamente apreciada. En Grecia y en Roma las prostitutas ocupan un lugar privilegiado. Aquí se produce una dicotomía en la calidad de las mujeres. Por un lado, están las dedicadas a la prostitución, a los placeres, a las fiestas y bacanales, a las artes y ciencias. Es decir, las que se profesionalizan en el arte del amor. Por otro, estarán las mujeres que se dedican a la familia y a la reproducción. Ellas desde la adolescencia pasarán recluidas en los gineceos en donde se prepararán para las tareas domésticas y la crianza de los hijos. Sufrirán la represión de su sexualidad encaminada a que lleguen vírgenes al matrimonio.

---

<sup>1</sup> Aller Atucha, Lusi María y Azzi, Rolando: Conceptualización del sexo en la evolución de la humanidad", en *Sexualidad Humana y Relaciones personales*, René Jaimes, FPIF, New York, 1988, pp.25-26.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

El advenimiento del cristianismo marca una nueva etapa en la humanidad. La civilización europea irrumpe con fuerza, recogiendo la tradición clásica, y anexándola a la cultura germánica y a la religión cristiana triunfante. El cristianismo basa su filosofía en el control de los instintos del hombre, “que se manifiestan principalmente a través de los impulsos sexuales. Dominar el cuerpo y reprimir el sexo constituye el ideal de perfección cristiana”.<sup>2</sup>

La prostitución, en el medioevo, tomará un cariz más comercial. Se convertirá en una “perversión sexual”, reducida a una transacción mercenaria, en la que las relaciones sexuales se ejercerán dentro de una compraventa que se reducirá a un desahogo biológico e instintivo.

En la colonia, se vive bajo la ideología cristiana, represiva de toda forma de sexualidad por considerarla pecaminosa. El joven de las clases terratenientes, aprenderá a disociar su sexualidad de sus sentimientos amorosos. La primera podrá descargarla con mujeres de las castas “inferiores” o con prostitutas a quienes remunerará por sus servicios. Sus sentimientos de afecto y de respeto serán destinados a las mujeres de su misma condición social, entre quienes deberá elegir a su esposa, con quien tendrá acceso a una sexualidad dirigida exclusivamente hacia fines reproductivos.

En la colonia alta se incrementa de manera importante la prostitución, empujada por la crisis económica de fines del siglo XVIII. Algunas de las mujeres dedicadas a este oficio, son perseguidas por la Inquisición. Sin embargo, sabemos, que simultáneamente había una política permisiva de la Iglesia hacia la prostitución, justificada como mecanismo de protección de las mujeres “buenas” o decentes, lo que otra vez corrobora nuestro criterio sobre la doble moral de la sociedad, que establecía unas reglas morales diferenciadas, según la calidad de la mujer, en razón de su origen y condición de clase, raza y situación socio-laboral.

En el caso de la Audiencia de Quito, no existió legislación particular sobre la prostitución, pero se conoce que ésta existía de hecho y que, según las épocas, se alternaron las políticas de permisividad y represión. En el juicio instaurado por doña Josefa

---

<sup>2</sup> Idem, pp. 27-30.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Moya, quien litiga por la tenencia de una sobrina, hija natural de don Francisco Pinto, quien fue criada por Ignacia Guevara, éste señala que la mencionada tiene una hija propia, llamada Andrea Guevara, que es una de las más famosas prostitutas de Quito.<sup>3</sup>

Aunque la iglesia aparecía particularmente interesada en la represión y persecución institucional de la prostitución, hubo ocasiones en que los mismos ministros del clero se hallaron envueltos en líos con prostitutas. Hemos mencionado el caso del Provincial de los frailes de San Agustín, don Nicolás Saviñón, a quien se le acusa de tener trato sexual con Rosa Zárate y con otras mujeres calificadas de prostitutas, "con cuia conducta tiene en alteración su comunidad, y en escándalo la ciudad."<sup>4</sup>

En todo caso, nos parece importante señalar que en la colonia no parece haber una clara conciencia de las diferencias que hoy evidenciamos entre una mujer de vida libre y una prostituta, pues encontramos que, en ocasiones se le asigna este mote a mujeres que desarrollaban una sexualidad sin cortapisas, rompiendo con las normativas coloniales, como podemos deducir de la persecución establecida sobre mujeres adivinas y consideradas brujas, a quienes se les acusaba también de mantener relaciones promiscuas o de ejercer la prostitución, aunque en realidad mantenían relaciones consensuales libres. Para nuestro estudio consideramos que la prostitución es un ejercicio comercial, a través del cual una mujer intercambia favores sexuales por dinero o por otro tipo de pago en especie.

Consideramos por ello, que este no es el caso de Rosa Zárate, de quien ya hablamos en este mismo capítulo, y sobre quien pensamos, que tuvo relaciones de público amancebamiento con el sacerdote mencionado y no precisamente relaciones de prostitución, pues ella no necesitaba ganarse la vida de este modo, pues como ya lo dijimos era hija de un destacado funcionario de la Audiencia, esposa de un hombre que tenía una situación económica desahogada y ella misma tenía medios de subsistencia suficientes. Es muy posible que el sacerdote agustino, don Nicolás Saviñón hubiese tenido con ella una relación intelectual previa, que sentó las bases para que ella, posteriormente, se incorporara de lleno a la causa independentista, con quien sería más tarde su amante, don Nicolás de La

---

<sup>3</sup> Juicio de tenencia de una niña de doña Josefa Moya, ANQ, Sección Hijos Expósitos y naturales, Caja 3, legajo 12-X-94.

<sup>4</sup> Carta de don Pablo de Unda y Luna al Ministro de Indias, don Josef de Galbes, AGI, Quito. Legajo 378-B.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Peña, héroe del proceso revolucionario anticolonial, con quien contrajo matrimonio, a la muerte de su primer esposo.

Para finalizar, señalamos que esta mirada a la prostitución en la Audiencia de Quito, tiene el sentido de entenderla más como un ejercicio de ruptura de las normativas coloniales sobre la virtud y el recato femeninos, que como una contravención o delito, pues si consideramos que las causales son, en su mayor parte, de origen económico, conllevan de un lado, un problema de supervivencia, y también una baja autoestima basada en la posible pérdida de aquella condición que en la colonia era fundamental a la honra femenina, la virginidad, como un instrumento de alta valoración para el intercambio de la mujer en una negociación matrimonial.

De la pérdida de esta condición "sine qua non" para la conservación del respeto social, se derivaba entonces la posibilidad de utilizar ese estado de impureza o no virginal para sacar provecho económico a los mismos hombres, que en otras condiciones considerarían a esta mujer totalmente descalificada para una relación formal de pareja. Aquí, pensamos que esta acción de prostituirse era también un reto a la represiva sociedad colonial, al darle la vuelta a los términos de la prohibición y convertir en ganancia, lo que solo podía ser, en términos de la moralidad tradicional, pérdida de estatus y por tanto de respeto y valoración de los y las demás.

De este modo, la mujer que se prostituía ejercía un poder que utilizaba la sensualidad de su cuerpo para sacar rédito de la necesidad sexual del que la buscaba, invirtiendo los roles de control y sacando provecho económico de esta transacción y, por otro lado, al gravitar en el ámbito de esa ruptura con las normativas coloniales y con las condiciones de aceptación social, disfrutaba de un margen de libertad que no tenían las mujeres de las clases propietarias, sujetas al control moral y social de la Iglesia y de la institucionalidad jurídica. Sin embargo, al mismo tiempo, esa condición de vivir de su cuerpo la convertía en una persona vulnerable, perseguida por las autoridades, despreciada por otras mujeres de su entorno, desprotegida en su salud, pues podía ser contagiada fácilmente por las enfermedades llamadas en ese entonces "venéreas" y que en su mayoría no tenían cura, y era también carne de cañón para el maltrato físico y sexual del cliente.

## **XVII. CAPÍTULO DECIMO-SÉPTIMO**

### **LAS MUJERES EN LOS LEVANTAMIENTOS, ASONADAS Y MOTINES INDÍGENAS. SIGLOS XVIII y XIX.<sup>1</sup>**

#### **17.1. LAS MUJERES Y LA GUERRA.**

En este artículo nos referiremos particularmente a la presencia de las mujeres en la Independencia de la Audiencia de Quito. Identificamos tres niveles de actuación: las tumultuarias: mujeres indígenas o mestizas que protagonizaron asonadas y levantamientos en varias poblaciones de la Audiencia de Quito y que fueron parte de un proyecto independentista, el de los pueblos indígenas; las tertuliantes: un espacio de participación de las mujeres criollas e ilustradas que desarrollaron tareas más políticas y que tuvieron un papel innegable en el primer Grito de Independencia y en la segunda etapa que culminó con la Batalla de Pichincha y un tercer nivel, de audaces combatientes, cuyas heroínas de todos los estratos sociales, mostraron que la lucha por la libertad de los pueblos americanos no era únicamente una cuestión de virilidad sino una cuestión de dignidad.

A lo largo de la historia, la guerra ha sido un mecanismo privilegiado por el sexo masculino para el establecimiento de la propiedad privada sobre tierras y medios de producción y, también sobre clases, etnias o grupos sociales; para dirimir las diferencias entre individuos particulares o grupos sociales y para imponer por la fuerza lo que no se ha podido obtener a través de la razón. La guerra y los conflictos armados han constituido el mecanismo por excelencia utilizado por los gobernantes y las élites de poder para establecer los límites de la territorialidad de un grupo humano, aunque muchas veces esa delimitación geográfica no haya sido representativa de una nación o una comunidad, desde el punto de vista de su componente racial o étnico o de su cultura y ha estado definida por otros intereses como los económicos y los políticos. Rafael Ernesto López dice al respecto que.

“A través de los tiempos, el varón nunca ha ocultado la necesidad imperiosa que lo embarga de tener continuamente que probar el temor a la pérdida de su masculinidad concreta, organizando guerras, que copiosamente ensangrientan los laberintos de la historia. La mujer nunca ha hecho guerras, y la fábula de las bellas Amazonas que cabalgan por los

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada al Octavo Encuentro Internacional de Historiadores de América Latina y el Caribe, ADHILAC, Santa Marta Colombia, mayo, 2010.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

recovecos de la jungla brasileña, o por los desfiladeros de la península helénica, han sido siempre fantasías adolescentes más masturbatorias que reales. Verdaderas son, en cambio, la multitud de pruebas de fuerzas que las potencias modernas, encabezadas por líderes varones (o por mujeres que los imitan), sin importar mucho los espectadores impotentes que pagaremos caras las consecuencias de esos enormes falos metálicos que eyaculan muerte y que llenan los desfiles que conmemoran la destrucción de otros tiempos, en donde ambos bandos “capitalistas o comunistas” se amedrentan impresionándose, como adolescentes que comparan en grupo el tamaño de su masculinidad. La guerra es indudablemente una invención masculina”.<sup>2</sup>

La conquista española fue parte de esos procesos de apropiación con los que se inició el Capitalismo. La conquista y la guerra por parte de países con mayor desarrollo económico y tecnológico se constituyeron en el motor de la expoliación de los pueblos originarios de América.

En la colonia, las mujeres eran formadas con una ideología que sustentaba su inferioridad y dependencia de los hombres y que planteaba como valores fundamentales de su género: pasividad, ternura, debilidad, sumisión y obediencia, bases de sus roles tradicionales de esposas y madres. Esta concepción prohibía que las mujeres participaran en las guerras, insurrecciones, rebeliones, consideradas actividades del sexo masculino, que además generaban en los hombres privilegios especiales y elevaban su estatus dentro de la sociedad. Sin embargo, a todo lo largo de la historia de la Audiencia de Quito, estos supuestos principios identitarios fueron totalmente desmontados, ya que en cada una de las múltiples rebeliones quiteñas, las mujeres estuvieron en las primeras filas del combate.

En nuestra historia encontramos que las mujeres no fueron simplemente observadoras de los conflictos, en tanto eran las primeras víctimas o rehenes, y tarde o temprano se veían involucradas en ellos. Sabían que los enfrentamientos y conflictos bélicos atentaban contra su familia, contra su forma de vida, contra su tranquilidad y supervivencia, lo que les obligaba a asumir actitudes de hecho, alterando los cánones de comportamiento aprendido a través de la educación tradicional recibida en la familia.

Las identidades femeninas han sido marcadas por una serie de factores diversos, entre los que están las condiciones históricas, el tiempo y el espacio, en el que se desarrollaron los diversos pueblos del planeta, que conllevaron a su vez distintos desarrollos

---

<sup>2</sup> López, Rafael Ernesto: “Dios es una mujer”, Ed. Planeta Venezolana, Caracas, 1990, p. 38.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

de las concepciones religiosas, políticas, económicas y sociales, atravesadas todas por un factor transversal, las concepciones de género, que establecían roles diferenciados por sexo. Para la historiadora peruana María Rowstorowski, en la cultura Inca existió la concepción primitiva de que las mujeres podían tener diversas identidades y señaló que en la civilización Inca había dos arquetipos femeninos:

“por un lado la mujer hogareña ocupada en las tareas de la casa, la crianza de los hijos, el cumplimiento de las faenas agrícolas y textiles y por otro lado la tradición de la mujer guerrera, libre y osada que podía ejercer el mando de los ejércitos. Estos dos ejemplos están representados en Mama Ocllo y Mama Huaco, ambas compañeras de Manco Capac a su arribo al Cusco. Si bien, Ocllo era la mujer sumisa y subordinada, Huaco, por el contrario mostraba una posición diametralmente opuesta. Es significativo que estos arquetipos femeninos estuviesen presentes en el Mito de origen de los Incas, es decir en el relato de los hermanos Ayar.”<sup>3</sup>

Así, las mujeres que incursionaron en los motines, en los levantamientos o insurrecciones indígenas, en las culturas americanas primitivas, no eran vistas como transgresoras, por su propio pueblo, sino como parte del ejército de resistencia. Es en sociedades con mayor desarrollo económico, en donde los roles de las mujeres se estrechan y concentran en las tareas domésticas y de reproducción. Es en estas sociedades en donde se producen especializaciones asignadas a los géneros. La guerra pasa a ser pues una tarea de hombres, escogidos y preparados para dichos menesteres.

En la colonia y a pesar de la represión oficial desatada en torno a las mujeres que osaban desafiar el statu-quo, ellas tuvieron que jugar roles distintos a los impuestos por la cultura patriarcal y participaron en las rebeliones precursoras y campañas de la Independencia, motivadas en unos casos, por la indignación de contemplar las injusticias e imposiciones económicas de los gobernantes, y los nefastos efectos sobre sus familias, en otros casos por la identificación con los intereses y en apoyo a las concepciones políticas de sus familiares varones, en uno u otro bando de la contienda.

Pero, aunque las mujeres rompieron una y otra vez, los roles establecidos, esta participación no fue registrada por la historiografía positivista, que fue escrita por una elite masculina, ligada al poder político y económico y al poder patriarcal. Así, pues, ignoraron los roles cumplidos por el género femenino y su presencia en la vida social y política, peor

---

<sup>3</sup> Rostworowski, María: “La Mujer en la Época Prehispánica”, Lima, 1988, p.5.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

aún en los registros de la guerra. Muchas de esas historias trascendieron porque quedaron registradas en los documentos jurídicos escritos en los procesos de juzgamiento de los y las insurgentes. Esta invisibilización empezó a romperse en las últimas décadas del Siglo XX, con la irrupción de la nueva Historia Social y, sobre todo, con los aportes de las nuevas historiadoras, sociólogas y antropólogas, inscritas en vertientes de pensamiento socialista y/o feminista.

### **17.2. LAS TUMULTUARIAS**

Las mujeres indígenas no aceptaron pasivamente las imposiciones de los españoles durante los procesos de la Conquista ni de la Colonia. Muy al contrario de los estereotipos que nos han llegado de ellas, sabemos que fueron partícipes importantes de las numerosas sublevaciones indígenas, realizadas en la Audiencia de Quito, contra diversas imposiciones y abusos perpetrados por los funcionarios coloniales y por los hacendados y obreros criollos, lo mismo que, por parte de sacerdotes inescrupulosos.

Esas múltiples rebeliones las inscribimos en un proceso paralelo de luchas por la Independencia de los pueblos indígenas, haciéndonos eco de la tesis esbozada por el historiador Jorge Núñez en el Encuentro Mundial de Independencias, (Quito, julio 2009), en la Universidad Andina Simón Bolívar, en su ponencia titulada: “Tres procesos de Emancipación Hispanoamericana”, en donde señala que hubo tres proyectos de luchas por la Independencia latinoamericana: el de los criollos en cada una de las colonias y los procesos de liberación que se desarrollaron de forma paralela por parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes, triunfando finalmente los proyectos criollos de cada país.

Las primeras insurrecciones y protestas fueron encabezadas por caudillos indígenas, pero a sus lados estaban invariablemente sus mujeres y, era común que fueran ellas las que se alinearan en la primera fila, quizá tratando de disminuir el castigo a sus compañeros varones, pues sabían que los españoles sancionaban con mayor rigor a los hombres. Sin embargo, este comportamiento de las autoridades españolas fue cambiando, a medida que se agudizaban los enfrentamientos, y terminaron aplicando a las mujeres los castigos que en un principio estaban destinados solo para los hombres.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Ya en la "Revolución de los Estancos" de 1765, que fue una sublevación general de los barrios de Quito, afloraron la furia y el sentimiento de rechazo a los chapetones: la turba enardecida los expulsó de la ciudad. Esta rebelión marcó un proceso de unidad de diferentes sectores que se sintieron afectados por el cambio de administración del Estanco de aguardiente, lo que produjo una ruptura de la que había sido una práctica consuetudinaria y que consistía en que dicha administración estuviese a cargo de la Real Hacienda. Además, las nuevas imposiciones que estableció el Estanco de Aguardiente, con la contribución de la "Nueva Gabela", decretada por las autoridades españolas vino a agravar la situación de los contribuyentes que ya habían sido afectados por el establecimiento de la "Aduana", según la cual, se debían pagar impuestos por los productos que los comerciantes llevaban a las ciudades.<sup>4</sup>

La más poderosa embestida de esta revolución se produjo en las fiestas de San Juan, en la que un grupo de soldados españoles, que vigilaban la ciudad, dispararon contra gentes del barrio San Sebastián que jugaban una partida, dejando un saldo de dos muertos y varios heridos. Personas de toda laya salieron a enfrentar a los soldados y el amotinamiento en las calles duró toda la noche. Al otro día, la noticia se había regado como pólvora. Los barrios quiteños se movilizaron, sobre todo los de San Roque y San Sebastián y protagonizaron un levantamiento en el que participaron hombres, mujeres y niños, que se disputaron el control de la plaza principal y se tomaron el pretil del Palacio de Carondelet, en donde se posesionaron de las armas y piezas de artillería que allí se guardaban. En ese enfrentamiento murieron una centena de manifestantes. Sin embargo, había turbas compuestas por gran cantidad de hombres y mujeres que recorrían las calles. En los informes se habla de 30.000 personas.<sup>5</sup> "La calma no volvió a la ciudad sino hasta 1766 cuando llegó de Guayaquil, el gobernador Zelaya con una tropa de 600 hombres."<sup>6</sup>

"Mac Farlane la describe como la <primera de las grandes insurrecciones provocadas por las Reformas de Carlos III, de finales del Siglo XVIII, ocupando un lugar notable en la segunda

---

<sup>4</sup> Sobre la revolución de los barrios véase: Ayala Mora, editor "Nueva Historia del Ecuador", Tomo IV, pp. 282-286. "La Rebelión de los Barrios de Quito, Quito, 1995. Juan de Velasco Historia del Reino de Quito, Tomo III. libro 2º, p. 69 y sig.; Carlos Freire: La Revolución de los Estancos 1765, Presidencia de la República, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, Quito, julio 2005.

<sup>5</sup> Informe de la Revolución de los Estancos, 1765, AGI, Quito, L- 399.

<sup>6</sup> Terán Rosemarie: Sinopsis Histórica del S.XVIII, en Nueva Historia del Ecuador, IV Tomo, p.285, Corporación Editora Nacional, Quito, 1983.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

ola de disturbios que culminaron en las rebeliones de los Comuneros en la Nueva Granada y Tupac Amaru en Perú, en la década de 1780.”<sup>7</sup>

Las reformas borbónicas produjeron una pérdida creciente de confianza y credibilidad de la población indígena y mestiza en los funcionarios reales, pero también en los sacerdotes, a quienes identificaban como los socios en la expoliación del pueblo llano y de los indios. Es en ese marco de resistencia social a las Reformas Borbónicas que se produjeron las rebeliones de Tupac Amaru y Micaela Bastidas y la de Tupac Catari, en el Perú; la Rebelión de los Estancos, en Quito, y el Levantamiento de los Comuneros, en Nueva Granada, rebeliones en las que hubo una activa participación femenina.

Posteriormente a la “Revolución de los Estancos”, a todo lo largo de la zona central andina quiteña, se produjeron una serie de levantamientos populares, caracterizados por explosiones de furia colectiva que respondían a las medidas administrativas o económicas del régimen colonial, con la participación activa de mujeres indígenas y, en muchas ocasiones, de mestizas y mulatas.

Así, en el año de 1777 se producen varios levantamientos: La sublevación de Cotacachi, comienza cuando una turba dirigida por las cacicas ataca las casas de varios españoles. El presidente Joseph Diguja inició la sumaria para castigar a los responsables de la sublevación. Catorce mujeres fueron castigadas con diferentes penas: el rapado de cabello y cejas, destierro por 4 años, condena a servir un año en uno de los obrajes de Latacunga y 25 azotes en plaza pública”.<sup>8</sup>

En Otavalo, varias mujeres comandaron la rebelión, en la que saquearon y destruyeron las casas de varias haciendas y obrajes. En total, 18 casas. Finalizada la sumaria fueron condenadas algunas de ellas, a quienes se sentenció a ser rapadas las cabezas y cejas y a otras cuatro a recibir 50 azotes.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> MacFarlane, “Rebellion”, 283, cit. en Minchom, Martin: “El Pueblo de Quito 1690-1810, Demografía, dinámica socio racial y protesta popular”, FONSAI, Quito, julio de 2007. p.241.

<sup>8</sup> Sumaria contra los indios de Cotacachi sobre sublevación, 1777, ANQ, Fondo Corte Suprema, cuaderno 4°. Citado en Moreno Yáñez, Segundo: “Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia”, Estudios Americanistas de Bonn, Bonn, 1976, pp. 176-177.

<sup>9</sup> Ídem, p.178.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

En el pueblo de Atuntaqui, los españoles endurecieron la represión. Hubo cincuenta indígenas muertos en la reyerta. Los milicianos blancos del distrito apresaron a 93 sublevados, de los cuales, 35 eran mujeres. Por la misma fecha hubo desmanes en San Pablo de la Laguna, en los que algunas mujeres –como la india Antonia Gualacata y Francisca Zambrano– arrastraron, atado a la cola de sus caballos, el cadáver de Mariano Melo, portavoz de la Aduana.

En Cayambe, los indios gritaban: “Que muera el mal gobierno y que viva nuestra partida de los indios, y muera la Aduana”.<sup>10</sup> En la sentencia dictada por Joseph Diguja, el 18 de diciembre de 1777, se condenó a Micaela Quascota, Martina Fernández, Manuela Pinsag, María Cocha, Magdalena Criollo y Estéfana Pichincha a ser rapadas la cabeza y cejas y a servir en uno de los obrajes de Latacunga. En todas las sublevaciones del Corregimiento de Otavalo, se receptaron 44 confesiones de mujeres acusadas de participar activamente en ellas (19 en Cotacachi, 16 en Cayambe, 8 en Otavalo y 1 en San Pablo).<sup>11</sup>

En 1778, en el levantamiento de Guano, Corregimiento de Riobamba, se consideró a Baltasara y Manuela Chiuza y a Margarita Pantoja como integrantes de un grupo de instigadores a quienes se señaló como merecedores de la pena de muerte para escarmiento público. Finalmente, Baltazara Chiuza fue ejecutada el 17 de mayo de 1779, entregándose su cabeza y manos al Teniente de Guano, para que fueran expuestas en un lugar conveniente.<sup>12</sup>

En el mismo año de 1778, en la plaza de Pelileo, (Corregimiento de Ambato), durante la primera feria dominical, Cuando leyeron el auto sobre las nuevas rentas reales, durante el oficio religioso del domingo 9 de enero, la gente se enfureció, algunas mujeres se abalanzaron sobre el cura que portaba el documento y rompiéndole el vestido se lo arrebataron entre gritos. Pronto se reunió un grupo grande de manifestantes, en su mayoría mujeres. Solano de Salas, el pacificador, dictó sentencia de horca para Rosa Gordona y a Teresa Maroto la sentenció a recibir 200 azotes en la vía pública y al destierro perpetuo, por haber amenazado con cuchillo a un guardia de Alcabalas, pero como ambas estaban embarazadas, las penas fueron diferidas para 40 días después de que hubiesen salido de la preñez. A las demás insurgentes: Margarita Camacho, Bernarda y Manuela Pérez, Gerónima

---

<sup>10</sup> Declaración de Victoria Acosta. En “Sublevaciones...”, ob.cit. cit. pp. 210 a 212.

<sup>11</sup> Confesiones de Thomasa Tito y Micaela Quascota, ANQ, F.C.S., C.1º, en “Sublevaciones...” ob.cit. cit., p. 208.

<sup>12</sup> Autos criminales contra los indios y mestizos de Guano por conspiración y levantamiento., 1778. ANQ., F.C.S., en “Sublevaciones ...”, ob.cit. cit. p.p. 227 a 229.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Pozos, Rosa y Juana Acosta, Josefa Fernández, Ángela Fiallos y Brígida Alvarado, se las condenó a recibir 50 azotes en medio de la plaza, y a permanecer allí durante cuatro horas para escarnio. Estos castigos fueron mucho más crueles, en razón de que las tumultuadas eran mujeres mestizas y se las quiso escarmentar para que no asumieran en el futuro actitudes consideradas propias de los hombres.

El siglo XIX, comenzó con grandes convulsiones políticas en el territorio de la Real Audiencia de Quito. Los y las indígenas tuvieron un papel preponderante en los levantamientos de las primeras décadas, que tomaron un cariz más violento, debido al avance incontrolado del despojo de las tierras comunitarias, de la privatización de muchos obrajes en manos de particulares y de las reformas borbónicas, que acrecentaron la explotación de los aborígenes. A esa gran agitación se sumarán los mestizos y los criollos.

En Columbe, Corregimiento de Riobamba, se produjo en 1803 un levantamiento indígena ante la llegada de un auto que aumentaba los diezmos. Los indígenas confundieron este auto con la imposición de la aduana y, ante el temor de que se llevaran a sus hijos al trabajo obligatorio, se amotinaron, mataron de manera brutal al teniente Orozco que llevaba el auto para ser leído, a sus dos hermanos, a la madre, Rosa Viteri, a su hija Teresa Orozco y dejaron 11 casas quemadas y saqueadas, antes de emprender la huida.<sup>13</sup> En este caso, la indignación y violencia del pueblo amotinado<sup>14</sup> se descargó con mucha crueldad sobre las mujeres blancas.

En Guamote se produjo simultáneamente la misma efervescencia y los amotinados mataron a seis españoles. Los indios imitaron a los españoles en su castigo y despedazaron los cadáveres para fijarlos a la vera de los caminos. No faltaron las mujeres que, como Lorenza Peña, Jacinta Suárez y Lorenza Avimañay, celebraron en medio de la embriaguez un rito escalofriante: extrajeron los ojos de los muertos para comérselos o para guardarlos como talismanes.

Un siglo después los indios todavía recordarían a Lorenza Avimañay por su fiereza y celebrarían sus hazañas con cantos, durante la época de la siega.<sup>15</sup> Las autoridades españolas

---

<sup>13</sup> Ídem, p. 304.

<sup>14</sup> Autos de la sublevación de indios de Columbe y Guamote, 1803, en “Sublevaciones...”, cit, pp. 292 a 295.

<sup>15</sup> Ídem, pp. 301 a 303

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

condenaron a la pena capital a 16 de los considerados cabecillas, entre los que estaba Lorenza Avimañay. Los otros acusados fueron sancionados con la imposición de servir en los obrajes de Guachalá, San Ildefonso y Tiulipulo Grande, después de recibir 200 azotes en la esquina de la plaza principal. Para el resto del pueblo se decretó un “perdón general”.<sup>16</sup>

En la provincia de Pasto, al norte de la Audiencia de Quito, hubo también levantamientos comuneros. El 20 de mayo de 1800, Francisca Aucu y Manuela Cumbal encabezaron una rebelión contra el aumento de los diezmos, decretado por el Rey. Estos motines habían empezado en Ipiiales, en septiembre de 1799 y se habían extendido por Yacual, Imués, Sapuyes y Colimba, hasta llegar a Túquerres.<sup>17</sup>

Estas luchadoras eran esposas, hijas o hermanas de los líderes. En su mayor parte pertenecían a la población indígena y rechazaban los censos, pues las mujeres eran quienes más sufrían con la permanente vigilancia que sobre sus hijos ejercían las autoridades coloniales, con el objeto de exigirles la tributación apenas tuviesen la edad para ello. La administración española intentaba reducir a los forasteros a la condición de llactayos, para sujetarlos bajo el mando de los caciques y convertirlos en mano de obra dispuesta para los hacendados. Pero la mayoría de los forasteros eran, precisamente, indígenas que huían de sus comunidades para eludir las mitas y no estaban dispuestos a dejarse censar.

Las rebeldes mestizas vivían del comercio y estaban cansadas de ser extorsionadas con los impuestos que uno y otro funcionario les imponía. Las mujeres esclavas tenían menos posibilidades de levantarse, pues pagaban con la vida cualquier acto de rebeldía y, por lo general, las rebeldes eran las llamadas libertas o libertinas, quienes habían comprado su libertad.

En todos los levantamientos, los/as sublevados/as expresaron una reacción muy fuerte contra los clérigos, que también los tenían bajo el yugo de los diezmos, las donaciones, las caridades y los trabajos forzosos para beneficio personal de los mismos, y de sus concubinas, a quienes habían identificado como aliados de los funcionarios españoles que tanto los explotaban.

---

<sup>16</sup> Albornoz, Oswaldo: “Las Luchas indígenas en el Ecuador”. Editorial Claridad, Guayaquil, 1971, p. 34.

<sup>17</sup> Gómez Gómez, Amanda: “Mujeres Heroínas en Colombia y hechos guerreros”, Departamento de Antioquia, Colombia, 1978, pp. 259-260.

## **XVIII. CAPÍTULO DÉCIMO-OCTAVO** **SUEÑOS DE LIBERTAD: MUJERES ILUSTRADAS.**

### **18.1. SURGIMIENTO DE LOS PRIMEROS CÍRCULOS FEMINISTAS EN EUROPA**

A partir del Siglo XVIII, en Europa se desarrollan nuevas corrientes de pensamiento humanistas, algunas mujeres empiezan a incursionar en el ámbito social y literario, la ilustración inunda los ambientes distinguidos y en los movimientos culturales, políticos y literarios aparecen figuras femeninas que se disputan un espacio, a través de una activa participación, que hasta entonces les había sido vedada.

En 1763 aparece una de las primeras obras de corte feminista, en la que se reivindica la igualdad de capacidades de las mujeres, sustentando a su vez el derecho a gozar de la plena igualdad de derechos con los hombres, fue escrita por Poulain de la Barre y su nombre audaz para la época no dejaba lugar a dudas sobre el carácter de la obra: "Sobre la Igualdad de sexos". Allí se hablaba de feminismo sin eufemismos ni ocultamientos como una de las corrientes más radicales por la igualdad entre hombres y mujeres.

Posteriormente, en 1789, la Revolución Francesa derrotará el sistema monárquico y fue proclamado el primer cuerpo sistemático de los DDHH, que estuvo impregnado del espíritu masónico del iluminismo. Fue esta la primera "Declaración Universal de Derechos del Hombre y del ciudadano" y contenía la visión liberal individualista, recogida en los Manifiestos y Cartas Políticas de Europa y América, entre ellas, la Declaración de Independencia de los EEUU de Norteamérica. Se estipulaban en este corpus los derechos a la vida, la libertad, la integridad corporal, la seguridad, la legalidad, la propiedad, la igualdad ante la ley, etc. aspiraciones que representaron en su momento un triunfo del hombre-ciudadano, constituido en el paradigma del liberalismo individualista.<sup>18</sup> Sin embargo, esta declaración no consideraba en ninguna de sus partes los derechos de la mujer en tanto sujeto político y ciudadana. Sus derechos quedaban subsumidos en el genérico hombre y no había una visión de su especificidad.

---

<sup>18</sup> RGL. Equinoccial del Ecuador et al : "Los derechos humanos y la situación socio-económica en América Latina". Quito, noviembre de 1994. p.9.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

En las filas de combatientes pululaban mujeres ilustradas que hacían parte de los círculos feministas. Ellas con toda razón creyeron que los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad eran para todos y todas y con mayor razón para quienes habían luchado en aquella Revolución. Por esa convicción se dedicaron a organizar núcleos femeninos o clubes que empezaron a agrupar a mujeres que reivindicaban igualdad de condiciones con los hombres, en lo social, en lo político, en lo económico, en lo cultural. Denuncian la opresión milenaria a la que fueron sometidas las mujeres, y las permanentes discriminaciones, que les negaron durante siglos el derecho a educarse, a participar en el ámbito público, a ser sujetos políticos, a decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, y contagiadas de la ebriedad de la Revolución triunfante, levantaban sus consignas y sus solicitudes a los poderes supremos.

En medio de esa efervescencia política y feminista, en 1791, Olimpia de Gouges, una de las lideresas más activas y lúcidas redacta la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”, como una especie de documento paralelo a “Los Derechos del Hombre y el ciudadano” y exigió que fuesen tomados en cuenta por el Estado Mayor de la Revolución. Esa declaración era una proclama de igualdad social entre hombres y mujeres, que mostraba la existencia y supervivencia de los privilegios masculinos en una sociedad, que había abusado siempre de las mujeres para ponerlas al servicio de los hombres, impidiéndoles el desarrollo de sus plenas facultades intelectuales que eran iguales a las de los ciudadanos varones.

Olimpia de Gouges decía en su declaración: "La mujer nace libre y tiene los mismos derechos del hombre. La tiranía perpetua que el hombre le impone constituye la única limitación al ejercicio de los derechos naturales de la mujer"; "Nadie puede ser molestado por sus opiniones: si las mujeres tienen el derecho a subir al patíbulo, también tienen derecho a subir a la tribuna". .y .."Las contribuciones del hombre y de la mujer para el mantenimiento de la fuerza y de la administración son iguales: la mujer participa en todos los trabajos y oficios penosos: por lo tanto, ha de tener la misma participación que el hombre en la distribución de cargos, cargas, dignidades e industrias".<sup>19</sup>

Olympia recibió la respuesta de que el único aporte reconocido a las mujeres por

---

<sup>19</sup> Monserrat, Roig: Mujeres en busca de un Nuevo Humanismo, Salvat Editores, Madrid, 1981, p.9.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

parte de los revolucionarios franceses era el de ser "madres republicanas", responsables de criar hijos aptos para la sociedad y terminó siendo acusada de "haber abandonado las virtudes propias de su sexo," terminó en el patíbulo, guillotizada por sus propios compañeros, en 1793 como una sanción por haberse rebelado contra el poder revolucionario y como una forma de amedrentar a los numerosos clubes y centros feministas franceses.

Pero, simultáneamente en Inglaterra, también habían despertado las mujeres a la lucha por la Igualdad y Mary Wollstonecraft escribió, en Inglaterra, la "Vindicación de los Derechos de la Mujer", en 1792, los que se consideran el punto de inicio de una lucha consciente por los Derechos de las mujeres. A partir de estos antecedentes comenzaron a desarrollarse los movimientos feministas y las luchas por la igualdad social, económica, política y cultural de las mujeres.

### **18.2. LA EDUCACIÓN FEMENINA EN LA AUDIENCIA DE QUITO<sup>20</sup>**

En la colonia, el único espacio abierto a la educación femenina eran los conventos. Abiertos para mujeres de la elite. A pesar de la limitada educación que recibían las mujeres en ellos, estos eran los centros mayores de la cultura femenina en la sociedad colonial. Es así como encontramos alusiones de un ilustre prelado jesuita, el padre Mario Cicala, sobre la inteligencia y talento de las monjas que habitaban en los claustros de El Carmen, alto y bajo. Decía el sacerdote:

“que en ambos Monasterios todas las religiosas eran de talento sorprendente, de ingenio prodigioso, claro y profundo. Parece que Santa Teresa infundía en todas aquellas hijas suyas el espíritu, por ella tan deseado, el espíritu de sabiduría, discreción, prudencia y comprensión. En verdad, una vez oí hablar a dos religiosas del Carmen alto de materias de gobierno monástico y temporal, y luego de puntos ascéticos y espirituales, y las escuché razonar con elocuencia y elegancia, con tal solidez de razones, dictaminar con tal prudencia y discreción, que quedé asombrado y altamente maravillado, de manera que luego hablé de ello, con gran estupor con el padre, a quien había acompañado. Sepa Usted, me dijo el padre, que las dos religiosas son hermanas carnales, y son ellas las dos únicas cuya capacidad y talento son en gran manera inferiores a los de las demás. Sin duda que las monjas del Carmen bajo aventajan sin comparación a estas monjas. Lo mismo que es cierto

---

<sup>20</sup> Intervención en la Mesa Redonda organizada por Seguridad Ciudadana, Municipio de Quito, Miércoles, 9 de marzo de 2006, a las 16h00, en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

que aquellos dos Monasterios son dos joyeles finísimos y extraordinarios que embellecen a cual más la ciudad de Quito.”<sup>21</sup>

Más allá del ámbito religioso, este mismo prelado, en su “Descripción Histórico-Topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús,” abunda en ejemplos sobre la clara inteligencia, agudeza de ingenio y brillante conversación de las damas nobles de diferentes ciudades de la audiencia, a quienes trató y conoció durante los años que vivió en Quito, y de quienes dejó escrito “que aprendían a leer y a escribir antes que a cocinar”.<sup>22</sup>

En 1810, cuando William Stevenson anduvo por estas tierras, indicó en sus memorias:

“que las mujeres de las clases adineradas o aristocráticas aprendían por igual a leer y escribir, en sus propias casas, gracias al aporte de profesores particulares. También eran instruidas en las tareas relacionadas con su futuro rol de amas de casa, que incluían el dominio de la culinaria y la costura; como un aspecto interesante de la formación femenina de la Época, señala que la mayoría aprendía a tocar instrumentos musicales, y en especial la guitarra y el salterio.”<sup>23</sup>

Después de muchos años de intentos por parte de gentes de ideas avanzadas, en especial matronas, para conseguir la integración de la mujer a la instrucción regular, recién el 21 de abril de 1818 se emitió un Real Despacho “para que en los conventos de religiosos y religiosas se establezcan escuelas para la enseñanza de niños y niñas”.<sup>24</sup> Este Decreto Real no se aplicó, porque la autoridad colonial se vio enfrentada casi de inmediato al movimiento independentista en el virreinato de Nueva Granada.

Solo a mediados del siglo XIX, esto es, después de la Independencia, se crearon dos escuelas públicas para niñas, lo que significó una nueva era para las mujeres de la Audiencia de Quito, país que desafortunadamente ya había perdido su nombre histórico y pasado a llamarse con la denominación geográfica de Ecuador, nombre que no rescata toda la riqueza y trascendencia de su pasado.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> Cicala, Mario, ob.cit. pp.192-193.

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Stevenson, 1994: “*Narración histórica y descriptiva de 20 años de residencia en Sudamérica*”, 1ª. Ed. Completa en español, Ed. Abya Yala, Quito, p.414.

<sup>24</sup> AGI, Quito, Leg. 390.

<sup>25</sup> Cayetano Osculati, en: Toscano Humberto, compilador, “*El Ecuador visto por los Extranjeros. La colonia y la República*”, Biblioteca Mínima Ecuatoriana, Ed. Cajica, Puebla, México, 1960, p. 301.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

### **18.3. LAS TERTULIAS INDEPENDENTISTAS EN QUITO: MANUELA ESPEJO, LAS HERMANAS GARAYCOA, ROSA CAMPUZANO.**

Desde 1785, en la América colonial se comenzaron a fundar las sociedades de amigos del país, a semejanza de las ya existentes en la península, con el objeto de buscar soluciones a los problemas económicos e impulsar el progreso de la agricultura, las artes y artesanías y los oficios de Hispanoamérica.<sup>26</sup> Este será el origen de los núcleos criollos ilustrados que cocinarán lentamente sus planes de independencia, aun cuando algunos de esos planes resultarán trancos, o terminarán en violentos procesos represivos. Paralelamente a estas Sociedades de amigos del País se crearon las Tertulias independentistas, en donde las mujeres tuvieron un papel destacado y colaboraron activamente con las acciones precursoras de la independencia. Estas tertulias se organizaron a lo largo de toda Hispanoamérica y allí se destacaron algunas mujeres ilustradas.

En Quito, hubo tertulias desde fines del siglo XVIII, como la de Manuela Espejo, la de Manuela Cañizares, la de Mariana Matheu, y la de Rosa Zárate, en cuyas casas se reunían hombres y mujeres que participaron de manera activa en el primer grito de Independencia de Quito, (1809-1812), que terminó con una impresionante masacre, y posteriormente en la recta final de la Independencia, que culminó con la Batalla de Pichincha.

En Nueva Granada existieron varias tertulias desde 1793, Algunas pasaron a la historia como la de Nariño, la Eutropélica, dirigida por don Manuel del Socorro Rodríguez y la que auspició Manuela Sanz de Santamaría de González Manrique. Esta tertulia se realizaba en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y se conocía con el nombre de "Tertulia del Buen Gusto".<sup>27</sup> En ellas se reunían importantes intelectuales de la época, tales como Camilo Torres, se leían escritos de grandes humanistas europeos y se cultivaban las ideas independentistas.<sup>28</sup>

En Lima, la guayaquileña Rosita Campuzano, abrió su amplia y hermosa casa para los mismos fines. Otra tertulia funcionaba en la casa de doña Carmen Guzmán, propietaria de una posada situada en la calle Guadalupe, a la que concurrían la marquesa de Guisla, doña

---

<sup>26</sup> Ver Philip, Luis Astuto: "Eugenio Espejo", Abrapalabra Editores, 2ed. 1992, Quito, P. 28

<sup>27</sup> Gómez Gómez, Amanda, ob.cit., p. 202.

<sup>28</sup> Cherpak, Evelyn: "La participación de las mujeres en el movimiento de Independencia de la Gran Colombia", en : Lavrin, Asunción, ob.cit. cit., p. 254.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Carmen Noriega y doña Gertrudis Coello y muchos de los oficiales y soldados del Batallón Numancia. A este círculo se sumaron Manuela Sáenz y Aizpuru y Rosa Campuzano, quienes trabajaron para propagandizar entre los oficiales y soldados del Numancia las ideas libertarias, convirtiéndose en las más activas líderes del grupo,<sup>29</sup> lo que les valió el nombramiento de Caballeras del Sol, que les otorgó “El Protector y Libertador del Perú, General José de San Martín, a 112 mujeres de Lima.”<sup>30</sup>

En la actual Bolivia, doña María Josefa Pacheco dirigió una tertulia en la ciudad de La Paz. De igual modo, en Venezuela fue célebre la tertulia caraqueña de doña Josefa Palacios, y en Santiago de Chile ocurrió lo propio con la tertulia de la señorial casa de doña Javiera Carrera de Valdés.<sup>31</sup> Para citar solo algunas.

Las criollas que se reunían, leían y difundían los libros que llegaban desde Europa, y que hablaban de la Revolución Francesa y sus principios de Libertad, Igualdad, fraternidad, pues: "A pesar de la discriminación educativa que sufrían las mujeres en la colonia, había en Quito y otras ciudades varias damas que estaban al tanto de la vida económica, social y política de la audiencia y que, según parece, asistían a reuniones de carácter político, en donde se discutían los problemas del país. Entre aquellas reuniones estuvieron, sin duda, las que llevaron a la creación de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, promovida por el doctor Eugenio Espejo y aprobada por el Presidente de la Audiencia, Luis Muñoz de Guzmán."<sup>32</sup>

"Sobre esta sesión inaugural, nos dice el historiador norteamericano Eric Beerman: <Con toda probabilidad el Quito colonial era más avanzado de lo que muchos de los actuales abogados de los movimientos feministas podrían pensar. Un lugar de honor lo ocupaba María Luisa Esterripa, dama de la Reina y esposa de Muñoz de Guzmán. Pérez de Calama pronunció el discurso inaugural dando el debido reconocimiento al gran número de distinguidas damas presentes, emulando a aquellas de la Matritense. Sin embargo, una dama quiteña con el seudónimo de <Erophilia> no parecía muy impresionada con Espejo como editor de *Primicias de la Cultura*, escribiéndole una carta (...) en la que le hacía

---

<sup>29</sup> San Cristóbal, Evaristo: “Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador”, Lima, Perú, 1958, p. 11.

<sup>30</sup> Hay que recordar que José María Sáenz, hermano de Manuela, era oficial del Batallón Numancia.

<sup>31</sup> ‘Mujeres’, Antología, Biblioteca Ecuatoriana, Colección “Mujeres del Ecuador”, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, 1984, p. 45.

<sup>32</sup> Londoño, Jenny, ob.cit.

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

duras críticas.”<sup>33</sup>

- **Manuela Espejo**

Carlos Paladines, un estudioso de la historia de las ideas y del pensamiento ilustrado en el Ecuador, ha llegado a la conclusión que tras el seudónimo de Erophilia se ocultaba, en realidad doña Manuela Espejo, hermana menor de Eugenio Espejo, quien era una notable admiradora de su hermano, pero poseía un criterio independiente, al punto de criticar algunas de sus opiniones.

Manuela tuvo un papel destacado, no solo por sus conocimientos y trabajo en el ámbito de las Ciencias naturales y de la medicina, sino también por sus convicciones revolucionarias. Cuida a su hermano preso y realiza una serie de solicitudes y diligencias para que se le permitiera salir de la cárcel ante su deteriorado estado de salud. En 1798, tres años después de la muerte de Eugenio Espejo, contrae matrimonio con José Mejía Lequerica, joven de apenas 23 años, Manuela tenía entonces cuarenta, lo que muy seguramente debe haber causado revuelo en la franciscana ciudad de Quito, en donde lo común era que hombres ricos y octogenarios se desposaran con adolescentes, pero jamás al revés.

Para entonces, Manuela Espejo, había conformado un círculo de mujeres ilustradas con quienes se reunía para hablar de asuntos literarios y políticos. Una de ellas era su amiga Josefa Tinajero, liberal y valiente mujer que años antes se había enfrentado con el obispo de Quito a propósito de su demanda de divorcio contra su esposo Joaquín Tinajero, alegando que éste, ayudado por el obispo la había engañado para inducirla a un matrimonio desigual e ilegítimo, con un hombre mucho mayor, quien era además su tío carnal, lo que estaba expresamente prohibido por la Iglesia.

El 29 de marzo de 1799, Manuela Espejo pone una demanda por daños y perjuicios causados por el Estado colonial contra la honra de su hermano Eugenio y contra la economía familiar. Esta demanda muestra el valor y la audacia de Manuela y aunque la

---

<sup>33</sup> Beerman, Eric: "Eugenio Espejo y la sociedad Económica de Amigos del País, de Quito", en Núñez Sánchez Jorge, compilador: "Eugenio Espejo y el Pensamiento Precursor de la Independencia", Ediciones ADHILAC, Quito, 1992, p.14. Citado en Londoño, Jenny, ibidem.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

hace auspiciada por el doctor don Luis Quijano, el presidente de la Audiencia, Barón de Carondelet rechaza los términos de la demanda, que considera ofensivos para Muñoz de Guzmán y otras autoridades y la condena a pagar las costas del juicio instaurado, declarando que se trata de una "temeraria demanda e injurídica querrela".<sup>34</sup>

Manuela apeló la nulidad de la sentencia ante el Tribunal de la Audiencia, la que a su vez le fue denegada como temeraria. Después apeló ante el Rey y finalmente consiguió el efecto suspensivo del pago de costas del juicio.<sup>35</sup> Manuela Espejo fue una de las precursoras del círculo revolucionario que constituyeron los próceres que en 1809 lanzaron el primer grito libertario, porque fue la maestra e inspiradora de las mujeres que lo integraron.

En la ciudad de Guayaquil encontramos también mujeres que apoyaron la Independencia y que asistían a las tertulias en donde se discutían los planes y proyectos para derrotar a los españoles.

- **LAS HERMANAS GARAYCOA.**<sup>36</sup>

Hay una familia digna de ser mencionada por los invalorable aportes a la independencia, cuyos miembros fueron amigos y amigas entrañables de Bolívar. Se trata de una familia distinguida de Guayaquil, la familia Garaycoa. La hermana mayor, Manuela Garaycoa y León estaba casada con Francisco García Calderón. Este caballero de origen cubano ejerció el cargo de Contador de las Cajas Reales, en la Audiencia de Quito y apoyó el primer grito de independencia en 1809, negándose a entregar el dinero de las Cajas Reales al gobernador Aymerich, por lo que fue detenido y encarcelado, tras habersele confiscado todos sus bienes.

Manuela de Garaycoa apoyó a su marido en todas sus acciones revolucionarias y soportó con entereza todas las desgracias que sobrevinieron sobre la familia, asumiendo la responsabilidad de sacar a sus hijos adelante. Francisco García Calderón se salvó milagrosamente de la matanza de 1810 y fue liberado por el Comisionado Regio don Carlos

---

<sup>34</sup> Juicio de residencia al ex presidente de Quito, don Luis Muñoz de Guzmán. Archivo General de Indias, Sección Quito, Leg. 251, F. 14 a 40.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Jenny Londoño: Las guayaquileñas en la colonia y en la Independencia, en "Guayaquil en la Historia. Una visión crítica, 1820-2009. pp.54-58.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

Montufar, a cuyo lado luchó en lo posterior, siendo fusilado por Sámano en diciembre de 1812, en la ciudad de Ibarra, tras la última derrota del primer movimiento patriota.

Habiendo quedado viuda, Manuela de Garaycoa viaja a Guayaquil, buscando sobrevivir con la ayuda de su familia, porque estaba en la miseria. Desde entonces fue la más ferviente defensora y propagandista de la independencia. Uno de sus hijos, Abdón Calderón, iniciado prematuramente en la lucha anticolonialista, combatió a los 16 años en la Batalla de Pichincha, siendo herido de gravedad y falleciendo a causa de ello, con lo cual terminó convirtiéndose en el más joven y notable héroe del Ecuador.

Otro de los hijos de Manuela Garaycoa, Francisco, siendo guardiamarina, combatió en El Callao, en 1826, alcanzando el grado de capitán de navío y habiéndose destacado en el combate fue declarado, igualmente, héroe de la patria. Tanto los hermanos como hermanas de Manuela Garaycoa estuvieron vinculados/as a la causa independentista, los unos como soldados de las batallas que sellaron la victoria, las otras como reconocidas activistas patriotas.

Las hermanas Garaycoa sostenían una afectuosa y muy inteligente correspondencia con el Libertador, que reflejaba su admiración y casi veneración por el padre de la patria y, a su vez, el inmenso afecto de Bolívar por toda la familia Garaycoa. Finalmente, Manuela terminó sus días en el Perú, a donde se radicó con su hijo Francisco. Su deceso se produjo en 1867 y, posteriormente, sus restos mortales fueron trasladados al cementerio de Guayaquil y enterrados al lado de su yerno Vicente Rocafuerte, quien llegó a ser presidente del Ecuador en el período republicano.<sup>37</sup>

- **ROSITA CAMPUZANO: "LA PROTECTORA".<sup>38</sup>**

Rosita Campuzano, nació en Guayaquil y fue bautizada el 31 de mayo 1796, por el sacerdote Manuel Páez.<sup>39</sup> Su padre fue don Francisco de Herrera Campusano y Gutiérrez, quien a su vez, era hijo de Don Francisco de Herrera Campusano y de la Bársera, hombre de origen español, pero nacido en Guayaquil y quien llegó a ostentar el título de Maestre de

---

<sup>37</sup> Muñoz Vicuña, Elías: "Manuela Garaycoa de Calderón", en "Mujeres, Antología", cit., pp. 53 a 55.

<sup>38</sup> Jenny Londoño: Las mujeres guayaquileñas en la Colonia y en la Independencia, en Guayaquil..ob.cit. pp.59-62.

<sup>39</sup> Partida de Bautismo que reposa en la Iglesia del Sagrario en la ciudad de Guayaquil.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

Campo. Perteneció al Ejército Real y llegó a ser Capitán de Infantería, habiéndose destacado, en 1701, como Gobernador de las Armas de Guayaquil. Don Francisco era hombre muy enamorado y con Felipa Cornejo, (mujer mulata) procreó a Rosa Campusano y Cornejo. Felipa, a su vez era también hija de un criollo descendiente de peninsulares y dueño de una hacienda, el capitán Nicolás Cornejo y Flor, quien la había procreado en una de las esclavas de su propiedad.

Rosa se trasladó a los 18 años a Lima, como compañera de un comerciante español, que la llevó a vivir con gran lujo y que la rodeó de muchas consideraciones y aunque le doblaba la edad, esa relación se mantuvo durante varios años. A poco de llegar a Lima, Rosita trabó amistad con las familias más destacadas de la aristocracia criolla y realista y su inteligencia natural y su cultura, sumadas a su extraordinaria belleza, le abrieron las puertas de la cerrada sociedad limeña, amén de la riqueza de su marido, pues a pesar de haber sido hija ilegítima, había recibido esmerada educación particular y se había ido perfilando en su trato ya, una personalidad de mucha agudeza en la observación del entorno, una visión crítica del poder español y, sobre todo, una cualidad fundamental en las relaciones humanas: la oratoria.<sup>40</sup>

Posteriormente, en los salones de su elegante mansión limeña empezaron a reunirse muchos liberales y conspiradores criollos. Ricardo Palma menciona entre otros a “Los condes de la Vega del Ren, y de San Juan de Lurigancho, el marqués de Villafuerte, el Vizconde de San Donás y otros títulos de partidarios de la revolución; Boqui, el caraqueño Cortínez, Sánchez Carrión, Mariátegui y muchos caracterizados conspiradores, en favor de la causa de la Independencia, formaban la tertulia de Rosita, que con el entusiasmo febril que las mujeres se apasionan de toda idea grandiosa, se hizo ardiente partidaria de la patria.”<sup>41</sup> En esas tertulias participa también indefectiblemente, la que ha llegado a ser una de sus más íntimas amigas, Manuela Sáenz y Aizpuru, esposa del comerciante inglés, James Thorne, quien habita en una casa también signada por el lujo, en la misma calle de San Marcelo, en la que vive Rosita.

Posteriormente, cuando San Martín llegó a Pisco, ella entabló con él una activa

---

<sup>40</sup> Silvia Puente, Rosita Campusano, la mujer de San Martín en Lima, Biografía novelada, Editorial sudamericana, Buenos aires, 2001, p. 11.

<sup>41</sup> Ricardo, Palma: “Tradiciones Peruanas. Emancipación.” Colección Autores Peruanos. Editorial Universo, Lima, 1972. p. 107.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

correspondencia, que más tarde, se convertiría en una relación amorosa clandestina, ya que San Martín, quien estaba casado en Argentina, se cuidó de no hacerla pública para no dar escándalo. Sin embargo, la gente que rodeaba a la Campuzano empezó a llamarla “La Protectora”, tomando el nombre con el que se designaba honrosamente a San Martín.

Rosita, Manuela y Carmen Guzmán, la humilde dueña de la Fonda de la calle Guadalupe, en la que comían los soldados del Batallón Numancia, realizaron una tarea muy importante para la Independencia, trabajar uno a uno a los oficiales y soldados que asistían cotidianamente, para ganarlos a la causa libertaria. Realizar un trabajo de información y concientización de los mismos a favor de los altos ideales de la emancipación americana.<sup>42</sup> Manuela, desde luego tenía una ventaja para este relacionamiento, pues uno de los jóvenes oficiales del Numancia era su amado hermano José Sáenz, el mayor de los hijos legítimos de su padre chapetón, don Simón Saénz de Vergara.

El 11 de enero de 1822, una vez independizado el Perú, San Martín, con el asesoramiento de su ministro don Bernardo Monteagudo, expidió el Decreto Supremo que creó la “Orden del Sol del Perú” y asignó la imposición de dicha banda condecorativa a las mujeres que hubiesen contribuido ostensiblemente a la causa independentista. Fueron condecoradas 112 seculares y 32 monjas, con el grado de “Caballeras del Sol”. Entre las primeras se encontraban las marquesas de Torre Tagle, Casa Boza, Castellón y Casa Muñoz, así como Rosita Campuzano y la más notable de todas las caballeras, Manuela Sáenz y Aizpuru, quien más adelante sería la compañera de Bolívar.<sup>43</sup> El Generalísimo José de San Martín, mantuvo en la clandestinidad la relación con Rosa, hasta donde pudo, para luego abandonarla, en el peor momento de reacción de las fuerzas realistas.

Rosa Campuzano consiguió obtener información valiosa de algunos prominentes españoles, para la causa de la Independencia. Sus relaciones de alto nivel con personas importantes y allegadas al Palacio de Gobierno le valieron una posibilidad casi única de ingresar libremente a las oficinas de aquel Palacio y de relacionarse con las más altas autoridades virreinales, lo que utilizó en provecho de la revolución patriota.

---

<sup>42</sup> Ricardo Palma, *ibídem*.

<sup>43</sup> San Cristóbal, Evaristo. *op.cit*, pp. 11-12.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Sufrió la persecución de las autoridades españolas, hasta el punto de ser detenida e interrogada por la Inquisición. Pero, al parecer, la inteligencia superior de esta mujer le permitió una capacidad de defensa pocas veces vista, pues, es liberada sin que la Inquisición, hubiera dictaminado su calidad de reo, aunque estaba acusada de leer libros prohibidos y de tener una actitud no muy religiosa, de acuerdo a los conceptos de la época. Con este antecedente, debió huir de Lima antes de la victoria.<sup>44</sup>

Es importante señalar aquí, cómo en las listas de personas denunciadas a la Inquisición, encontramos varias mujeres peruanas que son acusadas de leer libros prohibidos. Esto muestra que hubo una actividad subrepticia de mujeres ilustradas que leían obras prohibidas por la Iglesia, en un afán de aprehender nuevas ideas, y en ejercicio de una libertad de la que no disponían legalmente, lo que constituye también un indicativo de que tenían una actitud crítica frente a la Iglesia, pues arriesgaban su propia vida y sus bienes al tener acceso a dichas lecturas.

Algunas de esas mujeres denunciadas en Perú fueron: Faustina Velarde por ser crítica de la religión (1811); Josefa Sarmiento, por críticas a los sacerdotes (1817). Otras mujeres que mencionamos a continuación, señoras de destacadas familias, fueron denunciadas por haber leído las cartas de Eloisa y Abelardo, "El Arte de Amar" de Ovidio, el Sofhá de Crebillon, etc. Son ellas: Isabel de Orbea, literata limeña, (1790); la condesa de Fuente-González, denunciada por su propio médico (1790); Mercedes, la Comediate, la baronesa de Nordenflicht y María Dolores Blanco (1803); Mariana de Orbegozo, María Candelaria Palomeque, Mercedes Arnao, (1807); Rosa Román de Carcelén, Rosa Cortés de Mendiburu, Rosa Morales (1809), Carmen Oruna de 24 años, (1817); Ana Daza, del Alto Perú (1818); la marquesa de Castrillón (1819), Lucía Delgado (1820).<sup>45</sup> No tenemos información de que la Inquisición hubiese perseguido a mujeres ilustradas de la Audiencia de Quito por los libros que leían, pero es probable que hubiese existido también algún tipo de seguimiento de la Iglesia a través de la confesión.

Rosita debió esconderse durante mucho tiempo y, posteriormente, decepcionada por el giro de los acontecimientos en el Perú y por la frialdad y desconsideración de San Martín, se

---

<sup>44</sup> Silvia Puente, *ibídem*.

<sup>45</sup> Palma, Ricardo, *ob.cit.*, pp. 230-233



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

desposó con Adolfo de Gravert, un suizo que vino a Guayaquil atraído por el ideal de luchar en la campaña libertadora.

Don Adolfo de Gravert la conoció en casa de una familia de Guayaquil, de apellido García; que le había brindado hospitalidad y adonde había llegado a refugiarse Rosa, luego del viaje final de José de San Martín hacia Europa. El matrimonio se realizó en noviembre de 1823. Las persecuciones realistas la habían convertido en paria. Había perdido su casa, sus muebles, su biblioteca y los documentos que tan celosamente había guardado para la posteridad, pues los realistas habían ido a buscarla en la Calle de San Marcelo y al no encontrarla habían secuestrado sus bienes e incendiado su casa, como lo hacían siempre que querían castigar a los patriotas.<sup>46</sup>

Adolfo, a pesar de su gran amor no pudo conquistar el corazón de Rosa, que había quedado deshecho con el infeliz final de su relación con el general San Martín y poco tiempo después terminó ese matrimonio y ella debió permanecer oculta durante largo tiempo, en casa de los García, sus familiares, debido a la llegada del general Monet a Lima, pues tenía la sospecha de que podía ser detenida nuevamente.

Decepcionada y desprovista de los majestuosos sueños de su juventud y de las glorias que un día vivió junto a su José de San Martín, Rosa se enredó en una relación con Juan Weninger, de origen inglés, y dedicado al oficio de la zapatería, quien la amó mucho y con quien procreó su único hijo: Alejandro, en 1835. Sin embargo, no hizo vida en común con Juan Weninger, hombre de exiguas condiciones económicas y terminó viviendo en dos cuartos situados en los altos de la Biblioteca Nacional, que estaba bajo la dirección de don Francisco González Vigil, quien le ofreció residir allí y la apoyó para la educación de su hijo.<sup>47</sup>

Ella se vio obligada a solicitar, el 22 de diciembre de 1836, una pensión del gobierno republicano, expresando sus múltiples servicios a la causa libertadora, pero no la consiguió, pues fue denegada por el gobierno confederado entre Perú y Bolivia. Sin embargo, su hijo pudo educarse bien, gracias al apoyo de antiguos amigos patriotas. Murió rodeada de

---

<sup>46</sup> Silvia Puente, ídem.

<sup>47</sup> Silvia Puente, ob.cit.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

pobreza, luego de haber escrito su testamento el 21 de julio de 1843.<sup>48</sup> No conocemos la fecha de su defunción.

---

<sup>48</sup> El documento en que solicita la pensión y el testamento de Rosa Campuzano se encuentran en los Archivos del Instituto Sanmartiniano del Perú, en Silvia Puente, autora de la biografía novelada de Rosa Campuzano “Rosita Campusano, la mujer de San Martín en Lima”, Editorial Sudamericana, Buenos aires, 2001, p. 11.

## **XIX. CAPÍTULO DÉCIMO-NOVENO**

### **MUJERES EN LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA.**

#### **19.1. PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA QUITEÑA: LA REVOLUCIÓN DE 1809-1812.**

En la Audiencia de Quito, el 10 de agosto de 1809, siendo presidente don Manuel de Urriez, Conde Ruiz de Castilla, se produjo el primer grito de independencia en la A. De Quito. En este movimiento estuvieron involucradas varias mujeres. Algunas de las más destacadas fueron Manuela Espejo, Manuela Cañizares y Álvarez, Josefa Tinajero, Rosa Zárate y Ontaneda, María Ontaneda y Larraín, (estas dos últimas integrantes de una guerrilla. María participó en las Batallas del Panecillo y de Ibarra). Mariana de Ascásubi, esposa del héroe Josef de Ascásubi, en cuya casa se reunían intelectuales, artistas y revolucionarios. De acuerdo a los testimonios de William B. Stevenson, fue una gran escritora reconocida en la Audiencia de Quito, de quien no quedaron escritos porque su casa fue quemada por los españoles como represalia por el movimiento libertario de 1809.

Manuela Cañizares era quien facilitaba su modesta casa para realizar las reuniones de los patriotas que preparaban el primer grito de Independencia y participaban también allí “doña María Ontaneda y Larrayn, doña Antonia Salinas, doña Josefa Escarcha, doña Rosa Zárate, Rosa Larrea, Rosa Montufar. También participaron algunas mujeres del pueblo: como la denominada “Costalona”, María de la Cruz Vieyra y la conocida con el nombre de “Monja”.<sup>1</sup> Por otro lado, encontramos que en las Actas firmadas por los vecinos de los diferentes barrios de Quito para nombrar representantes a la Junta Suprema Gubernativa, se encuentran varias mujeres, tales como Estefa Campuzano, Rosa Solano, Margarita Orozco, Manuela Solís, y otras.<sup>2</sup>

Manuela Cañizares debió esconderse por algún tiempo en una hacienda en el Valle de los Chillos, mientras en Quito, se instauraba el proceso penal contra los sublevados y se pedía pena de muerte para ella. Los realistas la cubrieron de infamia calificándola de prostituta, y acusándola de tener amores con el Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga, hombre casado. Pero no

---

<sup>1</sup> Jurado, Fernando: "Las Quiteñas", Dinediciones, Quito, 1995.

<sup>2</sup> Andrade, Roberto: Historia del Ecuador, Tomo II, Apéndice Número primero: Archivo particular del historiador colombiano José Manuel Restrepo, del legajo intitulado <Revolución de Quito> 1809-1817. P.421

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

hemos encontrado que existan documentos de archivo en donde se pueda comprobar esa acusación, pues nunca hubo una denuncia formal contra ella. Manuela Cañizares vivía con un hermano que también estuvo involucrado en la Revolución quiteña y se ganaba la vida dignamente, cosiendo y elaborando adornos para los vestidos de las damas criollas, alquilando vestidos para fiestas y disfraces, y con los réditos que le producía la crianza de animales para la venta.

Doña Rosa Zárate, destacada revolucionaria, fue nieta de un ministro togado y Oidor de la Real Audiencia e hija natural del doctor Gabriel Zárate y Gardea y nació en 1763, en la parroquia de Santa Bárbara. Casada en 1778, cuando apenas contaba con quince años, con don Pedro Cánovas, un hombre que le doblaba la edad y con quien evidentemente no hubo compatibilidad y separada de este esposo, en razón de que su cónyuge vivía en Riobamba, fue acusada en dos ocasiones por tener relaciones de amancebamiento. La primera con Fray Nicolás de Savigñon, Provincial de San Agustín, por cuya acusación estuvo encerrada dos años en un convento en la ciudad de Riobamba.<sup>3</sup> La segunda vez, por los tormentosos amores con don Nicolás de la Peña, nieto del sabio Pedro Vicente Maldonado y, por tanto, de la familia de los marqueses de Lises, quien era capitán de la Séptima Compañía del Regimiento de Infantería de Milicias Disciplinadas de la ciudad de Quito. De estos amores nació un hijo, bautizado como Francisco Antonio de la Peña y Zárate. El matrimonio de sus padres se efectuó recién en 1801, ocho años después de que Rosa enviudara de su primer esposo. Esta mujer que luchó junto a su marido y su hijo en la revolución quiteña de 1809-1812 murió por orden del Pacificador Toribio Montes conjuntamente con su esposo. Les cortaron la cabeza y enviaron a Quito para ser exhibidas como acto de amedrentamiento y escarmiento. Su hijo había sido asesinado el 2 de agosto de 1810.

Doña María de la Vega, esposa del coronel Juan Salinas, otro de los complotados, fue quien tuvo la idea de asaltar el Cuartel Real y poner en libertad a los presos el fatídico 2 de agosto de 1810. Fue detenida con sus hijos pequeños y cuando se encontraba encinta y murió poco después agobiada por la viudez, y un difícil parto.

Es digna de ser tenida en cuenta la actitud valerosa de las esposas y madres de algunos

---

<sup>3</sup> Ver: Jenny Londoño: Las Mujeres en la Independencia, Campaña de Lectura Eugenio Espejo, Colección Bicentenario, EEQ, Quito, junio 2009, p.85.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

de los insurgentes detenidos, a raíz del tumulto ocurrido en Quito, el 27 de junio de 1815, quienes asumieron la defensa de sus familiares, alegando que dicho tumulto no existió y que sólo se trataba de una especie calumniosa, inventada por el coronel español Fromista para tener pretexto de agredir y asesinar a los patriotas indultados por las autoridades españolas.

Entre las mujeres quiteñas que entonces se enfrentaron al poder colonial estuvieron la marquesa viuda de Maenza, la marquesa viuda de Miraflores, doña Antonia de Jijón, doña Rosa Carrión, doña Manuela Roxas, doña Antonia Sánchez, doña Josefa Lozano, doña Margarita Bermeo, doña Leonor Bársenas, doña Ignacia de Borja y Freire, doña Isabel Román de Sánchez y doña Josefa Sánchez, defendiendo a sus hijos, o esposos presos en el cuartel Real del Lima.

En Pasto, provincia perteneciente a la A. de Quito, hubo varias mártires que apoyaron el primer movimiento independentista: Luisa Góngora, Dominga Zarasti, Dominga Burbano y Andrea Velasco. Fueron declaradas traidoras a España, luego de comprobarse que estas mujeres concibieron un plan y ayudaron a la fuga de dos líderes patriotas: don Joaquín Caicedo y Alejandro Macaulay, con la ayuda de doña Polonia García de Tacón, esposa del Gobernador realista de Quito, don Miguel Tacón. En consecuencia, fueron fusiladas el 11 de diciembre de 1812 por orden de Andrés de Santacruz.<sup>4</sup>

La mayoría de las mujeres criollas que lucharon por este primer Grito de la Independencia, lo hicieron de manera clandestina. Llevaban una vida doble, aparentando ante los chapetones que estaban de acuerdo con España y sus funcionarios, pero escuchando todo lo que ellos pudiesen decir para comunicarlo a los revolucionarios. Las mujeres descubiertas eran castigadas con severidad. Algunas terminaron encerradas en las cárceles públicas o se las confinó en su propia casa. A otras les quemaron la casa, como ocurrió con Mariana Matheu. El castigo dependía del estatus social y las relaciones que cada una poseyera y del “delito” cometido.

### **19.2. LAS COMBATIENTES: GUERRILLERAS, PATRIOTAS, MÁRTIRES Y SOLDADERAS.**

---

<sup>4</sup> Gómez, Amanda, ob.cit., pp. 260-261.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Hubo mujeres intrépidas y contestatarias que acompañaron a los próceres libertadores en sus sueños, gestas y batallas. Eran mujeres que querían participar en la política, rompiendo el ostracismo femenino impuesto por la sociedad patriarcal. Hubo mujeres que formaron guerrillas y desarrollaron actividades importantes de hostigamiento de los ejércitos realistas, como María Ontaneda y Larrayn, quien combatió en las Batallas de El Panecillo y de Ibarra y habiendo sido encarcelada, se fugó del convento. Hubo otras mujeres que apoyaron de diversas formas y, con todo lo que pudieron, el triunfo de la Independencia.

Las revoluciones independentistas trastornaron la vida de todas las mujeres de los países coloniales. Las esposas de los combatientes de ambos bandos se vieron obligadas a asumir las responsabilidades económicas de sustentación de la familia, cuidado de la prole y mantenimiento de la vida cotidiana. Muchas tuvieron que emigrar ante la violencia que los soldados realistas desarrollaban contra la población. Algunas fueron violadas al paso de los combatientes, otras buscaron protección en los conventos femeninos. Muchas debieron esconderse en propiedades de familiares o amistades cercanas, alejadas de las ciudades, como la quiteña Manuela Cañizares. Las mujeres de los sectores populares, llamadas despectivamente “de castas” marcharon acompañando a sus hombres a las batallas.

Uno de los peores castigos fue el fusilamiento de las patriotas, descubiertas en acciones de espionaje o de guerra. La lista en todos los países bolivarianos es larga. Baste recordar a la quiteña Rosa Zárate, a las colombianas Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos, a la pastuza Justa Estepa, fusilada por orden del Pacificador Morillo, el 16 de enero de 1816; a las samarias: Ignacia Granados y a Lorenza García, a la que conmutaron la pena de muerte por el destierro a Jamaica.<sup>5</sup> Otras patriotas fueron encarceladas, sus bienes, confiscados, o quemadas sus casas, como fue el caso de la guayaquileña Rosita Campuzano y la quiteña Mariana Matheu. Muchas patriotas murieron en la pobreza como Manuela Saénz, ella en cambio, fue expulsada de los países por los que combatió al lado de Bolívar y terminó exiliada en Paita, Perú.

A muchas las obligaron a recibir en sus casas a los soldados realistas y procurarles alimentación y arreglo de sus ropas, y luego comprobaron que esos soldados les habían robado sus joyas y dinero. Las mujeres criollas fueron obligadas a contribuir con los gastos

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

de los soldados de la corona, y también a la confección de sus uniformes, incluso, algunas patriotas clandestinas tuvieron que hacerlo voluntariamente para no levantar sospechas. A las mujeres de sectores populares las castigaban haciéndoles barrer las calles, con el objeto de humillarlas en público, o eran desterradas a otros pueblos.

Pero también encontramos grupos de mujeres que se organizaban para confeccionar uniformes destinados a los ejércitos independentistas, que recolectaban joyas y objetos de valor con el fin de subastarlos y adquirir la pólvora u otros elementos necesarios para la guerra. “*La gaceta de Caracas* publicó una lista con los nombres de las personas que habían contribuido en 1811 y después periódicamente. Algunos donativos eran tan modestos como de medio peso, otras como Juana López viuda de Calabazo, (había dado) 100 pesos.”<sup>6</sup> Varias mujeres quiteñas donaron sus joyas y la quiteña Manuela Sáenz, entregó copiosas donaciones a las guerras de Independencia, llegando a quedar en la más grande pobreza durante su exilio en Paita, Perú. A Rosita Campuzano, le sucedió algo parecido, tuvo que esconderse y su casa y sus bienes fueron confiscados. Terminó sus días con su único hijo y en medio de una gran pobreza.

No existen muchos documentos respecto a la participación de mujeres en los ejércitos independentistas, pero hay constancia de que algunas mujeres grancolombianas se enrolaron en dichos ejércitos, vistiéndose como varones para poder combatir.

En la Audiencia de Quito encontramos mujeres combatientes, como las "Tres Manueles": Nicolasa Jurado, quien era oriunda de Loja, se presentó a la guarnición militar, en Babahoyo, vestida de hombre, el día 21 de agosto de 1821, y participó en la campaña militar, con el nombre de Manuel Jurado. En la batalla de Pichincha se destacó por su valor y, habiendo sido herida de gravedad fue sacada del campo de batalla para su atención. Las damas encargadas de cuidarla y curarla descubrieron que era mujer.

El general Sucre la ascendió luego a sargento. Inés Jiménez, también lojana y amiga de Nicolasa, se inscribió en el ejército independentista con el nombre de Manuel Jiménez. Ella participó y se distinguió por su valor en la batalla de Pichincha, saliendo ilesa. Posteriormente, peleó en la batalla de Ayacucho, después de lo cual, el general Sucre la

---

<sup>6</sup> Gaceta de Caracas, 22 de novbre. de 1811, p. 4 y 21 de mayo de 1811, p.4, Cherpak, Evelyn, en “Las Mujeres Latinoamericanas, Perspectivas Históricas”, ob.cit. p. 261.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

condecoró y licenció. Gertrudis Esparza, nacida en Ambato, también ingresó a las huestes libertarias con el nombre falso de Manuel Esparza y con la misma suerte de Inés, ya que combatió en Pichincha y Ayacucho y fue también condecorada y licenciada.<sup>7</sup>

### **19.3. MUJERES A LA RETAGUARDIA: "JUANAS", "GUARICHAS" O "RABONAS"**

Detrás de los ejércitos de los libertadores se movilizaron gran cantidad de mujeres que seguían a sus compañeros, miembros de la tropa. A estas mujeres se les dieron nombres despectivos, que variaron de un lugar a otro. Así se las llamó "rabonas", "guarichas" "voluntarias", "juanas" y/o "soldaderas". Ellas sufrieron las mismas vicisitudes que los soldados. Debían caminar durante largas jornadas, conseguir agua y leña, cocinar, lavar la ropa, coser y remendar, limpiar fusiles y cargar pertrechos, hacer guardia y ayudar a la vigilancia. Estaban también expuestas a la persecución, abuso sexual y tortura, en caso de que las tropas independentistas fueran derrotadas o dispersadas. Pero ninguno de estos peligros o de estos agotadores trabajos parecía amedrentarlas.

El general Daniel Florencio O'Leary, militar irlandés al servicio del ejército de Colombia y compañero y amigo de Simón Bolívar, describió en sus "Memorias" esas movilizaciones militares, que dijo parecían "movilizaciones de pueblos enteros", pues las mujeres y hasta los hijos de los soldados marchaban en pos de los ejércitos, dado el hecho de que permanecer en sus casas los exponía a las represalias y violencias del enemigo.<sup>8</sup>

"En pos de los ejércitos iban las recuas, los hatos, las voluntarias. Ya también desde la campaña de 1819 quisieron los jefes militares impedir una práctica que cada guerra intensificaría, hasta institucionalizarla: la presencia de mujeres acompañando la marcha del ejército."<sup>9</sup>

En 1817, el general español Pablo Morillo prohibió dicha costumbre y, en 1919, el general colombiano, Francisco de Paula Santander, recoge dicha prohibición en el "Libro de Ordenes Generales del Ejército de Operaciones de la Nueva Granada". Santander

---

<sup>7</sup> Borrero, Alfonso María, ob.cit. cit., p. 571.

<sup>8</sup> O'Leary, Daniel Florencio: "Bolívar y la emancipación de Sur-América. Memorias de O'Leary", Biblioteca Ayacucho, Sociedad Española de Librería, Madrid, s. f., t. I, p.

<sup>9</sup> Citado en Martínez Carreño, Aída: "Mesa y cocina en el siglo XIX", Ed. Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1985, p. 79.



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

dispuso al efecto: "No marchará en la división mujer alguna bajo la pena de cincuenta palos a la que se encuentre."<sup>10</sup> No hay constancia de que la pena se hubiera cumplido; pero si existe la constancia de que no lo fue. A pesar de la prohibición las mujeres continuaron marchando detrás de los ejércitos independentistas y realizando las tareas que, aunque no hubiesen sido reconocidas por el alto mando, contribuían a satisfacer una necesidad de la tropa, tan urgente como la de la alimentación, el lavado de la ropa, etc.

Podemos concluir, finalmente, que esas mujeres, que durante años acompañaron a los ejércitos independentistas y que fueron despreciadas y miradas como seres extraños por los habitantes de las poblaciones que recorrían, en la práctica, realizaron todas las tareas que hoy cumplen cuerpos especializados de logística y servicios dentro de los ejércitos modernos. Cargaban armas, ropa y pertrechos, cocinaban para la tropa, conseguían agua y alimentos, hacían labores de limpieza y lavado de ropa, curaban a los enfermos y heridos, asistían humanitariamente a los soldados y aportaban su alegría y solidaridad a las tropas en los peores momentos de agotamiento y depresión.

Y muy seguramente, en más de una ocasión debieron tirar del gatillo con el arma de algún soldado difunto o clavar una bayoneta para rematar a un enemigo moribundo. Y todo esto lo realizaron, mientras se jugaban la vida junto a los soldados, pero a cambio de ello no recibían sueldo, honores, ni reconocimiento.

---

<sup>10</sup> Libro de Ordenes Generales del Ejército de Operaciones de la Nueva Granada",1819, Banco Cafetero, Bogotá, Colombia, 1969, p. 83.

## **XXII. CAPÍTULO VIGÉSIMO**

### **MANUELA SAÉNZ: LA MÁS IMPORTANTE HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA QUITEÑA**

La vida de Manuela Sáenz es un diamante deslumbrante, una joya que posee muchas aristas, dignas de ser observadas y estudiadas una por una. Podemos hablar de la audaz y valiente heroína independentista, de la política sagaz e intransigente, de la mujer perseguida y exiliada más allá de la vida y de la muerte, de la amada desafiante y leal compañera de Bolívar, de la insurgente combativa, ganadora de inusuales títulos militares y de la mujer libre, autónoma e independiente, ilustrada y librepensadora, de la mujer con mayúsculas.

Para la historiografía tradicional ecuatoriana y grancolombiana, hasta hace poco tiempo, ella no pasaba de ser, más que la amante de Bolívar, amante, como dijo Von Hagen, cada vez más opacada y escondida, en aras de aquella transfiguración que sufriera Bolívar, a partir de su muerte, cuando sus detractores decidieron convertirlo en héroe de piedra y de silencio y decidieron exiliar a Manuela de la memoria colectiva.

En aquella historiografía que nos fue enseñada en los colegios, Manuela no pasaba de ser, en el mejor de los casos, la mujer que, en un acto de valentía, un 25 de septiembre, en Bogotá, salvó a su amado de un vil asesinato. Acto por el cual se la conoció con el apelativo de "la Libertadora del Libertador". Sin embargo, en los colegios religiosos, Manuela Sáenz no fue mencionada nunca, pues se la consideraba un mal ejemplo para las jóvenes estudiantes.

En las últimas décadas, la explosión de diferentes movimientos sociales que reclamaban el derecho a su propia identidad, entre ellos, los movimientos feministas y de mujeres, generaron transformaciones importantes en la sociedad y en las ciencias sociales, en particular, en la historiografía, exigiendo una visión mucho más totalizadora y equitativa, incorporando en el caso de la historiografía feminista a las mujeres como elementos fundamentales y necesarios del escenario y quehacer histórico.

Fue así como supimos que no era cierto, que la actividad militante de Manuela, en la causa libertaria de los pueblos grancolombianos hubiese empezado por generación espontánea, a partir de su relación con el Libertador, pues cuando vivía en Perú, al lado de su esposo inglés, el Dr. James Thorne, ella había ganado ya un puesto en la historia de la

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

independencia peruana, cumpliendo múltiples tareas en favor de la revolución, asistiendo a las tertulias de Rosita Campuzano y de otras destacadas activistas que se reunían, por aquel entonces, en Lima.

Esa incesante actividad la hicieron acreedora, el 11 de enero de 1822, una vez independizado el Perú, a que el general José de San Martín, la condecorara como Caballera del sol, pues como ya lo señalamos, en la reseña biográfica de Rosa Campuzano, San Martín creó la “Orden del Sol del Perú” y asignó la imposición de dicha banda condecorativa a las mujeres que hubiesen contribuido ostensiblemente a la causa independentista.<sup>1</sup> Entre las primeras Caballeras del Sol se encontraban las marquesas de Torre Tagle, Casa Boza, Castellón y Casa Muñoz, así como Rosita Campuzano (la guayaquileña y amiga entrañable de Manuela) y la más notable de todas las caballeras, Manuela Sáenz y Aizpuru.<sup>2</sup>

A Manuela se la puede abordar, también, desde su condición de mujer rebelde y contestataria. Marcada por un nacimiento ilegítimo, y por la muerte de su madre a temprana edad, criada como expósita en el Convento de las Conceptas y luego, criada en el hogar de su padre, chapetón recalcitrante, pasó a ser educada durante varios años en el convento de las Catalinas, como era la costumbre, de las familias criollas.

Desde pequeña fue víctima del desprecio y de la redomada hipocresía de su entorno. Por ello, acabaría por desarrollar una personalidad explosiva y justiciera y esa especial tendencia suya a despreciar la mojigatería de la sociedad colonial, cuando a escondidas todo el mundo rompía las normas morales, impuestas por una Iglesia, cuyos sacerdotes establecían relaciones de amancebamiento a vista y paciencia de los altos jefes y seducían a las jóvenes a través del “sagrado sacramento” de la confesión, cometiendo el “delito de sollicitación”, muy común por aquellos tiempos.

Manuela Saéenz fue una mujer excepcional, que rompió los esquemas sociales de su época. Despreció los roles impuestos por la moral tradicional y el patriarcalismo milenar, al abandonar al esposo que le fue escogido por su padre, don Simón Saéenz,

---

<sup>1</sup> Cacia Prada, Antonio: “El General José de San Martín. Libertador del Sur”. Plaza & Janes. Bogotá, 2da. Ed. 1996. Ps. 87-96.

<sup>2</sup> San Cristóbal, Evaristo: *Manuela Sáenz la Libertadora del Libertador*, Lima, Perú, 1958, p.12.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

cuando se enteró de que Thorne tenía una amante.<sup>3</sup> Y de inmediato se planteó seguir sus impulsos revolucionarios, que habían dado ya frutos en Lima, en donde había mostrado sus profundas convicciones libertarias, al convencer a su hermano José María Sáenz, oficial del Batallón español Numancia, de que se pasara al bando independentista, consiguiendo que todo el Batallón lo hiciera. Tomada su decisión, empacó sus ropas, y en compañía de sus fieles esclavas viajó a Quito, en 1822, decidida a empezar una nueva vida y a continuar su vocación de revolucionaria.

Manuela desafió el estatu quo para irrumpir en el mundo patriarcal de la colonia, rompiendo normas y prejuicios. En su nueva vida empezó a usar vestido militar y pistolas. Montaba a caballo a horcajadas como los hombres y era gran amazona. Derrochaba valor y audacia. Conoció a Simón Bolívar, el Libertador, porque ella viajó a Quito, antes de que se llevara a cabo la Batalla de Pichincha, con la que se selló la independencia de la Audiencia quiteña, asuntos de los cuales estaba informada con antelación. Se presentó ante el General Antonio José de Sucre (venezolano) y el oficial, José María Córdoba (colombiano) movida por su afán de apoyar esa Batalla, lo que hizo enviando mulas, pertrechos y comida.

Fue criticada por establecer una relación amorosa con Simón Bolívar, en un tiempo en el que la Iglesia no aceptaba que se pudiera romper el "sagrado" vínculo del matrimonio. Pero, aunque no hubiera podido conseguir el divorcio, Manuela, fue honesta y digna, pues se separó de hecho y se mantuvo alejada de su esposo James Thorne, por el resto de su vida. No fue la amante doméstica, que esperaba a que su compañero la visitara. Ella se incorporó al equipo de confianza del Libertador y una de las primera tareas que le fuera encomendada fue el manejo del archivo del Libertador, de su correspondencia con Bogotá y Quito, y la orden de obtener información sobre todo lo que se decía de Bolívar y del ejército colombiano, tarea en la que le ayudaron sus dos esclavas, Nathán y Jonatás.

Su fino olfato político y el conocimiento que tenía de Lima, le permitía discutir y hasta asesorar a Bolívar en algunos aspectos del proceso independentista, por ejemplo, cuando éste se tuvo que entrevistar con José de San Martín, a quien Manuela había

---

<sup>3</sup> Cacia Prada, Antonio: "Manuelita Sáenz, Mujer de América", editado por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2002, p.108

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

conocido personalmente y a través también de las confidencias de su amiga, la guayaquileña Rosa Campuzano.

Su dedicación y lealtad a la causa le merecieron ser ascendida al grado de Teniente de Húsares. Posteriormente, Bolívar la llamó a participar en la campaña de Junín, no sin antes advertirle que sería muy dura, por las condiciones accidentadas de la cordillera que debían recorrer y el continuo enfrentamiento con los españoles. La Sáenz aceptó el reto y marchó hacia Junín, pero el terrible clima invernal y los tormentosos caminos y chaquiñanes lodosos, por montañas cubiertas de hielo, ocasionaron que ella llegara tres días más tarde, y se dedicara a curar heridos, a enterrar muertos y a recuperar las armas que pudieran volver a ser utilizadas.<sup>4</sup> Su valor y entrega en esta acción le merecieron una recomendación en el parte de guerra y otro ascenso: a capitán de húsares, "con responsabilidades en las áreas estratégica, económica y sanitaria de su regimiento".<sup>5</sup>

Manuela prosigue en la campaña al lado del general Antonio José de Sucre, mientras que Bolívar retorna a Lima para apagar un brote sedicioso. Al producirse la batalla de Ayacucho, Manuela desafía las advertencias de Bolívar y decide participar de manera activa en el combate, al punto que, luego de ese magnífico triunfo, el mismo general Sucre le envió carta al Libertador, detallando su valerosa actuación y solicitando se le promoviese a un rango superior. La comunicación de Sucre rezaba así:

"Ayacucho, Frente de Batalla, diciembre 10 de 1824. A.S.E. el Libertador de Colombia, Simón Bolívar: ...Se ha destacado particularmente Doña Manuela Sáenz por su valentía; incorporándose desde el primer momento a la división de Húsares y luego a la de Vencedores, organizando y proporcionando el avituallamiento de las tropas, atendiendo a los soldados heridos, batiéndose a tiro limpio bajo los fuegos enemigos; rescatando a los heridos.<sup>6</sup> La Providencia nos ha favorecido demasíadamente en estos combates. Doña Manuela merece un homenaje en particular por su conducta; por lo que ruego a S.E. le otorgue el grado de Coronel del Ejército colombiano."<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Esta información ha sido actualizada recogiendo las afirmaciones debidamente documentadas del historiador colombiano Antonio Cacia Prada, quien en su libro "Manuelita Sáenz, Mujer de América" publicado por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en 2002, desmiente este hecho señalando que Manuelita llegó a Junín el 9 de agosto, tres días después de la batalla y ciertamente se destacó ayudando a los heridos y enterrando a los muertos. p.110.

<sup>5</sup> Álvarez Saá, Carlos: "Manuela, sus diarios perdidos y otros papeles", Imprenta Mariscal, Quito, 1994. p. 31.

<sup>6</sup> Carta del General Sucre a Bolívar, en Álvarez Saá, Carlos, "Manuela...", cit., p. 85.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Esta petición es recibida por Simón Bolívar con mucha emoción, quien no se hace repetir y toma la decisión de concederle el ascenso militar que solicitaba su entrañable amigo y camarada, ascenso que, de inmediato, le causa terribles problemas con el Vicepresidente de Colombia, general Francisco de Paula Santander, quien protesta indignado contra dicha exaltación y le exige que degrade a Manuela Sáenz de aquella honorable mención.

En una carta dirigida a Santander, Bolívar se rehúsa a su petición de degradar a Manuela Sáenz, del nombramiento de Coronela del ejército colombiano por su destacada participación en las batallas de Junín y Ayacucho. Bolívar increpa a Santander: "¿Que la degrade? ¿Me cree usted tonto? Un Ejército se hace con héroes (en este caso heroínas), y éstos son el símbolo del ímpetu con que los guerreros arrasan a su paso en las contiendas, llevando el estandarte de su valor." Y continúa: "Usted tiene razón de que yo sea tolerante de las mujeres a la retaguardia: pero yo le digo a usted S.E. que esto es una tranquilidad para la tropa, un precio justo al conquistador el que su botín marche con él. ¿O acaso usted olvidó su tiempo?"<sup>8</sup>

Manuela, a despecho de muchos, no se escondía y no actuó jamás como la "querida vergonzante" sino como la compañera legítima de Bolívar, inmiscuyéndose en cuanto asunto político se presentaba, opinando y aconsejando a Bolívar, quien en las cartas a su amada Manuela mostraba su permanente preocupación por esta actitud, que algunos de los que rodeaban al Libertador consideraban demasiado atrevida.

Manuela Sáenz fue la primera exiliada política de América. Expulsada oficialmente de las repúblicas por cuya libertad luchó tanto, al lado de Bolívar, cosechó el odio de los detractores del Libertador. A la muerte de Bolívar, en 1830, Manuela tenía apenas 35 años, convirtiéndose en la víctima propiciatoria de los enemigos de la unidad grancolombiana. El General José María Obando, quien asumió el poder de Colombia, el 23 de noviembre de 1831, no sólo "suprimió del escalafón militar a los jefes y oficiales que reemplazaron el gobierno elegido en el Congreso Admirable de 1830 y sostuvieron la dictadura del general

---

<sup>8</sup> Carta de Bolívar a Santander, febrero 17 de 1825, cit. en Álvarez Saá, Carlos. ob.cit. cit, p. 90.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Rafael Urdaneta", sino que también despojó de su grado militar y de la renta correspondiente a Manuela Sáenz.<sup>9</sup>

Las oligarquías locales de las nuevas repúblicas tenían planes muy ambiciosos para consolidar su poder en cada una de aquellas naciones y no estaban dispuestas a permitir, por considerarlo inconveniente para sus mezquinos proyectos de apropiación, que se siguiera preconizando la unidad grancolombiana, uno de los sueños de Bolívar y Manuela. Fue así como murió gran el sueño de la unidad bolivariana y se crearon las republiquetas.

Manuelita fue, pues, expulsada de Colombia porque la consideraban una mujer demasiado política para la época y temían que podía lograr una reunificación de los bolivaristas, por ello le hicieron graves acusaciones y la sometieron a un juicio, tras el cual fue expulsada de Colombia y salió a su primer exilio en Jamaica, adonde llegó en mayo de 1834, siendo recibida por Maxwell Hislop, quien había servido y apoyado a Bolívar en su permanencia en dicha isla, en 1815. Allí Nathán, una de sus queridas compañeras, se enamoró y decidió quedarse con su compañero.

Para octubre de 1835, ella decide volver al Ecuador, su tierra natal, pues su situación económica era ya bastante difícil y se había terminado hasta el último centavo de los fondos que llevaba y que había obtenido de la venta de sus vestidos, muebles y enseres de su casa en Bogotá. Pero se encuentra con los temores obsesivos del entonces presidente, Vicente Rocafuerte, quien supuso que ella venía a vengarse por la muerte de su querido hermano, el general José María Sáenz, asesinado alevosamente por la facción que Rocafuerte dirigía y por eso toma la determinación de expulsarla de su propio país, alegando que es peligrosa para su gobierno.

Se hacen consultas al Perú y tampoco la quieren en Lima, cerca de los poderes centrales, en donde la habían detenido en una ocasión por sofocar un motín contra Bolívar y el ejército grancolombiano y la habían expulsado, entonces termina recluida en Paita, el puerto del norte del Perú, donde tuvo que trabajar duro para sobrevivir, elaborando dulces, flores de papel y artesanías y vendiendo tabaco. Desde Paita escribe cientos de cartas a sus coterráneos en Ecuador, a sus amigos en Colombia y Perú, hace política, aconseja, espía e

---

<sup>9</sup> Carta de Bolívar a Santander, febrero 17 de 1825, cit. en Álvarez Saá, Carlos. op. cit, p. 90.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

informa a su país y, además recibe a una serie de importantes personalidades que la visitan en el solitario Puerto de Paita.<sup>10</sup> Su deceso se produjo el 23 de noviembre de 1856, un mes antes de cumplir los 61 años, y luego de haber cumplido 26 años de exilio y de dolorosa soledad. La causa de su defunción fue una epidemia de difteria que afectó al puerto de Paita. Antes de morir enterró con gran dolor a sus otras dos compañeras de infortunio: la esclava Jonathás y María Rosa, que la acompañaba desde Bogotá. Fue incinerada y enterrada en una fosa común y esa parte del cementerio antiguo de Paita, que quedaba cerca del mar, fue destruida por un huracán que produjo una fuerte marejada, lo que dejó a Manuela Sáenz sin sepultura visible, más que el oscuro y profundo lecho del mar, en donde seguramente pudo encontrarla, años después, Alfonsina Storni, la famosa poeta latinoamericana que se suicidó sumergiéndose en las verdeazules aguas marinas.

La historiografía, se ha encargado de ir develándonos, de a poco, a una mujer mucho más completa y trascendente, porque a pesar de toda la persecución de que fue objeto, de las expulsiones, de las calumnias, de los penosos exilios, de la destrucción de sus documentos en Venezuela, en Colombia, en Ecuador y Perú, ella ha ido emergiendo de las tinieblas, del mismo modo en que la luz se impone a la oscuridad, en cada nuevo amanecer. Ella ha ido creciendo ante los ojos de América y del mundo.

Muchos de esos documentos desaparecieron por la acción de quienes querían borrar a Manuela de la vida del Libertador. Otros papeles y diarios han aparecido, de la manera más extraña e impredecible, causando polémicas sobre su confiabilidad y legitimidad, pero a pesar de todos los esguinces por desaparecerla, ella ha seguido creciendo y tenemos confianza en que seguirán apareciendo documentos que permitirán iluminar un poco más los claroscuros de aquella generosa vida dedicada a la causa más noble de su época.

Lo importante es tener la certeza de que Manuela Sáenz fue una intransigente buscadora de la verdad, una librepensadora que detestaba el fanatismo religioso, una mujer franca y cabal, hecho que quedó estampado en una de las más bellas cartas que escribió a Thorne, explicándole con toda la sinceridad, que siempre la caracterizó, la grandeza de su amor por Bolívar y su negativa a vivir de nuevo con él.

De Manuela, conocemos su inédita condición de mujer autónoma, profundamente dueña de sus actos, su inconmensurable dignidad que no la dejó buscar apoyo en su antiguo esposo, James Thorne, cuando más necesitada estaba y la miseria rondaba sus

---

<sup>10</sup> Mogollón, María y Narváez, Ximena: "Manuela Sáenz Presencia y Polémica en la Historia", Biblioteca de Historia Ecuatoriana, vol. 15, Corporación Editora Nacional, Quito, 1997.,pp.66-67



## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

puertas. Se negó a volver al Ecuador, cuando el Congreso ecuatoriano revocó la prohibición de su entrada al país, porque conocedora de los enfrentamientos violentos entre los caudillos que se disputaban el poder, no estaba dispuesta a sufrir una nueva expulsión que hubiera ocurrido en el momento en que tomara partido por uno de los bandos, y unos años más tarde, consideró que ya no tenía importancia su presencia, reducida como estaba a una sillón, envejecida y desengañada de los vanos adulos de la gloria, que un día le había abierto sus doradas puertas. Ella tenía una herencia que reclamar en su ciudad natal, y se pasó años pidiendo que le rindieran cuentas. Ya casi al final de su vida, recibió algún dinero que le ayudó a vivir sus últimos años. Mientras tanto, ella se batió con mil y una actividades que realizaba para su supervivencia: preparación de dulces, platillos y bocadillos que aprendió en su estancia en el Convento de las hermanas de Santa Catalina, vendía tabaco y artesanías recordatorias de Paita a los viajeros de los barcos que arribaban al Puerto para reparaciones y carenado.

¿Cómo explicaría este supremo desprendimiento, Denzil Romero, aquel venezolano que usó la maravillosa vida de Manuela, para escribir una novela escatológica, que lo llevaría a salir del anonimato y de la pobreza? ¿Cómo explicaría aquella dolorosa, pero digna soledad, que la otrora reina de la Magdalena asumió por el resto de su vida, a la muerte de su amado Libertador<sup>11</sup>? Una eternidad de olvido vivida sólo para el recuerdo y la exaltación del Libertador, como cuando pedía en Paita a sus compadres, en los múltiples bautizos a los que la invitaban como madrina, que el niño o niña, llevaran el nombre de Simón o Simona.

¿Cómo explicarían sus detractores, aquellos que la habían difamado, adjetivándola con los peores epítetos de prostituta, depravada, descocada, etc. esta suprema lealtad superior a la muerte, a la vejez y al abandono? Los viles detractores, que la condujeron al exilio y a la muerte, no sospecharon jamás, que ella habría de sobrevivir al ostracismo y al silenciamiento y como una "loca estrella" habría de recuperar su voz y su estatura a través de uno de los mitos más hermosos de América.

Durante años Manuela fue olvidada y enterrada en el sótano de las cosas viejas, durante años, Manuela Sáenz fue una mala palabra, hasta que algunas organizaciones empezaron a rescatar su vida: La fundación Manuela Sáenz, el Frente continental de Mujeres, y algunas historiadoras. Durante años se presentaron cartas a las Fuerzas Armadas, al Ministerio de Gobierno, a los presidentes de turno proponiendo que se la nombrara generala, como un gesto de reconocimiento de que había sido la más importante heroína de la Independencia

---

<sup>11</sup> Cacia Parada, Antonio, ob.cit. p. 293

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

ecuatoriana y que debía estar en el Templete de los héroes, pero nadie se hacía eco del asunto. En el año 2007, la Coordinadora Política de Mujeres presentó una propuesta a la Secretaría de Pueblos y varias Ministras del gobierno del Presidente Rafael Correa, se interesaron en impulsar el nombramiento de Generala para Manuela. Finalmente, el Presidente Rafael Correa decidió otorgarle el título de Generala de los Ejércitos ecuatorianos, post mortem, por decreto presidencial evento que se llevó a cabo en una sentida ceremonia militar, que reivindicó su pensamiento político y su acción independentista. Ricardo Arenales reseñó este evento así:

<En un acto de justicia, que el presidente ecuatoriano calificó de “ajuste de cuentas con la historia”, el mandatario promulgó un decreto mediante el cual confiere el grado de General de la República, el rango militar más alto, a la heroína de la independencia latinoamericana contra el yugo español, la quiteña Manuelita Sáenz. “Eres la luz despierta de los tiempos oscuros. Eres nuestra compatriota y nuestro destino. Eres memoria viva de la libertad. Hoy eres el espejo en el que otras mujeres se miran y agigantan”, dijo el gobernante ecuatoriano en el acto en el que simbólicamente se graduó a la que se conoce como “la Libertadora del Libertador”.><sup>12</sup>

Sus propios descendientes cuentan que su recuerdo era tan vilipendiado por el pensamiento oficial que ninguna mujer de su descendencia llevó el nombre de Manuela, porque sentían vergüenza. Hoy esos descendientes han aprendido a amarla y a respetarla, movidos por el amor que millares de mujeres y hombres le han prodigado a lo largo del recorrido simbólico, que se organizó con la iniciativa de la Viceprefecta de Pichincha, y con el apoyo económico del gobierno venezolano. Varios cofres en los que se depositó tierra de la época en que Manuela vivió en Paita acompañaron el recorrido de la Ruta de la Libertadora, para llegar a su tierra natal y descansar en el Monumento a los héroes de la Independencia, en las faldas del Pichincha, evento que se produjo el 24 de mayo de 2010. Dos cofres más siguieron camino a Colombia, en donde también fue querida y respetada por los bolivaristas, y el punto final de su destino era la ciudad de Caracas, para dormir el sueño de la eternidad junto a su amante, el Libertador Simón Bolívar.

---

<sup>12</sup> Ajustando cuentas con la historia: Manuelita Sáenz, Generala: por Ricardo Arenales *Wednesday, Aug. 29, 2007 at 3:13 PM.* [www.geocities.com/vozxcol/voz.pdf](http://www.geocities.com/vozxcol/voz.pdf)

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

Por todo lo que significa Manuela, en nuestra genealogía femenina, cuando despunta el día, los cultores de la libertad, evocamos a la "amable loca" de Bolívar, diciéndole como Neruda:

"Tu fuiste la libertad, libertadora enamorada.  
Entregaste dones y dudas idolatrada irrespetuosa.  
Se asustaba el búho en la sombra cuando pasó tu cabellera  
y quedaron las tejas claras, se iluminaron los paraguas.  
Las casas cambiaron de ropa. El invierno fue transparente.  
Es Manuelita que cruzó las calles cansadas de Lima,  
la noche de Bogotá, la oscuridad de Guayaquil,  
el traje negro de Caracas.  
Y desde entonces es de día."<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Neruda, Pablo, "La Insepulta de Paita", poema XII, en : Varios Autores, 1988: "En Defensa de Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador. p.40.

## EPÍLOGO

### **FIN DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA Y COMIENZO DE LA DOMINACIÓN OLIGÁRQUICA-CONSERVADORA.**

Las luchas de Independencia fueron el caldo de cultivo para que muchas mujeres desarrollaran una conciencia más crítica de su situación y empezaran a participar en los proyectos libertarios. Así, hubo cientos de libertarias que en toda Iberoamérica se incorporaron a las conspiraciones y batallas por la Independencia de España. Esa guerra libertaria dio a luz a una serie de repúblicas que a todo lo largo y ancho de América empezaron a desarrollar un nuevo sistema político de poder, que organizaría al nuevo Estado republicano, bajo también nuevos parámetros de administración pública, economía, y manejo de lo social.

Este nuevo sistema traería a su vez algunos cambios en las relaciones de género, y en el tratamiento de las mujeres, pero también desarrollaría nuevas cadenas que aprisionarían los sueños de las mujeres, impidiéndoles la entrada al ámbito público e imponiendo de nuevo las normativas de la Iglesia Católica, que continuó ejerciendo su poder temporal en las nuevas repúblicas, y que continuó marcando los roles específicos y tradicionales de la colonia, para las mujeres: los más importantes siguieron siendo los de madres y amas de casa, religiosas y beatas y a las que disentían solo les quedaban los roles de busconas o prostitutas.

Lo único que quedó del inicio de las nuevas repúblicas fue la creación de algunas escuelas primarias para mujeres. Los gobiernos conservadores crearon más escuelas primarias bajo la conducción de diversas órdenes religiosas, que se afincaron en el Ecuador, y que educaron a las mujeres bajo severas normas, propiciando un gran conservadurismo de la población e impulsando un fuerte fanatismo religioso.

Las mujeres pertenecientes a sectores de elite pudieron acceder a maestros particulares, como ya ocurría en la Colonia, pero su educación era bastante más limitada que la recibían los varones. Ellas seguían siendo adiestradas para el manejo y l

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

administración del hogar y el cuidado de los hijos. El fanatismo cobró muchas víctimas que vieron truncados sus sueños de educación, de desarrollo, de igualdad. Una de las más conocidas fue la poeta Dolores Vintimilla, objetora de la pena de muerte, aplicada a un indígena. Dolores terminó suicidándose en 1856, agobiada por la persecución de la Curia cuencana, que la denigró, y dio pábulo a la maledicencia de la gente que la rodeaba.

Otra destacada mujer del S.XIX fue Marieta de Veintimilla, quien llegó a ser una lideresa política, y dirigió al ejército, en defensa del gobierno de su tío, el dictador Ignacio de Veintimilla, estuvo presa durante 8 meses y fue la segunda exiliada política después de Manuela Sáenz. También fue librepensadora, ilustrada liberal, escritora, cantante e intérprete de piano. Escribió el primer estudio sociológico sobre el Ecuador y varias obras, que permiten señalar que fue la más importante escritora de la época republicana del S.XIX y denuncia la opresión de las mujeres y sus roles en dicha sociedad.

A lo largo del S.XIX, el poder siguió siendo fuertemente elitista, oligárquico, conservador y racista. Varios de los caudillos independentistas se hicieron dueños del poder político, bajo la dictadura de las armas y de ejércitos depredadores, y con el poder económico que obtuvieron a través de matrimonios, convenientemente concertados con las antiguas familias coloniales, que ya habían detentado el poder político y económico a lo largo de siglos de coloniaje. Se instauraron así gobiernos oligárquicos y represivos.

La educación secundaria, universitaria, las profesiones liberales, los empleos públicos, la participación política estuvieron vedados a las mujeres hasta que triunfó la Revolución Liberal, en 1895, dirigida por el General Eloy Alfaro. Las mujeres ilustradas se lanzaron a escribir y a publicar sus primeras revistas feministas, y las más jóvenes pudieron acceder a las normales, a la educación secundaria y a los estudios universitarios, creando organizaciones que levantaron programas de lucha para acceder al trabajo remunerado, a los sindicatos, a las organizaciones sociales, a los cargos públicos, a la participación política y al voto femenino conseguido tempranamente, en 1929, con lo que se inauguró una nueva época de luchas de las mujeres conscientes, que son parte de otra historia.

FIN

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

## BIBLIOGRAFÍA

- AEBISCHER, Verena, 1992: "Bavardages, sens commun et linguistique", citado en Régnier-Bohler, Danielle: "Voces literarias, voces místicas", "Historia de las Mujeres", la Edad Media, Huellas, imágenes y palabras", T-4, Taurus, Santillana, SA. Madrid,
- AGUIRRE, Janet Sor y otras autoras, 2000: "Transgresión, resistencia y esperanza. Mujeres en la Biblia", Editorial Tierra Nueva, Quito,
- ALBORNOZ, Oswaldo, 1971: "Las Luchas indígenas en el Ecuador". Editorial Claridad, Guayaquil,
- ÁLVAREZ SAÁ, Carlos, 1994: "Manuela, sus diarios perdidos y otros papeles", Imprenta Mariscal, Quito.
- ÁLVAREZ, Jaime S.J., 1973: "Qué es qué en Pasto", Ed. Biblioteca Popular Nariñense, Pasto, Colombia.
- ANDA AGUIRRE, Alfonso, 1995: "Vida religiosa, social y económica de las Conceptas de Loja, Siglos XVI-XIX", Ed. Abya Yala, Quito.
- ANDRADE, Roberto, 1934: Historia del Ecuador, Tomo II, Quito.
- ARCINIEGAS, Germán, 1966: "América, tierra firme", Edit. Sudamericana, Buenos Aires,
- ARDENER, Edwin, 1975: "Believe and the Problem of Women", en S. Ardener (ed.), *Perceiving Women*, 1-17, Londres.
- ATIENZA, Lope de, 1931: Compendio historial del estado de los indios del Perú, 1575, En "La Religión del imperio de los incas". Ed. Salesiana. Quito,
- BENNET STEVENSON, W: 1960, Viaje de Guayaquil a Quito con el conde Ruiz de Castilla, En "El Ecuador visto por los Extranjeros", Biblioteca Mínima Ecuatoriana, Ed. Cajica,
- BIBLIOTECA POPULAR DE CULTURA COLOMBIANA, vol. II, No. 48, Bogotá, 1973.
- BLOCH, R.H. 1998: "Misoginia Medieval y la Invención del Amor Romántico Medieval", Río de Janeiro, Ed. 35, en *Boletín No.12*, año 6, 2do. Semestre, Uberlandia, Brasil.
- BORJA, Luis Felipe, 1942: "El Dr. Antonio Borrero y Cortázar. Apuntes histórico-biográficos", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXII, Quito, enero-junio, N° 59.
- BORRERO, Alfonso María, 1974: "Ayacucho", CCE, Núcleo del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- BURKETT, Elinor: "Las mujeres indígenas y la sociedad Blanca", en *Las Mujeres Latinoamericanas*.
- CACUA PRADA, Antonio, 2002: "Manuelita Sáenz, Mujer de América", Fondo Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.
- \_\_\_\_\_, 1996: "El General José de San Martín, Libertador del Sur". Plaza & Janes. Bogotá, 2da. Ed.
- CHERPAK, Evelyn, 1978: "La participación de las mujeres en el movimiento de Independencia de la Gran Colombia", en: LAVRIN, Asunción: edit. "Latin American Women: Historical Perspectives", Greenwood Press, London,.
- CICALA, Mario, S.J., 1994: "Descripción histórico topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús", Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinoza Pólit, Quito,
- COBO. P. Bernabé: "Obras". Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1956.
- CORREA C., Ramón, 1955: "Diccionario de Boyacenses Ilustres", Imprenta Departamental, Tunja, Colombia,.
- SANTA TERESA DE JESÚS, 1994: "Las moradas del Castillo interior", introducción y notas: Juan Alarcón Benito. Edit. Fraile s.a., España, .
- ESPINOZA APOLO, Manuel, 1996: "Simón Bolívar y Manuela Saénz, Correspondencia íntima", Prólogo, compilación y notas. Ediciones Centro de Estudios Felipe Guamán Poma de Ayala.
- ESTRADA, Jenny: 'MUJERES', ANTOLOGÍA, Biblioteca Ecuatoriana, Colección "Mujeres del Ecuador", Universidad de Guayaquil.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Carlos E.: "Cuerpo, visión e imagen en la religiosidad barroca", en revista *Nariz del Diablo*, II época, No. 20.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca, 1945: "Comentarios Reales de los Incas", Emecé Editores, Buenos Aires.
- GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO, Autobiografía con anotaciones de Fray Martín de la Cruz, en *Letras de la Audiencia de Quito*, Período Jesuítico.
- GÓMEZ GÓMEZ, Amanda, 1978: "Mujeres Heroínas en Colombia y hechos guerreros", Medellín, Colombia.

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

- HAUSER, Arnold, 1975: "Teorías del Arte, tendencias y métodos de la crítica moderna, Ediciones Guadarrama S.A., Madrid.
- HERRERA GIL, Rafael, 1988: (Selección y notas), "Antología de la Literatura Hispanoamericana y Ecuatoriana con panorama de la narrativa del siglo XX", Ed. San Pablo, Quito,
- HERRERA, Catalina de Jesús: Secretos entre el alma y Dios, en Letras de la Audiencia de Quito.
- HISTORIA DE LA HUMANIDAD, Bajo el patrocinio de la UNESCO, Tomo I, La Prehistoria y los comienzos de la Civilización, Ed. Planeta /Sudamericana.
- KAMEN, Henry, 1971. "La Inquisición Española", Alianza Editorial, Madrid,.
- KOLONTAI, Alejandra, 1972: La Mujer Nueva y la Moral Sexual, Editorial claridad, México,.
- LAMAS, Marta, 1993: Algunas dificultades en el uso de la categoría Género, ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México.
- LARRAÍN BARROS, Horacio, 1980: Cronistas de raigambre indígena, Colección Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo.
- LAVRIN, Asunción, 1985: "Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas", Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- LEÓN, Luis A., 1991: "Capítulos sobre la medicina en la época colonial", (1531-1822), citado en Puga, Miguel Ángel: "Crónicas del Quito Antiguo", Colección amigos de la Genealogía, Quito.
- "Libro de Ordenes Generales del Ejército de Operaciones de la Nueva Granada", 1819", Banco Cafetero, Bogotá, Colombia, 1969.
- LONDOÑO, Jenny: "¿Ángeles o Demonios? Las mujeres y la iglesia en la Audiencia de Quito", Universidad de Bolívar, Ed. CDS, Quito, 1996.
- \_\_\_\_\_ 1997. "Entre la sumisión y la resistencia, las mujeres en la Real Audiencia de Quito, Editorial Abya Yala, Quito.
- \_\_\_\_\_ 2009: "Las Mujeres en la Independencia", Colección Bicentenario, Campaña de Lectura Eugenio Espejo, EEQ, Quito,
- \_\_\_\_\_ 2009: "Propietarias y Trabajadoras: Las Mujeres en la Economía Colonial", Secretaría de Pueblos, Ed. PPL, Quito.
- \_\_\_\_\_ 2009: Las mujeres guayaquileñas en la colonia y en la Independencia, en Guayaquil, Una visión Crítica 1829-2009, Ministerio del Litoral, 2009, Ed. Maxigraf, Guayaquil.
- LÓPEZ, Rafael Ernesto, 1990: Dios es una mujer, Ed. Planeta Venezolana, Caracas.
- LOZANO CASTRO, Alfredo, 2004: Liripampa, Capital Ancestral Puruhá, Edit. Pedagógica Freire.
- LUNA TOBAR, Sor María del Carmen, 1997: "Historia del Convento del Carmen Bajo", Ed. Abya Yala, Quito.
- MANNARELLI, María Emma, 1993: "Pecados Públicos, la ilegitimidad en Lima, S.XVII.", Ed. Flora Tristán, Lima.
- MARTÍNEZ CARREÑO, 1985: Aída: "Mesa y cocina en el siglo XIX", Ed. Fondo Cultural Cafetero, Bogotá.
- MARTINO, Giulio Y Marina BRUZZESE, 1996: "Las Filósofas", Colección Feminismos, ed. Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.
- MINCHOM, Martin, 2007: "El Pueblo de Quito 1690-1810, Demografía, dinámica socio racial y protesta popular", FONSA, Quito.
- MOGOLLÓN, María y NARVÁEZ, Ximena, 1997: "Manuela Sáenz Presencia y Polémica en la Historia", Biblioteca de Historia Ecuatoriana, vol. 15, Corporación Editora Nacional, Quito,
- MONCAYO DE MONGE, G. 1950: "Mariana de Jesús, Señora de Indias", Quito.
- MORALI-DANINOS, André, 1974: "Evolución de las costumbres sexuales", ediciones Guadarrama. Madrid.
- MORENO YÁNEZ, Segundo: 1976, "sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, Desde comienzos del S.XVIII hasta finales de la Colonia", Estudios americanistas de Bonn, Bonn,
- MURIEL, Josefina, 1946, "Conventos de monjas en la Nueva España", Ed. Santiago, México D. F.
- NERUDA, Pablo, "La Insepulta de Paita", poema XII.
- NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge: 1991, "Familias, élites y sociedades regionales en la Audiencia de Quito. 1750-1822", en: "Historia de la Mujer y la familia", Jorge Núñez (compilador), ADHILAC, Quito.
- \_\_\_\_\_ 1999: "Historias del país de Quito", Eskeletra Editorial, Quito..
- \_\_\_\_\_ 1993, "El costo de llegar a los altares", Diario "Hoy", sección C.

## Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

- O'LEARY, Daniel Florencio: "Bolívar y la emancipación de Sur-América". Memorias de O'Leary", Biblioteca Ayacucho, Sociedad Española de Librería, Madrid, s/f, TI.
- ORTIZ DE LA TABLA, Javier: 1977, "El Obraje Colonial Ecuatoriano", en Revista de Indias, Madrid.
- OSCULATI, Cayetano, 1960: "Quito en 1847", en "El Ecuador visto por Extranjeros". Ed. Cajica, Quito,
- PACHECO Quintero, Jorge (compilador): "Antología de la Poesía Colombiana, Tomo II, El Neoclasicismo, Los Romances tradicionales", tomo II, Imp. Inst. Caro y Cuervo, Bogotá, 1973.
- PALMA, Milagros, 1992, "La mujer es puro cuento: Simbólica mítico-religiosa de la feminidad aborigen y mestiza", Ed. Abya-Yala, Quito.
- PALMA, Ricardo, 1897: "Anales de la Inquisición de Lima", Madrid.
- PASTOR Reyna: Mujeres en España y en Hispanoamérica en Georges Duby y Michelle Perrot: "Historia de las Mujeres, en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna, discurso y disidencias", Taurus Ediciones, Madrid, 1994.
- PAZ, Octavio: "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la Fe", Seix Barral, Barcelona, 1990.
- PHILIP, Luis Astuto, 1992: "Eugenio Espejo", Abrapalabra Editores, 2ed. Quito.
- PIZARRO, Pedro, 1944: Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú, , Edit. Futuro, Buenos Aires.
- PÓLIT MONTESDEOCA, Vicente, 1983: Conquista del Perú, Quito y descubrimiento del río de las Amazonas en Nueva Historia del Ecuador Vol.3, Corporación Editora Nacional, Quito.
- POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín, 1866: "La voluntaria", en Museo de cuadros de costumbres, variedades y viajes. Biblioteca "El Mosaico", Bogotá.
- RAMOS GÓMEZ, Luis J. (compilador), 1985: "Las noticias secretas de Jorge Juan y Antonio de Ulloa", (1735-1745), Ed. del CSIC, Madrid, , II tomo.
- RECIO, Bernardo: 1960, en "El Ecuador visto por los Extranjeros, viajeros de los Siglos XVIII y XIX", Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Editorial JM Cajica, Puebla, Quito.
- REIG, Ramón, 1987: "La Irrupción, transformaciones sociales y económicas del mundo indígena prehispánico a la época colonial", Ed, Alfar, Sevilla,
- REVISTA MUJER-ILET, 1986, Nº 59, Santiago de Chile, junio.
- RIVERA, María-Milagros, 2000: El cuerpo femenino y la <querrela de las mujeres>, en Georges Duby y Michelle Perrot, "Historia de las Mujeres", Tomo 4.
- ROIG, Monserrat, 1981: "Mujeres en busca de un nuevo humanismo" Salvat Editores S.A., Barcelona.
- ROSTWOROWSKI de Diezcansco, María, 1989: "La mujer en la época prehispánica" Inst. de Estudios Peruanos, Lima,.
- SAFRAY, Charles, 1948: "Viaje a Nueva Granada". Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá,
- SALAS, Alberto, 2000: *El mestizaje en la conquista de América*, en "Historia de las Mujeres", Tomo 6, Del Renacimiento a la Edad Moderna, Discursos y disidencias".
- \_\_\_\_\_ 1960: "Crónica florida del Mestizaje de las Indias", Editorial Losada,
- SALLMAN, Jean-Michel, 1993: "La Bruja", en Georges Duby y Michelle Perrot: "Historia de las Mujeres", Tomo 6, Editorial Taurus, Madrid,.
- SALOMÓN, Frank, 1980: "Los Señoríos Étnicos de Quito en la época de los Incas", Colección Pendoneros, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo,.
- SAMARA, Eni de Mesquita, 1986: "A família brasileira", Ed. Brasiliense, 3a. ed., Sao Paulo,.
- SAN CRISTÓBAL, Evaristo, 1958: "Manuela Sáenz la Libertadora del Libertador", Lima, Perú.
- SCHLAU, Stacey: Yo no tengo necesidad de que me lleven a la Inquisición: Las ilusas María Rita Vargas y María Lucía Celis, en "Mujer y Cultura en la colonia Hispanoamericana", Biblioteca de América, University of Pittsburg, 1996.
- TERÁN NAJAS, Rosemary: La sociedad colonial y sus símbolos, en revista Nariz del Diablo, II época, No. 19, Quito.
- TESTAS GUY y Jean Testas, 1970: "la Inquisición", Editorial Oikos tao S.A., Barcelona,.
- TOBAR DONOSO, Julio, 1950: Santa Mariana de Jesús, en BANH, vol. 30, No. 76, julio-dicbre, Quito
- TOSCANO, Humberto, "El Ecuador visto por los extranjeros", Ed. Cajica, Puebla, México, 1960.
- UGARTE SARAIVA, Agustín: "Relación del Obispado de Quito", en: Ponce Leiva, Pilar, "Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI a XIX", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992.



# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

---

- VALERA, Blas: "Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas"(siglo XVI), Lima 1945, Tomo XXIII.
- VARGAS, José María. O.P. 1962: "Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el patronato español", Ed. Santo Domingo, Quito,  
\_\_\_\_\_ 1979: "Sor Catalina de Jesús María Herrera", Editora Royal, Quito,  
\_\_\_\_\_ "Historia de la cultura ecuatoriana", Ed. Ariel, Guayaquil, sf. , tomo I.
- VARIOS AUTORES, 1988: "En Defensa de Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador", Compilador Arturo Valero.
- VARIOS AUTORES: "Historia de la Humanidad", Edit. Planeta-Sudamericana, Tomo 5.
- VELASCO, Juan de: "Historia del Reino de Quito en la América Meridional", Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1981.
- VIFORCOS MARINAS, María Isabel:"Los Recogimientos, de centros de integración social a cárceles privadas: Santa Marta de Quito.", en Anuario de Estudios.
- WOODWARD, Kenneth: La Fabricación de los Santos, Emecé Editores, Santa Fe de Bogotá, 1922.

## DOCUMENTOS DE ARCHIVO

- ✓ Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil. Tomo VIII: 1695-1696.
- ✓ Americanos, L-2, EEHA, CSIC, Sevilla, 1993.
- ✓ Cédula Real enviada a la Audiencia de Quito, autorizando construcción de convento en Ibarra. AGI, Sevilla, Fondo Quito, Leg. 213, L8, F.121r-126r.
- ✓ Cédula Real en: AGI, Sevilla, Fondo Quito, Leg. 213, L.9, F, 31r-32v.
- ✓ Cédula real para la Real Hacienda de la Audiencia. AGI, Sevilla, Fondo Quito, 211, L.3, F.118R-118V. 00261.
- ✓ Informe de la Audiencia a Felipe II, y petición de doña Magdalena de Anaya. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla, Fondo Quito, Leg. 87, N, 28.
- ✓ "Relación del origen y fundación del Monasterio Señor San Joaquín, de religiosas Nazarenas Carmelitas Descalzas de Lima", Lima, 1793
- ✓ Recopilación de Leyes de Indias, Libro VI, Tít. IX, ley xx.
- ✓ Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Ed. facs.de la IV impresión hecha en Madrid en 1791, Madrid 1943. Libro VI, tit.I. "De los Indios".
- ✓ Recopilaciones, Ley IX, Tít. XIII, lib. VI y en LVII del tit.XVI.
- ✓ "Recopilaciones de Leyes de los Reynos de las Indias, 1681" Libro I, Tit.VII. "De los Arzobispos y Obispos".
- ✓ Autos en el litigio entre la Marquesa de Maenza y Manuel Mateu y Aranda. ANQ, Fondo V, M, Caja 6 (1784-1788), 12-XII-1785, f .1-3
- ✓ "Autos hechos contra las mestizas", por el Cabildo de Quito, Libro de Autos de la Audiencia de Quito, 1578-1722.
- ✓ Expediente de María Castro Barreto en AHNM, Fondo Inquisición, Legajo 5345/1.No.1.
- ✓ Exp. de Doña Magdalena Camacho. AHNM, Fondo Inquisición, Leg. 5345, f.3462.
- ✓ Exp. de Doña Catalina de La Torre, en AHNM, F. Inquisición, Leg. 5345/3. No.1.
- ✓ Exp. de Doña Bárbula de Aguirre, en AHNM, F. Inquisición, Leg. 5345/3. No.1.
- ✓ Exp. de Rosa Gallardo y Chana Caldera, en AHNL, F. Inquisición, Leg. 5346/, Libro 2, años 1739-1740, caso 5.
- ✓ Exp. de María Rosalía, AHNM, F. Inquisición, Leg. 5346/2. No.2
- ✓ Informe de la Revolución de los Estancos, 1765, AGI, Quito, L- 399

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

## **CURRÍCULA SINTÉTICA DE JENNY DEL PILAR LONDOÑO LÓPEZ.**

Nacida en Guayaquil, Ecuador, 1952. Lugar de residencia: Quito. Teléfonos: 3464761, 2265899, y móvil: 098347432. Correos electrónicos: [jenny\\_londono@yahoo.com](mailto:jenny_londono@yahoo.com), [jelolopez25@hotmail.es](mailto:jelolopez25@hotmail.es)

### **ASPECTOS EDUCATIVOS:**

Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo por la FLACSO, Becaria de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España; Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas, por la U.Central del Ecuador

### **ASPECTOS PROFESIONALES**

Investigadora de varios proyectos históricos.

Directora del proyecto “Construyendo equidad con la ciudadanía de las mujeres”, ACDI-CPME, y otros proyectos de género.

Asesora de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso Nacional.

Directora Nacional de Artesanías.

Investigadora en el Archivo General de Indias de Sevilla y Archivo Histórico Nacional de Madrid. (Varios períodos)

Directora de Promoción y difusión del Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello.

### **MEMBRESÍAS:**

Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

Miembro de Número de la Sección Académica de Historia de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Integrante de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, ADHILAC

Integrante de la Asociación de Historiadores Ecuatorianos (ADHIEC)

Integrante del Secretariado Ejecutivo Nacional de la “Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas” (1998-2008) y co-fundadora de la organización, desde 1995.

Coordinadora de Turno de la CPM-Quito.

Integrante de varias organizaciones de mujeres.

### **PUBLICACIONES HISTÓRICAS**

“Propietarias y trabajadoras, Las Mujeres en la economía colonial”, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación ciudadana. 1ª. ed. 2009. 2da. Edición CCE. 2010.

“Las Mujeres en la Independencia”, Campaña Nacional Eugenio Espejo, del Libro y la Lectura, Quito, mayo 2009.

“Entre la sumisión y la resistencia, las Mujeres en la Real Audiencia de Quito”, Edit. Abya-Yala, Quito, 1997.

“¿Ángeles o Demonios? Las mujeres y la Iglesia en la Audiencia de Quito”, Ediciones CDS, Quito, 1995.

Más de 20 Ponencias presentadas en Encuentros de Historia nacional e internacional.

# Ensayos históricos sobre subordinación e insurgencia femenina

## **OBRAS EN COAUTORÍA**

- Historia de la Procuraduría General del Ecuador, Quito, Edit. TRAMA, 2008;
- “Historias de vida y Luces”, Empresa Eléctrica de Quito, EEQ, SA, 2006;
- “Quito, energía en el tiempo”, EEQ.SA., Quito, 2005;
- “Derechos Humanos, apuntes para la reflexión, 2, No Discriminación, Proyecto Andino de Derechos Humanos Plan País, Capítulo Ecuador, Quito, 2004.

## **PUBLICACIONES LITERARIAS: POESÍA Y NARRACIÓN**

- "Los Últimos destellos del crepúsculo", Cuentos, ed. Letramía, Quito, octubre de 2003.
- "Desafiando al Olvido", poemario, Ed. PPL, Quito, septiembre de 2003.
- Poemas en la “Voz de Eros”, Antología de Poesía Erótica Femenina, Antolog. Sheyla Bravo, Edit. Trama, Quito, 2006.
- Poemas en libros, en varias antologías latinoamericanas y en varias páginas web.
- Coautora del libro de cuentos colectivos: “Fruta Mordida”, Quito, marzo de 1994.
- Coautora libro: "Cuentos Premiados de la II Bienal de Cuento Pablo Palacio", Ed. Abrapalabra, Quito, 1993.
- Poemas en revistas extranjeras.

## **PREMIOS Y DISTINCIONES:**

- Primer Premio de Poesía “Fanny León Cordero”, abril 2004. Asociación de Poetas Contemporáneas, CCE.
- Premio "Manuela Sáenz" otorgado por la I. Municipalidad de Quito al libro: "Entre la sumisión y la Resistencia, las Mujeres en la Real Audiencia de Quito", Quito, 10 de Diciembre de 1998.
- Premio publicación en "Mujeres, Imágenes y Testimonios," SENDA, Cuenca, agosto 1998.
- Mención en la II Bienal del Cuento Ecuatoriano “Pablo Palacio”, Quito, 1993.
- Premio Nacional de Poesía en el XX Concurso Nacional femenino de Poesía: “Gabriela Mistral”, otorgado por el Club Femenino de Cultura, el Ministerio de Educación y la Embajada de Chile, Quito, 1992.

Jenny Londoño López  
Quito, 30 de junio de 2010.